

BIBLIOTECA DE ECONOMIA, POLITICA, SOCIEDAD

*Serie Mayor*

1

H. Jaguaribe

SOCIEDAD, CAMBIO Y SISTEMA POLITICO

Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano

2

H. Jaguaribe

DESARROLLO POLITICO: SENTIDO Y CONDICIONES

Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano

3

H. Jaguaribe

CRISIS Y ALTERNATIVAS DE AMERICA LATINA:  
REFORMA O REVOLUCION

Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano

4

R. Dahl y Ch. Lindblom

POLITICA, ECONOMIA Y BIENESTAR

5

David E. Apter

POLITICA DE LA MODERNIZACION

6

S. P. Huntington

EL ORDEN POLITICO EN LAS SOCIEDADES EN CAMBIO

7

J. F. Marsal (comp.)

ARGENTINA CONFLICTIVA

Seis estudios sobre problemas sociales argentinos

8

B. Bailyn

LOS ORIGENES IDEOLOGICOS DE LA REVOLUCION NORTEAMERICANA

9

G. A. Almond y G. B. Powell

POLITICA COMPARADA

(Continúa en la página 227)

*Volumen*

**1**

*Serie Mayor*

1970  
Helio Jaguaribe

# Sociedad, cambio y sistema político

Desarrollo político: una investigación en  
teoría social y política y un estudio  
del caso latinoamericano

BC  
301.17  
JAG  
ej.2



EDITORIAL PAIDOS  
BUENOS AIRES

*Titulo de la edición paralela inglesa*  
POLITICAL DEVELOPMENT  
an Inquiry in Social and  
Political Theory and a Latin American  
Case Study

*Versión castellana de*  
FLOREAL MAZIA

*Diseño de tapa*  
SILVIO BALDESSARI

1ª edición, 1972

BIBLIOTECA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DOMINION *Edt. Paidós*  
INVENTARIO *434.798*  
FECHA *26-10-72*

© Copyright de todas las ediciones en castellano by  
EDITORIAL PAIDÓS, S.A.I.C.F., Defensa 599, 3º piso, Buenos Aires

Impreso en la Argentina  
Printed in Argentine

Queda hecho el depósito que establece la Ley 11.723

La reproducción total o parcial de este libro en cualquier  
forma que sea, idéntica o modificada, escrita a máquina, por el sistema  
"Multigraph", mimeógrafo, impreso, etcétera,  
no autorizada por los editores, viola derechos reservados.  
Cualquier utilización debe ser previamente solicitada.

## Indice

PREFACIO	13
INTRODUCCIÓN	15
<b>A. SOCIEDAD Y CAMBIO</b>	
<b>Capítulo 1</b>	
<b>VISIÓN GENERAL DE LA SOCIEDAD</b>	19
I. Marco analítico general	19
Localización de la sociedad	19
El sistema de acción	22
El sistema social	25
II. Estructuras sociales	29
El punto de vista del consenso	29
El punto de vista del conflicto	31
Análisis estructural	33
<b>Capítulo 2</b>	
<b>VISIÓN GENERAL DEL CAMBIO ESTRUCTURAL</b>	39
I. Significación del cambio estructural	39
Estructura y proceso	39
Estructuras sociales	45
El proceso social	48
II. Dinámica del cambio estructural	51
El proceso de cambio	51
El principio de congruencia	58
Cambio social y cambio histórico	67
Cambio social y evolución	71

## B. SISTEMA DE GOBIERNO

## Capítulo 3

ACCIÓN POLÍTICA Y PLANO POLÍTICO	77
I. ¿Qué es la política?	77
Los elementos básicos	77
Principales inferencias políticas	80
Análisis comparativo	83
II. Acción política	95
Política "no política"	95
El proceso político	98
III. El plano político	104
Dimensión "horizontal"	104
Dimensión "vertical"	107
Poder y autoridad	109
El uso del poder	115

## Capítulo 4

PARTICIPACIÓN Y PODER	117
I. El grupo social	117
El concepto de grupo	117
Participación y sociación	121
Estática del grupo	122
Dinámica del grupo	124
II. Autoridad primitiva	126
La formación de la tribu	126
La formación de la organización política	130
III. Autoridad y poder	133
Síntesis ontogenética y filogenética	133
Creencias básicas de la organización política	138

## Capítulo 5

ANÁLISIS DE SISTEMAS	143
I. Intercambios intersociales	143
Los problemas en materia de conceptos	143
Intercambios sociales	145
II. El sistema político	153
Los puntos de vista de Easton	153
Las concepciones de Almond	156
Breve análisis crítico	160

III. Política comparada	164
Un modelo básico para el análisis comparativo	164
Tipología de sistemas y regímenes	176

## Capítulo 6

CAMBIO POLÍTICO: REVOLUCIÓN Y REFORMA	191
I. Formas de cambio político	191
Medios y contenidos	191
La revolución como forma de cambio	192
La reforma como medio de cambio	195
Modalidades de la reforma	198
Reformismo radical y reformismo progresista	200
II. Contenido del cambio político	202
Las variables de contenido	202
Cambios revolucionarios, radicales y progresistas	205

## BIBLIOGRAFÍA

209

## Indice de cuadros, esquemas y figuras

CUADRO	1 — Localización tricotómica de la sociedad según Parsons	22
CUADRO	2 — Localización dicotómica de la sociedad	25
CUADRO	3 — Planos, objetos de valor y medios societales	30
CUADRO	4 — Planos estructurales y sistemas macrofuncionales societales	36
ESQUEMA	1 — Características generales y particulares de las estructuras	41
CUADRO	5 — Cambio estructural	45
ESQUEMA	2 — Cambio por incremento y cambio dialéctico	57
CUADRO	6 — Elementos políticos fundamentales	78
CUADRO	7 — Poder y validez	79
CUADRO	8 — Inferencias de las concepciones políticas	82
CUADRO	9 — Conceptos, supuestos, prejuicios y concepciones políticas	84
CUADRO	10 — Clásicos políticos según las alternativas políticas analíticas	86
CUADRO	11 — Alternativas políticas y pensamiento clásico	89
CUADRO	12 — Conceptos, supuestos y prejuicios implícitos de los clásicos	90
CUADRO	13 — Variables de poder	109
CUADRO	14 — Estructura de la autoridad	111
FIGURA	1 — El flujo del poder	113
CUADRO	15 — Caracterización de grupos	118
CUADRO	16 — Clasificación de grupos típicos destacados	119
CUADRO	17 — Cuadro de Parsons, de los medios como sanciones	146
FIGURA	2 — Flujo de intercambios societales	148
CUADRO	18 — Entrada-salida de intercambio societal de objetos de valor esenciales	150
CUADRO	19 — Intercambio societal de funciones básicas	152
ESQUEMA	3 — Entradas	162

CUADRO	20 — Macrovariables de sistemas	166
CUADRO	21 — Modelo básico para análisis comparativos de sistemas	167
CUADRO	22 — Tipos generales de sistemas y regímenes políticos	172
CUADRO	23 — Clasificación de los sistemas políticos por Almond	180
ESQUEMA	4 — Clasificación de los regímenes políticos por Apter	181
CUADRO	24 — Modelo para la clasificación de sistemas y regímenes políticos	182
CUADRO	25 — Modelo detallado para la clasificación de regímenes políticos	184
CUADRO	26 — Correlación entre las macrovariables G y H	186
CUADRO	27 — Lista general de sistemas políticos	188

## Prefacio

Esta obra es el resultado final de una prolongada investigación y estudio sobre los procesos de desarrollo político y general de las sociedades. Me dediqué a esas indagaciones desde mis primeros trabajos en ciencia política. Una manifestación preliminar de tales intereses fue un estudio sobre el nacionalismo y desarrollo brasileños (1958), libro que en esa época, para mi sorpresa, provocó una aguda controversia y que ahora está agotado. Una obra más trabajada sobre el mismo tema, que constituye un precedente cercano de este que sigue, pero que es un primer enfoque, fue mi libro (1962) sobre desarrollo político y económico, cuya versión final y actualizada se publicó en Estados Unidos en 1968 y en Brasil al año siguiente.

La obra que presento a continuación expresa los resultados de un desarrollo más completo de aquellas investigaciones y estudios. Su preparación concreta, iniciada en 1965, se vincula con los cursos que dicté en Harvard, en aquel año y el siguiente, sobre desarrollo político y acerca de la política latinoamericana. En los cinco años posteriores estuve continuamente atareado, tanto en la elaboración de nuevas versiones más perfeccionadas de esos cursos, en Stanford, en el MIT, en la Escuela Fletcher, en el Colegio de México y en mi Instituto, en Río de Janeiro, como en la preparación y redacción de este libro.

La gran necesidad que sentía de considerar los problemas del desarrollo político y general de las sociedades como una condición *sine qua non* para su correcta comprensión dentro de una perspectiva muy amplia, que abarcaba muchos de los problemas teóricos cruciales de las ciencias sociales, y muchos de los acontecimientos fundamentales de la historia de la humanidad, explica el amplio marco del libro, sus dimensiones y el tiempo que exigió su preparación.

Un estudio como éste, más que el resultado de las investigaciones y pensamientos del autor, expresa la confluencia de las obras e ideas de una amplia constelación de estudiosos, pasados y presentes, que no sería posible señalar aquí con justicia. Creo que esta obra, por sí misma, ofrecerá un tributo parcial, en las referencias y notas, a los hombres que más influencia ejercieron sobre mí. Entre aquellos con quienes mantuve un intercambio más estrecho y frecuente, con repercusión directa sobre este libro, debo mencionar en especial, con mi cordial gratitud, a Gabriel Almond, S. N.

Eisenstadt, Samuel Huntington, Carl Friedrich, Karl Deutsch, Louis Hartz, Everett Hagen, Richard Fagen, Kalman Silvert, Frank Bonilla, Robert Packenham, Hayward Alker; Albert Hirschman, Paul Rosenstein-Rodan, Raymond Vernon, Robert West, Paul Mandel; Alex Inkeles, Irving Louis Horowitz; John Johnson, Thomas Skidmore, John Wirth, Stephan Graubard y Leo Gross, entre mis colegas norteamericanos. Entre los latinoamericanos, el extinto y siempre cariñosamente recordado Jorge Ahumada, Osvaldo Sunkel, Claudio Véliz, José Medina Echavarría; Aldo Ferrer, Torcuato Di Tella, Enrique Oteiza, Marcos Kaplan, Jorge Sábato; José Matos Mar, Julio Cotler, Eduardo Neira, Carlos Delgado; Luis Lander, J. A. Silva Michelena; Orlando Fals Borda; Víctor Urquidí, Miguel Wionczek, Iván Illich; Raúl Prebisch, Felipe Herrera, Gino Germani; Celso Furtado, Oscar Lorenzo Fernández, Rómulo Almeida, Isaac Kerstenetsky, Israel Klabin; Cándido Mendes, Fernando Henrique Cardoso, Octavio Ianni, Fernando Bastos de Avila, José Honorio Rodrigues y Celso Lafer.

Como la mayoría de las investigaciones, la que culminó en esta obra no habría podido realizarse sin la activa y generosa ayuda de muchas entidades y personas. Debo una gratitud especial a instituciones tales como Harvard, Stanford, el Instituto de Tecnología de Massachusetts, la Escuela Fletcher de Derecho y Diplomacia, de la Universidad de Tufts y a mi propio Instituto, que me ofrecieron condiciones de trabajo especialmente adecuadas, y a la Fundación Ford, que si bien no me ayudó en forma directa, constituyó un importante respaldo de los programas sobre desarrollo político y latinoamericano de las instituciones antes mencionadas. Personalmente, tengo contraída una gran deuda con Arthur Maass, ex jefe del Departamento de Gobierno de Harvard; con el extinto y siempre recordado Max Millikan, primer director del Centro de Estudios Internacionales del MIT; con Ethiel de Sola Pool, ex jefa interina del Departamento de Ciencia Política del mismo Instituto; con John Johnson, jefe de la Comisión de Estudios Latinoamericanos de Stanford; con Gabriel Almond, ex jefe del Departamento de Ciencia Política de la misma universidad, y con Robert West, director del programa de estudios sobre desarrollo de la Escuela Fletcher, de Tufts. A mi querido amigo Cándido Mendes, director de mi Instituto, le debo, junto con su generosísimo e incommovible apoyo, reforzado por la tan amistosa ayuda de Almir de Castro, las condiciones fundamentales que hicieron posible este estudio.

Me siento, asimismo, muy agradecido a los empeñosos esfuerzos de María Helena Leme y Rosa Peña, y de mi querida parienta, María Amalia Silva, quienes se repartieron la pesada carga de mecanografiar el manuscrito de este libro.

Una obra larga y absorbente como ésta acarrea una infinidad de inconvenientes para la familia del autor, y no se la podría llevar a cabo con éxito sin su afectuosa comprensión y apoyo. Me siento profundamente agradecido por la constante comprensión y estímulo de mis hijos y de mi esposa María Lucía, a quienes este libro está dedicado con amor.

H. J.

## Introducción

### OBJETIVOS DE ESTA OBRA

El título y los subtítulos de esta obra \* proporcionan suficiente indicación acerca de sus objetivos. Se trata de un estudio general del desarrollo político y total de las sociedades, con un análisis especial del caso latinoamericano, visto el conjunto en una amplia perspectiva política, antropológica, económica e histórico-sociológica. Su característica principal consiste en concentrar la atención en un enfoque global y sistémico de los procesos sociales. El sistema político se distingue analíticamente de su sociedad correspondiente y de otros subsistemas sociales, pero se lo ve siempre en vinculación sistémica con ellos. Los subsistemas sociales son estructuras analíticas. En términos empíricos, los procesos sociales son siempre procesos societales, sea cual fuere la abstracción, científicamente legítima y necesaria, que se emplee para el estudio de sus aspectos específicamente políticos, culturales, económicos o de participación.

Un enfoque global y sistémico del estudio del desarrollo político requiere un análisis previo de los aspectos y procesos del sistema social en su conjunto, y de los subsistemas más importantes para la comprensión del cambio estructural, en especial los cambios destinados al desarrollo y los aspectos relacionados con la promoción de tales cambios por medios políticos.

En lo que se refiere al desarrollo político en sí, la intención principal de este estudio consiste en llegar a una comprensión funcionalmente útil del tipo de fenómeno social y político de que se trata, y de cómo se lo puede promover. Hay una diferencia decisiva entre un enfoque puramente sociológico o histórico de tal estudio, de carácter más descriptivo, en términos respectivamente estructurales o específicos, y una ciencia política

\* Se publica simultáneamente en inglés (idioma en que ha sido redactada) con el título *Political Development: an Inquiry in Social and Political Theory and a Latin American Case Study*. La presente edición en castellano ha sido subdividida en tres volúmenes, con títulos independientes (I) *Sociedad, cambio y sistema político*; (II) *Desarrollo político: sentido y condiciones*; (III) *Crisis y alternativas de América latina: reforma o revolución*, con un subtítulo común: *Desarrollo político: una investigación en teoría social y política y un estudio del caso latinoamericano*. Las referencias en el texto se indican de la siguiente manera: I, pág. 76; II, pág. 46, etcétera.

(e interesada en el sistema político) como enfoque del mismo estudio, orientada a la comprensión de cómo ocurren en la realidad los procesos estudiados y cómo se los puede promover, si ello es posible, en forma deliberada y sistemática.

Esta obra pone un acento especial, por un lado, en los modelos políticos funcionales de desarrollo, y por el otro en el análisis funcional del desarrollo político, en el examen de las condiciones prácticas necesarias para llevarlo a cabo y en el estudio de las condiciones especiales que derivan de las características históricas de nuestra época. La intención principal de este trabajo consiste en averiguar si es posible o no, en determinadas condiciones, y dadas las características estructurales de una sociedad, establecer una fórmula óptima en términos objetivos, o por lo menos especialmente adecuada, para la promoción realista y practicable (aunque no infaliblemente exitosa) del desarrollo político y general de esa sociedad.

El mismo enfoque funcional caracteriza el estudio del caso latinoamericano. No se trata de un estudio interesado ante todo en la descripción de los actuales sistemas políticos latinoamericanos y su desarrollo comparativo. Para tal fin habrá que buscar otros libros (véase la lista bibliográfica al final de cada volumen). *Por nuestra parte, y por lo que respecta a América latina, nos interesa descubrir, primero, si es posible llegar, en un plano superior de generalización, a una explicación objetiva y precisa del subdesarrollo históricamente ininterrumpido de los países latinoamericanos.* Suponiendo que esa pregunta pueda contestarse de manera conveniente, este estudio pretende, en lo fundamental, *descubrir si es posible determinar —mediante una utilización adecuada de la teoría antes mencionada de los modelos políticos— una serie de modelos de desarrollo específicamente aptos para los distintos tipos de países latinoamericanos, de modo que la adopción adecuada —y la aplicación— de ese modelo conveniente, dadas determinadas condiciones, tienda en la práctica a producir el desarrollo político y general de los países de que se trata.*

#### ESTRUCTURA DE ESTE ESTUDIO

Para intentar el cumplimiento de tales objetivos, el estudio ha sido dividido en tres partes principales, correspondientes a los volúmenes I, II y III.

El volumen I contiene dos secciones. La sección A se ocupa de la sociedad y el cambio. Al comienzo trata de ofrecer, en forma muy sucinta, una visión general de la sociedad, y analiza los principales supuestos, conceptos y teorías sociológicos adoptados en la obra. A continuación analiza los procesos de cambio social, en especial en lo referente a los efectos que un cambio estructural ocurrido en cualquiera de los subsistemas sociales tiene sobre los demás y sobre el conjunto de la sociedad.

La sección B está dedicada a un breve estudio del sistema político. Trata de determinar y analizar las características esenciales de éste, e

incluye en términos esquemáticos los puntos de vista de los principales clásicos. Examina en forma abreviada los problemas clave relacionados (ontogenética y filogenéticamente) con la génesis del poder y la autoridad, con el fin de aclarar las maneras, condiciones y posibilidades de promover el cambio social por medio de decisiones de autoridad. Analiza las principales variables del sistema político, y su tratamiento con miras a su clasificación taxonómica y de política comparada y a la evaluación de los planos de desarrollo político. La última parte de esta sección está dedicada al estudio de los cambios políticos no triviales, y analiza la revolución y la reforma, y su contenido social, como modos de cambio político y social por medios políticos.

El volumen II se ocupa del estudio del desarrollo político, y contiene tres secciones. La sección A se inicia con una investigación del significado del desarrollo político. Comienza con una breve recapitulación de los descubrimientos y conclusiones sociopolíticas de los capítulos precedentes, en especial de los más inmediatamente pertinentes para el examen de los problemas del desarrollo político. Continúa con una revisión de la bibliografía actual sobre el tema, y concluye con un intento del autor —en consonancia con el marco teórico sociopolítico antes analizado—, de formular una teoría amplia del desarrollo político y relacionarla con el desarrollo general, por medios políticos, de las sociedades nacionales.

La sección B del volumen II se dedica al estudio de los modelos políticos. Empieza con un análisis de los modelos de representación y su papel en las ciencias sociales. Conduce a una teoría del modelo operacional como tipo ideal, con un elemento voluntarista en lo referente a la promoción, en determinadas condiciones, del desarrollo político de ciertas sociedades, y al empleo de los medios políticos para su desarrollo nacional general. A continuación (capítulos 6 y 7) se presenta un análisis de algunos casos históricos típicos de desarrollo nacional —Gran Bretaña y Estados Unidos, Francia y Alemania, Japón, Rusia y China—, y sus modelos implícitos, así como sus características y condiciones más destacadas. El estudio de tales casos permite la determinación de los factores y condiciones esenciales que contribuyen al éxito de algunas sociedades y al fracaso de otras. Entonces resulta posible, en la tercera parte de esa sección (capítulos 8 y 9), llegar a una tipología general básica del subdesarrollo societal y determinar, en principio, dadas ciertas condiciones fundamentales, cuáles son los modelos políticos más adecuados para ciertos casos típicos de subdesarrollo, y cuáles los que mejor permiten promover el desarrollo nacional de dichas sociedades.

La sección C, la última del volumen II, se ocupa del estudio de las operaciones y condiciones necesarias para la promoción exitosa del desarrollo político y general de determinadas sociedades. Parte de un análisis funcional de los procesos de producción del desarrollo, y de un examen de las etapas. Sigue un estudio de las condiciones fundamentales generales, necesarias y en principio suficientes, para el logro exitoso, en términos abstractos, de un proyecto de desarrollo nacional. Termina con una inves-

tigación de las condiciones históricas de nuestra época, en la cual tendrán que llevarse a cabo todos los actuales esfuerzos de desarrollo. La investigación se orienta, en su primera parte, a proporcionar una breve indicación de los principales problemas contemporáneos que nacen de la dimensión tecnológica de nuestra vida de hoy, incluido el deterioro del sistema ecológico natural del hombre. La segunda parte está compuesta por un análisis más amplio de la situación internacional que llegó a predominar desde la Segunda Guerra Mundial, y de las posibilidades y frenos que ofrece a los actuales esfuerzos de desarrollo del Tercer Mundo, con especial atención a los países latinoamericanos.

La última parte de este estudio abarca el volumen III, y presenta el examen de un caso de desarrollo político y nacional en los países latinoamericanos. Se ha mantenido en ella la misma división en grandes secciones, cada una con varios capítulos. La primera de dicho volumen III intenta presentar al principio una descripción y tipología generales de los países latinoamericanos. Luego sigue un análisis estructural de tales países, que apunta a señalar, dentro de sus diferencias específicas, los rasgos estructurales comunes y fundamentales que configuran su subdesarrollo.

La sección B se dedica a formular dos problemas principales respecto del subdesarrollo de los países latinoamericanos, e intenta proporcionar una respuesta objetiva, precisa y funcionalmente significativa de tales problemas. El primer interrogante se refiere a las causas históricas del subdesarrollo latinoamericano, hasta el primer tercio del siglo actual. El segundo se pregunta por qué, dado que en las últimas décadas los países de este continente reconocieron su situación de subdesarrollo y se comprometieron en forma oficial a superar esta situación, no obtuvieron éxito en sus esfuerzos.

La sección C del volumen III, última parte de este estudio, está dedicada al análisis y examen de las alternativas que tienen ante sí los países latinoamericanos en la actualidad (y las que tendrán en el futuro predecible), y del rumbo prospectivo que podrían seguir con mayor probabilidad. En esencia está compuesta por la delimitación y análisis de dos perspectivas fundamentales: la dependencia o la autonomía respecto de Estados Unidos como potencia hegemónica de la región. Conduce ante todo a una investigación de las probables consecuencias de la dependencia, reconocida como la alternativa de vigencia actual, aunque todavía no en forma irreversible. En segundo término lleva a un examen crítico de dos formas en que los países del continente, o por lo menos algunos de ellos, puedan lograr un desarrollo autónomo: la revolucionaria y la reformista. Dicha sección, y la obra toda, terminan con una tentativa de evaluar las tendencias y perspectivas ante las cuales se ven esos países, en función de sus propias realidades y frente a Estados Unidos, y concluye con algunas estimaciones críticas acerca de tales perspectivas.

## A. SOCIEDAD Y CAMBIO

### 1

## Visión general de la sociedad

### I. MARCO ANALITICO GENERAL

#### LOCALIZACION DE LA SOCIEDAD

Aparte del interés que presenta desde el punto de vista de la filosofía del conocimiento el problema de situar la sociedad en un marco general de realidad, tiene una especial importancia para las propias ciencias sociales y para el correcto estudio de la sociedad, debido al problema del ambiente societal. ¿Qué se incluye en el "sistema social", para usar la terminología de Parsons, y cuál es su ambiente exterior? La respuesta a esta pregunta no sólo es esencial para analizar los intercambios limítrofes entre la sociedad y su ambiente extrasocietal, sino, además, decisiva para la determinación analítica de qué es "social" y cuáles son los componentes internos del complejo social.

Pero el problema de la localización de la sociedad en un marco general de realidad está muy lejos de ser sencillo, porque en su forma más amplia encierra una doble dificultad: 1) el problema ontológico-epistemológico general de qué es la realidad y cómo podemos conocerla, y 2) el mismo problema en el plano de las ciencias sociales, qué es la sociedad y cómo podemos estudiarla. Como lo observó con justicia Don Martindale (1960), las ciencias sociales (que aparecen a mediados del siglo XIX como respuesta a las necesidades sociohistóricas de las sociedades de Europa occidental en esa época, y como un intento de establecer una nueva "ciencia social", intermedia entre las disciplinas humanistas y las ciencias físicas) heredaron el debate ontológico-epistemológico referido a la relación espíritu-materia, tanto en el plano general de la teoría de la realidad y del conocimiento, como en el terreno específico de las ciencias sociales. En el ámbito de estas últimas el problema presenta, en definitiva, las siguientes polaridades: 1) la polaridad ontológica entre (1.1) el "holismo", que pone el acento en la concepción de que la sociedad es un sistema o una totalidad imposible de reducir a la simple suma de sus partes, y (1.2) el "elementalismo", que considera que la realidad social es el conjunto de individuos que interactúan; 2) la polaridad epistemológica entre (2.1) los "positi-

vistas", que consideran que existe una sola forma de conocimiento científico, la de las ciencias naturales, de acuerdo con las cuales deben trabajar las ciencias sociales, y (2.2) los "antipositivistas", quienes señalan que los métodos (o por lo menos algunos de ellos) para el estudio de la realidad humana son distintos de los que sirven para el estudio de la realidad natural, porque ésta es puramente causal y objetiva, en tanto que aquélla es además intencional y tiene un significado. Las cuatro posibilidades teóricas que surgen de estas polaridades representan un número igual de posibles tipos abstractos de teoría social, que en rigor han condicionado el desarrollo actual de las ciencias sociales y dado nacimiento a varias "escuelas" (fundamentalmente doce, según Martindale) y sus respectivos puntos de vista acerca de qué es la sociedad y cómo se la debe estudiar.

El análisis de esas distintas concepciones sería ajeno al plan de este trabajo. Para nuestros fines de este momento —la localización de la sociedad en un marco analítico de realidad general—, lo que importa, ante todo, es entender en la forma más amplia posible cómo tienden a ver la sociedad los cuatro tipos abstractos fundamentales de teoría social; en segundo lugar, hacer explícito el tipo abstracto general según cuya perspectiva se llevó a cabo este estudio.

La gran diferencia entre positivistas y antipositivistas<sup>1</sup> es la aceptación, por los primeros, de una matriz científica general que sería igualmente adecuada para el estudio empírico de la naturaleza y de los aspectos culturales del hombre, mientras que los segundos, en el mejor de los casos, sólo aceptan esa matriz general en un plano filosófico superior, como una teoría general del conocimiento, en tanto que en el terreno de la ciencia empírica distinguen las ciencias naturales de las culturales. Por consiguiente, el problema de ubicar a la sociedad en un marco analítico general de realidad es menos importante para los positivistas que para los antipositivistas. Por eso la clasificación de las ciencias hecha por Comte, siguiendo un continuo que va de las matemáticas, como las más generales y menos complejas, hasta la sociología, como la menos general y la más compleja, cayó en desuso entre los positivistas, quienes se vieron llevados a ver las diferencias existentes entre las ciencias como simples comodidades para los fines prácticos de la investigación. Por ende, el positivismo no reconoce como corresponde la existencia de límites entre la sociedad y el medio. Comte entendía que la sociedad abarcaba a toda la raza humana, incluidos los muertos. Los positivistas modernos aceptan como un hecho empírico que cada sociedad tiene límites, en términos de sus integrantes, o de espacio y tiempo, pero lo aceptan del mismo modo que admiten la individualidad de los organismos vivos y de cuerpos físicos específicos, como determinada piedra o estrella. Las leyes que regulan el movimiento de

<sup>1</sup> Aunque ampliamente usado, el término "antipositivismo" tiene, no cabe duda, la desventaja de las denominaciones negativas. Las distintas posiciones abarcadas por la designación general de "antipositivismo" han impedido hasta ahora la adopción de una denominación afirmativa. "Perspectivismo" podría ser un rótulo conveniente para esas distintas tendencias.

piedra, estrella, planta y sociedad son en lo fundamental las mismas, aunque la complejidad de esta última la oculte bajo muchas otras leyes intermedias, de planos más restringidos, tales como la de los tropismos, y bajo condicionamientos psicológicos que, sin embargo y en definitiva, son reducibles a algunas de las leyes causales generales de la naturaleza.

En lo que respecta a las distintas concepciones de holistas y elementalistas, su efecto sobre el problema que se estudia se relaciona con los cambios intrasociales, no con los extrasociales. El elementalismo entiende que la interacción social, en esencia, es el resultado de ciertas formas básicas de relaciones interindividuales, que llegan a una escala o complejidad más amplias por el aumento del número o la diferenciación de los individuos participantes. Por consiguiente, los intercambios intrasociales deben ser explicados por reducción a sus formas elementales. A la inversa, los holistas consideran que la interacción social se produce de acuerdo con distintas pautas, forma distintas estructuras sociales y por lo tanto no es comprensible sino como relaciones e intercambios entre subsistentes de un sistema y partes de un todo. Inclusive las más simples relaciones sociales entre dos individuos se encuentran sometidas a pautas sociales, como las de parentesco, de trueque, de juego, etcétera.

Esta rápida visión de los tipos abstractos fundamentales de la teoría social exige todavía otro breve comentario, referido a los dos modelos de sociedad —el de equilibrio y el de conflicto— antes mencionados. Si bien los cuatro tipos abstractos a que se hizo referencia más arriba representan el problema espíritu-materia en los planos ontológico y epistemológico, la polaridad equilibrio-conflicto expresa una visión alternativa de lo que hace de la sociedad un proceso en avance. Se trata, pues, de un estudio en el plano específico de las ciencias sociales, sin vinculación intrínseca con los problemas transociales. Por otra parte, aunque en apariencia no se puede dar una solución concluyente a los problemas filosóficos y sociológicos de la cuestión espíritu-materia, o por lo menos una que trascienda sus términos básicos, la polaridad equilibrio-conflicto presenta en apariencia un cuadro diferente. Se ve a las claras que las formas más simples de esta polaridad —equilibrio estático y conflicto de factor único— están siendo abandonadas por sus partidarios, en favor de modelos más complejos: el del equilibrio dinámico y el del conflicto de factores múltiples. Este movimiento parece indicar una tendencia hacia una síntesis, todavía no formulada analíticamente, y consistente en un modelo más general y unificado de equilibrio-conflicto.<sup>2</sup>

Como se verá por lo que sigue, el presente estudio ha sido realizado desde un punto de vista holista y con un enfoque antipositivista (aunque de orientación fuertemente empírica), por lo que respecta a los cuatro tipos abstractos básicos de ciencia social. Por otra parte, como creo que sólo un modelo general y unificado de equilibrio-conflicto puede contener los elementos necesarios para permitir una plena comprensión de los pro-

<sup>2</sup> Véase el cap. 4 de este vol.

cesos societales, este estudio trata de llegar a esa perspectiva mediante el empleo de un modelo de conflicto de múltiples factores como esquema central, adaptándolo a algunas de las exigencias esenciales del modelo de equilibrio dinámico.

#### EL SISTEMA DE ACCION

El intento más amplio que se hizo hasta ahora, para ubicar a la sociedad en un marco analítico general de realidad, es el efectuado por Talcott Parsons, y gradualmente perfeccionado por él desde *The Social System* (1951) hasta *Societies: Evolutionary and Comparative Perspectives* (1966). En rigor, su reconocimiento de la necesidad de entender la sociedad como un todo estructurado, que presenta relaciones típicas con su medio extrasocial, fue lo que lo llevó a esforzarse por superar el esquema weberiano de acción social, orientado a la comprensión de los fenómenos intrasociales, pero no a la ubicación de la sociedad en un marco general de realidad.

El esquema propuesto por Parsons se basa en una amplia distinción entre tres planos de realidad: el transhumano, el humano y el infrahumano. El plano transhumano es el de la "realidad última". Como sociólogo, no le preocupa estudiar, y ni siquiera definir con exactitud esa realidad última, de la cual se puede suponer que es una deidad o el locus analítico de las preocupaciones esenciales del hombre. El plano humano incluye cuatro sistemas analíticamente distintos: 1) el sistema cultural, 2) el sistema social, 3) el sistema de personalidad y 4) el sistema de organismo (humano). El tercer plano de realidad incluye el ambiente físico y orgánico del hombre. El cuadro que sigue muestra en forma gráfica la ubicación de la sociedad según Parsons, y de la relación cibernética entre los planos superiores y los inferiores.

CUADRO 1

#### LOCALIZACION TRICOTOMICA DE LA SOCIEDAD SEGUN PARSONS

Plano	Relación cibernética	Tipo analítico de realidad
I. Transhumano	Alta información —controles—	Realidad última
II. Humano	↑ ↓	Sistema cultural Sistema social (sociedades) Sistema de personalidad
III. Infrahumano	Alta energía —condiciones—	Ambiente físico-orgánico

Como puede verse, aparte del concepto de "realidad última" como transhumano, el marco de Parsons presenta otras dos características peculiares. Una es la suposición de que en términos analíticos (no empíricamente) la esfera humana se encuentra subdividida en un sistema cultural, el social, que se encuentra por encima del plano de la sociedad y del cual las sociedades son el tipo de más elevado nivel de autosuficiencia, y, por debajo de aquel plano, el sistema de personalidades humanas y el de los organismos humanos. Por consiguiente, los hombres, como tales, no son miembros de la sociedad, sino que se encuentran por debajo de ella como personalidades y organismos. La sociedad, en términos analíticos, está compuesta por los roles desempeñados por el hombre, no por los hombres concretos.

El segundo rasgo importante de dicho marco es la comprensión de las relaciones entre distintos planos de la realidad como ocupantes de distintos lugares en la relación cibernética. Esta relación, de arriba abajo, es de información decreciente y de energía creciente, y en la dirección contraria, de energía decreciente e información en aumento. Los planos superiores controlan a los inferiores. Los inferiores condicionan a los superiores. Este principio general parece haber sido pensado por Parsons, en el terreno ontológico, como el que preside todo el sistema de realidad. En el plano de la ciencia social, dicho principio determina las relaciones entre el sistema cultural y el social, por una parte, y por la otra entre el sistema social y los sistemas subordinados de personalidades y organismos. En definitiva, ello significa que los sistemas inferiores funcionan según el "código" a que se encuentran sometidos, en tanto que el cumplimiento del código depende de la capacidad de adaptación del sistema a su medio, ya sea por su propia adaptación a éste, o por la de éste a él. La inadaptación acarrea la disolución del sistema.

Es ajeno al objetivo de este estudio entrar en más detalles, ya sea para seguir desarrollando la descripción del marco de Parsons o para criticarlo.

Sean cuales fueren las críticas que se puedan dirigir contra esa concepción general, presenta la innegable ventaja de ofrecer el más amplio margen significativo para ubicar a la sociedad y estudiar sus intercambios limítrofes. Por ese motivo la mencioné como punto de partida para este estudio.

Pero aunque no intente una crítica de ese esquema, sugeriré algunas modificaciones para su utilización como marco de referencia; ellas aluden tanto a los planos generales de realidad como a los tipos analíticos de cada plano.

La adopción de un enfoque ontológico tricotómico, sean cuales fueren los recaudos respecto de la esfera transhumana y la decisión de eludir las incursiones metafísicas en el reino de la "realidad última", no puede ocultar, sin embargo, el hecho de que ésta es analíticamente distinta de la humana. No sólo en el sentido de que el hombre puede ser distinguido,

en términos analíticos, de su cultura —en el modelo de Parsons esto se expresa por la distinción entre el sistema cultural y el social—, sino, además, en el sentido de que para Parsons la cultura humana es analíticamente distinta de la realidad última. Así como la esfera de la cultura humana, en términos analíticos incluye la totalidad de la posibilidad de expresión simbólica del hombre y su medio, la suposición de una “realidad última” superior al nivel de los sistemas culturales incluye el postulado de su existencia ontológica más allá del hombre y el mundo. Resulta evidente que esta es una suposición injustificada desde el punto de vista de las ciencias sociales.

En cuanto al plano humano, me parece que el esquema parsoniano exige una doble modificación. La separación entre el sistema cultural y el social, aun en un plano analítico, parece infundada y expresa una necesidad que surge de la aceptación de la “realidad última” como plano superior analíticamente diferente. En lo fundamental, la cultura puede verse, o bien como el “código” abstracto del medio simbólico de una sociedad, o como ese medio propiamente dicho, existente en y por el proceso real de intercambios simbólicos entre los hombres. El primer significado es el que usamos cuando hablamos de la cultura helénica como sistema de símbolos inteligibles. El segundo, cuando hablamos de la cultura de una sociedad como uno de los planos del proceso societal. En el primer caso tenemos un sistema de referentes analíticamente distintos, con significados intrínsecos, se los use o no, tal como un libro, que podemos leer o no y que puede estar escrito en un lenguaje conocido o desconocido para nosotros. El ejemplo más general de la cultura como código es el de las civilizaciones. Para los fines analíticos es preferible usar ese significado de cultura en su nivel más general, y denominarlo civilización. Como proceso interno de la sociedad, que consiste en intercambios simbólicos reales, la cultura es uno de los cuatro planos estructurales de interacción social, junto con el económico, el político y el social en el sentido restringido, es decir, que expresa formas de sociación intrasociales.

La segunda modificación que parece necesitar el modelo de Parsons en el plano humano se refiere a la distinción analítica entre personalidades y organismos. En términos analíticos no es inadecuado distinguir, en el ser humano, su sistema de personalidad de su sistema orgánico. Mas tampoco sería incorrecto subrayar que el sistema de personalidad presenta una triple distinción analítica entre un superyó, un yo y un ello. Pero en ese plano de análisis resultaría inadecuada la distinción entre el ello y el organismo; no serían homólogos. En el hombre, la oposición entre organismo y no organismo expresa polaridades tales como la religiosa entre cuerpo y espíritu, o la filosófica entre espíritu y materia. Desde el punto de vista del “sistema de acción”, el análisis pertinente es el freudiano, antes que el religioso o inclusive el filosófico. Pero ese plano de análisis sería mucho más detallado que el usado para los otros sistemas. Por eso el ámbito adecuado para ubicar al ser humano entre su condición societal y su ambiente natural parece ser el plano del propio ser humano.

Una tercera modificación que se debería introducir en la esfera humana del esquema de Parsons es la referida a los objetivos humanizados. Hegel ya había entendido la necesidad de reconocer en la relación del hombre con su ambiente natural la existencia de una esfera analíticamente intermedia: el espíritu objetivo. Es la esfera que hoy llamaríamos de “objetos humanizados”. Una herramienta o la parte material de una obra de arte no son naturaleza, puesto que son naturaleza transformada, ni, como objetos materiales, son cultura. Ostentan el sello de la cultura. Son objetos humanizados. Esta esfera analítica incluye todos los objetos de representación, todos los bienes y todos los objetos afectivos, y los tres tipos forman el repertorio de los objetos significativos.

En cuanto al nivel no humano de realidad, es preciso establecer una distinción entre la naturaleza viviente y la no viviente; la primera representa sistemas de autoadaptación y la segunda procesos puramente objetivos.

El resultado de estas modificaciones puede verse en el cuadro que sigue.

CUADRO 2  
LOCALIZACION DICOTOMICA DE LA SOCIEDAD

Plano	Relación cibernética	Tipo analítico de realidad
I. Humano	Alta información —controles— ↓ ↑	Civilización - sistema de significados fundamentales Sociedades - sistema de interacción Seres humanos - sistema de acción Objetos humanizados - repertorio de objetos significativos
II. No humano	Alta energía —condiciones—	Naturaleza viva - sistema de procesos de adaptación Naturaleza física - sistema de procesos objetivos

#### EL SISTEMA SOCIAL

Luego de insertar a la sociedad en un amplio marco analítico de realidad, podemos examinar el sistema social para tratar de determinar la ubicación de los procesos políticos.

Como no nos preocupa en forma específica el análisis en general del sistema social, podemos aceptar una definición amplia que respaldarían la mayoría de las teorías sociales: *sistema de interacción humana*. Es característico de tal sistema que, sean cuales fueren sus dimensiones, grado de complejidad y régimen interno, siempre consistirá en 1) una pluralidad

de actores 2) que interactúan para lograr objetivos 3) por ciertos medios 4) en determinadas condiciones. Ese es casi el límite del análisis sobre el cual convergen todos los tipos de teoría social, porque a medida que avanzamos un poco más con el fin de determinar los modos de interacción de dichos actores, las distintas teorías y la polaridad resultante de los modelos de equilibrio y de conflicto introducirán, de alguna manera, diferencias de concepción.

Quizá sea todavía posible conservar el consenso de los estudiosos proponiendo la teoría de Kingsley Davis (1948, pág. 30); acerca de las necesidades funcionales universales que se encuentran en todas las sociedades, porque sin cualquiera de ellas la sociedad dejaría de existir, como lo resume el siguiente esbozo:

#### I. Mantenimiento de la población

- a. Provisión de alimento
- b. Protección contra el daño
- c. Reproducción de nuevos organismos

#### II. División de funciones entre la población

#### III. Solidaridad del grupo

- a. Motivación para el contacto entre los miembros
- b. Motivación para la tolerancia mutua y resistencia a los extraños

#### IV. Perpetuación del sistema social.

En su consideración del sistema social en su forma más amplia, esencialmente desde el punto de vista de las exigencias cibernéticas, de que cualquier organismo con autoadaptación se mantenga por sí mismo y logre sus principales objetivos, Parsons sugirió que existen cuatro funciones distintas que todos los sistemas sociales deben cumplir: 1) mantenimiento de la pauta, 2) integración, 3) logro de objetivos y 4) adaptación. En el caso de su sistema de acción general, estas funciones son ejecutadas, respectivamente, por el sistema cultural, el social, el de personalidad y el organismo conductual. Las mismas exigencias se encuentran presentes en cualquier nivel de complejidad de un sistema. Por consiguiente, la sociedad misma tiene sus funciones de mantenimiento de pautas, ejecutadas por los procesos de institucionalización cultural por medio de los cambios de límites con el sistema cultural suprasocietal; sus funciones integradoras, que lleva a cabo la comunidad societal; sus funciones de logro de objetivos y de adaptación, cumplidas intrasocietalmente por el sistema político y la economía, respectivamente.

Como se observará, las reservas antes formuladas respecto del marco de acción general de Parsons son aplicables a su análisis de las funciones esenciales de la sociedad. Lo que es más, parece que el esquema no resulta fácilmente compatible con un cambio estructural no disgregador, puesto

que tal tipo de cambio produce modificaciones de pautas y por lo tanto exige la innovación —así como el mantenimiento— de pautas.

Yo traslado al plano de la sociedad humana las exigencias societales generales indicadas por Davis y Parsons, y teniendo en cuenta la naturaleza peculiar (simbólica) del hombre, sugiero que el proceso societal presenta cuatro grandes sistemas de funciones analíticamente distintos, que constituyen los planos estructurales de la sociedad: el cultural, el social *stricto sensu*, el político y el económico. El plano cultural es el de interacción simbólica. La cultura, como ya observamos, es a la vez un "código" del medio simbólico de una sociedad y ese mismo medio. Es un lenguaje que expresa objetos, personas, acciones y relaciones, y es un sistema de creencias acerca del mundo y del hombre en el mundo, y contiene las creencias fácticas, las creencias en valores y las creencias normativas. Todo acto social es un acto cultural, porque se expresa por medio de símbolos, así como todo acto social (en el sentido amplio de la palabra) es un acto social (en sentido restringido) porque expresa cierta relación de participación. De modo que si bien todos los actos sociales tienen un contenido cultural, lo específicamente cultural es lo que se relaciona en forma inmediata con la formulación e interpretación de símbolos y su asignación social: qué es qué y qué debe ser sabido y dicho o hecho por quién.

El plano social *stricto sensu* es el de participación. Por eso sugiero —y adoptaré— el empleo de las expresiones *plano de participación* y *sistema de participación* para expresar la interacción social *stricto sensu*. Las funciones de participación consisten en la creación, modificación, asignación y extinción afectiva, evaluativa y lúdica de actores, roles y status en la sociedad. Todas las sociedades se basan en cierto régimen de participación, que comienza por definir quiénes son los miembros y fija su situación social. Ello implica tres clases de situaciones analíticamente distintas: de parentesco (incluidos los roles sexuales reales y potenciales), de situación generacional y de situación de status. Si bien la creación de actores es el resultado exclusivo de las relaciones sexuales (endo y exogámicamente) que abarcan a miembros del grupo, la creación y asignación de roles y status por el sistema de participación debe distinguirse de las funciones análogas que se ejecutan por otros medios, como por ejemplo los de autoridad. El sistema político crea y asigna roles y status por medio de decisiones coercitivas. El sistema económico hace lo mismo por medio del intercambio de mercancías. En el plano de la participación, la creación y asignación de roles y status se hacen por medios *afectivos* (como en la familia), *evaluativos* (como en la concesión o reconocimiento de status) y *lúdicos* (como en los juegos).

El plano político es el de producción y asignación de decisiones coercitivas. La función política, en esencia, consiste en la prescripción autoritaria de conductas para los fines de la defensa exterior y del ordenamiento interno. Esta última actividad se concentra, en esencia, en los intentos en pugna 1) de mantener y 2) cambiar los regímenes de poder y de parti-

cipación, y el régimen correlativo de propiedad existente en un momento dado. Como lo veremos, el desarrollo político tiene relación directa con la dialéctica del régimen de participación.

El plano económico es el de producción y asignación de mercancías. Para sobrevivir y ampliarse, toda sociedad tiene que disponer de mercancías, obtenibles principalmente en la naturaleza, pero mediante formas que siempre implican la utilización de algún medio. El hecho de que las mercancías no sean nunca completa o inmediatamente naturales, sino que por lo menos haya que recogerlas de alguna manera y en determinadas condiciones, es lo que introduce la escasez en las relaciones económicas y, según el régimen de participación predominante en la sociedad, diferencia el acceso a las mercancías entre los miembros.

Cada uno de los planos estructurales es el lugar de la producción y asignación de algunos de los objetos que hacen falta para la satisfacción de las necesidades societales. El plano cultural, para las creencias fácticas, de valor y normativas; el político, para las decisiones coercitivas. El económico, para las mercancías. Estos "bienes", además de ser directamente intercambiables, tienden a provocar la aparición de medios que son ante todo instrumentos para la medición y el intercambio de un tipo específico de "bienes", pero que también resultan convenientes, aunque en forma menos específica o adecuada, para el intercambio de "bienes" de un tipo distinto, y aun para el intercambio de un medio por otro. Como la palabra "bienes" tiene una fuerte connotación económica, usemos el término "objetos de valor" para expresar cualquiera de los elementos, incluidos objetos simbólicos, personas y servicios, producidos en cualquiera de los cuatro planos estructurales.

Señalaremos, para comenzar por el caso evidente, que los objetos de valor económico tienden a ser intercambiables por dinero. Podemos ver, asimismo, que las decisiones coercitivas producidas en el plano político, que podemos llamar órdenes, constituyen un medio político, como tan bien, y en forma tan original, lo observó Talcott Parsons. Este supuso, por consiguiente, que el "poder" es un medio societal, intercambiable en el plano político —como cuando dos hombres poderosos llevan a cabo un trato de poder—, y, en los límites del sistema político, con otros sistemas societales. Eso es lo que ocurre cuando el poder se cambia por dinero, como en la compra de votos por los políticos y en la adquisición de una decisión burocrática por personas adineradas, o en conductas no disfuncionales, cuando el gobierno recauda impuestos.

El plano cultural, nivel en el cual los objetos de valor producidos son creencias fácticas, de valor y de normas, tiene como medio específico la *cultura*, que consiste en un sistema significativo de símbolos. El plano de participación, en cuyo nivel los actores, roles y status son afectiva, evaluativa y lúdicamente creados y asignados, tiene el *prestigio* como su medio específico. El prestigio se otorga y asigna, tanto adscriptiva como competitivamente, en consonancia con el régimen predominante de participación. Como todos los otros medios, es intercambiable, en el plano

propio así como entre límites. La gente de status elevado proporciona prestigio a la de status bajo, al aceptarla en su grupo u honrarla. El prestigio puede cambiarse por dinero, cultura y poder. Pero es un medio por sí mismo, pues la gente puede tener prestigio sin el dinero, el poder y la cultura correspondientes.

El hecho de que los medios puedan utilizarse tanto para su objetivo primario, la adquisición de objetos de valor del tipo correspondiente, como —si bien de manera no tan adecuada— para la de objetos de valor de distintos tipos, los convierte en algo esencialmente intercambiable. Ello implica la creación de otro medio, un medio de segundo grado, que expresa la posesión de una intercambiabilidad cualquiera de medios. Dicho medio secundario es la *influencia*. No se debe confundir ésta con el prestigio.<sup>3</sup> Este es un medio primario obtenible en forma directa como resultado de situaciones en lo fundamental adscriptivas o consecuenciales: el prestigio que es producto de un alto linaje, de veteranía y vejez, de paternalidad o de funciones encumbradas. Por eso, a pesar de cierta correlación que tiende a establecerse entre los poseedores de medios, algunas personas y grupos pueden ser los más ricos de la sociedad y tener un prestigio muy bajo. Por otra parte, está muy bien documentada la forma en que varía el prestigio de una a otra sociedad, en relación con otros medios. Los profesores universitarios y los funcionarios, por ejemplo, son valorados de manera distinta, en términos de prestigio, en las sociedades de orientación cultural que en las de orientación belicista. Por otra parte, la influencia es siempre el resultado de la posesión de medios intercambiables, y no es primitivamente adquirible, salvo que pase por la adquisición de uno de los medios primarios. El dinero proporciona influencia porque es intercambiable, en el plano económico tanto como en los otros. Lo mismo ocurre en el caso del prestigio, la cultura y el poder. Una gran influencia, nacida, por ejemplo, de la posesión de mucho dinero, no produce por fuerza un prestigio elevado.

El cuadro 3, pág. 30, expresa los planos, objetos de valor y medios que hemos venido estudiando.

## II. ESTRUCTURAS SOCIALES

### EL PUNTO DE VISTA DEL CONSENSO

Cuando pasamos de la descripción general del sistema social al análisis de sus estructuras y procesos internos, se hacen más acentuadas las diferencias entre los modelos de equilibrio y los de conflicto. Por supuesto, las dos concepciones reconocen que en todas las sociedades debemos encon-

<sup>3</sup> Así ocurre, entre otros, con Parsons, quien identifica el prestigio con la influencia y no considera la existencia de un medio de medios.

CUADRO 3

## PLANOS, OBJETOS DE VALOR Y MEDIOS SOCIETALES

Planos estructurales y macrofunciones Subsistemas societales	Objetos de valor	Medios	
		Primarios	Secundarios
1. Cultural: producción y asignación de símbolos de	Creencias fácticas. Creencias en valores. Creencias en normas. Símbolos expresio- nales	Cultura	Influencia
2. De participación: crea- ción y asignación afecti- va, evaluativa y lúdica de	Actores Roles Status	Prestigio	
3. Política: producción y asignación de	Ordenes	Poder	
4. Económico: producción y asignación de	Mercancías	Dinero	

trar a la vez orden y conflicto. Pero para la primera el orden, en definitiva, se debe al consenso en cuanto a valores fundamentales; y el conflicto tiende a ser una manifestación marginal de desviación, en tanto que la segunda entiende el orden como la consecuencia de una coerción exitosa y el conflicto como la expresión constante, en distintas condiciones de intensidad y efectividad, de intentos, por parte de los gobernados, de derribar a los gobernantes.

Una de las mejores formulaciones hechas sobre la concepción del consenso es quizá la teoría de Kingsley Davis (1948) sobre la reglamentación social del uso de los medios escasos. Como las necesidades del hombre no son inmediatamente satisfechas, sino que es preciso obtener su satisfacción con los medios adecuados (tecnología), y como estos son escasos, el empleo de los medios es siempre reglamentado socialmente según cierto régimen: el de propiedad. Pero como es probable que éste no sea obedecido de la misma manera por los otros miembros y grupos de la sociedad, debido a la propensión de los menos favorecidos a cambiarlo o violarlo, su mantenimiento se asegura siempre mediante normas sancionadas por el sistema político y aplicables por medios coercitivos. Pero tal sistema político no es la violencia arbitraria, sino la sanción, respaldada por la fuerza, de los valores culturales de la sociedad, que cuentan con el consenso de sus miembros, lo cual otorga legitimidad a las normas y a su ratificación por el sistema político.

En los marcos de esa concepción, Parsons (1966, pág. 18) sugiere una composición de la sociedad que presenta cuatro categorías estructu-

rales: a) el orden normativo, que incluye 1) valores y 2) normas, y b) la población organizada, que incluye 3) la colectividad y 4) los roles sociales. Estas categorías son variables interrelacionadas pero independientes. "El conocimiento de la pauta de valores de una colectividad, por ejemplo, no permite deducir su composición de roles." Pero el código cultural determina cómo tienden a ver los miembros las opciones sociales fundamentales de acuerdo con una serie limitada (supuestamente exhaustiva) de alternativas dicotómicas, las variables de las pautas. Al comienzo eran cinco; luego fueron ampliadas por Parsons a una séxtuple serie de alternativas:

afectividad — neutralidad afectiva  
especificidad — difusión  
universalismo — particularismo  
cualidad — desempeño  
autoorientación — orientación colectiva  
instrumental — consumatorio

El consenso proporcionado por la cultura común, que lleva a las distintas formas típicas de sociedades (en especial las orientadas al logro frente a las adscriptivas, y las universalistas frente a las particularistas), es la base de la observancia de normas y del mantenimiento del sistema, que siempre admite alguna flexibilidad ante las desviaciones respecto de éste, si bien las mantiene dentro de límites tolerables.

## EL PUNTO DE VISTA DEL CONFLICTO

La concepción del conflicto subraya el hecho de que éste, no el consenso, es la realidad última de la vida social, y que la reglamentación social es el producto de la coerción; considera que las estructuras sociales son determinadas por la ubicación de los grupos en la sociedad, no por valores. Por consiguiente, las estructuras sociales están compuestas de regularidades de intereses importantes, que reúnen a personas y provocan conductas concordantes con la situación social subyacente.

En los términos más sencillos del modelo economista (aunque no exclusivamente economista) de Marx,<sup>4</sup> las estructuras sociales expresan el resultado de una división del trabajo impuesta a la sociedad en forma coercitiva. De esa división nace la apropiación privada, por una minoría, de los medios sociales de producción, que impone a la mayoría la con-

<sup>4</sup> Las concepciones de Marx y Engels sobre el materialismo histórico, tales como las analizaron sistemáticamente en el *Manifiesto comunista*, 1848, y en el *Prefacio* de Marx a su *Contribución a la crítica de la economía política*, 1859, fueron deliberadamente subrayadas, según Engels en sus últimos años, con fines didácticos. Cf. las cartas de Engels a Conrad Schmidt, 1890, a Joseph Bloch, 1890 y a Franz Mehring, 1893, en Lewis S. Fener (comp.): *Marx and Engels Basic Writings on Politics and Philosophy*. Nueva York, Anchor Books, 1959.

tingencia de vender su fuerza de trabajo a cambio de salarios que corresponden más o menos al costo de su subsistencia, en tanto que la primera se reserva, como ganancia o renta, la plusvalía del producto. Las dos clases que son el resultado histórico de este proceso, la burguesía y el proletariado, con sus subclases menos constantes, constituyen las estructuras básicas de la sociedad moderna, sobre la cual la clase gobernante construye una superestructura de normas y valores para legitimar su dominación. El sistema político es el aparato de coerción que mantiene un orden social basado en la explotación de los muchos por los pocos. Y ese es el motivo de que se supusiera que el Estado se extinguiría en cuanto el régimen de clases fuese abolido por la socialización de los medios de producción.

La generalización de la hipótesis de Marx, como ya se dijo, llevó en nuestra época a un modelo de conflicto más complejo en el cual, en esencia, 1) no se entiende que la explotación y la alienación sociales sean exclusiva o siquiera principalmente económicas, y 2) no se supone que las relaciones estructurales sean unidireccionales, de "infra" a "supraestructura", sino pluridireccionales, en un proceso circular de relaciones recíprocas entre los cuatro planos estructurales.

John Rex (1961) dio por supuestas estas premisas y presentó un nuevo y elegante modelo de conflicto del proceso social. Los distintos factores que diferencian a los miembros los llevan, a través de varios grupos de clases y coaliciones, a una polaridad final de conflicto entre los que en definitiva quieren conservar y los que en definitiva quieren cambiar determinado orden existente. Como consecuencia de ello triunfa cualquiera de las dos partes e impone su régimen y su propia legitimidad sobre el orden resultante, o bien, a la postre, es preciso llegar a cierto tipo de tregua si se quiere impedir que la sociedad se segmente. En el primer caso, los gobernados tienden a volver a articularse y a desafiar el orden predominante y su legitimidad, con lo cual se restablece la situación de conflicto. En el segundo caso, o bien se viola la tregua, con restablecimiento de la situación de conflicto, o se estabiliza la conciliación mediante la creación de un nuevo orden, respaldado por una nueva legitimidad. Pero esto significa que vuelven a aparecer nuevas formas de discriminación y se crea una nueva polaridad, que restablecerá, en un nuevo plano, la dialéctica del conflicto.

Aunque tentador, el análisis del modelo de Rex desviaría demasiado el rumbo de este estudio hacia una zona marginal de su foco central. Permítaseme observar, como sugerencia del tipo de consideraciones que me parecen pertinentes, que la repetición cíclica de la polaridad de conflicto, cuando una supremacía de clase o una tregua de clases crean nuevos órdenes, puede presentar —e históricamente ha tendido a hacerlo— aspectos nuevos y cualitativamente diferentes. Dado que el conflicto de clases es el mayor mal para las partes en pugna, salvo que dejen de defender o reclamar sus derechos, el progreso tecnológico, una vez posibilitado, permite, como en rigor ha sucedido en la historia, la introducción de un factor, cada vez mayor, de suma distinta de cero. Los trabajadores también

se convierten en consumidores, se produce la diferenciación de una clase media que crece y se convierte en la más grande y políticamente más influyente de la sociedad, y la búsqueda del máximo beneficio para la burguesía ya no significa por fuerza la reducción al mínimo del beneficio del proletariado, etcétera.<sup>5</sup>

#### ANÁLISIS ESTRUCTURAL

Las estructuras sociales, como "series de conductas esquematizadas y roles relacionados entre sí", presentan, sean cuales fueren los factores que determinan su regularidad, varios planos de profundidad. Esta diferenciación en planos ha sido reconocida por casi todos los teóricos especializados en estudios sociales. Pero los problemas que se vinculan con la forma de encarar dichos planos, y con las orientaciones según las cuales se debe ubicar y medir su profundidad, resultan mucho menos claros.

El primer problema, como es de esperar, destaca las diferencias epistemológicas ya mencionadas en este estudio, entre extremos tales como las conductas-sucesos examinadas por medio de los datos sensoriales, de Lundberg (1939), y los "paliers de profondeur" de Gurvitch (1958), establecidos fenomenológicamente. El segundo problema, sean cuales fueren los medios utilizados en el enfoque de las estructuras sociales, conduce a una gran variedad de esquemas de clasificación, planos de "profundidad" y relaciones de sobresubordinación. Aunque las concepciones resultantes no son reducibles a un sistema único de clasificación, puede observarse que la mayoría de los analistas tienden a señalar tres grandes líneas de diferenciación. La primera es la funcional, según la cual se indican por separado las macrofunciones o funciones de campo fundamentales. Tal ocurre, en el caso de Parsons, con sus subsistemas de acción: sistema cultural para la función de mantenimiento del esquema, sistema social para la función de integración, etc. En el plano del sistema social, los mismos criterios conducen a la diferenciación de funciones intrasociales, como el sistema político para el logro del objetivo y la economía para la adaptación. Muchos otros analistas, que parten del plano del sistema social, señalan macrofunciones tales como la económica, la política y la cultural como frecuentes integrantes de un plano institucional; en un plano inferior, tienen sus correspondientes en las organizaciones específicas, formales e informales, que promueven las actividades políticas, económicas y culturales.

Una segunda línea de diferenciación, vinculada con la anterior, es

<sup>5</sup> Los cambios cualitativos introducidos por el desarrollo societal acumulativo en las relaciones entre las clases no han llegado aún, en sociedad alguna, al punto de eliminar todas las diferencias de clases y los privilegios adscriptivos. Es probable que tal resultado no se obtenga nunca, ya que la diferenciación de status, aunque predominantemente competitiva, tiende a sustituir la estratificación de clase en las sociedades altamente desarrolladas.

la de organización. La mayoría de los autores entienden que en un plano inferior las instituciones económicas, políticas y culturales están representadas por estructuras funcionales, organizadas o no, orientadas hacia el logro de resultados económicos, políticos y culturales.

Una tercera línea de diferenciación estructural, ampliamente señalada, es la estratificación social. Casi todos los teóricos reconocen planos de clases, castas, status, sean cuales fueren los factores que los originen.

Yo sugiero que estas concepciones de vigencia general pueden y deben ser integradas en un cuadro general de estructuras intrasociales, aunque dicho cuadro no abarque necesariamente todos esos puntos de vista.

La clasificación que se propone incluirá dos dimensiones y los dos planos. Las dimensiones son "horizontal" y "vertical". En dirección "horizontal", la sociedad presenta cuatro planos estructurales que son el punto de encuentro analítico de cuatro macrofunciones societales: la *cultural*, la de *participación*, la *política* y la *económica*. Cada macrofunción del sistema social es ejecutada por un subsistema, el cultural, el de participación, el político y el económico, que a su vez son sistemas complejos, pues contienen otros subsistemas. Designaremos los primeros subsistemas con la palabra "sistema" siempre que se los considere aislados o en expresiones tales como "sistemas societales". Seguiremos llamándolos "subsistemas" cuando se los emplee en expresiones en que se menciona o sugiere el término "sistema social".

En dirección "vertical" la sociedad presenta dos planos de "profundidad", que son los niveles "superior" e "inferior" de cada plano estructural y su respectivo sistema societal. Los dos niveles son: 1) el de *situación*, donde se fija en forma analítica el régimen de estratificación de cada plano: el *régimen de valores* para el plano cultural, el de *participación* para el plano de participación, el de *poder* para el plano político y el de *propiedad* para el económico; ese nivel, para la sociedad en su conjunto, corresponde, en términos analíticos, a la sede del *régimen social*. 2) El nivel de *acción*, en el cual, en términos analíticos, se produce en realidad la interacción humana en cada plano estructural, y donde se realizan intercambios entre planos para la sociedad en su conjunto.

El panorama que resulta de ello puede verse en el cuadro 4, de la página 36. Como ya se dijo, los subsistemas del sistema social —cultural, de participación, político y económico— son a su vez sistemas; cada uno de ellos presenta una estructura compleja, que varía con la complejidad general de la sociedad en cuestión, y cada uno de ellos se diferencia en niveles de situación y de acción. Cada uno de estos sistemas es productor y asignador de algunos de los valores sociales: a) el sistema cultural: símbolos de creencias fácticas, de creencias en valores y normas, y símbolos de expresión; b) el sistema de participación: actores, roles y status; c) el sistema político: órdenes, y d) el sistema económico: mercancías. Los valores producidos por el sistema cultural, o para decirlo en otros términos, en el plano cultural, son símbolos. Los producidos en el

plano de participación, que es el plano social en el sentido estrecho, son de dos tipos distintos: seres humanos que se convertirán en actores sociales, y roles y status sociales. En tanto que los seres humanos sólo pueden nacer de las relaciones sexuales exo o endogámicas de los miembros de la sociedad, los roles y status también son producidos en el plano político por decisión autoritaria, en el económico por la producción e intercambio de mercancías, en el cultural por la elaboración, explicación o aprendizaje de símbolos. La diferencia analítica entre la producción y asignación de roles y status en el plano de participación y los otros tres, consiste en que en el primero se los produce y asigna por medios afectivos (como en la familia), evaluativos (como en lo relativo a los status) y lúdicos (como en los juegos). Los valores producidos en el plano político son conductas prescriptivas, u órdenes, que buscan el mantenimiento o cambio autoritarios del orden social existente. Este, a su vez, expresa en un todo coherente el régimen de valores, de participación, de poder y de propiedad. Las elecciones, por ejemplo, son formas de órdenes que pueden introducir cambios en el sistema político, los cuales a su turno pueden provocar cambios en los otros. Los actos exitosos de violencia contra el orden, como en las revoluciones y golpes, también pueden cambiar el sistema político, y con él el orden político y el social, económico y cultural. Las acciones del Estado (productos políticos) mantienen el orden social.<sup>6</sup>

Por último, el plano económico es aquel en el cual se reúnen, elaboran e intercambian los elementos extraídos de la naturaleza para satisfacer necesidades humanas. Los objetos de valor producidos son bienes y servicios. Pero su asignación resultará diferenciada, en la mayoría de los casos, por clases sociales, y en forma general, de acuerdo con el régimen de participación vigente.

En términos de las estructuras de valor y de las estructuras de efectividad, la articulación horizontal de los cuatro planos proporciona un proceso circular de respaldo valorativo fáctico. Este es un aspecto de suma importancia en la estructura social, y se encuentra en la base de la mayoría de las controversias teóricas respecto de la sociedad. Tanto el modelo de equilibrio como la versión de factor único del modelo de conflicto partieron del supuesto de que uno de los planos determinaba a los otros.

Marx, por ejemplo, advirtió (en una forma que luego sería desarrollada por Freud en lo referente al proceso psicológico) hasta qué punto los valores, las normas éticas y las leyes son, en términos funcionales, una justificación y protección de los intereses económicos (materiales, en su terminología), y llegó a la conclusión de que ello derivaba del hecho de que tales valores y normas son racionalizaciones ideológicas de dichos intereses. La existencia es la que determina a la conciencia, y no a la inversa. En el plano social, la defensa de los intereses lleva, por caminos que los indi-

<sup>6</sup> Aunque el Estado, como Estado, se orienta necesariamente hacia el sancionamiento y mantenimiento del orden social, los grupos que controlan sectores estratégicos del Estado pueden usarlos para "sobvertir" ese orden social.

PLANOS ESTRUCTURALES Y SISTEMAS MACROFUNCIONALES SOCIETALES

Planos estructurales y sistemas macrofuncionales. Niveles de profundidad	CULTURAL Sistemas de producción y asignación de símbolos creencias fácticas creencias en valores símbolos de expresión	DE PARTICIPACIÓN Sistema de producción y asignación afectiva, evaluativa y lúdica de: actores roles status	POLÍTICO Sistema de producción y asignación coercitivos y de órdenes coercitivas	ECONÓMICO Sistema de producción y asignación de mercancías
1. NIVEL DE SITUACIÓN Presenta cierto orden social con diferenciación entre capas A) superior B) media C) inferior	<b>Régimen de valores</b> Supone ciertas creencias basadas en determinado régimen de participación, al cual legitiman A) formuladores e intérpretes de símbolos B) divulgadores de símbolos C) consumidores de símbolos	<b>Régimen de participación</b> Supone cierto régimen de valores, al cual induce y por el cual es legitimado, y manifiesta diferenciación de status de parentesco, de generación y social A) status superior B) status medio C) status inferior	<b>Régimen de poder</b> Supone cierto régimen de participación y de valores, y por lo tanto sanciona cierto régimen de propiedad y el orden social en general A) los que adoptan decisiones B) los que las ejecutan C) gobernados	<b>Régimen de propiedad</b> Supone cierto régimen de participación y de valores, y es sancionado por determinado régimen de poder A) controladores de los medios de producción B) administradores y técnicos C) trabajadores
2. NIVEL DE ACCIÓN organizaciones formales e informales	<b>Letesias legitimadoras</b> instituciones de investigación y divulgación grupos religiosos, científicos, humanísticos y artísticos	<b>Familias</b> generaciones de status instituciones lúdicas grupos de juego grupos de deporte grupos de compañía	<b>Estado</b> poderes y organismos del Estado partidos e instituciones políticas grupos políticos	<b>Firmas</b> instituciones económicas grupos formales de interés grupos económicos informales

viduos a menudo no ven, a legitimizarlos por medios religiosos, éticos y legales.

En cambio los teóricos del modelo de equilibrio tienen en cuenta el hecho de que un régimen de propiedad es siempre sancionado por un régimen de poder, y éste por uno de valores, por lo cual llegan a la conclusión de que el factor determinante del orden social son los valores de una sociedad, y por lo tanto su sistema cultural.

Como ya se señaló, ambos modelos son reconocidamente insatisfactorios. En el equilibrio se introdujo un elemento "dinámico", el cambio estructural, para responder a aspectos de la realidad social de los cuales hacía caso omiso la versión homeostática. Por motivos similares, el modelo de conflicto adoptó una explicación de factores múltiples, en lugar de una explicación de un solo factor. No tengo la intención de desarrollar más este análisis. Sólo quiero sugerir, de nuevo, en consonancia con la concepción expresada en el cuadro 4, que orienta a este trabajo, que las ciencias sociales avanzan en dirección de una síntesis entre la *versión dinámica del modelo de equilibrio* y la *versión de múltiples factores del de conflicto*.

En el caso del cuadro, la interrelación entre los cuatro planos estructurales y sus respectivos sistemas la determina, en esencia, un *proceso circular de legitimación de situaciones fácticas por valores creados, en definitiva, por y en situaciones fácticas*. En cualquier momento de cualquier sociedad, ésta tiene determinado sistema cultural compuesto por creencias simbólicas fácticas (en qué cosas reales e ideales se cree, y cómo), creencias en valores (qué cosas reales e ideales se consideran buenas o malas, y cómo), creencias en normas (qué conductas son reconocidas como obligatorias o no, y cómo) y símbolos de expresión (significados de significado y estilos). Ese sistema cultural constituye el código orientador de dicha sociedad, que no puede ver el mundo y actuar en él, salvo por la utilización de su medio cultural. Por otra parte, el código orientador es el resultado de una larga tradición (que en definitiva viene desde el origen del hombre) de simbolizaciones formuladas a partir de situaciones vitales —en determinados contextos sociales—, y para prestarles atención funcional. Si consideramos ahora el otro aspecto del proceso, en cualquier momento de cualquier sociedad su sistema de participación, que es el sistema societal de producción y asignación afectivas, evaluativas y lúdicas de actores, roles y status, implica determinado régimen de participación. Las personas tienen necesariamente padres y relaciones especiales que surgen de ello; son de distintas generaciones, representan roles distintos, y tantos otros factores diferenciadores, que provocan determinado régimen de participación. Se supone que la gente contribuye a las necesidades sociales y obtiene determinadas recompensas materiales y morales, no al azar, sino de acuerdo con ciertas estructuras y normas. El sistema cultural en general, y en especial el régimen de valores que predominan en determinado momento, y que legitiman el

régimen de participación existente, establecen la forma en que supuestamente se producen tales participaciones y recompensas.

Dentro del proceso de relaciones generales y a largo plazo, de creación de valores por situaciones de la vida, y de regulación de situaciones de la vida por valores, existe un circuito más cerrado para el proceso, de plazo más breve, de creación de un régimen de valores por un régimen de participación, que al mismo tiempo es legitimizado por aquél. Ello ocurre porque, dado un sistema cultural vigente, algunos valores y normas son admisibles y otros no. Los admisibles limitan las posibilidades de ordenamientos concretos en el nivel societario. En otras palabras, régimen de participación alguno puede violar (legítimamente) el sistema cultural. Pero dentro de la esfera de lo admisible, las condiciones fácticas de un régimen de participación existente tienden a fusionarse en determinada línea de valores y normas, que se convierten en el régimen de valores predominante y legitiman el de participación. En ese proceso circular más breve, el proceso de creación jamás puede ser una franca manipulación de valores (esta, precisamente, es la situación de ilegitimidad), ni el proceso de legitimación es una convalidación mecánica de un estado de cosas preexistente; es, en cambio, configurativa, y aunque ha sido creada por un estado de cosas anterior, lo modifica al legitimizarlo.

Dados los procesos circulares, más amplios y más breves, de creación de valores por situaciones concretas, y de legitimación de situaciones concretas por valores, los otros dos subsistemas societales, el político y el económico, y sus respectivos regímenes, desempeñan un papel interrelacionado. El sistema político —que es el subsistema especializado, dentro del sistema social, para la prescripción autoritaria de conductas, es decir, para convertir en coercitivas las normas que resultan del régimen de valores y los intereses que nacen del de participación— expresa esa situación mediante determinado régimen de poder. Al expresar los regímenes de valor y de participación, éste sanciona el régimen correlativo de propiedad y, en general, el orden social. El régimen de propiedad en particular, y el orden social en general, sólo son susceptibles de modificación mediante un cambio del régimen de poder. El sistema económico, que a su vez es el subsistema societal para la producción y asignación de mercancías, expresa, en determinado régimen de propiedad, el de participación existente, con la sanción del régimen de poder correlativo.

## Visión general del cambio estructural

### I. SIGNIFICACION DEL CAMBIO ESTRUCTURAL

#### ESTRUCTURA Y PROCESO

El nuevo interés por el desarrollo político, y por el societal en general, ha producido una nueva conciencia de los problemas del cambio social, en especial de los de carácter estructural, entendidos en sentido lato como el género del cual el desarrollo es una especie.<sup>1</sup> La mayor parte de la voluminosa bibliografía que hace poco apareció en relación con el tema se orientó, sin embargo, en forma directa, al análisis del problema, ya sea en el plano del sistema societal en cuestión (como el sistema político o el económico), o, en algunos pocos casos, al plano más amplio del sistema social en su conjunto. Se ha prestado escasa consideración —si se prestó alguna—, al problema del cambio estructural en general, en el plano de un sistema posible, o por lo menos en el de cualquiera empíricamente existente.

La conveniencia, cuando no la necesidad, de comenzar el análisis en el plano general nace del hecho de que sólo mediante el esclarecimiento previo de los conceptos involucrados en el análisis y comprensión de los principios generales referidos a cualquier cambio estructural es posible distinguir *lo que es específico del cambio social y lo que deriva de nuestro marco conceptual vinculado con el cambio o es determinado por principios generales.*

Por consiguiente, los problemas fundamentales que debemos aclarar son, por una parte, qué entendemos por cambio estructural, y por la otra, cómo tiende a producirse el cambio estructural en sistemas empíricos observables, para ver si es posible deducir de ello algunos principios generales.

Nuestros conceptos sobre el cambio estructural están determinados por nuestros puntos de vista sobre las partes constituyentes de la idea anterior, que comprende nuestras concepciones sobre la estructura, el proceso y el cambio. Las finalidades introductorias de este análisis impedirán, por supuesto, toda investigación a fondo de este tan complejo tema, que abarca

<sup>1</sup> Véanse indicaciones bibliográficas básicas al final del libro.

tantas aplicaciones diferentes como el concepto de estructura en lógica y matemáticas, en física y biología, en psicología o en teoría social, así como en semiótica y lingüística. Teniendo en cuenta esa complejidad en forma implícita, intentaremos presentar algunas definiciones básicas, hipotéticamente convenientes para todas las significaciones importantes de los conceptos analizados, con el fin de ofrecer un marco de uso empírico.<sup>2</sup>

Las ideas fundamentales contenidas en nuestro concepto de estructura son las que se refieren a lo que en alguna cosa (real o simbólica) determina o mantiene: 1) su aspecto o forma, y 2) el orden interno de sus partes constituyentes. Ello puede expresarse mediante la siguiente proposición: *la estructura es la forma o pauta de relaciones que determina y mantiene la conformación de algo, o el orden de sus partes constituyentes.*

Esa forma o esquema de relaciones presenta siempre dos características. Una proviene de aquéllos: es la forma de la forma y el esquema del esquema. Esta es la *tipicidad* de la estructura, que se puede definir por sus propiedades generales (como un triángulo o un átomo) o por la combinación de propiedades generales y rasgos peculiares constantes (la familia patriarcal). La segunda característica, la *capacidad*, expresa las condiciones intrínsecas (inherentes a su tipicidad) de la estructura, en lo que respecta a mantener su propia forma o esquema. Las estructuras racionales (*in mente*) son permanentes e invariables (el triángulo), en tanto que las fenoménicas pueden variar (con la vida del hombre como norma implícita) desde su presentación instantánea hasta una duración de largo plazo, como el sistema solar. Aparte de estas dos características constantes, las estructuras pueden tener otras dos. Las estructuras simbólicas tienen una *significación*, es decir, se refieren a alguna otra cosa. Son las estructuras de los objetivos culturales, analíticamente distinguibles de los materiales empleados para la expresión simbólica. Las estructuras intencionales tienen una *función* autoadaptablemente orientada (mediante cierto tipo de realimentación cibernética) hacia una meta. Son las estructuras de los sistemas biológicos, psicológicos y sociales.

El esquema 1, pág. 41, expresaría las características antes mencionadas.

Una primera consecuencia importante de la idea de estructura es la noción de sistema. Se encuentra contenida en la primera, ante todo en el sentido de que lo que estructura una estructura se convierte *ipso facto* en un sistema (es decir, un sistema es un todo estructurado que comprende partes componentes).<sup>3</sup> Más aún: la idea de sistema se encuentra involu-

<sup>2</sup> Cf., sobre el tema, en especial el amplio estudio de Jean Viet: *Les Méthodes Structuralistes dans les Sciences Sociales*, 1967. Véase también Centre International de Synthèse, 1957; S. F. Nadel, 1957; Jean Piaget, 1949 y 1950; Roger Bastide (comp.), 1962, y Lucien Goldman, 1969.

<sup>3</sup> Cf. la definición de sistema por Anatol Rapoport: "El sistema como 1) algo compuesto de una serie (finita o infinita) de entidades 2) entre las cuales se especifica una serie de relaciones, de modo que 3) son posibles deducciones de algunas relaciones con otras, así como de las relaciones entre las entidades y la conducta o la historia del sistema". *International Encyclopaedia of Social Sciences*. Nueva York, Macmillan, 1968, vol. 15, pág. 453.

## ESQUEMA 1

## CARACTERÍSTICAS GENERALES Y PARTICULARES DE LAS ESTRUCTURAS

A. Características generales de las estructuras:	1. Tipicidad Propiedades generales y rasgos peculiares constantes
	2. Capacidad Condiciones intrínsecas para mantener la propia forma o esquema
B. Características particulares de ciertas estructuras, incluidas en su tipicidad:	1.1 Significación Referencia a alguna otra cosa en el caso de las estructuras simbólicas
	1.2 Función Orientación autoadaptable a la meta en el caso de las estructuras biológicas, psicológicas y sociales

crada, no de modo denotativo, sino connotativo, en la de estructura, en el sentido de que una estructura (analíticamente) aislada, además de contener en su interior un sistema (como en la frase anterior) es también contenida por un sistema mayor, del cual se encontraba aislada. En definitiva, la idea de estructura supone una concepción general de la realidad: ésta es un sistema de sistemas, analíticamente reductible a una o varias partes elementales, y que mantiene entre los distintos sistemas planos de inclusividad analíticamente distinguibles, correspondientes a una escala de creciente intensidad y decreciente extensión.<sup>4</sup> Esta idea subyace al marco analítico de la realidad presentado en el cuadro 2.

Una segunda consecuencia de importancia de la idea de estructura es la de proceso. Sea cual fuere el sistema externo en que se encuentra contenida una estructura, y el sistema formado por ella, las estructuras son la forma o esquema relativamente permanentes que modelan u ordenan cosas que, sean lo que fueren, suceden, es decir, son elaboradas de acuerdo con tal forma o esquema. Estas cosas elaboradas son procesos respecto de sus estructuras. Estructura y proceso son conceptos dicotómicos de realidad que manifiestan qué modela u ordena, en oposición a lo que se modela u ordena.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Sobre la interrelación sistémica de la realidad, Ernest Cassirer, 1958, en especial cap. IV, apartado VI.

<sup>5</sup> Cf. Jean Piaget, 1967, pág. 162 y siguientes.

Por otra parte, lo que se modela u ordena es determinado por su respectiva estructura, ya sea en forma causal (por ejemplo, el agua por la forma del recipiente y una reacción química por la estructura atómica de los componentes), o, en el caso de los procesos intencionales (conscientes o no), como los biológicos o psicológicos, en una forma (no exclusivamente) intencional. Por lo tanto podemos decir, en términos muy generales, que *un proceso es una secuencia de sucesos interrelacionados por una relación de causalidad o finalidad*.

La relación estructura-proceso es una relación de principio ordenador suceso ordenado, y supone una relación de plano superior a plano inferior, en el sentido de una forma modeladora y una sustancia modelada, y de una norma controladora y un hecho controlado. Esta relación de dos planos tiene también, según la aplicación, una significación de general a particular (como en las estructuras simbólicas) y de lo complejo a lo simple (como en las biológicas).

El concepto estructura-proceso nos permite entender el del cambio. En su acepción más amplia, éste es el paso de algo, de un estado a otro respecto de un estado padrón. La propensión del pensamiento intuitivo, expresada en los lenguajes comunes, a inferir un tiempo newtoniano y una sustancia aristotélica a partir de un espacio euclidiano, postula una idea de cambio que abarca todas las connotaciones anteriores. El cambio parece ser el paso de una "sustancia", de una posición a otra, en el espacio o el tiempo "absolutos", o la modificación interna de una "sustancia", ya sea por alteración de sus atributos accidentales o por modificación de su esencia propiamente dicha, en cuyo caso hay un cambio de la sustancia. El concepto estructura-proceso permite otra visión del cambio, más compatible con la filosofía y la ciencia moderna,<sup>6</sup> sin necesidad de pasar del lenguaje común al convencional. Sea lo que fuere "lo que" en realidad cambia, y sea cual fuere su "ambiente", puede entenderse el cambio como procesal o estructural según que el paso de un estado a otro afecte o no, analíticamente, la relación estructura-proceso. Tomemos un ejemplo sencillo. De un tubo fluye agua. En distintos sentidos, no sólo una parte empírica o ideal del agua cambia de posición respecto de un punto de comparación de la tubería, sino que cambia todo el sistema. Cambia, no sólo en el sentido heracliteano de un constante fluir dialéctico de la realidad total, sino también en el empírico de que, entre otros aspectos, micropartes de la tubería son arrastradas por el agua, y que los cambios astronómicos generales del planeta y los efectos generales de la entropía afectan a todo el sistema. Pero todos estos cambios no influyen, en términos analíticos, sobre la relación estructura-proceso existente entre tubería y agua. Dicha relación sólo resultará afectada, por ejemplo, cuando la creciente microerosión de la tubería provoque un agujero y una consiguiente filtración. Hay, pues, un cambio procesal antes de la filtración y uno estruc-

<sup>6</sup> Véase, por ejemplo, la crítica de Whitehead sobre las sustancias inmutables, 1938, pág. 131.

tural con ésta. Lo mismo puede decirse de cualesquiera ejemplos más complejos, como, verbigracia, los vinculados, en biología, con la estructura de una célula y sus procesos, o, en ciencias sociales, con la estructura de la sociedad y sus actividades.

El concepto estructura-proceso, combinado con la noción ya analizada de sistema, proporciona otra importante consecuencia para la comprensión del cambio. Es la de que, en un sistema, *lo estructural en un plano inferior o más estrecho es procesal en uno más elevado o amplio*.<sup>7</sup> La explicación lógico-ontológica de ese principio es la de que, si bien un sistema es aceptado como la ordenación persistente de sus distintos planos de subsistemas, un cambio estructural en un subsistema inferior o más estrecho, si se supone (analíticamente) que el sistema persiste como un todo, significa que tal cambio constituye un proceso del sistema superior o más amplio que modela al inferior. Tomemos un ejemplo biológico. Una célula (estructura) produce y ordena ciertas funciones intracelulares (procesos). La creación o destrucción de aquella es, en el plano celular, un cambio estructural. Sin embargo, en el plano del tejido u órgano al cual pertenece la célula, ello tiende a ser (en forma no exclusiva) un proceso de renovación celular. Si consideramos ahora como una unidad todo el organismo en cuestión (estructura) y sus funciones (procesos), veremos que la creación y destrucción de organismos, su nacimiento y muerte, son un cambio estructural en el plano del organismo. Pero en el de la especie a la cual pertenece el organismo constituyen una parte del proceso demográfico. En el plano de las especies, la creación y extinción de éstas son cambios estructurales. Pero en el de la biosfera son una parte de la evolución.

Como vemos, se puede extender indefinidamente la serie, hasta límites conceptuales tales como (en el terreno físico) el universo total o (en el ontológico) el ser como tal. En ese plano tenemos una coincidencia de estructura y proceso. La estructura del universo total es su proceso total: por ejemplo, en el sentido hipotético de una serie infinita de explosión-expansión-contracción-explosión.

Esta nueva visión de la idea estructura-proceso nos lleva a una nueva distinción acerca del cambio estructural. En un sistema, éste es un proceso de un subsistema superior o más amplio respecto de uno inferior o más estrecho, modelado por el anterior, a la vez que es compatible con el sistema en su conjunto. Pero algunos cambios estructurales implican (por lo menos en términos analíticos) la destrucción del sistema. Tal es el caso, por ejemplo, de la creación y destrucción de células en discordancia con los principios que ordenan, en un plano intrasistémico superior, dicho proceso, como ocurre cuando las células son afectadas por un cáncer. En ese caso, el cambio estructural, en el plano celular, produce modificaciones estructurales en el plano de los tejidos y los órganos, incompatibles

<sup>7</sup> Plano superior y más amplio, e inferior y más estrecho, son referencias a los planos relativos de intensidad y control cibernético de cualquier sistema de sistemas, como se indica en el cuadro 2.

con el esquema del sistema organismo en su conjunto, y provocan su muerte. Pero en un sistema más amplio, por ejemplo en el del sistema especie, dicho cambio estructural se convierte otra vez en un proceso. En el sentido más lato, el cambio estructural radical es inconcebible, porque supondría la conversión del ser en la nada. Como ya se señaló, en el concepto límite la estructura y el proceso son lo mismo<sup>8</sup> que cuando, respecto de la realidad existente, se tiene una visión cíclica de un universo en expansión-contracción-expansión.

Una observación final en cuanto al cambio estructural nos conducirá a aclarar la distinción entre sus variedades posibles. Como se vio más arriba, algunos cambios estructurales son intrasistémicos —cuando resultan compatibles con el sistema general— y otros intersistémicos, cuando involucran la disolución de un sistema en el contexto de uno más amplio e incluyente. El caso más visible de disolución de un sistema es el analítico. Los cambios estructurales incompatibles con la pauta de un sistema producen la disolución de éste en cierto plano de sus subsistemas más elementales, que son “reintegrados” como subsistemas de otro sistema. El ejemplo típico es el ciclo vital, en el cual subsistemas elementales, compuestos fisicoquímicos, integrados en las células de un organismo, son desintegrados luego de su muerte y en cierto sentido “devueltos” al sistema fisicoquímico de la tierra. Por supuesto, el proceso significa en realidad que los compuestos fisicoquímicos, incesantemente sometidos a las leyes de la fisicoquímica (dentro y fuera de los organismos), pueden ser integrados, como componentes de las células, a leyes más complejas, que en definitiva constituyen una “forma” especial de elaboración de reacciones fisicoquímicas que engendran nuevos principios ordenadores.

Aparte de la disolución analítica, los sistemas también pueden ser sometidos a la disolución sintética. En ese caso no hay desintegración de los componentes del subsistema, sino sólo un cambio de nivel de la autonomía del sistema. Dos células que se combinan en un proceso de reproducción para formar una nueva unidad no pierden los componentes de su subsistema, sino que sólo se produce un cambio de nivel de la autonomía del sistema; deja de ser una célula autónoma única, para fusionarse en el nuevo ejemplar engendrado. Lo mismo puede verse en el plano de las sociedades que se fusionan para formar una mayor. Sean cuales fueren los elementos de continuidad que presenta el nuevo sistema respecto de sus unidades constituyentes, éstas, como tales, dejan de ser un sistema (autónomo). En tanto que la disolución analítica de un sistema produce una pérdida de complejidad y organización, la sintética crea un sistema de complejidad y organización superiores. Aparte de la función de las células genéticas, de formar un nuevo ejemplar, como se menciona más arriba, el

<sup>8</sup> Cf., en ese sentido, la concepción de Whitehead sobre la interrelación entre macro y microprocesos. Así, por ejemplo, con sus propias palabras: “Hay dos especies de procesos, el macroscópico y el microscópico. El macroscópico es la transición de la realidad lograda a la realidad y el logro, en tanto que el microscópico es el acto de lograr la realidad”, 1929, pág. 304.

mejor ejemplo de logro de un orden superior es la biosíntesis primitiva, que lleva los compuestos fisicoquímicos al plano más elevado de la vida orgánica.

Si desviamos ahora nuestra atención, de los cambios estructurales que acarrearán la disolución de un sistema a los compatibles con el mantenimiento de éste, es decir, a los intrasistémicos, veremos que es preciso conservar la misma división en procesos analíticos y procesos sintéticos. Los cambios estructurales intrasistémicos analíticos son los que llevan a la segmentación de una estructura en dos o más, ya sea similares a la primera, como en la multiplicación celular normal, o diferenciadas, como en el caso de los procesos de mutación.

Los cambios estructurales intrasistémicos por procesos sintéticos entrañan un aumento o disminución de la complejidad de una estructura, producidos por diferenciación (desarrollo) o simplificación (regresión). En el primer caso el cambio estructural “desarrolla” la capacidad de la estructura, en términos de sus posibilidades intrínsecas de ejecutar sus funciones (en las estructuras intencionales), expresar su significación (en las simbólicas) y mantener su propio esquema. En el segundo caso (regresión), la estructura pierde lo que gana en el primero.

En el cuadro que sigue se expresan en forma gráfica las distintas modalidades de cambio estructural que hemos examinado hasta ahora.

CUADRO 5  
CAMBIO ESTRUCTURAL

Modo	Plano del Sistema		
	Intrasistémico	Intersistémico	
Analítico	segmentación		disolución en un subsistema elemental inferior
	unidades similares	unidades diferenciadas	
Sintético	unificación		fusión
	desarrollo (diferenciación)	Regresión (simplificación)	

#### ESTRUCTURAS SOCIALES

El análisis de las consecuencias conceptuales generales de nuestras ideas sobre el cambio estructural, y de su significación cuando se las aplica, en principio, a cualquier sistema, permite ahora una comprensión del cambio estructural social. Comencemos, para ello, con una aplicación al caso social de nuestro concepto general de estructura.

Ya vimos que una estructura es la forma o esquema de relaciones que determina y mantiene la configuración de algo, o del orden interno de sus partes constituyentes. Por otra parte, antes aceptamos una definición amplia, de vigencia general, del sistema social como sistema de la interacción humana. De estos dos conceptos fundamentales resulta que nuestra noción de estructura social abarca cierta forma o esquema de acción que determina, con alguna regularidad, la orientación y características de otras acciones sociales. Parsons (1966, pág. 5) ya había observado, en forma general, que "la acción consiste en las estructuras y procesos por medio de los cuales los seres humanos elaboran intenciones significativas y las utilizan, con mayor o menor éxito, en situaciones concretas". También entendía las estructuras sociales (1961, pág. 40) como series de conductas esquematizadas y roles interrelacionados. Para la continuidad de la investigación social resulta conveniente conservar, de estas formulaciones, todo lo que resulte compatible con nuestro análisis precedente. Podemos hacerlo si entendemos la estructura social como *la forma o esquema de acción que determina y mantiene la regularidad y las características de un grupo de conductas y roles interrelacionados*.<sup>9</sup>

Pero en lo que respecta a la acción es preciso señalar que, en lugar de definirla en función de las estructuras que la configuran, como lo hace Parsons, lo pertinente es considerar la *manifestación de una intención significativa realmente ejecutable*. En ese sentido, una ley puede ser una estructura social. Manifiesta una intención significativa realmente ejecutable. Cuando, de alguna manera, no es posible llevar a la práctica la intención, como sucede con algunas leyes en regiones remotas y atrasadas, o bien la ley es respaldada por otros factores que determinan la conducta, como el reconocimiento social de la validez moral de los preceptos expresados por la ley, o como la coincidencia entre las estipulaciones de ésta y los intereses de poderosos grupos locales, o, por último, la ley deja sencillamente de ser una estructura social y no determina la conducta real mientras sus intenciones manifiestas no adquieren una aplicabilidad real.

Las estructuras sociales tienen las dos características generales de cualquier estructura —tipicidad y capacidad—, y las de las estructuras intencionales —funcionalidad— y las culturales: significación. Como "acciones que modelan acciones", las estructuras sociales son en esencia intencionales. Están orientadas a la determinación de las conductas y los roles interrelacionados, y su función sistémica es precisamente esa. Por otra parte, aunque la significación es la característica específica de las estruc-

<sup>9</sup> Como indicó Don Martindale, 1962, en especial caps. 1 y 19, si bien existen ciertos puntos de vista diferentes en cuanto a las causas del cambio social estructural según los diferentes modelos sociológicos básicos de sociedad, hay un consenso subyacente entre la mayoría de los autores, acerca del concepto de estructura social, que en lo fundamental coincide con la concepción presentada en este trabajo. En ese sentido, véanse también, por ejemplo, los conceptos de Marx y Max Weber sobre las relaciones sociales (como en *Wage Labor and Capital*, 1963, pág. 212, del primero, y en *Economy and Society*, 1944, I, págs. 24-25, del segundo), y Radcliffe-Brown, 1952, en materia de estructura y función.

turas simbólicas, las estructuras sociales, como acciones que modelan acciones, transmiten una significación y por lo tanto necesitan siempre un medio simbólico, se trate —como por lo general ocurre—, de un medio explícito o implícito, lenguaje oral o escrito, o de cualquier otra señal capaz de expresión simbólica.

Ahora es preciso dedicar un poco más de atención al aspecto de la regularidad de la estructura social. En otros sistemas empíricos, como en el físico, la regularidad de los procesos respecto de sus estructuras determinantes está sujeta a leyes causales. Estas funcionan siempre, en los procesos sociales, en el sentido de motivaciones psico-fisiológicas. Como por que tengo hambre. Es claro que los sucesos físicos con consecuencias sociales, como el nacimiento o la muerte, o los productos de la tecnología, tienen una mayor determinación causal. Pero el salto del orden natural al sociocultural trae aparejada la intervención de nuevas formas y esquemas de determinación, además de la simple causalidad. Estas nuevas formas son las que resultan de la autodeterminación de los actores, sean cuales fueren los factores condicionantes que intervienen, y del sometimiento de cualquier actor a la actividad física, pero intencional y significativamente orientada, de otros actores.

La autodeterminación de los actores presenta dos amplias categorías: la de orientación racional y la orientada por valores. Esto lo expresó Max Weber (1944, vol. I, págs. 22-23) en su distinción entre acciones *zweckrational*, es decir, orientadas de acuerdo con la adecuación de los medios a los fines, y *wertrational*, o sea, orientadas en consonancia con creencias conscientes en valores éticos. Weber distinguió otras dos categorías de acción: las de orientación afectiva y las tradicionales. Sea cual fuere la indiscutible conveniencia, para diversos fines, de tener en cuenta estas últimas distinciones, sigue en pie el hecho de que, en definitiva, la acción afectiva y la tradicional son formas (aunque en su mayor parte no conscientes) de acción orientada por valores.

La acción orientada por la esfera racional proviene de una propensión humana innata (con adecuación de medios a fines) a la búsqueda racional del interés personal, ya sea de manera positiva, para poner en práctica medios elegidos, o en forma negativa, para impedir efectos indeseados. La acción orientada por valores nace de la propensión humana a observar normas entendidas como realizadoras de valores deseables o como expresión de obligaciones morales. En tanto que la acción orientada por la esfera racional es directamente innata, aunque resulta ampliamente desarrollada por la socialización, la orientada por valores presenta una intervención más compleja de valores y normas transmitidos por la vía de la cultura, aunque el hombre tiene una disposición innata para su adquisición.

Un último aspecto que debemos considerar es la disponibilidad física de cualquier actor en lo relativo a las acciones físicamente puestas en práctica por otros. Muchas estructuras sociales mantienen su regularidad debido a las combinaciones positivas de las orientaciones racionales y las

determinadas por valores. Pero lo que a la postre proporciona efectividad a la estructura social, y por consiguiente mantiene su regularidad, es el hecho de que los actores indóciles están sometidos a disposición física de los otros, en términos de ser muertos o físicamente despojados. Las sanciones físicas que de una u otra manera acompañan a todas las estructuras sociales hacen que la mayoría de los actores, que de lo contrario mostrarían inclinaciones a hacer caso omiso de ellas, las tengan en cuenta por medio de una orientación racional negativa. En otras palabras, en la búsqueda racional del interés personal los actores conocen las sanciones aplicables por comportarse en desacuerdo con determinadas estructuras sociales, y para impedir aquéllas actúan en obediencia de éstas. Pero algunos actores, por distintos motivos, podrían hacer caso omiso de las estructuras sociales, aun a costa de severos castigos. En definitiva esta eventualidad es anulada por la eliminación física de los actores rebeldes, quienes, cuando resulta conveniente, pueden ser sacados del escenario de la acción por muerte o detención física.

Es indispensable, entonces, entender que todas las estructuras sociales, sea cual fuere su naturaleza, sólo pueden serlo cuando las series de conductas y roles interrelacionados modelados por ellas son mantenidas con regularidad, no sólo mediante estímulos racionales o de valores, sino también, cuanto menos a la larga, por la posibilidad real de eliminación física de quienes disienten. Tal es el caso, ante todo, de las estructuras sociales creadas por ley. Es, asimismo, el caso de las estructuras sociales tradicionales, cuando se las puede distinguir de las estipulaciones legales y no son respaldadas por éstas. Quienes se rebelan serán sometidos, en cierto grado de rebelión, a la reacción física de la comunidad o de algunos de sus miembros, con el consentimiento de los otros. A la inversa, entonces, de lo que sugiere el modelo de equilibrio, lo que mantiene la regularidad de las estructuras sociales no es el consenso final, aunque muchas o la mayoría de ellas puedan estar respaldadas por cierto tipo de acuerdo general (cf. capítulo 4, apartado III).

#### EL PROCESO SOCIAL

Ya vimos la ubicación de la sociedad en un marco analítico general de realidad (cuadro 2), los cuatro planos estructurales societales, con los valores producidos y asignados en cada uno de ellos, y los medios de intercambio de tales valores (cuadro 3), así como los dos planos verticales de la sociedad y sus interrelaciones horizontales (cuadro 4). Luego vimos qué entendemos por cambio estructural en general, y por estructura social. Ahora podemos dar otro paso adelante y analizar cómo se produce el proceso social y cómo nace en él el cambio social estructural.

Para dedicarnos a esta nueva investigación debemos ocuparnos de tres aspectos distintos del proceso de acción: 1) su nivel de profundidad de ejecución; 2) su sistema de ubicación, y 3) su relación estructura-proceso.

Como surge de nuestro análisis de los subsistemas sociales, cada acción, sean cuales fueren sus efectos, se ejecuta en el plano accional. Este es (en términos analíticos) el plano profundo en que los actores interactúan por medio de organizaciones formales o informales. Como veremos, algunos actos pueden afectar el nivel de situación de los actores, ya sea empujando hacia arriba a algunos de ellos y haciendo descender a otros, o inclusive modificando las pautas de estratificación social. Por otra parte, algunas acciones pueden tener importantes repercusiones en cualquiera de los subsistemas sociales, y por su interrelación recíproca afectar el conjunto de la estructura social. Sean cuales fueren los efectos que puedan causar, las acciones serán siempre ejecutadas por actores individuales, en el plano de la acción.

Contempladas desde el punto de vista de su localización en un sistema, las acciones sociales son siempre una relación: 1) entre la sociedad y el medio; 2) un intersistema entre distintos subsistemas sociales, y 3) un intrasistema dentro del mismo subsistema social. El primer tipo de relaciones incluye otra serie de tres alternativas. (1.1) Acciones de carácter simbólico entre una sociedad y el código cultural de su civilización; (1.2) acciones de carácter social entre distintas sociedades, y (1.3) acciones de carácter físico que abarcan las relaciones de una sociedad con su ambiente natural.<sup>10</sup> Lo que importa para nuestros fines es el hecho de que la acción social, o la interacción, sea cual fuere su localización en un sistema, siempre supone un intercambio, por uno o varios medios, de algunos objetos de valor. Los símbolos, ya sea primordialmente, como en los intercambios culturales, o como medios para otros fines, son siempre intercambiados en la interacción. La interacción con carácter de participación, como las actividades sociales puras, implican intercambios de prestigio. Por lo común, el proceso de interacción es orientado por intercambios de dinero o de poder. El resultado de estos intercambios, cuya plena representación nos ofrecería, usando una analogía económica, una especie de producto social total bruto, es siempre la producción, extinción, modificación y asignación de símbolos, actores, roles, status, órdenes y mercancías. En las sociedades en crecimiento ello se traduce, en último análisis, en más conocimientos, más valores, más normas, más personas, más roles y status, más órdenes y más mercancías. En las sociedades en declinación el resultado sería una especie de reducción del total de los objetos de valor existentes.<sup>11</sup>

Tanto en el caso de un crecimiento como de una disminución, este proceso total, sean cuales fueren las intenciones de los actores y su con-

<sup>10</sup> Véase la clasificación de Kingsley Davis, 1966, cap. 5, de los actos sociales como 1) técnicos, 2) económicos, 3) políticos y 4) culturales. Don Martindale, 1962, cap. 2, distingue en definitiva tres formas de acción social: 1) socialización (transformación del hombre "natural" en hombre social), 2) dominio de la naturaleza y 3) dominio social.

<sup>11</sup> La generalización precedente, aunque en forma menos especificada, ha sido propuesta por Parsons en varios de sus análisis del proceso social. Cf., por ejemplo, Parsons, 1959, págs. 16 y sigs., y 1966, págs. 20-21.

ciencia de lo que sucede en su sociedad, apenas conserva, no ya la misma cantidad de objetos de valor, sino ni siquiera la misma proporción de su distribución entre los miembros. Algunas personas pierden o ganan más que otras. Ello implica, inmediatamente, cambios ascendentes o descendentes en el plano situacional de los actores. Pero más que un simple cambio de la posición de los actores con respecto a la serie inmutable de roles y status, el simple curso del proceso social tiende a introducir cambios en la forma o pauta propias de tales roles y status. Si predomina la tendencia ascendente, por ejemplo, más personas pueden tener más ingresos en el plano económico o más educación en el cultural. También el poder puede distribuirse en forma más pareja. En ese caso no sólo el actor *A* será promovido económicamente, digamos, de una posición de clase obrera a una administrativa, sino que, en conjunto, habrá más personas que se conviertan en empresarios, con lo cual crearán nuevos roles administrativos y modificarán, por poco que fuere, la relación numérica y algunos otros aspectos de importancia entre las capas sociales de esa sociedad.

Por ende, los intercambios realizados a través de los distintos medios sociales, inclusive cuando funcionan de acuerdo con las estructuras existentes y en consonancia con el orden social existente (el régimen predominante de valores, de participación, de poder y de propiedad), provocan cambios estructurales en: 1) el plano de la acción, por creación, extinción y modificación de valores: símbolos, actores, roles, status, órdenes y mercancías, y 2) el plano de la situación, al afectar en una forma diferente su asignación social. A su vez, ese segundo plano de cambio estructural puede ser compatible con el orden existente —el régimen de valores, de participación, de poder y de propiedad—, o afectarlo más allá de su margen de tolerancia. Por otra parte, en relación con los subsistemas sociales, puede ser compatible o no con su tipicidad, y afectar o no su capacidad.<sup>12</sup>

*Cuando los cambios estructurales afectan, 1) en el plano de la situación, el régimen de valores antes predominante, el de participación, el de poder o el de propiedad, y por lo tanto, como tendencia, el orden social en su conjunto, o 2) en el plano macrofuncional, en lo referente a la sociedad en su conjunto, la tipicidad o capacidad de cualquiera de los subsistemas sociales, y por consiguiente, como tendencia, la del sistema social en su conjunto, tenemos varios tipos de cambios sociales estructurales que producirán, según su dirección, el desarrollo o la regresión de la sociedad en cuestión.*

<sup>12</sup> Cf. Parsons, 1951, págs. 481 y sigs., para una distinción similar entre cambios en el sistema y del sistema. Marx comparte el mismo punto de vista; siempre diferenció los cambios de las fuerzas de producción compatibles con las relaciones económicas de producción, de los que no lo son y que a la larga producen el cambio de éstas. Véase, por ejemplo, Marx: *Prefacio a la crítica de la economía política*, 1963, vol. 1, pág. 273.

## II. DINAMICA DEL CAMBIO ESTRUCTURAL

### EL PROCESO DE CAMBIO

Nuestro examen precedente del proceso social y de los cambios sociales estructurales, deliberados o no, permite ahora el análisis de cómo se logran en la práctica esos resultados.

Como vimos, la alternativa pertinente es la de si el proceso de cambio, en cualquiera de los planos societales en que se produce, es compatible o no con el régimen reglamentador. Llamaremos *incrementales* los cambios compatibles con su régimen reglamentador, y *dialécticos* los que no lo son. Analicemos ahora cómo se elabora cada tipo de cambio.

Los cambios por incremento, en el plano de acción de cualquiera de los niveles sociales, consisten en la creación, extinción o modificación de valores sociales en consonancia con los respectivos regímenes reglamentadores. Esto, con mucho, es lo que ocurre en la mayoría de los procesos sociales. Pero el resultado de cualquier ciclo de intercambios, como vimos, tenderá no sólo a aumentar o disminuir el total de objetos de valor disponibles, sino, además, a cambiar, aunque fuere en pequeña escala, la proporción anterior de su distribución y los grupos y actores a quienes les fueron distribuidos. Tenemos, entonces, una primera distinción entre los cambios de incremento que afectan y no afectan la distribución anterior de objetos de valor. Estos últimos no tienen importancia para nuestros fines. A su vez, los cambios de incremento que afectan la distribución anterior de objetos de valor, aunque provienen de procesos que en el plano de la acción eran compatibles con su régimen reglamentador, pueden no tener efecto alguno sobre éste, en cuyo caso no tienen importancia para nuestro análisis, o bien afectarlo. La incidencia de los cambios de incremento sobre el régimen, en lo referente a la distribución de objetos de valor, también puede ser incrementicia. El otro caso es aquel en el cual el régimen resulta afectado en forma incompatible con él, aunque por procesos que antes eran de incremento. Ello convierte un proceso de cambio por incremento en uno dialéctico. Es el caso de la conversión de la cantidad en calidad, a que con tanta frecuencia se refieren Marx<sup>13</sup> y los teóricos del conflicto.

Los ejemplos en este sentido son innumerables, y pueden verse en cualquiera de los planos estructurales. Dentro del sistema cultural, por ejemplo, existe el caso de leves variaciones en la interpretación de un dogma, compatibles con el régimen de valores y con el sistema cultural en general, hasta el momento en que comienzan a ser respaldadas por muchas personas. En ese momento la autoridad dogmática puede considerar

<sup>13</sup> Cf. en especial *El Capital*, 1963, I, XI, págs. 844-845.

que el aumento cuantitativo de nuevos adeptos de esa interpretación resulta peligroso, y la interpretación es condenada. En la práctica, así fue como se denunciaron todas las herejías en las iglesias organizadas sobre la base de dogmas. Así, por ejemplo, los albigenses (con su excesivo acento en la oposición espíritu-carne), en la historia cristiana.<sup>14</sup>

En el plano de la participación, la conversión de la cantidad en calidad es un fenómeno demográfico habitual. Puede mantenerse en términos de incremento durante un lapso indefinido, cuando, por ejemplo, el crecimiento de la población conserva el mismo coeficiente.

Los cambios dialécticos en la estructura demográfica ocurren cuando se produce una modificación sensible en el coeficiente de crecimiento debido a los progresos en materia de sanidad, nueva inmigración, etc.<sup>15</sup> En ese momento puede quedar afectado el régimen de participación. La gente que era marginal hasta entonces ya no puede ser mantenida en esa situación, o bien el cambio en la composición cuantitativa de generaciones provoca una repentina y nueva presión en favor de una mayor participación de los jóvenes, como en los guetos metropolitanos de los Estados Unidos en la actualidad. En el plano político el cambio de los procesos de incremento en procesos dialécticos se da cuando nuevos grupos, que se han formado de acuerdo con el régimen de poder predominante, adquieren excesiva importancia y pasan a representar, en forma deliberada o no, un desafío para los gobernantes. Ello puede suceder como consecuencia de ciertos cambios socioeconómicos o socioculturales: aparición de nuevas clases como la burguesía, con las revoluciones comercial e industrial, o de nuevas convicciones religiosas, como la Reforma. También puede ocurrir como resultado de un proceso político que al comienzo era de incremento. Tal es el caso de los movimientos políticos que en cierto momento pasan de un crecimiento por incremento a una repentina importancia, como los democristianos en Chile, en la sucesión de Alessandri. También es típico, en regímenes fuertemente concentrados y autoritarios, de la conversión de un adicto subordinado —cuya influencia ha ido creciendo en forma de incremento, en el pasado— en jefe principal, como Stalin respecto de Lenin, o Cárdenas respecto de Calles. Por último, en el plano económico, ello ocurre cuando la acumulación gradual de riquezas o de nuevos medios tecnológicos crea de pronto nuevos modos de producción. Tal fue el caso, en la Italia del siglo xv, con la organización, por parte de algunos comerciantes, de grupos coordinados de artesanos, que multiplicaba en muchas veces la capacidad anterior de producción, y que produjo una revolución económica que tuvo repercusiones en todos los demás planos de la vida.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Cf. Friedrich Heer, 1968, vol. I, cap. 7.

<sup>15</sup> Tal ha sido, en general, el caso de las antiguas aldeas europeas convertidas de pronto, por la revolución industrial del siglo xix, en grandes ciudades; véase, por ejemplo, Sombart, 1946, vol. I, cap. 24.

<sup>16</sup> Sobre los aspectos generales de la burguesía del Renacimiento, cf. Von Martin, 1946. Véase, asimismo, sobre los comerciantes del siglo xvi, Pierre Gamin, 1957.

La conversión de un proceso de cambio por incremento en uno dialéctico lo somete a alternativas que consideraremos en nuestro siguiente análisis del cambio dialéctico. Antes de comenzar, todavía nos queda por considerar la alternativa restante de cambio por incremento: el del régimen propiamente dicho. Como vimos, el cambio por incremento en la asignación de objetos de valor tiene efectos sobre el régimen reglamentador, y también puede afectarlo en forma incrementicia. Ello ocurre cuando la tipicidad del régimen o la capacidad de sus principales estructuras van cambiando en forma gradual. Es frecuente que estos dos efectos se den juntos, aunque los cambios de tipicidad pueden ocurrir sin modificaciones de la capacidad.

Los cambios de tipicidad por incremento son la regla general de la mayoría de las estructuras. Sólo las estructuras simbólicas, como construcciones mentales, son inalterables por definición. Pero estas mismas estructuras, como fenómenos culturales, se encuentran sometidas a la regla mencionada del cambio por incremento, como ocurre con los lenguajes corrientes. Podemos decir, pues, que las estructuras empíricas están siempre sometidas al cambio por incremento, y que los cambios dialécticos, como forma inicial de cambio, son, en términos relativos, la excepción.

En el plano cultural, el cambio por incremento del régimen de valores corresponde al proceso continuo de determinación circular entre situaciones de vida y valores. Los cambios en el régimen de participación, de naturaleza muy a menudo incrementicia, producen los cambios correspondientes en el régimen de valores, lo cual acarrea un proceso constante de readaptación de la legitimidad por incremento. Así, pues, para tomar un ejemplo antiguo y uno moderno, la urbanización gradual de las antiguas tribus griegas, desde los tiempos homéricos hasta el surgimiento y consolidación del sistema de la *polis*, modificó por incremento el *ethos* heroico de la *Iliada*, convirtiéndolo en el régimen de valores que gobernó a las ciudades helénicas en el siglo v. Un fenómeno similar puede verse en varias etapas de la civilización de Occidente, como por ejemplo en la transición de la vida feudal a la urbana, a finales de la Edad Media, y la aparición, con el Renacimiento, de un régimen secular de valores, y siglos más tarde, con el desarrollo, por intermedio de la Ilustración, de una ética moderna basada en la racionalidad y la libertad. En todas sus formas, el proceso de secularización a largo plazo representa el cambio, por incremento, del régimen de valores.<sup>17</sup>

En el plano de la participación, el cambio por incremento del régimen de participación es, una vez más, la regla general. El crecimiento de la

<sup>17</sup> Sobre el proceso de formación de la ciudad griega y su efecto ético, cf. Jaeger, 1945, vol. I, cap. 6; véase también Gustave Glotz, 1968, Introducción y parte II, cap. 1. Sobre el proceso de urbanización en la Edad Media, véase Henri Pirenne, 1947, cap. III; véase también Johannes Bühler, 1946, págs. 201 y sigs. Sobre la última etapa del proceso de secularización en el siglo xviii, cf. Paul Hazard, 1946, vol. I, caps. III y V; véase también Bernhard Grothuisen, 1943, págs. 73 y sigs., y 172 y siguientes.

población tiende a modificar a éste mediante el efecto del cambio decisivo, aunque incrementicio, de las dimensiones de los grupos organizados. Lo mismo sucede, a una velocidad todavía mayor, pero aun así, con frecuencia, por medio de incrementos, en el proceso de urbanización. La tendencia general es la de un desplazamiento del régimen de participación, de los modelos de *gemeinschaft* a los de *gesellschaft*.

En el plano político, donde los cambios dialécticos son más habituales que en otros, los cambios de régimen por incremento siguen siendo la regla. A pesar de las muchas revoluciones que producen una dramática adaptación dialéctica entre un régimen de poder y su base social, cultural y económica, los regímenes, sea cual fuere su origen, siempre sufren cambios por incremento, mediante los cuales el poder y la legitimidad se readaptan a los aspectos cambiantes de la sociedad.<sup>18</sup> Aunque la mayoría de estos cambios se realizan por microadaptaciones, apenas percibidas por los hombres comunes, sus efectos a largo plazo no son por ello menos sensibles que los originados por repentinos movimientos dialécticos, aunque, por otra parte, las conmociones rápidas o violentas son decisivas líneas orientadoras para la elaboración de los cambios políticos por incremento. En ese sentido hay interesantes ejemplos, como la democratización de las instituciones políticas europeas después de la Revolución Francesa, y su socialización después de la Revolución Rusa. Durante el siglo XVIII Inglaterra experimentó un cambio político por incremento que engendró, a partir de un Parlamento, un gobierno de gabinete por delegación parlamentaria. Esa propensión, en cierto sentido intrínseca, a la democratización del poder, inicialmente dominado por la aristocracia, se volvió cada vez más burguesa y de clase media. En el continente, la reacción contra Napoleón y el fracaso del Parlamento de Francfort conservó las instituciones del *ancien régime*. Pero el cambio por incremento, durante la segunda mitad del siglo XIX, consiguió a la postre lo que no había podido hacer la revolución de 1848-1849. Un proceso similar se produciría con el ascenso de la clase trabajadora y el establecimiento del Estado de Bienestar. En Europa occidental, las revoluciones sociales no consiguieron cambiar el Estado burgués. Pero desde la Primera Guerra Mundial, y con suma rapidez después de la segunda, los cambios por incremento adaptaron en esencia a los países de Europa occidental a muchas de las aspiraciones de sus capas inferiores.<sup>19</sup>

Una vez más, en el plano económico la regla también ha sido el cambio por incremento. No, por cierto, en el plano superior del dominio de los medios de producción. En ese sentido, el cambio político, tanto el de incremento como el dialéctico, ha sido mayor que el económico en una u otra forma. En la actualidad, la concentración en el dominio de los medios

<sup>18</sup> Sobre la capacidad de los sistemas políticos para conservar su tipicidad mientras sufren continuos cambios por incremento, véase el estudio de Bernard Barber, 1957, sobre la estratificación social comparativa.

<sup>19</sup> Cf. Reinhard Bendix, 1964. Véase, también, en relación con la demoesocialización alemana por incremento, desde Bismarck, el estudio de Peter Gay sobre Bernstein y su influencia.

de producción parece ser mayor que en la época de César, visto que el capitalismo monopolista de las grandes corporaciones ha remplazado al capitalismo más diversificado, de pequeñas firmas, del siglo XIX. Por otra parte, el socialismo, lejos del ideal de la Comuna de Marx, ha producido su propia versión de las grandes corporaciones y de la propiedad burocrática. Lo que se modificó en el régimen de propiedad no fue el aspecto del control sobre la producción, sino sobre el consumo. En la actualidad, en los países desarrollados —que sin embargo representan todavía una pequeña parte de la humanidad—, las multitudes gozan de una abundancia sin precedentes en lo relativo al consumo. La mayor parte de ese resultado se logró por incremento: por la evolución general y gradual de la mayoría de las actuales sociedades desarrolladas de Occidente, junto con el surgimiento gradual de la producción en masa, que trae aparejado el consumo en masa.<sup>20</sup>

Ya es hora de dedicar nuestra atención al cambio dialéctico. Como vimos, es el tipo de cambio estructural no compatible con su régimen reglamentador. *En el plano de la acción, el cambio dialéctico implica una forma de creación, extinción y modificación de valores que se opone al régimen predominante de valores, de participación, de poder o de propiedad.* Puede afectar o no, en forma sensible, la anterior distribución de objetos sociales de valor. Matar a un hombre o tomar el control de una firma sin indemnización de sus socios no altera de manera sensible la anterior asignación social de objetos de valor, aunque una persona resulte eliminada violentamente de la sociedad y algunas otras sean despojadas de sus bienes. Ese tipo de perturbación dialéctica del orden social es una simple desviación, para la cual todas las sociedades tienen remedios adecuados que conservan el orden social.<sup>21</sup> Pero si el hombre asesinado fuese el presidente de un Estado y la firma incautada una gran compañía petrolera extranjera, el cambio dialéctico afectaría la distribución social de objetos de valor y, más aun, el orden social. *Los cambios dialécticos que influyen sobre la distribución social de objetos de valor afectan siempre al régimen que reglamentaba esos objetos de valor.* Por eso están siempre sometidos a la represión social. En casos de menor cuantía, la represión puede ser ejecutada por partes privadas interesadas, con respaldo social legal o tradicional. En los casos de importancia, la represión será llevada a cabo por una institución social especializada. En ese punto los cambios dialécticos tienen dos caminos alternativos. Si la represión obtiene éxito, el cambio (en el caso de ese suceso específico) quedará detenido. En tanto que la desviación es un cambio dialéctico que no afecta en forma sensible la asig-

<sup>20</sup> Respecto de las características del capitalismo contemporáneo y los efectos provocados sobre la concentración del capital por el consumo en masa o la reglamentación democrática, véase John Strachey, 1956. Véase también, para el desarrollo histórico del capitalismo, Maurice Dobb, 1967, parte 1. Sobre el actual sistema económico soviético, véase Harry Schwartz, 1968. Acerca de la estratificación de la sociedad soviética contemporánea, véase Alex Inkeles, 1968, cap. III.

<sup>21</sup> Cf. Parsons, 1951, cap. VII, en especial págs. 249-251, y 297 y siguientes.

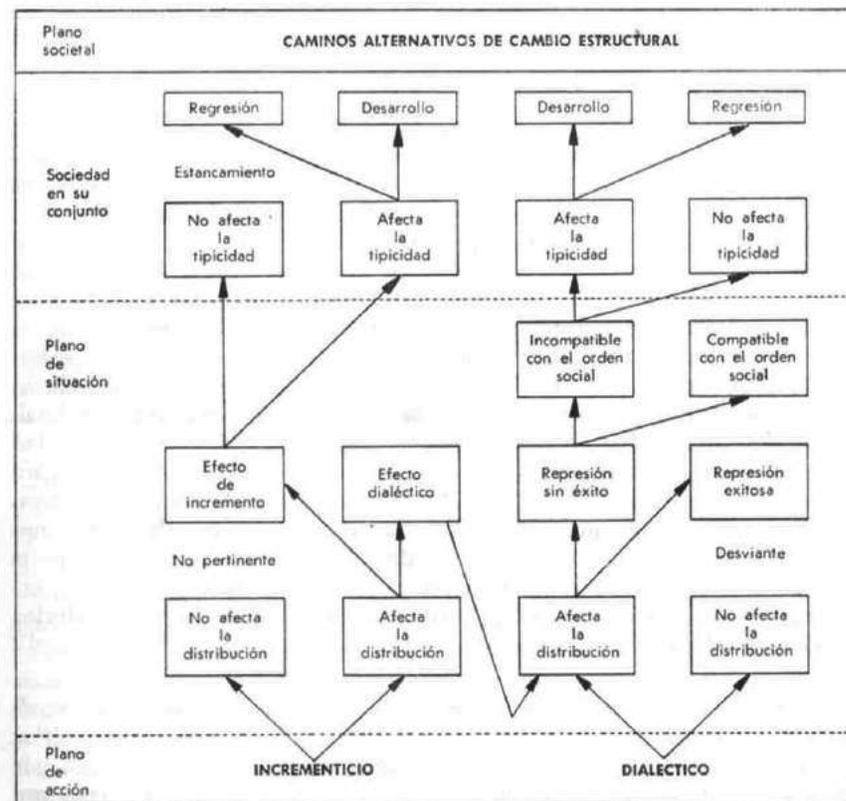
nación social de bienes, la rebelión es el cambio social que afecta dicha distribución, pero que es exitosamente reprimida por la institución social competente. Si la represión no logra éxito, se abren dos nuevas alternativas. En cualquiera de los dos casos el régimen reglamentador no pudo mantener o aplicar sus propias reglas. La primera de las dos alternativas se da cuando el cambio exitosamente logrado por el proceso dialéctico es incompatible con algunos aspectos formales del régimen reglamentador, pero no con el régimen como tal, con el conjunto del orden social existente. Es el caso típico del cambio antirreglamentario, de funcionarios que hasta entonces se limitaban a ocupar sus puestos, por los nuevos titulares. La segunda alternativa consiste en que el régimen sea modificado por el proceso dialéctico, que no puede ser reprimido ni dominado. En este último caso, cuando el cambio de régimen afecta la tipicidad o la capacidad del subsistema societal en cuestión, como sucede por lo general, todo el sistema social tiende a ser afectado en forma correspondiente, y entonces, según la dirección del cambio, hay desarrollo social o regresión social.

Los cambios dialécticos que afectan al régimen sólo en parte, de maneras en definitiva compatibles con el orden social anterior, se limitan a los casos en que el proceso de cambio no afecta de modo sensible el régimen de participación y el de valores. Tal es el caso típico, en el plano político, de la toma ilegal del poder por grupos, como en muchos golpes militares, que son compatibles con la clase gobernante y con el sistema de poder antes existente. En lo económico, es el caso análogo de las violaciones del régimen de propiedad que no afectan a éste en forma general, sino sólo en una aplicación especial. Así, verbigracia, en los casos de fraude tolerado y de corrupción, por lo común en períodos de rápido cambio económico, como en la Inglaterra del siglo XVIII,<sup>22</sup> como los plutócratas en los Estados Unidos, después de la guerra civil, y como en el caso de la mayoría de los países subdesarrollados de la actualidad.

Los cambios dialécticos que afectan el régimen y provocan, con la transformación del orden social, un cambio en la tipicidad y capacidad de una sociedad son hechos menos comunes. Como se dijo, la mayoría de los cambios estructurales son de orden incrementicio. Pero este hecho, entre otras circunstancias, ha engañado a ciertas escuelas de pensamiento social, llevándolas a hacer caso omiso de los cambios macrodialécticos. Aunque éstos, como suponían los anteriores teóricos del conflicto, no pueden ser entendidos como la única causa de cambios históricos, es preciso reconocer, sin embargo, su importancia trascendental. La revelación carismática de nuevas religiones, como el cristianismo y el islamismo; la fundación de nuevas sociedades por personas que se oponen de manera dramática a las anteriores, como las colonias puritanas de Nueva Inglaterra; las revoluciones políticas que derriban no sólo a un grupo de dirigentes, sino a todo un régimen y su base de clase, como las revoluciones francesa y rusa; y las consecuencias revolucionarias de la nueva tecnología, como la invención

ESQUEMA 2

## CAMBIO POR INCREMENTO Y CAMBIO DIALECTICO



de la agricultura en el neolítico, la maquinización de la producción con la revolución industrial y, hoy, su automatización con la cibernética, son hechos que de distintos modos modificaron decididamente al mundo. Lo que es más, estos hechos decisivos impulsaron y orientaron los procesos de cambio por incremento, que por lo tanto sólo es posible entender en relación con el proceso de cambio dialéctico.

En el esquema 2, se ofrece una representación gráfica de nuestro análisis.

<sup>22</sup> Cf. Ronald Wraith y Edgar Simpkins, 1963.

## EL PRINCIPIO DE CONGRUENCIA

El análisis precedente, del rumbo que siguen los cambios por incremento y dialécticos, hasta llegar a afectar la tipicidad de cualquiera de los subsistemas societales, nos permite ahora, pasando del proceso de cambio "vertical" al "horizontal", estudiar las consecuencias de la alteración estructural en el régimen de valores, de participación, de poder y de propiedad.

Es hora de recordar, de nuestro anterior análisis del concepto de estructura y de la estructura social, que por tipicidad de ésta entendíamos sus propiedades generales y sus rasgos peculiares constantes. Vimos que tienen siempre, aparte de su tipicidad, cierta capacidad, que es su condición intrínseca (dada en la tipicidad) para mantener su propia forma o esquema. Lo que es más, las estructuras sociales presentan en su tipicidad determinada significación, debido a su necesario contenido o forma simbólicos, y cierta función debida a su necesaria orientación hacia una meta. Desde el punto de vista de su articulación "horizontal", vimos que se organizan según cuatro planos macrofuncionales: el cultural, el de participación, el político y el económico, a cada uno de los cuales corresponde un sistema societal. Desde el punto de vista de su articulación "vertical", vimos que la sociedad en su conjunto, y cada uno de los planos estructurales, presentan dos niveles de "profundidad": en la cúspide se encuentra el de situación, correspondiente al régimen ordenador de cada sistema societal (los regímenes de valores, de participación, de poder y de propiedad), y, en lo que respecta a la sociedad en su conjunto, a su orden social, que es el resultado y expresión de la integración de los cuatro regímenes. En la parte inferior de cada nivel estructural se encuentra el plano de acción, el plano analítico en el cual se desarrolla en la práctica la interacción.

Veamos ahora las consecuencias de un cambio de tipicidad en cualquiera de los sistemas societales. Como ya se estudió, ese cambio significa que el régimen de un sistema queda alterado, ya sea por incremento o por medios dialécticos. Los regímenes de los sistemas societales se encuentran integrados en un orden social que, de manera circular, deriva de cada uno de ellos y a la vez los expresa en forma integrada. En el primer capítulo ya se analizó el origen y basamento de ese proceso circular expresivo-integrador. Consisten en la legitimación de situaciones fácticas por valores en definitiva engendrados por situaciones fácticas, dentro del marco general de las creencias fundamentales y los símbolos de expresión proporcionados por el código cultural de cada sociedad. La compatibilidad fundamental entre el régimen de valores y el de participación es, pues, necesaria, aunque a lo largo del tiempo puede verse sometida a crisis de adaptación, y para ser más exactos, cuando el cambio estructural afecta a uno de los dos. Esa compatibilidad fundamental proviene del hecho de que, si bien el régimen de participación es legitimado por el de valores, y por lo tanto se presenta como si resultara de la pura aceptación del primero, los regímenes de va-

lores son engendrados por las situaciones fácticas de la vida, es decir, por los regímenes de participación. Pero como ya se vio, esa derivación nunca es rectilínea y deliberada, nunca se obtiene en forma intencional por manipulaciones y coerciones, sino que resulta, de manera no consciente ni deliberada (para ningún actor), de la interacción entre las normas precedentes y los hechos reales.

La correlación circular que existe entre los regímenes de valor y los de participación abarca a los de poder y de propiedad. El régimen de poder siempre expresa los efectos acumulativos del régimen de participación predominante, al cual consolida con la legitimación del régimen de valores dominante y la sanción del régimen de poder existente.

El proceso circular origina un principio social fundamental: el *principio de congruencia social*. Se lo puede formular de la siguiente manera: *los cambios que afectan la tipicidad de un sistema societal en una forma que resulta incongruente con la tipicidad de los otros sistemas, modifican al otro sistema de una manera en lo fundamental congruente con la nueva tipicidad del anterior, o no se integran al orden social; en ese caso, o bien el sistema alterado regresa a su tipicidad anterior, o el sistema social resulta sometido a procesos que lo quebrantan.*

El principio de congruencia social significa que las alteraciones, sea cual fuere la causa (extra o intrasocietal), digamos, del régimen de valores, producirán adaptaciones congruentes fundamentales en los regímenes de participación, poder y propiedad, o tenderán a no perdurar. En ese caso, en cuanto deja de ejercer su influencia el factor que provocó la alteración, como por ejemplo un invasor extranjero que impone un nuevo régimen de participación, se restablece el anterior. De lo contrario, si el factor que impone el nuevo régimen resulta ser irreversible o de permanencia demasiado prolongada (para la capacidad de esa sociedad), y si no se produce la readaptación congruente básica en los otros regímenes, el orden social integrador de esa sociedad resultará proporcionalmente afectado, y se producirán efectos disgregadores, que provocarán la eventual disolución de esa sociedad, o por lo menos harán que su mantenimiento dependa en forma predominante de medios coercitivos. Lo mismo ocurre si el cambio de régimen se realiza en los planos cultural, político o económico.<sup>23</sup>

<sup>23</sup> El principio de congruencia es una generalización de validez universal sobre la estructura interna del sistema social, relativa al carácter de la interdependencia entre sus cuatro grandes subsistemas. Expresa las condiciones generales bajo las cuales los cambios estructurales que se producen en un sistema societal afectarán o no a la sociedad toda y serán o no estables en el sistema societal en el cual se produjeron inicialmente. Tal como se formula en este libro, el principio de congruencia representa, en términos de teoría social, una superación de ciertas limitaciones, ya analizadas, del equilibrio estático y de los modelos de conflicto, de factor único, de la sociedad. En especial respecto de la contribución de Marx a las relaciones entre cambios de infraestructura y de superestructura, el principio de congruencia expresa el mismo principio subyacente, pero en forma extendida y circular. No sólo el sistema económico, como pensaba Marx, sino también el cultural, el político y el de participación son los posibles puntos de encuentro analíticos de los cambios infraestructurales

Veamos algunos ejemplos típicos de este principio, con cambios de tipicidad que comienzan en cada uno de los cuatro sistemas societales.

El ejemplo más común de cambios originales en los regímenes de valores, que producen cambios congruentes en los otros regímenes, es el que ofrece la aparición de religiones "totalitarias" como el islamismo y, en forma más compleja, el cristianismo. Desde el 610, año de la primera comunicación de sus revelaciones divinas, hasta su muerte en 632, Mahoma logró convertir a la nueva fe a las tribus árabes de Medina y la Meca, y produjo un régimen de participación completamente nuevo. De la vida de tribu basada en el parentesco, los árabes fueron llevados a una compacta asociación de creyentes, en una comunidad suprafamiliar religioso-política. El cambio fue tan profundo, que no sólo readaptó por completo los otros planos de la vida árabe a la nueva cultura basada en la religión, sino que ensanchó enormemente la capacidad del sistema al crear una nueva civilización, con una nueva sociedad árabe integrada.<sup>24</sup> Del mismo modo, en el caso del cristianismo, la nueva religión, luego de una prolongada lucha contra el sistema social del Imperio romano, consiguió el reconocimiento oficial y al cabo se convirtió en la región del Estado, después de la muerte de Juliano. La mayor complejidad, tanto de la religión cristiana como del mundo romano, en comparación con el mahometismo y el mundo árabe, explica por qué los efectos del nuevo sistema de valores sobre la sociedad fueron mucho menos unilineales. Al llevar a los árabes, de la vida de tribu al Islam, Mahoma fundó una nueva civilización en un par de décadas, y creó un nuevo sistema político, que se desarrollaría bajo el califato. La expansión del cristianismo, mucho más larga, difícil y compleja, se produjo en la parte más civilizada del mundo, altamente organizada, tanto en el plano cultural como en el político. Los nuevos sistemas políticos que engendraría el cristianismo llegarían mucho más tarde, por intermedio de la compleja interacción entre la nueva Iglesia y los bárbaros invasores. Pero antes del derrumbe del Imperio romano unificado, los cambios engendrados por el cristianismo en el plano cultural tuvieron su contrapartida en otros planos. Ello sucedió, en gran medida, por un proceso de adaptación mutua. El cristianismo tendría que ser helenizado a fondo, desde Pablo en adelante, para resultar aceptable en el plano cultural adecuado. Lo que es más, su orientación hacia otro mundo, y su mensaje correspondiente, tenían que adaptarse a las exigencias de participación, políticas y económicas de ese momento de la sociedad romana, en cierta medida por medio de un traslado de muchas de sus promesas a la liturgia y a las expectativas posteriores a la muerte. A cambio de ello, el mundo romano resultó profundamente afectado en todos

que pueden condicionar a toda la sociedad. Concebido hipotéticamente como la única formulación racional posible de la adaptación estructural interdependiente y mutua entre los subsistemas del sistema social, el principio de congruencia es confirmado de manera empírica por la observación histórica y la observación corriente.

<sup>24</sup> Sobre Mahoma y la formación del Islam, cf. Francisco Gabrieli, 1968. Para una historia general del Islam, véase Carl Brockelmann, 1960.

sus planos por la nueva religión y sus valores, que humanizaron y consiguientemente modificaron el régimen anterior de participación, al incorporar a los esclavos y las clases inferiores a la comunidad espiritual, con muchas consecuencias prácticas de importancia. También interesa recordar que, aunque en escala mucho menor, el nuevo sistema de valores afectó de manera más directa y menos conciliatoria a los otros subsistemas de la sociedad romana, al originar un fuerte y amplio movimiento hacia el cenobitismo y el monaquismo, ante todo en Oriente desde el siglo III (San Antonio, 250-356; San Pacomio, 290-345). Ello produjo una adaptación radical, a la nueva religión, de los regímenes de participación, político y económico de multitudes de ascetas, en distintas formas de organización monástica.<sup>25</sup>

Los cambios en el régimen de participación, a menudo por incremento, también producen modificaciones congruentes en el régimen de valores. En el tema precedente se dieron ejemplos, con mención de la transición de las tribus griegas al sistema de la *polis*, y el cambio consiguiente de su régimen de valores, del *ethos* homérico al ideal de justicia.<sup>26</sup> Del mismo modo, el paso de las sociedades occidentales, de la vida feudal a la urbana, en el Renacimiento, convirtió el *ethos* cristiano medieval en un *ethos* secular moderno. Los ejemplos ilustrativos del mismo fenómeno son innumerables. Resulta interesante observar que no se dan sólo en los procesos de urbanización, que llevan de la *Gemeinschaft* a la *Gesellschaft*. La inversa es igualmente válida; por ejemplo, en el caso de la desintegración del Imperio franco carolingio, cuando la fragmentación del sistema político antes unificado llevó al establecimiento de varios reinos, casi sólo de nombre unidos por vínculos feudales a una multitud de baronías.<sup>27</sup> La desaparición de la autoridad imperial y la escasa importancia de la autoridad central en los distintos reinos provocó un nuevo régimen de participación, estrechamente relacionado con los sistemas parroquiales construidos en torno de los dominios feudales. En esas nuevas circunstancias, el anterior *ethos* católico engendrado por el Renacimiento carolingio y su reavivamiento del universalismo fue convertido en el *ethos* caballeresco de los siglos XI y XII, que tanto contribuyó al surgimiento de movimientos tan distintos como el de la abadía de Cluny y la Reforma de la Iglesia, las

<sup>25</sup> Sobre la influencia del cristianismo en la formación de una nueva sociedad, cf. Christopher Dawson, 1958 y 1964. Véase también Henry O. Taylor, 1958; M. L. W. Laistner, 1967, y Charles N. Cochrane, 1949.

<sup>26</sup> Cf. en especial Werner Jaeger, *Paideia*, 1945, vol. I, libro 1.

<sup>27</sup> El feudalismo occidental, cuyos orígenes se remontan a los tiempos merovingios, cambió de carácter político y social con la disolución del Imperio carolingio. De expediente usado deliberadamente para asegurar, si bien en general, la unidad del Imperio, se convirtió en una institución autónoma en la cual el dominio privado de tierras y campos, y no el nombramiento público, era la fuente del poder político. Cf. F. L. Ganshof, 1961. Véase también, sobre el Imperio carolingio, Heinrich Fichtman, 1964, cap. v.

Cruzadas y el desarrollo de la refinada cultura cortesana de los trovadores.<sup>28</sup> En un contexto diferente podemos ver que los cambios en el régimen de participación introducidos por nuevos ordenamientos político-legales, como la universalización de la ciudadanía romana, tuvieron sus efectos culturales correspondientes. En ese caso, por ejemplo, el cambio gradual del Imperio anterior, con base en la *polis*, en un Imperio de muchas *polis* (que a la postre quedó formalizado más tarde por el edicto de Caracalla), condujo, mucho antes de la influencia cristiana, al abandono del culto ciudadano, y aun del olímpico, reemplazados, en el plano cívico, por el culto al emperador, y en el religioso, ya sea por la filosofía en los sectores cultos o por los misterios eleusinos y las religiones orientales.<sup>29</sup>

Los cambios en los regímenes de valores y de participación provocan las modificaciones políticas y económicas correspondientes. En todos los ejemplos que hemos examinado la alteración de las situaciones de valor-participación provoca efectos político-económicos congruentes, en tanto que, a la inversa, los cambios originados en los planos político o económico provocan su contrapartida cultural y de participación. Las relaciones entre los modos de producción típicos de las sociedades feudal y capitalista, y sus respectivas contrapartes cultural, de participación y política, han sido magistralmente analizadas por Marx, aunque en la actualidad rechazamos sus supuestos respecto de la determinación unilateral de los efectos cultural-políticos por los factores económicos. Fuesen cuales fueren sus bases ideológicas, sucesos de naturaleza predominantemente política, como la revolución bolchevique, produjeron radicales cambios económicos y culturales. Resulta interesante observar, en ese sentido, hasta qué punto la concepción dogmática de que los cambios económicos producen su contrapartida política, pero no a la inversa, estuvo siempre en pugna con el rumbo de los acontecimientos producidos por la revolución rusa.

En sus aspectos teóricos esenciales, las discusiones entre mencheviques y bolcheviques, y después entre Plejánov y Lenin, y más tarde aún la polémica entre Kautsky y Lenin, o Rosa Luxemburgo y Lenin, y por último el debate relacionado con Stalin y su teoría del socialismo en un solo país,<sup>30</sup> se concentraron en el conflicto entre la "verdad" doctrinaria y la verdad empírica. Los dogmáticos subrayaron, sucesivamente, que no podía producirse una revolución socialista antes que madurasen las condiciones objetivas (capitalismo burgués); que no se podía utilizar la "superestructura" política para cambiar la infraestructura económica; que no se podía

<sup>28</sup> Cf. en especial Johannes Böhler, 1946, cap. III, y sus opiniones sobre la transición de la baja a la alta Edad Media, de la era de la *senectus* a la de la *juventus*. Véase también William S. Brandt, 1966, pág. 140 y siguientes.

<sup>29</sup> Cf. Rostovtzeff, 1960, caps. xv y xxii, y Albert Grenier, 1969, primera parte, cap. iv, y tercera parte, cap. v.

<sup>30</sup> Sobre estos análisis, cf. J. V. Plejanov: *A Year in the Homeland*; Lenin: *Las tareas del proletariado en nuestra revolución (Tesis de abril)*; Karl Kautsky: *La dictadura del proletariado*; Lenin: *La revolución proletaria y el renegado Kautsky*; Rosa Luxemburgo: *La revolución rusa*, 1918; Lenin: *¿Qué hacer?*; Stalin: *Problemas del leninismo*.

sustituir la dictadura del proletariado por el régimen de autodesignación del partido y sus dirigentes; que el socialismo nace de la movilización internacional del proletariado explotado y no es posible lograrlo en el contexto burgués de un solo Estado nacional. Los hechos demostraron que los dogmáticos se equivocaban. Pero resulta de sumo interés ver que quienes resultaron estar empíricamente en lo cierto —Lenin y Stalin—, al lograr en lo fundamental sus objetivos en condiciones consideradas imposibles, o por medios vistos como inadecuados, no intentaron justificar sus métodos por la refutación de la tesis central de sus opositores. Dieron por sentado que no era aplicable a lo que estaban haciendo en la práctica.

Todavía hay que examinar un último problema importante. Hasta ahora vimos que los cambios exitosos y perdurables en cualquiera de los regímenes de los sistemas producen las modificaciones correspondientes en otros, en consonancia con el principio de congruencia social. Ahora debemos ver cómo los cambios que no resultó posible extender a los otros planos fueron regresivos o disgregadores.

Las sociedades otomana y latinoamericana ofrecen, en la perspectiva de largo y de corto plazo, ejemplos muy ilustrativos de procesos regresivos debidos a la falta de extensión congruente, a los otros planos, del cambio originado en un plano estructural. En términos históricos más prolongados vemos que el Imperio otomano, luego de lograr la extensión de su dominio hasta llegar a las puertas de Viena y abarcar todo el norte de Africa, los Balcanes y el Medio Oriente, declinó desde el final del reinado de Solimán (1520-1566), y cayó en una creciente decadencia desde la Ilustración. El Imperio otomano fue en esencia el resultado de un *tour de force* político que construyó, sobre la base de una total dedicación servil al sultán, legitimizada por una concepción religiosa, una sociedad enteramente orientada hacia el poder militar. El Estado teocrático-militar resultante, congelado en su forma simplificada de islamismo, pudo extenderse para mantener el dominio de las regiones conquistadas y hacer frente con éxito a las resistencias o contraataques occidentales, mientras su sistema cultural y económico carente de desarrollo pudo conservarse mediante formas rudimentarias de organización y lucha armada. Pero su incapacidad para el cambio cultural y económico —debido a la doble rigidez engendradora por sus regímenes de valor y de participación— fue fatal a la larga, a pesar del prolongado éxito político-militar de su especialización bélica. El fracaso en lo referente a lograr en otros planos estructurales el mismo nivel de desarrollo obtenido, en términos especiales, en el plano político, llevó al experimento otomano a su desastre final.<sup>31</sup>

En el caso latinoamericano, aunque en forma distinta, una especialización muy exitosa, esta vez en el plano económico, también fue la responsable del fracaso en que culminó. Especializadas desde los primeros tiempos coloniales en la producción y exportación de algunos bienes pri-

<sup>31</sup> Cf. Toynbee, 1951, vol. III, pág. 22 y sigs. Véase también Carl Brockelmann, 1960, cap. 2.

marios, obtenidos de la minería o agricultura en gran escala —basadas en el trabajo de esclavos, y más adelante en jornales de subsistencia, muy bajos y en parte no monetarios, en condiciones de disponibilidad de recursos naturales y mano de obra prácticamente ilimitados—, las élites latinoamericanas, en un régimen de participación altamente restrictiva, pudieron concentrar en sus manos una extraordinaria riqueza y poder. Para mantener sus privilegios, se vieron obligadas a establecer un régimen correspondientemente restrictivo de propiedad y poder, respaldado por un régimen tradicional de valores, y lograron conservar el sistema, con cambios internos mínimos, hasta las primeras décadas de este siglo. Cuando el sistema, bajo el impacto de la gran depresión de la década de 1930 y de la exacerbación de sus propias contradicciones, fue empujado de pronto al derrumbe, las élites latinoamericanas se vieron ante las consecuencias de la falta de generalización a otros planos societales, por una parte, y a la masa de su propio pueblo, por la otra, de los éxitos anteriores de su economía. Colocadas de repente ante la necesidad de desarrollo, las sociedades latinoamericanas, a pesar de las nuevas oportunidades abiertas por el proceso de sustitución de las importaciones —y en parte realizadas gracias a él—, se vieron sin las capacidades necesarias ni las condiciones socio-políticas imprescindibles para usar y dominar a fondo sus nuevas oportunidades. La falta de preparación de los otros sistemas societales, en especial el cultural y el político, para seguir, administrar y orientar las posibilidades de rápido desarrollo económico creadas por el proceso de sustitución de las importaciones, junto con la reducción concreta de un gran mercado regional, de 200 millones de consumidores potenciales, a menos del 25 por ciento de esa dimensión —a consecuencia de la total marginalidad socioeconómica de las masas—, obstaculizaron la producción del proceso general de desarrollo de América latina en las décadas posteriores a la depresión y a la Segunda Guerra Mundial.<sup>32</sup> La excesiva especialización económica en el caso latinoamericano, como la excesiva especialización militar en el ejemplo otomano, impuso a sus sistemas sociales rigideces que impidieron el desarrollo de los otros subsistemas, y a la larga debilitaron el nivel correcto de sus éxitos anteriores, hundiendo a dichas sociedades en el fracaso y el estancamiento.

Si pasamos de los acontecimientos de largo alcance a los de corto plazo, las sociedades otomana y latinoamericanas pueden ofrecer, una vez más, interesantes ilustraciones. Como primer ejemplo podemos tomar el caso de Mustafá Kemal y la revolución de los Jóvenes Turcos. Los dramáticos esfuerzos de Kemal orientados hacia el desarrollo y modernización generales de Turquía, que corresponden más o menos a la época de la revolución de Lenin, fueron encarados con no menos seriedad y profundidad por las nuevas élites turcas, y, aunque no utilizaron medios radicales, se los desarrolló cuando fue necesario. Pero la revolución de Lenin, si bien comenzó en el plano político y fue promovida por medios políticos,

<sup>32</sup> Para detalles sobre el proceso descripto, véase el vol. III, secciones A y B.

se orientó hacia el cambio radical de los regímenes de participación y de propiedad.

Aunque la revolución de Kemal en cierto sentido fue concebida en un marco más amplio que la rusa, y puesta en práctica con no menos coherencia y de modo no menos total, no obtuvo el desarrollo nacional general de Turquía, hacia el cual apuntaba el Ataturk, ni llegó al grado de irreversibilidad que consiguió el experimento de Lenin. Aun sin intentar aquí un análisis, ni siquiera sucinto, en comparación con la revolución rusa, de las causas del fracaso relativo de la revolución turca —a las cuales, por supuesto, contribuyeron poderosamente las características culturales diferentes de las dos sociedades en cuestión, y la magnitud muchísimo menor de los recursos humanos y naturales de Turquía—, una diferencia decisiva entre las dos revoluciones fue el hecho de que el sistema rural ruso resultó modificado de manera profunda e irreversible por la revolución rusa, en tanto que la turca sólo afectó al campo de modo superficial.

El hecho de que ambos países fueran sociedades agrarias en el momento de su revolución y, por lo tanto, que su régimen de participación resultase determinado en grado predominante por el de propiedad y explotación rural, es, tomado aisladamente, la variable más importante para explicar la diferencia final de éxito y estabilidad entre las dos revoluciones. En ambos casos la revolución comenzó en el plano político y afectó a fondo —en Turquía más aun que en Rusia— el sistema cultural. Pero el hecho de que el nuevo régimen económico fuese extendido en Rusia, de manera implacable, al sistema rural, en tanto que en Turquía se mantuvo intacta la base de ese sistema, produjo en la primera un cambio decisivo e irreversible en el régimen de participación de toda la sociedad, con efectos congruentes en su régimen de poder. La falta de ese cambio en Turquía mantuvo las condiciones para un regreso posterior de fuerzas y tendencias tradicionales, con el Partido Democrático, más o menos una década después de la muerte de Mustafá Kemal. Y si bien el retorno —con los golpes de 1960— de muchas de las concepciones fundamentales de Kemal limitó el efecto de las concesiones de Bayar-Menderes al capitalismo internacional, la capacidad nacional turca de acumulación de capital, y de desarrollo científico y tecnológico autónomo, ha quedado gravemente socavada, y hasta ahora impidió al país llegar a un desarrollo autosuficiente.<sup>33</sup>

[En algunos países latinoamericanos, como Brasil y la Argentina, desde la crisis de la década de 1930 algunos sectores de las élites y algunos gobiernos promovieron vigorosos cambios económicos. Estos permitieron la superación económica básica de las limitaciones estructurales heredadas del pasado. Por diversas razones, que se estudiarán en detalle en la última parte de esta obra, los dos países no lograron llevar a cabo los cambios correspondientes en los planos cultural, de participación y político. La

<sup>33</sup> Cf. los estudios de Peter F. Sugar, Dankwart A. Rustow, Arif T. Payaslioglu, entre otros, en Robert E. Wart y Dankwart A. Rustow, 1964. Véase también Benoist-Mechin, 1957, y Arnold Toynbee, 1951, vol. VII, pág. 263 y siguientes.

mayor parte de sus élites se mantuvo orientada hacia valores destacados y remedados estilos occidentales, que no concordaban con el proceso de desarrollo. El régimen de participación siguió siendo limitado, y marginalizó a sectores vitales en la Argentina, o a la gran mayoría de la población en Brasil. El proceso político no llegó a hacerse representativo de las esperanzas y exigencias de las masas, ni se orientó con eficacia hacia la promoción del desarrollo nacional. A consecuencia de ello, estos países fueron arrastrados por tendencias regresivas desde la década del 60, su desarrollo económico entró en parálisis y los niveles generales declinaron hasta llegar a sus planos estructurales más bajos.

Aunque en los ejemplos precedentes la extensión no congruente de un cambio de régimen a otros planos estructurales produjo un proceso regresivo, también pueden darse consecuencias de naturaleza disgregadora. Ello tiende a ocurrir, como se dijo antes, cuando, aunque no logren producir cambios congruentes en el otro sistema, los factores que causan un cambio de tipicidad en uno de los sistemas societales persisten lo bastante como para afectar el orden social. Los ejemplos más típicos de tales casos son los de regímenes políticos superpuestos que no consiguen cambiar el régimen de valor o el de participación de las sociedades gobernadas. El caso ya mencionado del Imperio otomano es también un buen ejemplo para esta hipótesis, en lo referente a las zonas en que no logró islamizar a las poblaciones. En cuanto la capacidad coercitiva del Imperio declinó, dichas poblaciones comenzaron a luchar por la independencia y a la postre la obtuvieron, como sucedió en Grecia. El fracaso en lo relativo a cambiar los sentimientos preexistentes de nacionalidad, y a introducir adaptaciones congruentes en el anterior régimen de participación, fue el responsable del hecho de que, desde 1580 hasta 1640, España no consiguiese incorporar a Portugal a su plan de una monarquía panibérica. Los Habsburgo también incurrieron en un fracaso similar cuando no lograron adaptar a su sistema centrado en la dinastía a las nacientes nacionalidades no alemanas del Imperio austríaco.<sup>34</sup> Un ejemplo reciente de ese fracaso, y de sus efectos disgregadores, puede encontrarse en el intento conjunto de la Unión Soviética y el Partido Comunista de Alemania oriental, de construir una República Democrática Alemana viable. En tanto que el nuevo sistema político construido por los comunistas en Europa oriental resultó capaz de producir efectos congruentes en los otros sistemas societales de dichos países, que han sido llevados a una creciente estabilidad y desarrollo autónomo y endógeno, el experimento de la RDA sigue dependiendo estrictamente del aparato coercitivo del partido y de la formidable guarnición soviética estacionada de manera permanente en Alemania oriental.

<sup>34</sup> Cf., sobre el nacionalismo y la comunicación, Karl W. Deutsch, 1967, en especial cap. 4.

## CAMBIO SOCIAL Y CAMBIO HISTÓRICO

Nuestro análisis anterior nos permite comentar ahora en pocas palabras la dimensión temporal del cambio social, y a continuación la relación entre éste y los otros tipos de cambio estructural que se producen en el ambiente no societal de la sociedad. El primer punto se refiere a la relación entre cambio social y cambio histórico. El segundo, que se tratará después, se vincula a la relación entre el cambio sociohistórico y el cambio físico, por una parte, y el biológico, es decir, la evolución, por la otra.

El problema de las vinculaciones y diferencias entre el cambio social y el histórico es, en esencia, un problema de diferenciación analítica y de definición convencional. Todo lo social está sometido a la historia, y todo lo histórico (en un sentido cualitativo) es social. Lo que en este caso nos interesa es una doble clarificación conceptual. En un plano tenemos la distinción entre la materia de la sociología —como ciencia arquetípica de lo “social”— y la historia como disciplina *par excellence* de lo “histórico”. En otro plano, la distinción entre los hechos sociales que son “históricos” y los que no lo son.

Resulta fácil ver que el desarrollo adecuado de estos dos problemas nos alejaría de nuestro tema central, y nos llevaría a los terrenos de la teoría de la historia y de la filosofía de las ciencias sociales. Permítaseme mencionar que la controversia clásica en ese sentido tiene su centro en el hecho de si la sociología puede o no ser puramente nomotética, y, con más energía aún, en si la historia puede ser o no puramente ideográfica. Los positivistas tienden a adoptar la posición extrema, y consideran que lo “social”, como materia de la sociología, es lo universal, lo estructural-funcional e intemporal en la interacción humana, en tanto que lo “histórico”, como materia de la historia, es lo singular, lo individualizado, lo seriado en el tiempo y lo no repetido de dicha interacción. Esa posición extrema tiende a incluir muchos matices de las concepciones dinámicas (en contraposición a las homeostáticas) de la sociología, en especial entre quienes tienen un enfoque dialéctico o evolutivo, así como, en historia, de las nociones estructuralistas, que para la explicación de cualquier suceso exigen su ubicación en su marco sociocultural adecuado. El resultado de ese *rapprochement* se encontraría en la interdependencia de las dos disciplinas, siempre que sea necesario estudiar hechos concretos. Una historia sin sociología no iría más allá del nivel de la crónica, y no podría llegar a la significación de los sucesos que narra con la sola consideración de su singularidad, en tanto que, por otra parte, la sociología de una sociedad concreta no podría entender la realidad empírica de sus conductas típicas descriptas sin considerar su historia.<sup>35</sup>

<sup>35</sup> Cf., entre los buenos estudios recientes sobre el tema, Patrick Gardiner (comp.), 1964; William H. Dray (comp.), 1966; W. B. Gallie, 1968, y Ronald N. Nash, 1969.

Si se tiene debidamente en cuenta esa interdependencia, resulta, en lo que respecta a la distinción que tratamos de establecer entre lo "social" y lo "histórico", que en una situación concreta la diferencia es de carácter analítico y apunta, respectivamente, hacia los aspectos generales, estructural-funcionales, de la interacción humana, y a sus aspectos singulares e individuales. Pero en tanto que todos los hechos sociales concretos presentan, en términos analíticos, cierta singularidad e individualidad específicas, no son todos igualmente históricos. En el segundo plano de nuestra distinción diferenciamos los sucesos "importantes" de los que no lo son. Los acontecimientos históricos son los que tienen importancia histórica. Ello significa, en un sentido más profundo de lo que parece, que se trata de acontecimientos importantes para el historiador.<sup>36</sup> Al tratar de entender el pasado de cualquier sociedad, o aspectos de ella, el historiador destaca, en una multitud de hechos conocibles, los sucesos que en su opinión han condicionado el rumbo posterior de esa sociedad o aspecto social que estudia. Así, pues, en un sentido objetivo, ser históricamente importante significa, en el caso del acontecimiento, ofrecer pruebas aceptadas (por los historiadores) en lo referente a condicionar sucesos posteriores vinculados con los anteriores. Los hechos históricos son los que presentan alguna importancia social. Esta circunstancia, por otra parte, evidencia en el acto que toda interpretación histórica, sea cual fuere la objetividad de las intenciones y el método del historiador, implica una valoración, por éste (y por lo tanto una valoración subjetiva), de qué ha influido sobre qué. Por eso, en mi opinión, una visión puramente positivista de la historia jamás puede dar cuenta de la explicación histórica, porque el modelo que coincidiría con la exigencia positivista —la denominada explicación de la ley general— no concuerda con la representación del pasado, como interacción humana, que el historiador está obligado a realizar para separar los hechos y condiciones importantes de los carentes de importancia.<sup>37</sup>

Pero sea cual fuere el inevitable contenido subjetivo de la decisión del historiador en punto de la importancia de un suceso para los fines de su investigación, su validez se encuentra sometida a la objetividad de intención y de metodología con que se lleva a cabo el estudio. En definitiva, mediante datos objetivamente dignos de confianza, e inferencias efectuadas sobre la base de ellos, la importancia social del suceso debe ser determinada por la medida en que se puede juzgar que 1) afectó la distribución social de valores, y en su caso el régimen de un sistema societal, o el régimen social, cuando no la tipicidad y capacidad de uno o más de los sistemas de la sociedad, y 2) engendró efectos de largo alcance sobre la sociedad en cuestión, que influyen sobre una o varias generaciones. La posibilidad de la importancia histórica de los acontecimientos presenta un espectro muy amplio, que va desde un mínimo de creación, modificación o extinción de algunos objetos de valor y su distribución social, hasta

<sup>36</sup> Cf., en especial, Johan Huizinga, 1946, y E. H. Carr, 1963.

<sup>37</sup> Véase W. B. Gallie, 1968, *op. cit.*

un máximo de modelamiento del curso posterior de la historia de una sociedad, de toda una civilización o de la humanidad propiamente dicha.

Los distintos grados de importancia de los hechos históricos constituyen el origen de la periodización de la historia. Los períodos históricos no son subdivisiones del proceso histórico hechas al azar, aunque a menudo la línea demarcatoria que los separa no se pueda trazar con claridad, en términos de hechos o fechas únicos.<sup>38</sup> Por lo general, los historiadores trabajan con dos unidades fundamentales de periodización: 1) *civilizaciones*, la más grande, que divide, en la historia del hombre, los grandes conglomerados socioculturales formados en torno de cada sistema de creencias fundamentales, y 2) *épocas*, que delimitan, en el caso de sociedades de la misma civilización, formas ontoaxiológicas por medio de las cuales han interpretado y vivido sus creencias fundamentales. Las civilizaciones implican un código cultural, interrelacionado con un régimen original de participación, que condiciona regímenes originales de propiedad y poder. Pero con el correr del tiempo los cambios pueden afectarlos —y en la práctica los afectan— sin reemplazar necesariamente las creencias básicas por otras nuevas, sino adaptándolas a los nacientes regímenes de valores y participación. Estos cambios engendran sucesivas épocas. A despecho de las modificaciones no menos importantes, que se dan concomitantemente en el plano de los regímenes de propiedad y de poder, y en términos de la tecnología de que dispone la sociedad en cuestión, a menudo resulta más significativo identificar y caracterizar las sucesivas épocas por sus concepciones ontoaxiológicas, es decir, por su estilo de vida, antes que por alusiones más limitativas a regímenes de propiedad y poder, y a los aspectos tecnológicos. Esto puede verse con más claridad si se menciona, en el caso de la civilización occidental, su periodización en términos de las épocas románica, gótica y barroca, usando expresiones tomadas de la historia del arte, en lugar de una caracterización política o económica.<sup>39</sup>

La antropología histórica ha contribuido a este tema al proporcionar una visión general e integrada de los grandes períodos de desarrollo de la humanidad, sin tener en cuenta las civilizaciones y, por supuesto, las sociedades. Desde el proceso gradual de humanización biocultural del hombre, y la etapa inicial resultante, la paleolítica, una serie de macro-revoluciones, como observó V. Gordon Childe,<sup>40</sup> afectaron a los cuatro planos estructurales de la gran mayoría de las sociedades existentes, y produjeron y difundieron la revolución agrícola del neolítico, la revolución urbana de la media luna fértil, la humanista de la civilización helénica y la tecnológica de los tiempos modernos. La revolución de las religiones subjetivas (budismo, cristianismo, islamismo), así como la subjetiviza-

<sup>38</sup> Cf. Wilhelm Bauer, 1957, cap. v; A. Toynbee, 1951, vol. I, pág. 17 y sigs.; A. C. Kroeber, 1962 y 1966; Philip Bagby, 1963. Véase también J. Huizinga, 1946, pág. 71 y sigs., y los estudios de Alfred Cordoliani, págs. 37-51, y Guy Beaujouar, págs. 52-67, en Charles Samaran (comp.), 1961.

<sup>39</sup> Cf. A. L. Kroeber, 1963.

<sup>40</sup> Cf. V. Gordon Childe, 1951 y 1964.

ción de ciertas religiones objetivas (el judaísmo, por los últimos profetas, y el hinduismo por los gurús), deberían ser agregados a la lista, pues se producen antes de la revolución tecnológica.<sup>41</sup>

Pero estos distintos tipos de periodización son determinados por grandes cambios cultural-participacionales, y no tienen en cuenta los cambios más graduales (en términos históricos) que ocurren en cualquier sociedad dentro de los marcos del mismo estilo de vida de la época, pero que en la práctica introducen elementos irreversibles de cambio estructural. Estos períodos más breves deberían denominarse *fases*. En tanto que la sucesión de épocas históricas es determinada, en lo fundamental, por cambios en las concepciones ontoaxiológicas relacionadas con su respectiva civilización, la sucesión de fases se debe a la aparición y difusión de nuevos medios funcionales que afectan la estratificación social y cambian congruentemente el régimen de propiedad y poder. *Las fases son etapas de evolución de la sociedad en cierta época de cierta civilización.* Derivan de innovaciones en la tecnología y organización, y expresan el nuevo ordenamiento social determinado por ellas. Cuando las innovaciones son de un tipo muy radical y producen efectos trascendentes, como ha ocurrido muy pocas veces en la evolución de la humanidad, la nueva fase llega al nivel más alto de cambio societal y se convierte en una revolución antropológica, como la revolución agrícola del neolítico. Pero estos son casos muy especiales, ya mencionados antes. Por lo común, las fases coinciden con su época, e introducen en ella cambios tecnológicos. Las readaptaciones culturales, sucesivas o repentinas, impuestas a una época por sucesivos o importantes cambios en las fases, provocan cambios ontoaxiológicos y engendran una nueva época. La urbanización, en la época arcaica de la civilización helénica, condujo al cambio cultural, de los valores épicos de Homero a los de la *polis* del período clásico. En Europa se produciría un efecto similar, desde el final de la Edad Media hasta el Renacimiento. Pero sea cual fuere su condicionamiento económico y político, las reformulaciones religiosas, como la Reforma, o las renovaciones filosóficas, como el Iluminismo,<sup>42</sup> pueden ser, no importa cuáles fueren las innovaciones tecnológicas, el factor aislado más importante en lo que se refiere a la creación de una nueva época. En un plano superior, las nuevas religiones universales, sea cual fuere su condicionamiento sociohistórico, han sido hasta ahora las originadoras de nuevas civilizaciones. Es cosa abierta a la discusión el que la misma regla se mantenga o no desde que la civilización occidental se hizo

<sup>41</sup> Para un análisis sociológico de los nuevos elementos introducidos por las religiones, cf. Salomon Reinach, 1960. Véase también, en especial acerca de los efectos sociohistóricos de los profetas sobre la antigua Israel y de los gurús sobre la India, Don Martindale, 1962.

<sup>42</sup> La Ilustración, tanto en su habitual significación histórica concreta, referida a la nueva visión intelectual que surgió en el siglo XVIII de Occidente, como en su significación abstracta y formal, referida a cualquier período histórico de racionalización según normas transempíricas y transcircunstanciales, encierra siempre en sí una situación correlativa en los planos de participación, político y económico, para la comprensión y manejo de la cual haría falta un esclarecimiento.

universal y sus creencias fundamentales pasaron de las religiones a una creencia humanístico-funcional en la racionalidad y la libertad contingentes.

#### CAMBIO SOCIAL Y EVOLUCION

Consideremos ahora, teniendo en cuenta el análisis precedente del cambio histórico, el segundo punto a que antes hicimos referencia, es decir, la relación entre el cambio societal y el no societal, y en especial la evolución biológica.

Para ello, recordemos ante todo nuestro estudio anterior del proceso social. Ya vimos, en conclusión, que, fuesen cuales fueren los actores que intervenían, el proceso social consistía en una creación, modificación, intercambio y extinción de objetos de valor que, por incremento o dialécticamente, tendían a afectar su distribución social. Los cambios así introducidos en una sociedad, de manera gradual o repentina, tienen distintas consecuencias. Las innovaciones tecnológicas, sea originales o extendidas por difusión, introducen cambios de fases. Los cambios de fases sucesivos o importantes, así como las reformulaciones religiosas y filosóficas, engendran nuevas épocas. Las nuevas religiones pueden producir nuevas civilizaciones, y las innovaciones tecnológicas trascendentes (como la agricultura o la industria), así como las nuevas religiones universales, producen revoluciones antropológicas y una nueva macroetapa de desarrollo cultural de la humanidad.

Si bien pudimos analizar la forma en que ocurren estos distintos cambios, hay dos preguntas de importancia acerca de su aparición, que todavía quedan por contestar. La primera se refiere a las condiciones debido a las cuales ocurren dichos cambios. La segunda a las condiciones a las cuales se debe la permanencia de los resultados de ellos, una vez que se han producido. Si es cierto, como vimos, que los procesos sociales afectan a los objetos de valor y a su distribución social, ¿por qué en algunos casos las consecuencias son socialmente importantes y perdurables, en tanto que en la mayoría de las ocasiones no ocurre así? ¿Cuáles son las condiciones que contribuyen a la importancia social —o la determinan— y a la irreversibilidad de algunos resultados de los procesos sociales?

En la actualidad las ciencias sociales manifiestan una tendencia a dar respuesta a estos interrogantes por medio de una formulación nueva, más refinada y amplia, de la teoría evolucionista cultural.<sup>43</sup> Los primeros evo-

<sup>43</sup> Entre las contribuciones originales al nuevo evolucionismo cultural y social multilineal, más complejo y con base empírica, es preciso mencionar en especial la del filósofo e historiador alemán Erich Kahler. Véase, en especial, *Man, the Measure*, 1943, 1ª ed., la del antropólogo norteamericano Leslie A. White: *The Science of Culture*, 1949, 1ª ed., y la del arqueólogo inglés V. Gordon Childe: *Social Evolution*, 1951, 1ª ed. En su última producción, Talcott Parsons emprendió con éxito un amplio esfuerzo para integrar el evolucionismo sociocultural en un cuerpo sistemático de sociología, con la revisión de sus anteriores concepciones homeostáticas (véase en particular la Introducción de Parsons a *Theories of Society*, 1961, 1ª ed., y *Societies*:

lucionistas culturales, como Spencer y Tylor, no importa cuáles fueren sus diferencias, tenían en común una propensión metafísica a una visión idealizada de la evolución y el progreso. La evolución, como proceso empírico, era subsumida en la idea de progreso como concepto moral. Y dado que tendían a elaborar sus versiones particulares de lo que era o debería ser el progreso moral, mostraban inclinación a interpretar los cambios históricos en forma concordante, introduciendo en sus interpretaciones sus propios prejuicios ideológicos. Y aunque tanto Spencer como Tylor afirmaron que la evolución se elabora a lo largo de muchas líneas distintas, su orientación de progreso moral los llevaría, a la postre, a una visión unilineal de la evolución cultural, que se apartó cada vez más de los datos empíricos. La nueva teoría evolucionista cultural, además de ser respaldada por una teoría evolucionista general mucho mejor formulada y empíricamente comprobada, en especial en lo que respecta a sus bases biológicas, presenta, en comparación con la anterior, dos diferencias fundamentales. La primera tiene que ver con su carácter no metafísico. El progreso no se entiende como un principio moral, en lo referente a la evolución, sino como características objetivamente comparables y mensurables del grado de adaptación y adaptabilidad de cualquier sistema a su medio. La segunda diferencia se relaciona con la distinción, en la evolución, entre la *evolución específica*, referida a los distintos modos y medios de adaptación, y la *evolución general*, referida a las condiciones de adaptabilidad.<sup>44</sup>

En su significado amplio, como subrayaron Huxley y Lotka,<sup>45</sup> el proceso empírico de evolución representa una antientropía. En tanto que los procesos físicos están sometidos a una ley general de degradación y dispersión casual de la energía, los sistemas sometidos a la evolución, los de autoadaptación, siguen la dirección contraria. El proceso general de evolución consiste en una utilización cada vez más eficiente de los recursos de la tierra por sistemas autoadaptativos, que por serlo acentúan su dominio sobre sus respectivos ambientes.

La evolución presenta dos aspectos distintos, uno *general* y uno *específico*. La *evolución general* es una tendencia total a la acentuación de la adaptabilidad de los sistemas de autoadaptación, por etapas de creciente capacidad para un dominio flexible y genérico de ambientes. La *evolución específica* es una adaptación cada vez más especializada a determinado ambiente, por un sistema de autoadaptación según muchas líneas, y orientada a encontrar condiciones ecológicas en las cuales dicha adaptación sea máxima y estable. Ambos procesos existen para los sistemas vivientes y para los culturales. La evolución cultural es la continuación, por nuevos medios, de la evolución biológica, y es funcionalmente homóloga a ella.

*Evolutionary and Comparative Perspectives*, 1966. Y un importante desarrollo de sus concepciones primeras sobre la evolución cultural lo ofrece Erich Kahler en su artículo *Culture and Evolution*, 1967.

<sup>44</sup> Cf. Marshall L. Sahlins y Elman Service (comps.), 1960.

<sup>45</sup> Citado por Marshall Sahlins y Elman Service, 1960, págs. 8-9.

La distinción entre evolución general y específica es a la vez analítica y empírica.<sup>46</sup> En términos analíticos, se refiere a la diferencia entre adaptabilidad y adaptación. La adaptabilidad es la adaptación flexible y genérica a las condiciones ambientales mediante el control sobre el ambiente. Por lo tanto, una creciente adaptabilidad significa un paso de una menor a una mayor transformación de energía. La adaptación es el ajuste especializado a un medio determinado. Una creciente adaptación significa un estrechamiento del ambiente pertinente, orientado, por tendencia, a la búsqueda de un lugar ecológico perfecta y establemente adaptado a las necesidades y posibilidades del sistema.

En términos empíricos, la distinción entre la evolución general y la específica consiste en que sólo la segunda es un continuo filogenético, que ramifica el paso de los sistemas vivos y culturales por muchas líneas de modificaciones adaptativas a determinados ambientes. Esas distintas líneas presentan, no importa cuándo se presenten en el tiempo, distintos planos de "progreso evolutivo", es decir, de adaptabilidad. Cuanto mayor sea su capacidad para extraer energía del medio, acumularla y usarla para su mantenimiento, expansión, autodesarrollo y reproducción, mayor será el nivel de evolución general.

La diferencia entre la evolución biológica y la cultural consiste en que la primera está compuesta de adaptaciones físico-químicas y la segunda de adaptaciones simbólicas. También es preciso subrayar (cosa que los antropólogos culturales tienden a olvidar) que la evolución cultural, a diferencia de la biológica, no se da por sí misma, sino siempre y necesariamente como un proceso societal. La cultura es una dimensión de la sociedad. Aunque es un sistema de símbolos y significaciones, y la suma total de las expresiones que se les da es metodológica y analíticamente separable de la sociedad que la engendró, en forma análoga a la miel, que es separable de las abejas que la segregan, *una cultura no es por sí misma un sistema de autoadaptación, aunque es un sistema adaptable*. Cualquier sistema cultural tiene sus leyes sistémicas, en el sentido de que 1) nadie lo puede interpretar, y ni siquiera usar caprichosamente, y menos aún la sociedad que lo engendró, y 2) puede ser adaptado y transformado según ciertos lineamientos, y de acuerdo con ciertas reglas. Pero sólo las sociedades, como grupo estructurado de interacciones humanas, son en realidad un sistema de autoadaptación.

Luego de estas indicaciones de introducción sobre la evolución específica y general, y la biológica y la cultural, encaremos ahora los dos interrogantes antes propuestos, y veamos cómo los contesta la teoría evolutiva cultural.

El primer punto que aclara la explicación evolutiva es el relacionado con nuestra pregunta acerca de por qué algunos cambios son perdurables. La respuesta la da el *principio de estabilidad*. La adaptación es adaptación

<sup>46</sup> El siguiente análisis resume los puntos esenciales de Sahlins y Service, 1960, cap. 2.

al medio, en distintos planos de adaptabilidad. Sea cual fuere la segunda, una vez lograda la primera el éxito resultante establece el cambio. En términos de evolución cultural, observamos que los cambios que aumentaron la adaptación de una cultura (y de la sociedad que la contiene) se conservan. Las culturas inadaptadas y las sociedades que las contienen no sobreviven a sus ambientes naturales y sociales. Sólo las que logran una adaptación adecuada consiguen sobrevivir, y lo logran en la medida en que conservan sus características de adaptación. Por otra parte, ello hace que cuando fuerzas perturbadoras actúan sobre las culturas, éstas, si es necesario y si son capaces de ello, sufran cambios específicos para adaptarse a tales fuerzas, pero únicamente en la medida y con el efecto de mantener intactos su estructura y carácter fundamentales.<sup>47</sup>

El segundo punto que aclara la explicación evolutiva se refiere a nuestra pregunta sobre las condiciones a las cuales se deben los cambios. Lo contestan dos leyes evolutivas: la *ley del dominio cultural* y la *ley del potencial evolutivo*.

La ley del dominio cultural afirma que el sistema cultural que explota con mayor eficacia los recursos de energía de determinado ambiente tenderá a difundirse en dicho ambiente a expensas de los sistemas menos efectivos. El dominio cultural, como la evolución, puede ser específico o general. El dominio específico es la especialización más exitosa de un nicho ecológico. El dominio general es la esfera más amplia de dominio. Pero en lo que respecta a la cultura, ocurre que, a diferencia de lo que sucede en la vida, los ambientes posibles son mucho más limitados, puesto que ya se encuentran sometidos a las limitaciones de la especie humana. Debido a ello existen pocas posibilidades de nichos ecológicos culturales. Los nómades que todavía quedan y los esquimales son ejemplos en desaparición de dominio específico. La civilización occidental universal es el ejemplo de dominio general. Su inmensa adaptabilidad ha impuesto a todas las otras culturas el dilema de imitarla o desaparecer. Por lo tanto, el dominio cultural impone a cualquier otra cultura la obligación de adaptar su propio sistema al dominante, si el sistema lo permite, y al grupo social, si está dispuesto a hacerlo, so pena de quedar extinguidos. Esta última alternativa se produce, bien porque la sociedad que se aferra a la cultura inferior es exterminada por la de cultura superior, o porque se ve forzada a la aculturación, a tomar la cultura del tipo dominante en lugar de la anterior y, por lo tanto, a desaparecer como sistema social específico. El mejor ejemplo moderno de alternativa de extinción, por muerte física o cultural, es el caso de las culturas indias en América. Por otra parte, el mejor ejemplo de adaptación cultural al tipo dominante es el de Japón, que ha sobrevivido como sociedad debido a la capacidad de su cultura y a la disposición de su comunidad social a llevar a cabo dicha adaptación.<sup>48</sup>

<sup>47</sup> Cf. Sahlins y Service, *op. cit.*, cap. 3.

<sup>48</sup> La tipología dicotómica de Arnold Toynbee de herodismo y zelotismo corresponde, en términos más generales, a los mismos efectos de dominio cultural. Cf. Toynbee, 1951, vol. VIII, pág. 580 y siguientes.

Como vimos, la ley de dominio cultural explica por qué se producen algunos cambios culturales, ya sea por imposición del tipo dominante sobre los inferiores, o por la asimilación, por éstos, de los rasgos esenciales del primero. La ley del potencial evolutivo completa la respuesta a nuestra pregunta (a qué condiciones se debe en realidad el cambio), al explicar cómo se puede llegar a niveles más elevados de adaptabilidad, y por lo tanto de dominio. Expresa una consecuencia dinámica del principio de estabilidad. Afirma que cuanto más especializada es una forma, en determinada etapa evolutiva, menor es su potencial para pasar a una superior.

El hecho expresado por esta ley proviene de la contradicción dialéctica peculiar del fenómeno de la evolución. En términos empíricos, ésta se efectúa por adaptación, que manifiesta la propensión a lograr el necesario ajuste al medio por la especialización respecto de éste. Pero en términos cualitativos, esa especialización es una limitación, e impide que la adaptación al medio se obtenga por una adaptabilidad superior. La especie —en el plano biológico— y las sociedades —en el cultural— que obtienen una perfecta adaptación a determinado medio pierden su capacidad de aumentar su adaptabilidad general. Por el contrario, los sistemas que —inclusive al precio, en determinado período de su historia, de tener menos adaptación a su ambiente, y por lo tanto menos seguridad— se han mantenido más flexibles y capaces de un adaptabilidad superior, pueden llegar a ella si logran superar los desafíos que les impone su situación anterior. Como tan bien observaron Sahlins y Service (1965, pág. 95), la “dominación que las especies superiores pueden ejercer sobre las inferiores tiende a ser el más efectivo inhibidor de un potencial cualquiera que pueda residir en una especie no especializada”.

Como bien advierten los autores citados (*op. cit.*, pág. 99), la mejor formulación anterior de ese principio la hizo Trotsky (1950, volumen 1, págs. 16-17), cuando observó que la etapa relativamente inferior de desarrollo de Rusia sería una ventaja en cuanto las nuevas condiciones creadas por la revolución le permitieran desarrollarse y la empujaran por ese camino. “El privilegio del atraso” consiste en que la cultura atrasada que logra sobrevivir a los riesgos de 1) la extinción externa y 2) la disgregación interna, tiene un mayor potencial evolutivo, precisamente porque, como está menos especializada en formas específicas, y menos comprometida con ellas, es más libre para adoptar las más eficaces, en el plano evolutivo más elevado que exista en ese momento.<sup>49</sup>

La aplicación de esta ley al desarrollo cultural presenta dos condiciones dobles. 1) En lo que se refiere a las condiciones intrasociales resulta, en primer lugar, a) que con suma frecuencia los promotores del cambio tienden a ser individuos y grupos menos comprometidos con el orden social anterior y menos especializados para predominar en él. Son

<sup>49</sup> Cf. el desarrollo de estas observaciones en términos de la “ley del desarrollo desparejo” por George Novack, 1966. Véase también un análisis marxista crítico de las teorías marxistas del desarrollo en Franz Marck, 1969.

los distintos "empresarios generalistas" en cualquiera de los cuatro planos sociales estructurales (cultural, de participación, político y económico), enfrentados a personas bien asentadas y a ejecutores especializados. En segundo lugar, resulta, b), como lo subrayó correctamente Don Martindale (1962), que algunas fases de innovación sociohistórica son más favorables al proceso evolutivo que las caracterizadas por la consolidación o conservación de ventajas adquiridas.

En lo que se refiere a las condiciones extrasociales, 2), ocurre, en primer lugar, a), que las sociedades menos integradas e institucionalizadas, es decir, menos desarrolladas, son las más capaces —si sobreviven a sus desafíos externos e internos— de llegar a más altos niveles de desarrollo. En segundo lugar, b), resulta que las nuevas tierras y regiones, en el proceso de ocupación y colonización primitiva, constituyen una condición más favorable para el desarrollo sociocultural de una sociedad, que el hecho de encontrarse ubicada en regiones que han sido el escenario de civilizaciones más antiguas.

El caso de Estados Unidos en el siglo XIX y hasta hace poco es un muy buen ejemplo de estas condiciones. Menos especializada que los países europeos, con la ventaja de nuevas tierras, y no habiendo sufrido, por otra parte, desafíos externos e internos demasiado graves, esa sociedad pudo llegar al más elevado nivel de desarrollo a mediados del siglo XX. Pero el hecho, tan sagazmente señalado por Service (1960, capítulo 5), de que en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial hayan surgido en Estados Unidos fuertes tendencias que se orientan a imponer por todos los medios un congelamiento de la situación mundial, y a considerar cualquier cambio, distinto de su propio sistema, como una subversión de un statu quo convertido en principio moral, es indicativo de una excesiva especialización cultural. Muestra la existencia, en Estados Unidos, de una propensión a convertir su dominio general en dominio específico, lo cual produciría la disminución de su potencial evolutivo.<sup>50</sup>

<sup>50</sup> Véase, sobre las tendencias imperiales de E.U.A., el cap. 11, 12, y sobre las alteraciones y posibles desarrollos norteamericanos, el último capítulo de esta obra.

## B. SISTEMA DE GOBIERNO

### 3

### Acción política y plano político

#### I. ¿QUE ES LA POLITICA?

##### LOS ELEMENTOS BASICOS

La teoría política, como estudio del sistema político, presenta una variedad de puntos de vista aún mayor que el análisis de la sociedad en su conjunto. Ello se debe al hecho de que la ciencia política, como disciplina, se ve ante los mismos problemas que la sociología, y además frente al del conflicto, o por lo menos una forma agravada del conflicto entre los enfoques éticos y concretos de su materia. Ese conflicto nace del origen mismo (y del carácter) del pensamiento político. Así ocurrió, en Grecia, con la oposición entre Sócrates y los sofistas, o más tarde entre los estoicos y los epicúreos. Continúa a lo largo de los siglos: John de Salisbury y Santo Tomás; Locke y Hobbes, Kant y Hume, Hegel y Marx, neokantianos y neopositivistas.

Pero las distintas concepciones que oponen entre sí a los estudiosos políticos permiten un amplio margen de concordancia respecto de los elementos de que se ocupa la política. En el capítulo I vimos que lo político, como una de las cuatro macrofunciones de la sociedad, trata de la producción y distribución de órdenes, por un medio especial que es el poder. Esta concepción, hablando en términos amplios, es y ha sido aceptada en general por los teóricos políticos. Un análisis de dicho concepto, respaldado por la bibliografía del pasado y la contemporánea, indicaría que existen seis elementos fundamentales que son el contenido constante y universal de lo político, como puede verse en el cuadro 6, de pág. 78.

Aunque casi todos los teóricos políticos, anteriores y actuales, concordarían con este cuadro de elementos políticos, sus diferencias de opinión nacerían de la naturaleza y significado de algunos de éstos. La disputa se concentraría en torno de dos problemas: 1) qué son en realidad el "poder" y la "validez", y cómo y en qué medida el primero depende de la segunda; 2) quiénes son los "gobernantes", cómo se los forma y selecciona, y cómo y dónde debe trazarse la línea que los separa de los "gobernados" (véanse cuadros 5 y 10).

CUADRO 6

## ELEMENTOS POLITICOS FUNDAMENTALES

Descripción	Elementos
1. Lo político es normativo y siempre implica la prescripción de una conducta,	1) Orden
2. desarrollada por uno o varios formuladores de decisiones,	2) Gobernante
3. dirigida a varios acatadores de decisiones,	3) Gobernados
4. respaldada por la capacidad física de aplicación,	4) Poder
5. bajo la amenaza ejecutable de determinado castigo	5) Sanción
6. basado en algún principio justificador	6) Validez

Esta disputa, que es a la vez histórica y actual, si bien plantea varias concepciones alternativas del proceso político e implica una variedad de concepciones políticas básicas, supuestos filosóficos y prejuicios de evaluación, puede reducirse a una serie definida de alternativas, con sus respectivas y principales consecuencias directas en materia de puntos de vista, supuestos y prejuicios. Dicha reducción puede obtenerse mediante la combinación de la investigación analítica de los conceptos involucrados y un estudio histórico-comparativo de las posiciones explícita o implícitamente adoptadas por los principales autores políticos.

No entra dentro de la esfera de esta obra una investigación amplia del tema. Pero es importante, para nuestra visión general del sistema de gobierno, entender cuáles son los puntos principales de esa controversia, y cómo evolucionó hasta llegar a sus términos actuales. Para ello me limitaré a los aspectos más destacados de la discusión: la naturaleza y el significado del poder y de la validez, y sus relaciones mutuas. Con tal fin, entenderé por validez cualquier principio o condición, si hay alguno, que vaya más allá de la pura vigencia de una norma, si la hay, y que convierte al gobernante y a las decisiones en objeto, para el gobernado, de una obligación reconocida de acatamiento. Y en el cuadro que sigue presentaré, sin pretender agotar las posibilidades analíticas de la discusión, o abarcar todas las formulaciones hechas al respecto, las alternativas más destacadas del problema del poder y la validez.

Como se ve, el cuadro presenta, en forma de alternativas detalladas,<sup>1</sup> las principales concepciones analíticas e históricas relativas a algunos aspectos del poder: 1.1) si depende o no de su validez para producir un acatamiento regular y reconocido; 1.2.A) si la sociedad es natural o contractual; 1.2.B) y si la formación social del poder resulta de 1.2.B.1) una

<sup>1</sup> El código decimal utilizado en este cuadro se empleará luego, en este capítulo, para indicar los mismos rubros.

CUADRO 7

## PODER Y VALIDEZ

## 1. PODER Y AUTORIDAD

- 1.1 *Poder*: capacidad de emitir decisiones coercitivas (órdenes). Consiste en el control real y suficientemente estable de medios exclusivos o sustancialmente superiores de coerción física en una sociedad, que producen (autoridad) la propensión de los miembros al acatamiento regular y reconocido, en la medida en que:
- 1.1.1 El poder es suficientemente válido (*visión ética, supuesto deísta, prejuicio optimista*).
- 1.1.2 El poder es lo bastante efectivo (*visión fáctica, supuesto naturalista, prejuicio pesimista*).
- 1.2 *Capacidad social de imposición*: condiciones debido a las cuales se engendra el poder.

## A. Respetto de la formación de la sociedad

- 1.2.A.1 Sociabilidad natural del hombre (*supuesto de socialidad del hombre*).
- 1.2.A.2 Contrato social (*supuesto de integralidad del hombre*).
- a. Status social preferido al natural para la colaboración mutua: conveniencia positiva (*prejuicio optimista*).
- b. Status social preferido al natural para solucionar la guerra de todos contra todos: conveniencia negativa (*prejuicio pesimista*).

## B. Respetto de la formación del poder en la sociedad.

- 1.2.B.1 Disposición natural de algunos a dar órdenes y de otros a obedecer (*visión de la armonía natural, prejuicio desigualitario*).
- a. Orden de los mejores (*visión ética*).
- b. Orden de los más aptos (*visión fáctica*).
- 1.2.B.2 Delegación por los gobernados en el gobernante (*visión de la armonía social*).
- a. Delegación por notables (*prejuicio autoritario*).
- b. Delegación por el pueblo (*prejuicio liberal*).
- c. Delegación primitiva (mítica o simbólica) y de una vez para siempre (*visión tradicional, prejuicio autoritario limitado*).
- 1.2.B.3 Manipulación exitosa de medios y objetos de valor en condiciones adscriptivas o competitivas (*visión del conflicto*).

## 2. VALIDEZ

2.1 *Del gobernante para gobernar*

- 2.1.1 Competencia intrínseca y virtud del gobernante (*visión armónica, prejuicio autoritario*)
- 2.1.1.1 Reconocida por:
- a) Los capaces (*visión ética*).
- b) El pueblo (*visión fáctica*).
- 2.1.1.2 Basada en el pacto primitivo de delegación permanente, por los notables o por el pueblo (*visión tradicional, supuesto de la integralidad del hombre, prejuicio autoritario*).
- 2.1.1.3 Manifestada por autoafirmación confirmada por la ejecución: el héroe consagrado por sus acciones, el tirano esclavizado (*visión fáctica, prejuicio desigualitario*).

CUADRO 7 (Continuación).

- 
- 2.1.2 Delegación por mandato específico de: (*visión contractualista*).
    - 2.1.2.1 Notables (*prejuicio autoritario*).
    - 2.1.2.2 El pueblo (*prejuicio liberal*).
  - 2.1.3 Delegación por la divinidad (*visión teocrática, supuesto deísta, prejuicio autoritario*).
  - 2.1.4 Resultante del éxito político puro (o principalmente de él) en la manipulación del poder: validez como contrapartida del poder estable, autoengendrado por la aplicación regular de la autoridad (*visiones fáctica y de conflicto*).
- 2.2 De la decisión de ser obedecido
- 2.2.1 Validez intrínseca, reconocida por el consenso calificado o general, basada en: (*visión armónica, prejuicio autoritario*).
    - 2.2.1.1 Virtud de la decisión o del orden que representa (*visión ética*).
    - 2.2.2.2 Utilidad de la decisión o del orden que representa (*visión fáctica*).
  - 2.2.2 Expresión de la voluntad trascendente de Dios, o conformidad con ella (*visión teocrática, supuesto deísta, prejuicio autoritario*).
  - 2.2.3 Concordancia con las reglas de la ley natural (*visiones especulativa e institucional, supuesto deísta, prejuicio liberal*).
  - 2.2.4 Legalidad positiva: acto de la autoridad competente en concordancia con la ley competente (*visiones empírica e institucional, prejuicio liberal*).
  - 2.2.5 Absolutismo de la autoridad basado en la legitimidad aceptada, tradicional y/o divinamente otorgada (*visiones absolutista, tradicional o idealista, supuesto deísta, prejuicio autoritario*).
  - 2.2.6 Consecuencia y expresión de capacidad estable y exitosa de aplicación (*visión fáctica y de conflicto, supuesto naturalista, prejuicio igualitario*).
- 

disposición natural del hombre a ordenar u obedecer; 1.2.B.2) cierta delegación de los gobernados en el gobernante ó 1.2.B.3) manipulaciones exitosas. Presenta, asimismo, las principales alternativas relacionadas con la validez, a saber, eso "que" induce a los gobernados a reconocer como una obligación, moral o legal, el cumplimiento de las órdenes de las autoridades. En cuanto a la validez del gobernante: 2.1) si debido a que su competencia para gobernar 2.1.1) es considerada un atributo intrínseco 2.1.1.1) proveniente de su virtud o capacidad, 2.1.1.2), del hecho de que sus acciones revelan y confirman la legitimidad de sus pretensiones al derecho intrínseco a gobernar ó 2.1.2) porque su competencia fue en rigor delegada por los gobernados, ó 2.1.3) porque ese derecho proviene de una concesión divina, o, por último 2.1.4), porque la validez es la internalización socializada del reconocimiento de la autoridad del gobernante, puramente debida a su imposición efectiva y regular.

#### PRINCIPALES INFERENCIAS POLITICAS

Estas distintas concepciones alternativas, que expresan distintos ángulos de observación y diferentes formas de interpretar los hechos de la vida política, están también condicionadas por varias inferencias. Podemos

diferenciar tres tipos principales de éstas: 1) las concepciones políticas fundamentales, 2) los supuestos filosóficos inmediatos y 3) los prejuicios de evaluación que intervienen. Como vimos en el capítulo 2, existe en la sociedad una relación circular, entre sus cuatro planos estructurales, en especial entre el cultural y el de participación. Los valores son creados a partir de situaciones de la vida y éstas dirigidas por valores. Tal circularidad lleva a algunos a subrayar el contenido ético de la autoridad (las normas dirigen las conductas), hasta el punto de que, como en el caso de Platón, la ciencia política se entiende como el estudio de la justicia (la norma de la armonía social) y sus exigencias societales. En el extremo opuesto, otros ven el contenido concreto del poder (los intereses condicionan las normas) como la base definitiva de la autoridad. Algunas otras concepciones políticas básicas condicionan igualmente la elección del ángulo desde el cual se observan los hechos políticos, y la interpretación con que se los explica. Tal es la visión de la ciencia política como disciplina especulativa o empírica; como dedicada a sistematizar la tradición o a construir nuevas formas; como descriptiva de un proceso teocrático o secular, etcétera.

Un segundo tipo de inferencias lo dan los supuestos filosóficos inmediatos del teórico. Puede ver al hombre como una creación de la divinidad o como un producto evolutivo de la naturaleza. Por otra parte es posible entender la naturaleza del hombre como intrínsecamente social o, por el contrario, ver la sociedad como el resultado histórico o trascendental de un pacto entre individuos preexistentes. La distinción entre el primer tipo (concepciones políticas básicas) y el segundo (supuestos filosóficos inmediatos) es en gran medida una cuestión de convención, ya que la mayoría de los conceptos básicos expresan o reflejan alguna idea filosófica. En el contexto actual adopto una concepción más amplia del primero y una más estrecha del segundo, y limito el grupo de supuestos filosóficos a los problemas ya mencionados, respecto de supuestos deístas o naturalistas, y los supuestos relativos a la socialidad del hombre o su integralidad relativa.

El tercer tipo de inferencias que condicionan la elección de alternativas respecto del proceso político es el efecto de los prejuicios de evaluación del teórico. Como lo mostró la sociología del conocimiento, éstos son sencillamente inevitables. Proviene tanto de las condiciones de situación (como la clase y el status) y personales (como la personalidad y la biografía), cuanto de los propios supuestos filosóficos y conceptos políticos fundamentales. Si bien el hombre es el estudio adecuado del hombre, cualquier estudio de éste, se lo haga desde un enfoque humanista o desde uno científico, siempre, en cierto grado, es evaluado en términos subjetivos (sean cuales fueren los criterios metodológicos que se adopten), porque el ser humano como humano no es puramente fáctico, sino también intencional, es decir, está orientado por valores y cargado de valores. En el presente contexto sólo se han considerado algunas series de valores muy restringidos: los que intervienen inmediatamente en la elección de perspectivas y

CUADRO 8

## INFERENCIAS DE LAS CONCEPCIONES POLITICAS

Conceptos básicos (C)	Supuestos básicos (S)	Prejuicios de evaluación (P)
C1a — Etico	S1a — Deísta	P1a — Optimista
C1b — Fático	S1b — Naturalista	P1b — Pesimista
C2a — Especulativo	S2a — Socialidad del	P2a — Autoritario
C2b — Empírico	hombre	P2ab — Autoritario
C3a — Tradicional	S2b — Integralidad del	limitado
C3b — Institucional	hombre	P2b — Liberal
C4a — Teocrático		P3a — Desigualitario
C4b — Secular		P3b — Igualitario
C5a — Absolutista		
C5b — Contractualista		
C6a — Armónico		
a1 — Armonía natural		
a2 — Armonía social		
C6b — Conflictivo		

explicaciones políticas, como surge de la inferencia analítica y del acontecimiento histórico. Tales son las disyuntivas optimista-pesimista, la autoritaria (ilimitada o limitada) y liberal, y la desigualitaria e igualitaria.

Si sistematizamos las concepciones básicas, los supuestos filosóficos y los prejuicios de evaluación involucrados en las alternativas referidas al poder y validez que se presentaron en el cuadro 7 (y que allí ya están indicadas entre paréntesis), tendremos el cuadro 8.

Resulta interesante señalar que estas consecuencias, aunque condicionadas en el caso de cada pensador en distintas formas y grado, por sus condiciones de situación y personal, tienen una relación sistemática entre sí y con grupos de concepciones políticas alternativas. En otras palabras: por una parte, algunas concepciones básicas implican ciertos supuestos filosóficos y prejuicios de evaluación, y a la recíproca, en tanto que por la otra algunas inferencias involucran ciertas concepciones políticas, y viceversa. Ello puede verse en el cuadro siguiente (cuadro 9).

El estudio de las distintas posiciones adoptadas por los teóricos políticos clásicos, desde los griegos hasta nuestros tiempos,<sup>2</sup> se vuelve más signifi-

<sup>2</sup> Véanse, al final de este libro, indicaciones bibliográficas básicas sobre la historia del pensamiento político.

ficativo si además del enfoque histórico —y asignándole su debido valor—, es decir, la comprensión de esos autores y de sus ideas, tanto en función de su desarrollo cronológico como en el contexto de sus sociedades y de sus condiciones de situación y personales, los consideramos también en función de las alternativas políticas posibles y más importantes frente a las cuales se vieron (conscientemente o no). Dichas alternativas son las que se detallan en el cuadro 7. Como ya se mencionó, si bien ese cuadro representa un primer intento que nuevas investigaciones deben mejorar y corregir, no es una reunión al azar de rubros, ni la expresión pura de las opiniones del autor. Representa, en un elevado nivel de generalización, los resultados combinados de las principales alternativas analíticas posibles de los conceptos de poder y validez, y las principales ideas de los clásicos políticos según una muestra representativa de treinta grandes autores, cuyos pensamientos se tuvieron en cuenta para la formulación de los conceptos de poder y validez antes formulados.

Si ponemos ahora a estos treinta grandes teóricos políticos frente a las series de alternativas contenidas en el cuadro, tendremos, además de la habitual información histórica de tales autores, y su interpretación, un análisis proposicional comparativo de sus concepciones políticas, cosa que se presenta en los cuadros 10, 11 y 12. El cuadro 10 clasifica a dichos clásicos políticos según las posiciones explícitas o implícitas que adoptan respecto de nuestras alternativas analíticas. El cuadro 11 muestra la otra cara de la medalla: qué alternativas adopta cada uno de ellos. Por último, el cuadro 12 presenta las concepciones políticas implícitas (reconocidas o no), las suposiciones filosóficas y los prejuicios de evaluación de los mismos escritores históricos.

## ANÁLISIS COMPARATIVO

Una rápida ojeada comparativa a los cuadros 10 a 12 permite ver con facilidad algunas tendencias y corrientes. En lo que respecta a las alternativas políticas de los cuadros 10 y 11, puede verse, en relación con el vínculo entre el poder y la validez, que la mayoría de los autores subrayaron la dependencia del primero respecto de la segunda, en tanto que sólo unos pocos afirmaron que el acatamiento regular y aceptado al poder se obtiene cuando éste es lo bastante eficaz. En lo que se refiere a la formación de la sociedad, la concepción de la sociabilidad natural del hombre predominó en la antigüedad y entre los escritores modernos, en tanto que los del Renacimiento y los primeros liberales adherían a la idea del contrato social. Con relación a la formación del poder en la sociedad, advertimos que los autores antiguos y del Renacimiento veían en él una disposición natural de algunos hombres a dirigir y de la mayoría a seguirlos, en tanto que los primeros y los últimos liberales subrayaban la hipótesis de la delegación y unos pocos autores entendían la acumulación de poder como el producto de una manipulación política exitosa. Podemos

CUADRO 9

## CONCEPTOS, SUPUESTOS, PREJUICIOS Y CONCEPCIONES POLITICAS

## SUPUESTOS FILOSÓFICOS

Puntos de vista	Sin implic.	S1a Deísta	S1b Naturalista	S2a Socialidad del hombre	S2b Integra- lidad del hombre
C1a Ético	2111 a 2211	111	112		
C1b Fático	112-2111b 2113-214-2212		226		
C2a Especulativo		223 225			
C2b Empírico	224				
C3a Tradicional	12 B2c	225			2112
C3b Institucional	224	223			
C4a Teocrático		213 222			
C4b Secular					
C5a Absolutista		225			
C5b Contractual	2121 2122				
C6a Armónico	221				
C6a1 Natural armónico					
C6a2 Social armónico	12 B2a 12 B2b				
C6b De conflicto	12 B3 214		226		
Sin implicaciones				12 A1	

CUADRO 9 (Continuación)

## PREJUICIOS DE EVALUACIÓN

Sin implic.	P1a Optimista	P1b Pesimista	P2a Autoritario	P2aB Autoritario limitado	P2b Liberal	P3a Desigualit.	P3b Igualit.
2111 a	111		2211				
2111 b 214		112	2212			2113	226
					223		
					224		
			2112 225	12 B2c			
					223 224		
			213 222				
			225				
			2121		2122		
			211 221				
						12 B1	
214			12 B2a				
					12 B2b		226
	12 A2a	12 A2b					

NOTA: los números de código dentro del cuadro se refieren a los ítems del cuadro 8.

CUADRO 10

CLASICOS POLITICOS SEGUN LAS ALTERNATIVAS  
POLITICAS ANALITICAS

## 1. PODER

1.1 Control de los medios de coerción física, que provoca la propensión regular de los gobernados a obedecer siempre que sea:

1.1.1 Suficientemente válido	1.1.2 Suficientemente eficaz
(Platón) - Aristóteles - últimos estoicos (San Ambrosio) - San Agustín - (John de Salisbury) - Santo Tomás - Jean Bodin - (Locke) - (Montesquieu) - (Rousseau) - (Kant) (Fichte)	Sofistas - (Epicúreos) Maquiavelo Hobbes (Hume) Marx

## 1.2 Aplicabilidad social

## A. Respetto de la formación de la sociedad

1.2.A.1 Sociabilidad natural del hombre	1.2.A.2 Contrato social primitivo	
(Sofistas) - Platón - Aristóteles - últimos estoicos John de Salisbury - Santo Tomás Juan de París - Montesquieu - Kant Hume - (Fichte) - (Hegel) Marx	1.2.A.2.a Conven. positiva	1.2.A.2.b Conven. negat.
	<i>Epicúreos</i> (San Agustín) Marsilio de Padua Maquiavelo Mariana - Suárez Bodin - Locke Rousseau	<i>Hobbes</i>

*Símbolos:* a) Subdivisión de rubro, de acuerdo con el cuadro 2:

Montesquieu: El escritor mencionado también sigue, complementariamente, la posición 2.1.1.2.2.

(Hegel-b): Posición del escritor más implícita que explícita, y sigue la subdivisión b) del rubro indicado.

(Juan de París): Posición del escritor más implícita que explícita.

Marsilio: Posición complementaria del escritor: su posición más importante es 2.1.2.2.

Santo Tomás: Posición indicada particularmente pertinente para este escritor.

CUADRO 10 (Continuación)

## B. Respetto de la formación del poder en la sociedad

1.2.B.1 Disposición natural a mandar u obedecer.	1.2.B.2 Delegación, actual o primitiva, de gobernados a gobernante.	1.2.B.3 Manipulación política existosa
<i>Platón</i> (a) - <i>Aristóteles</i> (a) Últimos estoicos (a) John de Salisbury (a) Santo Tomás (b) Maquiavelo (b) Montesquieu (a-b) Hume (b) Hegel (b)	Juan de París (c) Marsilio de Padua (c) Mariana (b) - Suárez (b) Locke (b) - Rousseau (b) Kant (b) - Fichte (b)	Sofistas <i>Hobbes</i> <i>Marx</i>

## 2. VALIDEZ

## 2.1 De los gobernantes para gobernar

2.1.1 Competencia y virtud intrínsecas			2.1.2 Delegación por mandato de		2.1.3 Delegación por divinidad	2.1.4 Puro éxito político
2.1.1.1 Por reconocimiento	2.1.1.2 Por pacto primitivo	2.1.1.3 Por autoafirmación	2.1.2.1 Notables	2.1.2.2 Pueblo		
Platón (a) Aristóteles (a) Últimos estoicos (b) Montesquieu (a) (2.1.2.2) (Hegel-b)	(Juan de París) (Marsilio) Vindiciae Hobbes	(Epicúreos) San Agustín	Marsilio (2.1.2.2)	<i>Sto. Tomás</i> (2.13) <i>Marsilio</i> (2.1.2.1) Occam <i>Mariana</i> <i>Suárez</i> <i>Bodin</i> <i>Locke</i> Montesquieu (2.1.1.1.a) Kant (Fichte)	<i>S. Ambrosio</i> <i>J. de Salisbury</i> Sto. Tomás (2.1.2.2) Egidio Colonna Lutero Calvino <i>Pierre du Bellay</i>	Sofistas <i>Maquiavelo</i> (Hume) <i>Marx</i>

CUADRO 10 (Continuación).

2.2 De decisiones para ser obedecido

2.2.1 Validez intrínseca		2.2.2 Voluntad de Dios	2.2.3 Concor-dancia con la ley natural	2.2.4 Legalidad	2.2.5 Absolutis-mo de la autori-dad	2.2.6 Aplicación exitosa
2.2.1.1 Virtud	2.2.1.2 Utilidad					
Platón Aristó- teles Ultimos estoicos (2.2.3) Rousseau Fichte (Hegel)	Epicúreos Maquia- velo [2.2.6] Hobbes (2.2.6) Hume Marx [2.2.6]	S. Ambro- sio S. Agustín J. de Sa- lisbury Egidio Colonna Lutero Calvino	U. estoicos [2.2.1] S. Tomás (2.2.4) J. de Paris Marsilio [2.2.4] Vindiciae Mariana [2.2.4] Suárez [2.2.4] Bodin [2.2.4] Locke [2.2.4] Montes- quieu [2.2.4] Kant [2.2.4]	S. Tomás [2.2.3] Marsilio (2.2.3) (Occam) Mariana (2.2.3) Suárez (2.2.3) Bodin (2.2.3) Locke (2.2.3) Montes- quieu [2.2.3] Kant 2.2.3	Pierre du Bellay	Sofistas Maquia- velo (2.2.1.2) Hobbes (2.2.1.2) Marx

observar, asimismo, que la validez de los gobernantes para los gobernados se vio, en la antigüedad, principalmente como expresión de los méritos intrínsecos de aquéllos; los autores de la Edad Media y de la Reforma ponen el acento en la voluntad divina; los primeros y los últimos liberales hacen depender la validez de los gobernantes de la delegación por el pueblo; el éxito político puro será señalado como la razón validante por unos pocos escritores: los sofistas, Maquiavelo, Marx. La validez de las decisiones será atribuida ante todo a sus méritos intrínsecos por los autores antiguos, a la voluntad de Dios por los primeros cristianos y los hombres de la Reforma, pero en especial a su respaldo legal por los pensadores de la Contrarreforma y los liberales, ya sea en los términos especulativos de la ley natural, o en el enfoque positivista de la legalidad efectiva. Unos pocos autores —los sofistas, Maquiavelo, Hobbes, Marx— harán depender la validez de la aplicación exitosa.

Si pasamos al cuadro 12 y comparamos las concepciones políticas básicas, los supuestos filosóficos y los prejuicios de evaluación de nuestra

CUADRO 11  
ALTERNATIVAS POLITICAS Y PENSAMIENTO CLASICO

Autores	11	112	12A1	12A5a	12A5b	12B1	12B2	12B3	2111	2112	2113	2121	2122	213	214	221	222	223	224	225	226
1. Sofistas																					
2. Platón																					
3. Aristóteles																					
4. Epicúreos																					
5. Estoicos																					
6. San Ambrosio																					
7. San Agustín																					
8. J. de Salisbury																					
9. Santo Tomás																					
10. E. Colonna																					
11. J. de Paris																					
12. Marsilio																					
13. Occam																					
14. Maquiavelo																					
15. Lutero																					
16. Calvino																					
17. Vindictae																					
18. Mariana																					
19. Suárez																					
20. F. de Bellay																					
21. Jean Bodin																					
22. Hobbes																					
23. Locke																					
24. Montesquieu																					
25. Rousseau																					
26. Kant																					
27. Hume																					
28. Fichte																					
29. Hegel																					
30. Marx																					

Simbolos: + Implícito; X Explícito; ⊗ Explícito y pertinente; + Complementario; a, b y c: subcalificaciones.

## CONCEPTOS, SUPUESTOS Y PREJUICIOS IMPLICITOS DE LOS CLASICOS

Asteros	Conceptos básicos										Supuestos filosóficos										Distorsiones en la evaluación									
	C1a	C1b	C2a	C2b	C3a	C3b	C4a	C4b	C5a	C5b	C6a	C6b	C6c	C6d	C6e	C6f	S1a	S1b	S2a	S2b	P1a	P1b	P2a	P2b	P2c	P2d	P2e	P2f		
1. Sofistas	x		x														x				x									
2. Platón	⊙		x														⊙													
3. Aristóteles	⊙		x														x													
4. Epicúreos			x																											
5. Estóicos	⊙		x																											
6. San Ambrosio			x																											
7. San Agustín			x																											
8. J. de Salisbury			x																											
9. Santo Tomás	x	⊙															x													
10. E. Colonna			x																											
11. J. de Parí			x																											
12. Marsilio			x																											
13. Occam			x																											
14. Maquiavelo			⊙																											
15. Lutero																														
16. Calvino																														
17. Vindictas			x																											
18. Maquiavelo			x																											
19. Suárez			x																											
20. P. de Bellay			x																											
21. John Bodin	x																													
22. Hobbes	⊙																													
23. Locke																														
24. Montesquieu			x																											
25. Rousseau	x																													
26. Kant			x																											
27. Hume			x																											
28. Fichte			x																											
29. Hegel			x																											
30. Marx			⊙																											

Simbolos: + Implícito; x Explícito; ⊙ Explicito y pertinente.

muestra de clásicos, descubriremos que algunas de esas inferencias, hasta mediados del siglo XIX, parecen poco influidas por el correr del tiempo. Así ocurre con el perceptible predominio de las concepciones éticas y especulativas, del supuesto deísta y del prejuicio optimista. Algunas otras inferencias, en cambio, serán manifiestamente afectadas por el correr del tiempo. El concepto institucionalista predomina con franqueza desde *Vindiciae contra Tyrannos*. El supuesto de la sociabilidad del hombre, más fuerte en la antigüedad, vuelve a ser el predominante desde Kant en adelante. Los prejuicios liberal e igualitario, menos influyentes que sus pares contrarios desde la antigüedad, resultan dominantes desde Locke en adelante.

La comprensión del campo político en nuestra época refleja las tendencias ya observadas en la evolución pasada. En conjunto está signada por la creciente influencia de las concepciones fácticas, empíricas, institucionales y seculares, en contraposición a las éticas, especulativas, tradicionales y teocráticas. Los supuestos filosóficos son naturalistas y se inclinan hacia la sociabilidad natural del hombre. Existe un franco predominio (con independencia de lo que en la práctica ocurra en las sociedades de hoy) de los prejuicios liberales contra los autoritarios, y de los igualitarios contra los desigualitarios. Así, las tendencias actuales se encuentran más en la continuación de la línea de los sofistas, Maquiavelo, Hobbes y Hume, que de la línea de Platón, Bodin, Locke y Rousseau. Por debajo de esta tendencia común encontraremos hoy una diferenciación ampliamente aceptada y de profundas raíces entre los teóricos políticos, de la "filosofía política" como disciplina moral, relacionada con los valores éticos en los procesos políticos (sean cuales fueren las condiciones epistemológicas en que tal investigación pueda ser considerada significativa o no),<sup>3</sup> y la "ciencia política" como disciplina empírica, dedicada al "estudio del modelamiento del poder y a la participación en él", para usar la definición de Lasswell y Kaplan (1952, pág. XIV). Así, se puede decir, en términos más concisos aún, usando una formulación revisada de Easton (1965), que la política es entendida como la *distribución autoritaria de objetos de valor*.<sup>4</sup>

Estas circunstancias han ensanchado en medida considerable el ámbito y la extensión del consenso entre los estudiosos políticos, respecto del objeto de su disciplina y de la naturaleza de ésta. Por lo que se refiere al objeto, la mayoría de los estudiosos de la política, si no todos, coinciden

<sup>3</sup> La filosofía política, en el sentido indicado, no se debe confundir con la filosofía de la ciencia política, como rama de la filosofía de las ciencias sociales, parte, a su vez, de la filosofía de las ciencias.

<sup>4</sup> Cf. la afirmación de David Easton en *op. cit.*, págs. 21-22, en el sentido de que "un sistema político puede describirse como las interacciones mediante las cuales se asignan autoritariamente valores a una sociedad". Mi versión revisada trata de corregir las inferencias y prejuicios idealistas de la proposición precedente, y dice "objetos de valor" en lugar de "valores". En política no sólo —ni principalmente— se asignan valores, sino, además, bienes y servicios, roles y status, y en la práctica casi todo. Ello significa, de acuerdo con lo que se analizó en el cap. 2, que lo que se distribuye son objetos de valor.

en el hecho de que ésta involucra a la vez la coerción y el acatamiento deliberado. Como dijo Karl Deutsch (1963, pág. 242), "la política implica el manejo o manipulación de la conducta humana por una combinación de amenaza de aplicación y de hábitos de acatamiento". Por consiguiente, las instituciones políticas se caracterizan por la fusión de estos dos elementos, que hacen legítima la aplicación. El Estado, como ya había observado Max Weber (1922-1944, volumen 1, 1, 217), "debería ser entendido [como] una institución política de actividad continua, y en la medida en que su personal administrativo mantiene con éxito su pretensión al monopolio legítimo de la coerción física para el mantenimiento del orden existente".

La combinación se produce porque el ordenamiento social, en general, es a la vez una necesidad social que sólo se podría lograr por medio de cierta forma de gobierno (como tan bien lo subrayaron los teóricos del equilibrio), y porque en cualquier orden o decisión especial (como lo observaron en forma pertinente los teóricos del conflicto) se puede encontrar alguna solución alternativa si se adoptan distintas premisas de valor o interés. Y ello es así, ante todo, debido al aspecto funcional sistémico de la política, tan bien subrayado por Parsons (1966, pág. 5): "Las estructuras políticas —(y nosotros podríamos leer, más ampliamente, el proceso político)— se ocupan de engendrar la acción colectiva para el logro de metas colectivamente significantes, ya sea que se las defina en términos territoriales o en términos funcionales". En segundo lugar, porque, aunque representa una necesidad societal, el proceso político también implica, por fuerza, un contenido de manipulación del poder, dado que las metas sociales son siempre vistas y formuladas desde los intereses y valores de situación de alguien. Por eso, como dice Jouvenel (1963, págs. 54-55), "*politique [est] tout effort systématique accompli en quelque endroit que se soit du champ social, pour entraîner d'autres hommes à la poursuite de quelque dessein choisi par l'auteur*".<sup>5</sup>

Por lo que se refiere a la naturaleza de la ciencia política, también existe un amplio acuerdo acerca de su doble carácter, según el cual presenta un cuerpo de conocimiento verificable y una dimensión (menor o mayor, según puntos de vista divergentes) de valoración subjetiva, lo cual no significa arbitraria. Como bien explicó Duverger (1964, págs. 18-19), la política es una ciencia, en el sentido (limitado, para Duverger) de que permite la observación y medición objetivas, y la formulación de proposiciones verificables; y a la vez es un arte, en la medida (más amplia, para Duverger) en que sus datos e hipótesis están condicionados por la situación y personalidad del observador, y dependen de sus supuestos, valores y capacidades.

<sup>5</sup> "La política es todo esfuerzo sistemático promovido en cualquier punto del campo social, para llevar a otros hombres a perseguir algún designio elegido por el autor."

A pesar de este mayor y creciente acuerdo entre los estudiosos de la política, en un momento en que la disciplina está llegando reconocidamente (dentro de sus límites de verificabilidad) a su madurez científica, todavía quedan importantes puntos de desacuerdo. Proviene, en el fondo, del hecho, antes indicado, del contenido de "arte" de la política. "No existe una imagen totalmente objetiva de la política porque no existe una política totalmente objetiva" (Duverger, *op. cit.*, pág. 19). Debido a ello, como también lo señaló Duverger, los procesos políticos son percibidos en forma diferente desde el punto de vista de los grupos gobernantes, y de los gobernados.

Dentro de esta dicotomía básica es preciso mencionar dos líneas teóricas generales de división. La primera nace de las grandes divisiones de la teoría social ya indicadas en el capítulo 1. La cuestión se analizó allí lo suficiente para los fines de este estudio. La segunda corresponde a la ciencia política, y continuando la milenaria discusión antes comentada, acerca de la relación entre el poder y la validez, opone a quienes consideran que el poder depende en alguna medida (grande o pequeña) del reconocimiento social de su legitimidad, es decir, de su validez no arbitraria, y quienes consideran que el acatamiento regular al poder es determinado sólo por su efectividad.

Este es, en lo fundamental, el problema que opuso a Sócrates y sus discípulos por un lado, y a los sofistas por el otro. Aunque los socráticos de hoy pertenecerían, en ciencias políticas, a la rama aristotélica antes que a la platónica, y considerarían ajenas a su disciplina las preocupaciones de la Ética de Nicómaco, establecerían sin embargo una distinción entre el acatamiento debido a la efectividad del poder y el asegurado por la legitimidad de la autoridad y la rectitud de la ley.

Es un error, subrayará Friedrich (1958, pág. 201), uno de los principales representantes del acento puesto en la validez, "basar la ley sólo en un acto de voluntad". Friedrich distingue la legalidad, que es sencillamente la coincidencia de una decisión con su sistema legal y por lo tanto, en definitiva, con el poder, de la legitimidad, que exige una rectitud intrínseca. "Un orden es legítimo cuando se lo reconoce como justo; su legalidad la proporciona el hecho de que tiene base en la ley positiva" (*op. cit.*, pág. 202). Por eso "el régimen de Hitler era legal, pero no legítimo; tenía una base en la ley, pero ninguna en el derecho y la justicia" (*op. cit.*, págs. 202-203). Si ello es así en lo que se refiere a las decisiones, si su validez depende de su autoridad, en el caso de los gobernantes su validez depende de su autoridad, que para Friedrich es algo más que la efectividad del poder. La autoridad, subrayó ésta, es *auctoritas*, que significa incremento, es decir, en fin de cuentas, el aumento de la capacidad de un gobernante para adoptar decisiones por su propia razonabilidad y la de éstas. "En conclusión, podríamos decir que la autoridad de la ley reposa en su razonabilidad —es decir, en su justicia—; que la legitimidad de una Constitución, un reglamento o una decisión se basa en su rectitud, y que su legalidad descansa en su concordancia con las

leyes positivas. Lo mismo puede decirse de los 'portadores' de autoridad, legitimidad y legalidad, los gobernantes o soberanos" (*op. cit.*, pág. 205).<sup>6</sup>

Pero a diferencia de los antiguos partidarios de la tesis de validez, Friedrich y los autores modernos no aceptan que esta última tenga como un contenido objetivo permanente. Desde Stammler se ha admitido que los criterios de rectitud son culturales, que presentan contenidos y formas variables, aunque mantienen, en un plano formal y abstracto, el carácter del imperativo categórico kantiano.

Frente a Friedrich y a la tesis de validez, los partidarios de la teoría de la efectividad subrayan el hecho de que el acatamiento regular y reconocido de las decisiones de los gobernantes depende de la efectividad de su poder, aunque no se debe entender por efectividad la coerción lisa y llana. Hart (1965), uno de los principales representantes de esta posición, formula estipulaciones muy claras en cuanto a la necesidad de una colaboración voluntaria para la adecuada posibilidad de existencia de un sistema de coerción. "Pero la dicotomía de una ley basada simplemente en el poder y una ley que es aceptada como obligatoria en el plano moral, no es exhaustiva. No sólo grandes cantidades de personas pueden ser coercionadas por leyes que no consideran moralmente obligatorias, sino que ello ni siquiera significa que quienes aceptan el sistema en forma voluntaria deban verse obligados a hacerlo por motivos morales..." (*op. cit.*, pág. 198). A diferencia de Friedrich, quien distingue la legalidad de la legitimidad, Hart distingue las leyes o decisiones primarias de las secundarias (*op. cit.*, págs. 113 y sigs.). Las leyes primarias imponen a los gobernados el sistema sustantivo de prescripciones. Las secundarias establecen las reglas del reconocimiento (es decir, de la validez), y las de cambio (cómo se modifican y crean las leyes) y adaptación (quién decide qué). Dichas leyes secundarias determinan la validez. Por consiguiente, ésta es para Hart el equivalente de la legalidad de Friedrich. El concepto de éste sobre la legitimidad es para el primero una noción moral, que si bien influye sobre la conducta política (en el sentido de que la propensión al acatamiento aumenta o disminuye según las convicciones sobre la moralidad o inmoralidad de las leyes), es en sí misma ajena al carácter obligatorio de las reglas legales. Cuando los funcionarios que deben poner en vigor las leyes estén dispuestos a hacerlo, podrán aplicarse leyes inicuas, por lo cual no será posible hacer depender su acatamiento de su contenido moral.

Así como las doctrinas actuales de la validez asignan un lugar más importante que el que daban los antiguos a la efectividad del poder y, dentro de amplios límites formales, al carácter cultural e históricamente variable de los fundamentos de la validez, así hoy las doctrinas de la efectividad —como en Hart— aceptan, a diferencia de la antigua sofística o del positivismo anterior a la Segunda Guerra Mundial, un mínimo de contenido moral, que se ocupa de la atención de las necesidades humanas

fundamentales y que es asegurado, por lo menos en el caso de los funcionarios, como una exigencia de poder, aparte de la coerción pura, a la que cualquier sistema político autosuficiente debe reservar un lugar (*op. cit.*, capítulo IX).

Esta brecha más angosta lleva a la admisión, común entre los estudiosos políticos contemporáneos, de una correlación inversa entre la coerción y el acatamiento social. Como dice Dahl (1963, págs. 19 y 31), después de definir la autoridad como poder legítimo, existe un equilibrio entre el costo de los recursos y la autoridad: cuanto menos autoridad (de dirigentes o reglas), más recursos hacen falta para ponerla en vigor.

Otra destacada covariación relativa al poder y la validez es determinada, en las sociedades no tradicionales,<sup>7</sup> por su grado de integración social, y es producto del régimen de participación existente. Cuanto más integrada está una sociedad, más validez exigirá a sus gobernantes y leyes, y más tenderá a refinar sus concepciones de rectitud y equidad. A la inversa, las sociedades muy poco integradas (no típicamente tradicionales), sometidas a regímenes de participación muy discriminatorios, se preocuparán mucho menos de la validez y mucho más de la efectividad del poder. Ello, porque las capas o grupos privilegiados se mostrarán dispuestos a respaldar cualquier gobierno que mantenga el statu quo contra el ataque de los carentes de privilegios. Tal es la razón de que los regímenes militares y las dictaduras puedan conquistar y conservar el poder en las sociedades no integradas (por lo general en su etapa de transición hacia un desarrollo superior), sin legitimidad ni ficción de ella, como Franco en España, Castello Branco en Brasil u Onganía en la Argentina.

## II. ACCION POLITICA

### POLITICA "NO POLITICA"

El estudio comparativo de estructuras y organizaciones, en el plano biológico así como en el sociológico, proporciona pruebas empíricas del principio analítico de que cuanto más independientes son los subsistemas de un sistema, más tienden a agregar, a las funciones especializadas que cumplen en y para el sistema, funciones sistémicas generales y propias. Así, por ejemplo, las células, que son subsistemas más bien independientes de un sistema orgánico, cumplen en su propio plano varias funciones sistémicas generales —como las de nutrición, crecimiento, autodefensa—, en tanto que los órganos y los tejidos, menos independientes como subsiste-

<sup>7</sup> Las sociedades tradicionales pueden basarse en conceptos de validez compatibles con reglas sumamente discriminatorias, como el antiguo sistema de castas de la India.

<sup>6</sup> En el mismo sentido, Robert Dahl, 1963, pág. 19 y siguientes.

mas, sólo tienen, como tales, funciones especializadas. En el plano del sistema social, cuyos subsistemas son todavía más independientes que los biológicos, el principio anterior resulta más evidente aún. Tal es el caso de las actividades y la función políticas.

En el capítulo I vimos que la sociedad es un sistema de cuatro grandes sistemas: el cultural, el de participación, el económico y el político. En tanto que la política, como se analizará más adelante, es la función societal específica del sistema político, la acción política también se desarrolla en los otros sistemas societales, tanto en el plano de la situación como en el de la acción. Ello quiere decir, por una parte, que la política es una parte de la formación y funcionamiento de los otros tres regímenes societales no políticos: el de valores, el de participación y el de propiedad. Por otra parte significa que la acción política también tiene su lugar en los planos no políticos, en su nivel accional.<sup>8</sup> Hay política "no política" en las iglesias, en las familias y asociaciones, en las firmas comerciales. Y los tipos específicos de interacción que se producen en el nivel de acción de los planos no políticos, es decir, en las actividades religiosas y culturales, en las afectivas y las de juego, y en las económicas, también tienen un contenido político.

Lo político, como vimos, es la asignación autoritaria de valores. Tiene su origen funcional en la necesidad de coordinar la acción colectiva para el logro (parejo o desigual) de metas colectivas (Parsons, 1966, pág. 5). Por consiguiente, siempre que hay interacción humana, en cualquier sistema societal, las actividades de logro de metas implican una acción política.

La política "no política" presenta un doble aspecto, que podemos llamar externo e interno. El externo está vinculado con el plano de situación de la actividad en cuestión, es decir, forma parte del modelamiento y funcionamiento de su régimen, sea él cultural, de participación o económico. El aspecto interno tiene que ver con la medida en que se distribuyen objetos de valor en forma autoritaria, cosa que siempre ocurre en cualquier interacción orientada hacia metas.

Consideremos, a modo de ilustración, algunos ejemplos. Las actividades religiosas, que son una modalidad de las culturales y por lo tanto el sistema cultural realiza funcionalmente en el plano societal, presentan, según nuestro principio precedente, un aspecto político externo y uno interno. El externo se relaciona con el uso de la autoridad de la Iglesia respecto de otras instituciones societales, para el logro de ciertas metas. El ejemplo más típico es la presión sobre gobiernos para que adopten decisiones políticas en materia de dogmas, por ejemplo contra las herejías. Aunque éstas son problemas de convicción doctrinaria y por lo tanto es preciso encararlas en el plano de las ideas y símbolos, lo cual es típicamente cultural, las iglesias siempre complementaron sus esfuerzos de persuasión doctrinaria, en distintas formas y medidas, con presiones políticas. No

<sup>8</sup> Lo mismo rige para otros planos estructurales de la sociedad respecto de las funciones de cada uno.

es raro, como en el caso de las Cruzadas y la Inquisición, que las presiones políticas superen la labor de persuasión en el logro de los objetivos deseados. Las presiones sobre los hombres de negocios, para el aporte de fondos, y sobre los intelectuales para lograr su apoyo ideológico, son otros ejemplos de la política eclesiástica externa, "no política".

El aspecto interno de la política "no política" tiene, que ver, en el caso de las iglesias, con sus asuntos domésticos y con la asignación de autoridad en la Iglesia. El caso más evidente es, en la iglesia católica, la elección de un Papa. Pero en términos menos dramáticos, la política interna es una actividad constante de cualquier Iglesia.

Lo mismo rige para cualquier otra institución y organización no políticas. La política externa e interna del mundo de los negocios ha sido ampliamente estudiada y a menudo exagerada por medio de toscas concepciones economistas. También es conocida la política en las asociaciones no políticas, como las profesionales<sup>9</sup> o recreativas. Lo mismo ocurre con la política en los ejércitos. Pero éstos, como organismos de violencia legalizada, forman parte del sistema político, y su política externa no puede ser considerada política "no política", sino que, por el contrario, es un ejemplo típico de acción política. Lo que corresponde a aquella categoría es la actividad política interna, no oficial, con vistas a ascensos y privilegios. La política también existe en la familia. En primer lugar en el aspecto político de las relaciones sexuales en su plano biológico adecuado, y más aun en su plano humano y culturalizado. Las relaciones sexuales no son una relación perfectamente simétrica en las especies superiores, y por lo tanto implican un contenido de coerción-acatamiento que para los seres humanos resulta más politizado por su contexto cultural, como se advierte en las instituciones patriarcales de las sociedades de tribus y en los residuos patriarcales de las modernas. Además, las familias tienen una política externa e interna "no política" en las relaciones interfamiliares, como la colaboración entre vecinos para la protección de los niños, y en la interacción de los roles familiares, como las alianzas de algunos hermanos contra otros o contra el padre.

Consideremos ahora la distinción entre la política "no política" y la política "política". La diferenciación, formulada primero por Aristóteles en una crítica a Platón, es, en términos generales, más analítica que empírica. La política "política" es decir, la política en el plano del sistema social, como una de las macrofunciones de la sociedad, que consiste en la asignación autoritaria de objetos de valor, *se caracteriza por su generalidad sistémica, su autonomía obligatoria y su autoridad coercitiva y superordinadora. La política "no política", en cambio, jamás consiste en actos que afecten, en alguna forma general, al sistema social, sino en transacciones expresas o tácitas entre organizaciones o actores no políticos, o entre éstos y una organización o actor políticos; estas transacciones sólo imponen a*

<sup>9</sup> Un ejemplo clásico es la prolongada obstaculización del veto que la Asociación Médica Norteamericana logró imponer sobre los programas de atención médica.

las partes vínculos (formales o informales) de naturaleza contractual. En segundo lugar, la política no política tiene una capacidad obligatoria dependiente, y no una autónoma. Las decisiones así engendradas no son obligatorias para las partes, salvo en términos morales; en la medida en que resultan obligatorias en cualquier sentido legal, su capacidad de obligatoriedad deriva del sistema legal, autoritariamente sancionado por el poder político. En tercer lugar, relacionado con el segundo, la autoridad aplicable que se encuentra en la política no política está subordinada en definitiva a formas de autoridad y aplicación del sistema político. Ambos modos de política tienen vinculación con el logro interaccional de la meta. En tanto que los objetivos de la política no política —de carácter cultural, de participación y económico— son metas finales que deben conquistarse (*inter partes*) con subordinación a las reglas de la sociedad en cuestión, los de la política política son *metas de medios*, consistentes en la producción y asignación de reglas y decisiones —o en la obtención previa del poder— para la superordinación de la misma sociedad, y es preciso alcanzar las *super partes*.

Estas distinciones, analíticamente claras, y también muy evidentes en las sociedades modernas, pueden no serlo, en términos empíricos, en sociedades en las cuales no se han diferenciado lo bastante las macrofunciones de los cuatro planos estructurales. Mientras el sistema legal, como bien lo subrayó Hart,<sup>10</sup> no distinga las leyes secundarias, que regulan el reconocimiento, el cambio y la adjudicación, y las primarias, las obligaciones morales y legales se fusionan en la misma tradición normativa, y lo religioso y lo secular, así como la autoridad pública y la familiar, se superponen en gran medida. Aun en etapas posteriores, en las sociedades patrimoniales, no existe una distinción clara entre la esfera pública y la privada de los notables; tal es la razón del carácter contractualista del sistema político feudal y, a la inversa, de las significaciones públicas (en las sociedades feudales) de algunas instituciones y organizaciones no políticas, en especial de carácter religioso, o relativas a la familia de príncipes y notables.

#### EL PROCESO POLITICO

Como ya se dijo, la política política se caracteriza por su generalidad sistémica, su autonomía obligatoria y su autoridad superordinadora coercitiva. Estas características merecen un breve examen. Nacen del hecho de que, por una parte, la función política, como una de las cuatro macrofunciones de un sistema social, se relaciona con la sociedad como un todo y constituye su función de logro del objetivo. Por otra parte, expresan la *discreción externa* y la *unidad interna* propias del proceso de poder.

Aclaremos ante todo qué se entiende por cada una de las tres características mencionadas. Generalidad sistémica significa que el proceso político de determinada sociedad —aunque esté subdividida por límites de competencia territorial y funcional— es al mismo tiempo un proceso general, aplicable a todas las interacciones que implican la asignación autoritaria de objetos de valor, y un proceso unificado porque es en sí mismo un sistema cuyas partes se encuentran relacionadas entre sí con tendencia a la compatibilidad, y según un principio unificador de compatibilización. Las divisiones territoriales y funcionales de cualquier sistema político son subsistemas con distintos grados de autonomía. A menudo presentan, en el plano empírico, algunas contradicciones, pero en definitiva se encuentran sometidas a reglas y pautas básicas generales, integradoras, y a normas y autoridad coordinadoras superiores. Autonomía obligatoria significa que las obligaciones derivadas del proceso político —leyes y decisiones— son exigibles por sí mismas, puesto que se las puede imponer desde afuera, y desde adentro llaman en principio al acatamiento. Autoridad superordinadora coercitiva significa que en determinada sociedad las decisiones políticas predominan sobre toda otra, en lo referente a las órdenes.

Pronto veremos que la agresión externa o la disgregación interna pueden afectar a estas características en forma transitoria, aunque por largos períodos, o de manera permanente. Tomémoslas ahora como rasgos típicos del proceso político de cualquier sociedad. Como se dijo antes, las tres características expresan la discreción externa y la unidad interna propias del proceso de poder. El proceso del poder es el que, en lo exterior, separa a las sociedades unas de otras. Las sociedades pueden diferenciarse por muchos rasgos o circunstancias distintivos de naturaleza cultural, étnica, geográfica o económica, a pesar de lo cual pueblos que presentan esas diversidades pueden mantenerse unidos en una sola sociedad, como la Suiza o la Rusia soviética multiculturales y multiétnicas, y como Pakistán\* o los Estados Unidos, geográficamente discontinuos. Lo que separa a las sociedades unas de otras es su respectivo proceso de poder, que hace que una de ellas sea distinta e individual, respecto de cualquier otra, cuando se la somete a un sistema adecuado de órdenes, unificado en lo interno y en lo externo formalmente distinto de cualquier otro.<sup>11</sup> Cuando no existen estas dobles características, no podemos hablar de sociedades distintas, salvo en forma limitada, especialmente en un sentido socio-cultural, como cuando se dice que las diferentes poblaciones regionales de un país —por ejemplo los habitantes de Nueva Inglaterra o los de Texas, o inclusive los castellanos y los andaluces—, son sociedades distintas. A la inversa, un vínculo político demasiado general y nominal de superordinación entre pueblos en realidad regidos por sistemas políticos autónomos —como suce-

\* Antes de la independencia de Bangla Desh.

<sup>11</sup> Como se estudiará más adelante, el rasgo esencial de la discreción externa no es la independencia, que acarrea rasgos adicionales, sino el hecho de que un sistema político no es coincuyente respecto de cualquier otro, en tanto que es omnincoyente respecto de su propia sociedad.

<sup>10</sup> Cf. H. L. A. Hart, 1961, en especial caps. III y V.

dió entre el Sacro Imperio Romano y varios de sus reinos nominalmente subordinados, o entre dos autoridades, como el Papa y el emperador—, no forma en realidad una sola sociedad a partir de las distintas sociedades involucradas, porque ese vínculo se vuelve simbólico y ritual, y pierde con ello su capacidad de autoaplicación.

Estos rasgos esenciales del proceso político fueron bien entendidos por Bodin, y lo condujeron a su teoría de la soberanía, aunque confundió la autonomía y la unidad del sistema político de una sociedad con el absolutismo del gobernante y, en cierta medida, con la forma monárquica de su ejercicio.<sup>12</sup> También es preciso señalar que la “discreción”, como característica externa del sistema político de una sociedad, tiene un significado más amplio que “soberanía”. Las sociedades soberanas son aquellas cuya discreción exterior es asegurada por la independencia formal —con distintos grados de autonomía internacional efectiva—, es decir, por la no subordinación al sistema político de ninguna otra sociedad. En sí misma, la discreción no implica independencia, como se verá más adelante, aunque la independencia formal es el tipo más completo de discreción formal y la autonomía internacional automantenida es el tipo más completo de individualidad societal automantenida.

Como ya se adelantó, las dos características típicas del sistema político de una sociedad —la discreción externa y la unidad interna— pueden ser afectadas de manera transitoria, aunque por períodos bastante prolongados, o en forma permanente, por factores perturbadores. La primera puede desaparecer bajo el poderío superior de un agresor extranjero, como sucede muy a menudo en la historia. En ese caso la sociedad derrotada ya no tiene su propio sistema político, sino que es sometida al poder político engendrado por una sociedad distinta y que representa a ésta. Ese hecho, por sí mismo, no es suficiente para reprimir la individualidad de la sociedad vencida. Cuando, por cualesquiera razones (carencia de objetivos del enemigo para la ocupación permanente del país derrotado, como los aliados con Alemania, después de la Segunda Guerra Mundial, o falta de capacidad del enemigo para mantener un dominio permanente, como Napoleón en España) la sumisión al enemigo no destruye las condiciones objetivas y subjetivas de gobierno autónomo en el país derrotado, su capacidad de supervivencia como sociedad individual lo empuja a reconstruir un sistema político adecuado (e independiente) en cuanto el enemigo se ve llevado a aceptarlo en forma voluntaria o por la fuerza. Pero también ocurre que, en condiciones diferentes, la sociedad vencida sea destruida por su conquistador —como Cartago por Roma— o incorporada a la nación victoriosa según diversas formas, que varían desde la fusión igualitaria en una sociedad más amplia —como los procesos que produjeron la Francia metropolitana moderna, España y muchos otros países— hasta la constitución de una sociedad desigualitaria, como sucedió con Esparta y muchos otros

<sup>12</sup> Cf. J. W. Allen, 1960, pág. 394 y siguientes.

reinos antiguos, donde la sociedad dominada formaba las clases inferiores y la conquistadora las capas privilegiadas.

Un caso diferente se da cuando la sociedad vencida no es exterminada ni incorporada, ni siquiera en un plano social inferior, al vencedor, sino que queda reducida a una situación colonial. Esta puede definirse como un régimen político que conserva la individualidad de la sociedad dominada —por lo menos en el sentido básico de que sus habitantes se mantienen bajo su jurisdicción—, pero subordina el sistema político de la sociedad colonial al de la metrópoli. En tal caso, la supresión de la independencia externa del sistema político de la colonia es un rasgo permanente. Pero esta característica no mezcla los sistemas políticos de las dos sociedades, ni disuelve los límites de la colonial respecto de otras sociedades. La colonia se mantiene como una sociedad individual, aunque sólo sea por razones de expoliación, tales como la de ofrecer a las sociedades metropolitanas todas las ventajas del dominio y mando sobre aquélla, sin ofrecer a su población las ventajas de pertenecer a la metrópolis, aunque fuere en planos sociales inferiores. En ese caso, el sistema político de la sociedad colonial es mantenido por la metropolitana, y funciona, no para su protección externa general, sino como mecanismo para su opresión y contención, en beneficio de esta última, en tanto que, por otra parte, mantiene en lo interno las funciones habituales de todos los sistemas políticos: la asignación autoritaria (aunque injusta) de objetos de valor. Con ello queda asegurada la discreción sin independencia.

La ostensible falta de equidad de los regímenes coloniales formales ha contribuido, entre otros factores, a su desaparición en el mundo contemporáneo. Desde la Segunda Guerra Mundial la mayoría de los sistemas coloniales se convirtieron en ordenamientos formalmente más liberales, ante todo según el modelo del “Commonwealth”. En ese proceso ocurrió a menudo que se modificara la situación antes analizada, de discreción no independiente de los sistemas políticos de las colonias, ya sea porque la discreción quedaba suprimida en la práctica, a cambio de una integración más equitativa de los pueblos coloniales en un Estado imperial más amplio, o porque, con mayor frecuencia, quedaba abierto para las colonias el camino hacia la independencia formal.

Un estudio, por breve que fuese, del fascinador problema de la “descolonización” del mundo y de la sustitución de los antiguos vínculos coloniales por otros neocoloniales, informales pero más efectivos, así como por las crecientes formas de “satelización” en expansión, nos llevaría muy lejos de nuestra preocupación central. Permítaseme señalar, con respecto al problema de la discreción, que si bien el neocolonialismo y el satelismo representan formas más efectivas de dominación, conservan además, con mucha más claridad, la discreción de las sociedades en cuestión, puesto que la concesión o mantenimiento deliberados de su independencia formal es una parte fundamental de la estrategia del imperialismo contemporáneo.

La segunda característica típica de los sistemas políticos, su unidad interna, también puede ser afectada, temporaria o permanentemente, du-

434. 798

2C  
301.12  
JAG  
9.2

rante períodos más breves o más largos, por perturbaciones derivadas de varias formas de pérdida, por las autoridades o el sistema político, de su capacidad de coerción y de sus posibilidades de obtener apoyo. Ello ocurre cuando golpes o revoluciones interrumpen la capacidad de las autoridades para imponer a toda la sociedad, en concordancia con el sistema legal, el acatamiento de sus decisiones, o cuando el poder político pierde su unidad, o inclusive su efectividad o validez. El primer caso es, con mucho, el más frecuente.

Un golpe puede definirse como el uso, en todo o en parte, del sub-sistema de coerción de un sistema político para cambiar a las autoridades o las reglas legales, o parte de ellas, en condiciones que violan dichas reglas legales. Algunos golpes son realizados por las propias autoridades, a fin de modificar tales reglas en violación de ellas, como en el caso típico del 18 Brumario de Napoleón. Otros los hacen por agentes subordinados, por lo general jefes militares que controlan el ejército, contra las autoridades, como en el caso típico del derrocamiento del presidente Arturo Frondizi en Argentina, en 1962. Por otra parte, se puede definir a las revoluciones políticas<sup>13</sup> como *todas las formas de cambio o intento de cambio del sistema político, expulsión de las autoridades o modificación de las reglas legales en violación de éstas, mediante el uso o la amenaza del uso de la capacidad de coerción resultante de la movilización, en una sociedad, de suficientes personas para impedir que las autoridades impongan a la sociedad, o a partes destacadas de ella, el acatamiento de sus decisiones.* Los golpes y las revoluciones contra las autoridades pueden ser reprimidos a la larga, y quienes tienen el apoyo de las más elevadas autoridades ejecutivas pueden ser derrotados por la contraacción de las que se mantuvieron fieles a las reglas legales (es decir, también al régimen político), o por la resistencia popular. Sea como fuere, durante un lapso más breve o más prolongado, sectores mayores o menores de la sociedad, que por lo general abarcan partes de su territorio, son sustraídos al mando de las autoridades titulares y/o sometidos a reglas que violan los ordenamientos legales, con la consiguiente interrupción de la unidad del sistema político. A menudo estas interrupciones son breves, y afectan sólo a unos pocos sectores del sistema político, como algunas unidades militares, o partes menores del territorio. Pero en ocasiones, aunque a la larga no tengan éxito, esas rupturas son más prolongadas, profundas, y en la práctica dividen a la sociedad en dos sistemas políticos independientes, que compiten por la reunificación de la sociedad bajo su respectivo gobierno. Esto es lo que Crane Brinton (1965), en su clásico estudio de las revoluciones, denominó dualidad del poder, que tiende a darse en todas las grandes revoluciones: rey contra Parlamento, en la revolución inglesa, o contra

<sup>13</sup> Bajo la influencia de Marx, algunos autores reservan el concepto de "revolución" para los movimientos que además de cambiar el régimen social modifican el sistema político. Pero en mi opinión ese concepto se debería limitar al de "revolución social".

la Asamblea en la francesa, o la Duma contra el Consejo de los Soviets en la soviética.

Los golpes y las revoluciones también pueden tener éxito, en cuyo caso, después de un período más prolongado o más corto de lucha o indecisión, se establece un nuevo poder, se imponen nuevas autoridades, y a la larga un nuevo sistema legal o régimen social.

En todas estas hipótesis, la unidad del sistema queda quebrada en la práctica, durante un lapso más corto o más largo, en tanto que la dualidad del poder y la autoridad no es remplazada por su reunificación bajo los antiguos gobernantes o los nuevos. Pero no es posible hablar de interrupción de una sociedad, durante un período de dualismo, cuando los segmentos en pugna del anterior sistema político unificado tratan de restablecer la unidad bajo sus respectivos regímenes y se llevan a cabo otras funciones societales con vistas a una sociedad única, dentro de lo que queda de los marcos societales generales. Dado que el sistema social no es un organismo como el biológico, sino una organización, puede soportar la crisis de unidad mucho más tiempo que un ser viviente, y aun recuperar su unidad luego de largos períodos de segmentación efectiva. Tal es el caso típico de la reanexión por un país, mucho tiempo después, de partes de su población y territorio de las que otro se había apoderado, como Alsacia y Lorena, perdidas en 1870 por Francia, a manos de Prusia, y devueltas por Alemania en 1919. Tal es también el caso de las largas divisiones territoriales impuestas por las revoluciones, como en la guerra de secesión norteamericana.

Pero después de la quiebra de la unidad del sistema político, no siempre se reanuda necesariamente la unidad social, y ni siquiera se la recupera a menudo. La ruptura de la unidad política es particularmente seria cuando se produce en el plano propiamente dicho del sistema político, y no sólo en términos de pérdida de la capacidad de coerción por las autoridades. También resulta de especial gravedad cuando culmina en una división territorial, con la formación, en cada parte, de un nuevo sistema político especial. La desintegración de sistema político significa que ya no marcha la función de logro de metas de una sociedad. No existen ya órdenes generales obligatorias (leyes), ni centros de decisión con capacidad para lograr acatamiento (autoridades) y ponerlo en vigor con la ayuda de medios físicos de coerción. El estado resultante es la anomia, casi siempre seguida por la anarquía práctica. En tales condiciones corre serio peligro la supervivencia de la sociedad como organización colectiva. Tales situaciones llevan a dos alternativas: o bien se forma un centro de poder dentro de la sociedad anómica, y consigue apoyo, y con él autoridad, para extender su gobierno a todo el cuerpo social, o la sociedad queda sometida a la segmentación, da nacimiento a dos o más sociedades separadas, o se incorpora a una o más sociedades ajenas. Uno de los mejores ejemplos históricos del primer caso es la afirmación y consolidación del poder soviético, después de la caída de la Rusia zarista: la sociedad antigua sobrevive bajo el nuevo régimen. En el segundo caso, cuyo ejem-

plo más dramático ha sido la disolución del Imperio romano, nuevas sociedades surgen en forma gradual de las distintas partes de la anterior, bajo las diversas influencias de otras sociedades, como en el caso de los reinos bárbaros.

Otro caso de disolución permanente de la anterior unidad de una sociedad, como consecuencia de la subdivisión de su sistema político, es el que resulta de la adaptación congruente de los otros planos estructurales a los sistemas políticos en secesión. Esta hipótesis se da cuando una división de la cultura política produce la secesión y después logra consolidar una nueva sociedad, o, a la inversa, cuando la segmentación o unificación políticas efectivas son seguidas con éxito por la adaptación congruente de los planos cultural, de participación y económico de la o las nuevas unidades sociales, o de su nueva condición política. El caso anterior es históricamente más frecuente. Expresa, en general, la preexistencia de un clivaje cultural en la sociedad anterior, como en el caso de las minorías étnico-culturales (los irlandeses en el Reino Unido, los eslavos en el Imperio Austro-húngaro) que luchaban por su autonomía y la obtuvieron por secesión o independencia. El caso opuesto es aquel en el cual se logran fusiones o anexionaciones. Así, en las unificaciones exitosas de Alemania e Italia. Así también en la anexión de Lituania, Letonia y Estonia por la Rusia soviética.

En ese sentido, de la terminación de la segunda guerra surgieron algunos casos teóricamente interesantes: las nuevas fronteras de Polonia y la subdivisión permanente de Alemania. Hay numerosos indicios de que las primeras serán una incorporación estable y exitosa de las tierras y pueblos desplazados a sus nuevos países: partes de Alemania a Polonia, y de ésta a Rusia soviética. El destino final de las Alemanias es todavía dudoso, puesto que por un lado el sistema político de la República Democrática Alemana, muchos años después, parece depender en exceso del apoyo soviético, en tanto que por el otro la República Federal Alemana y sus aliados occidentales se han visto obligados, en apariencia, a aceptar esa división como perdurable.

### III. EL PLANO POLÍTICO

#### DIMENSION "HORIZONTAL"

En los apartados precedentes, vimos que lo político puede ser entendido brevemente como la distribución autoritaria de objetos de valor, realizada por medio de la acción política. Esta puede ser de dos tipos, consistentes ambos en el logro de metas por interacción. Las metas de la política no política, culturales, de participación y económicas, son para los actores objetivos finales, cuya obtención se subordina a la producción y distribución de reglas y decisiones aplicables por las autoridades de la sociedad.

Los objetivos de la política política son metas de medios y consisten en la producción y distribución de reglas y decisiones aplicables, así como en la obtención y ejercicio del poder y la autoridad que superordinan a la sociedad en cuestión, es decir, que prescriben lo que se debe hacer, cómo, cuándo, dónde y por quiénes. La política no política es un trato *inter partes*, que obliga sólo a éstas; lo hace mediante una capacidad de obligación derivada, bajo la jurisdicción de las autoridades superordinadoras. La política política es un proceso *super partes*, con capacidad de obligatoriedad autónoma, que destaca la creación y el ejercicio de la autoridad superordinada aplicable.

Como vimos en el capítulo 1, la función política, que para el conjunto de la sociedad consiste en la producción y distribución de órdenes, es una de las cuatro macrofunciones societales que se produce, analíticamente, en uno de los planos estructurales correspondientes de la sociedad: el político. Como se recordará, cada uno de los planos estructurales es el lugar analítico de producción y asignación de algunos de los objetos de valor sociales, mensurables e intercambiables principalmente según un medio específico, y en segundo término por influencia, como medio de medios. Los órdenes, los objetos de valor producidos y asignados en el plano político, tienen poder en su medio específico, en tanto que la cultura, el prestigio y el dinero son los medios específicos, respectivamente, de los planos cultural, de participación y económico. Las macrofunciones cuyo lugar analítico es cada uno de los niveles estructurales representan un subsistema del sistema social en el plano societal, y en sus respectivos niveles cada uno de ellos es un sistema, es decir, un todo estructural de partes componentes.

Por lo tanto, en términos analíticos, las cuatro macrofunciones societales —funciones cultural, política, de participación y económica— en lo que respecta a su posición analítica son elaboradas en su respectivo nivel estructural, y en lo que se refiere a su estructura analítica consisten en cuatro subsistemas, cada uno de los cuales es por sí mismo un sistema: el cultural, el de participación, el político y el económico.

Los cuatro planos presentan, "verticalmente", dos niveles de "profundidad". En el de situación, es decir, el que determina las posiciones relativas de los roles en cada plano, son el lugar analítico de los regímenes macrofuncionales: de valor, de participación, de poder y de propiedad. Tomados juntos, son, en ese nivel, el lugar analítico del régimen social. En el nivel de la acción, es decir, aquel en que se produce en la práctica la interacción humana, son el lugar analítico de la producción, modificación, intercambio y extinción de sus respectivos objetos de valor y medios, y, entre límites, el de intercambio de objetos de valor y medios de y a cada uno de los cuatro planos estructurales.

Esta breve recordación nos permite iniciar ahora el análisis de las características más destacadas del plano político. Según nuestra observación anterior acerca de los planos estructurales y los correspondientes sistemas, el plano político es, respecto de la política, el *locus* analítico de

producción y distribución de órdenes en una sociedad, en tanto que el sistema político, en términos analíticos, es el todo estructurado mediante el cual se ejecutan esas funciones. Juntos, forman el sistema de gobierno, que es la dimensión política de la sociedad, o sea, la sociedad analíticamente considerada como el lugar en el cual se elabora la política y el sistema que la hace.

En este apartado examinaremos en pocas palabras las principales características del plano político. Como recordamos, los planos estructurales presentan una doble dimensión: "horizontalmente" son el lugar interrelacionado en las macrofunciones de la sociedad: "verticalmente" presentan los dos niveles que se mencionaron unas líneas más arriba (de situación y de acción). En lo que respecta al proceso político, las dos dimensiones nos llevan a dos aspectos distintos, según que lo veamos "horizontal" o "verticalmente".

Considerado en su dimensión "horizontal", es el medio para asegurar, por decisiones aplicables, la defensa exterior de la sociedad y su orden interno. Como vimos en el apartado anterior, estas dos funciones corresponden a la discreción externa y la unidad interna propias del proceso de poder. "Horizontalmente", el proceso político es el ejercicio societal del poder. La defensa exterior de la sociedad abarca las distintas exigencias de la conservación de los límites societales respecto de su ambiente externo. No se trata sólo de una defensa contra la agresión de otras sociedades, sino que es además una defensa contra la naturaleza, es decir, el aspecto normativo de la acción colectiva para la adaptación al medio natural. Y es también defensa contra culturas ajenas, es decir, el aspecto normativo de la acción colectiva para mantener la identidad societal cultural, con o sin incorporación deliberada de rasgos culturales extranjeros.

El ordenamiento interno de la sociedad presenta dos aspectos. El primero se refiere a la conservación y coordinación normativa de los otros planos estructurales. Es estática política interna. Por medios normativos, se mantiene a los planos de participación y económico en condiciones adecuadas para el cumplimiento de sus macrofunciones societales. Así ocurre cuando, de manera expresa o implícita, una sociedad utiliza medios normativos para intervenir en sus asuntos culturales, sociales y económicos. Y aun las sociedades más apegadas al *laissez-faire* lo hacen en gran medida. El segundo aspecto del ordenamiento interno de la sociedad es la adopción concreta de decisiones orientadas hacia metas. Es la dinámica política interna. Las autoridades se ocupan del logro de metas colectivas por medios normativos.

Como defensa externa y ordenamiento interno de una sociedad, el proceso político manifiesta y utiliza la proporción y el tipo de poder que cada sociedad ha sabido engendrar. La creación de poder por las sociedades está condicionada, por una parte, por la capacidad de su sistema político. Los sistemas políticos desarrollados y modernos engendran más poder, y más concentrado, que los subdesarrollados y tradicionales. Por otro lado, la creación de poder corresponde, dentro de ciertos límites, a

las necesidades societales. Las sociedades enfrentadas a un desafío engendran un poder cada vez más concentrado, en comparación con las de desarrollo pacífico. Pero a menudo esta correspondencia es desequilibrio, con un exceso o déficit correspondientes de poder.

El exceso de poder, canalizado con fines de defensa, lleva a las sociedades a reaccionar en demasía ante los desafíos exteriores, como ocurre con frecuencia en la fase inicial de algunos procesos de formación de Imperios. El Imperio Romano es el ejemplo clásico de tal exceso de reacción. Bajo el desafío casi fatal de la invasión cartaginesa, los romanos respondieron contraatacando en ultramar, en España, Sicilia y Africa, y como resultado no planificado iniciaron su propio proceso de construcción de un Imperio. En las condiciones históricas y tecnológicas distintas de nuestros días hay una notable semejanza entre el caso romano y la respuesta norteamericana al desafío de posguerra de la Rusia stalinista, que llevó a los Estados Unidos, mucho más allá del equilibrio de ese desafío, a una expansión mundial —muy parecida a la romana— de su influencia militar, política y económica.<sup>14</sup>

El exceso de poder también puede canalizarse hacia el ordenamiento interno de una sociedad, lo cual produce un predominio del sistema político sobre el resto de las actividades societales, como ocurre en épocas revolucionarias o contrarrevolucionarias. Además, la orientación externa e interna de aquel exceso tienden a ir juntas y a provocarse mutuamente. El ingreso en una carrera imperial sistemática quebró el equilibrio a que había llegado la sociedad romana en el siglo III a. de C. y puso fin a su democracia interna. A la inversa, el excedente de poder engendrado por las revoluciones inglesa, francesa y rusa provocó la expansión marítima británica, las conquistas napoleónicas y la III Internacional, con Rusia como base.

Por el contrario, el fracaso en lo referente a engendrar suficiente poder, ya sea para la defensa externa o para el ordenamiento interno, produce la decadencia y disolución de la sociedad, como tan bien lo ejemplifican, en los tiempos modernos, los Imperios otomano y austro-húngaro.

#### DIMENSION "VERTICAL"

Pasemos ahora a la dimensión "vertical" del proceso político. En tanto que "horizontalmente" la política consiste en la defensa exterior y el ordenamiento interior de la sociedad, es decir, en el ejercicio societal del poder, supuesta su existencia, sus procesos y su doble característica de discreción externa y unidad interna, en dirección "vertical" el proceso político consiste en las complejas series de interacciones que destacan las relaciones entre el poder y la validez, por una parte, y los actores políticos por la otra. Por consiguiente, ese proceso se relaciona en esencia con la

<sup>14</sup> Véanse caps. 12 del vol. II y 9 del vol. III.

formación societal del poder y la validez, su ejercicio y distribución entre los actores intervinientes, y las diversas situaciones que resultan de ello.

En los párrafos que siguen trataré de dar, primero, una descripción sucinta de los principales elementos y alternativas involucrados en el complejo proceso de la política "vertical". Luego realizaré un breve análisis del proceso político en el plano de la situación. Después seguirá un examen, también breve, de ese proceso en el plano de la acción.

Como vimos en el primer apartado, los elementos básicos del proceso político están contenidos en las relaciones fundamentales entre 1) órdenes, 2) gobernantes, 3) gobernados, 4) poder, 5) sanción y 6) validez. Cada uno de estos elementos presenta una considerable complejidad. Para nuestras finalidades del momento bastan algunas aclaraciones acerca de las órdenes, gobernantes y validez. Por órdenes se entiende 1.1) el orden legal (que en sí mismo es un sistema de leyes primarias y secundarias) en su conjunto, y su reglamentación de las condiciones de validez del poder y de los usos de éste con las autoridades (aspecto constitucional); 1.2 las distintas leyes específicas y su régimen de aplicación (aspecto de la legislación común), y 1.3 las decisiones coercitivas de las autoridades (aspectos administrativo y judicial). Por gobernantes se entiende, en realidad, los que tienen poder y afirman tener autoridad o luchan por tenerla, y entre ellos se incluye virtualmente a quienes pueden llegar a ser gobernantes y lo intentan, y que, cuando se los mencione en términos específicos, se los llamará pretendientes. Por validez se entiende la cualidad de valor del poder o del gobernante, que consiste, por una parte, en la legalidad, es decir, en una conformidad ampliamente reconocida con el orden legal, y por la otra en la legitimidad, es decir, en una conformidad ampliamente reconocida con el régimen de valores predominante. Cuando estos dos aspectos de la validez no coincidan, se designará en forma específica el aplicable.

Como se dijo antes, el proceso vertical de la política tiene una relación esencial con la formación societal del poder y la validez, su ejercicio y distribución entre los actores intervinientes, y las situaciones que de ello resultan. Después estudiaremos este proceso en los niveles de situación y de acción. Ahora interesa considerar el hecho de que, sean cuales fueren los rumbos alternativos que pueda seguir el proceso político, siempre implica ciertos tipos de combinaciones entre los elementos políticos básicos antes mencionados. Tales combinaciones están relacionadas con las distintas alternativas según las cuales se puede disponer del poder y usarlo como medio de interacción política, y tienen su centro en esas alternativas.

Estas son las *variables de poder*, y presentan un grupo limitado de posibilidades dicotómicas que se pueden encontrar en cualquier proceso político y que lo constituyen. Aunque resultaría muy interesante estudiar con más detalle las variables de poder y ver cómo se producen necesariamente en cualquier proceso político, para nuestro objetivo es suficiente ofrecer a continuación la lista de los pares más destacados de variables de poder.

CUADRO 13  
VARIABLES DE PODER

1a (poder)	creación	1b (poder)	extinción
2a	conservación	2b	disgregación o agotamiento
3a	obtención	3b	pérdida
4a	ganancia	4b	pérdida o costo
5a	conservación	5b	transformación
6a	acumulación	6b	distribución
7a	centralización *	7b	descentralización *
8a	ahorro	8b	gasto
9a	inversión	9b	consumo
10a	validación	10b	invalidación
11a	concentración **	11b	difusión **
12a	liquidez	12b	iliquidez
13a	movilización	13b	inmovilización
14a	generalidad	14b	particularidad
15a	convertibilidad	15b	inconvertibilidad
16a	intercambio ***	16b	transacción ****
17a	aplicabilidad	17b	inaplicabilidad
18a	autonomía	18b	heteronomía
19a	endogenia	19b	exogenia
20a	aumento	20b	disminución
21a	flexibilidad	21b	rigidez
22a	desarrollo	22b	decadencia
23a	estabilidad	23b	inestabilidad
24a	superordinación	24b	subordinación

\* en el plano político; \*\* en toda la sociedad; \*\*\* con referencia a otro medio; \*\*\*\* con referencia a otra forma de poder.

#### PODER Y AUTORIDAD

Ahora podemos pasar al estudio del proceso en el nivel de situación. Este es el lugar analítico de los regímenes macrofuncionales; en el plano político es el régimen de poder. Dicho régimen determina, en concordancia con los de valor y de participación, qué grupos sociales y personas pueden tener poder, en qué condiciones y para qué finalidades generales, y por consiguiente sanciona cierto régimen de propiedad —y recibe apoyo de él— así como, en forma general, el régimen social de la sociedad en cuestión.

El régimen de poder es analíticamente diferente del "régimen político" y de "la estructura de autoridad". El segundo se basa, en forma más explícita o implícita, en el primero, que determina quiénes pueden y quiénes no pueden ocupar el poder, cómo y para qué. La estructura de autoridad, aunque relacionada con el régimen político e influida por él, y por lo tanto, en definitiva, con y por el régimen de poder, tiene un esquema fijo y propio, con independencia de que la participación política sea más amplia o más restrictiva.

Consideremos ante todo el régimen de poder y el régimen político.

Las sociedades de régimen de poder restrictivo, como la Atenas clásica, pueden tener un régimen político democrático para quienes gozan de la ciudadanía plena. Esta distinción fue entendida primero que nadie por Marx, quien denunció al gobierno democrático burgués como un simple comité ejecutivo de su clase social. Ni siquiera en la actualidad ha quedado aclarada del todo la distinción. La mayoría de los monótonos estereotipos relativos a las acusaciones intercambiadas, en la época de la guerra fría, entre el "mundo libre" y las "sociedades sin clases", consisten en que el primero hace caso omiso de la diferencia entre régimen de poder y régimen político, y las segundas dan por sentado sin justificativos, que un régimen de poder supuestamente amplio implica un régimen político supuestamente democrático.

Como se dijo, el régimen de poder expresa los regímenes de valores y de participación de determinada sociedad. Y éstos, como vimos en el capítulo 1, tienen una interrelación circular: los valores de una sociedad, en el marco general de su cultura, nacen de sus situaciones de vida, y su modo de vida —en las condiciones generales de su medio natural y de su capacidad de adaptación a él— es gobernado por sus valores. El papel del régimen de poder consiste en conservar el equilibrio de esa situación de valores-hechos, que constituye el núcleo del régimen social de la sociedad. En las sociedades simples, en especial antes de la diferenciación de las leyes secundarias respecto de las primarias, hay una correspondencia directa entre el régimen de poder y el político. Los que tienen niveles más elevados de participación y poder son las autoridades de la sociedad. Pero en cuanto la creciente complejidad de ésta destaca la diferenciación entre las leyes primarias y las secundarias, convierte el orden legal en una serie definida de reglas e impone una creciente especialización en los roles sociales, incluidos los gubernamentales, también se destaca un régimen político específico, que define la estructura y funciones del gobierno, la forma en que se elegirá a las autoridades y la manera en que éstas deberán proceder. En ese momento también resulta empíricamente observable la distinción analítica entre los dos regímenes. La sociedad tendrá siempre cierto régimen de poder, que expresará su régimen de valores y de participación, que sancionó (y será respaldado por) su régimen de propiedad; de acuerdo con ello, a algunas personas se las considerará ciudadanos y a otras no; algunas gozarán de ciertos privilegios, otras no, etc. En mayor o menor medida, el régimen de poder puede ser reconocido y reglamentado por el régimen político formal, pero siempre, sean cuales fueren las reglamentaciones, lo modelará y condicionará. Por otra parte, el régimen político puede ser amplio, tender a abrir la participación política a todos los admitidos por el régimen de poder, o restrictivo y más o menos discriminativo en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos. Sea cual fuere su carácter, la estructura de autoridad presentará sus propias características fundamentales e invariables, derivadas de las intrínsecas del poder como medio, y de la adopción de decisiones como actividad política.

Tales características fueron malentendidas durante mucho tiempo, debido a que se confundía la estructura de autoridad, el régimen político y el de poder. La diferenciación aristotélica clásica entre el gobierno por uno, por algunos y por muchos o la mayoría de los ciudadanos, que es típica del régimen político, oscureció las características permanentes de la estructura de autoridad. Estas sólo fueron esclarecidas por la ciencia política contemporánea, como consecuencia del enfoque funcionalista y del método de análisis de sistemas.<sup>15</sup>

En pocas palabras, se puede decir que, sea cual fuere, por una parte, el régimen de poder, y por la otra el régimen político, la estructura de la autoridad en una sociedad presenta invariablemente tres niveles diferentes de relación de poder. En el superior hay siempre algunas personas que adoptan decisiones. En el intermedio están quienes las instrumentan. En la base se encuentran los numerosos acatadores de decisiones. En cuanto el régimen político se diferencia del de poder, se produce otra diferenciación que opone, en los dos niveles superiores, a los formalmente investidos de alguna autoridad u "ocupantes de cargos", como decimos hoy, de los que quieren tener autoridad o luchan por ocupar un cargo. Ello se expresa en forma gráfica en el cuadro que sigue.

CUADRO 14  
ESTRUCTURA DE LA AUTORIDAD

<i>Nivel</i>	<i>Ocupantes de cargos</i>	<i>Sin cargos</i>
1. Adopción de decisiones (pocos).	A. Autoridades o gobernantes.	P. Pretendientes.
2. Ejecución de decisiones (varios).	F. Funcionarios.	M. Militantes.
3. Acatamiento de decisiones (muchos).	G. Gobernados: 1. Partidarios de A. 2. Opositores de A. 3. Pasivos.	

Las Autoridades y los Pretendientes tienen algunos medios y deben usarlos en determinadas condiciones. Algunos de tales medios son de naturaleza común, como el cultural, el prestigio, el dinero y la influencia, aunque por lo general están distribuidos entre ellos en forma despareja. Las

<sup>15</sup> La élite de Pareto y la ley de hierro de la oligarquía de Michel fueron importantes anticipaciones, aunque todavía resultaban afectadas por la falta de diferenciación entre el régimen de poder, el régimen político y la estructura de autoridad. Por eso dichos autores consideraban que su descubrimiento —que en realidad era el descubrimiento del rasgo oligárquico de la estructura de autoridad— reducía la democracia a una ilusión.

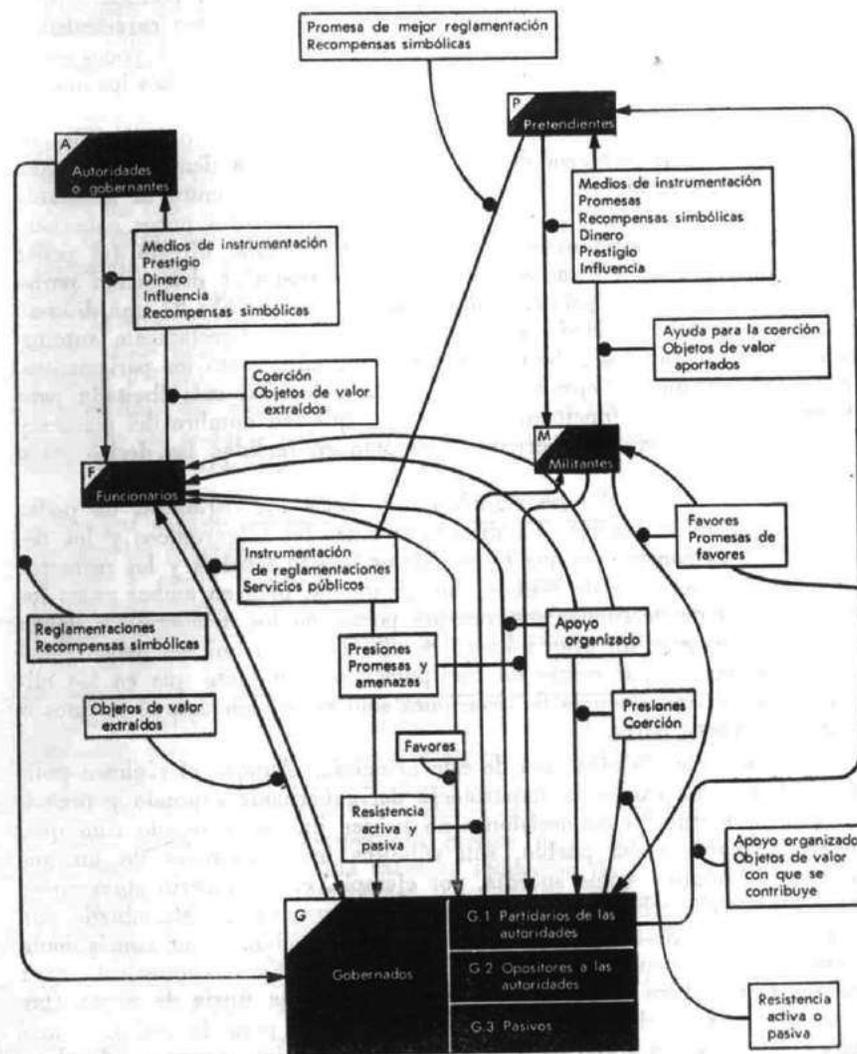
Autoridades poseen además poder y validez. A veces los que cuentan con poder tienen poca validez y sólo son reconocidos como gobernantes. Pero como vimos en el apartado anterior, los gobernantes deben conservar un mínimo de validez, por lo menos respecto de sus funcionarios. Por otra parte, los Pretendientes tienen cierto poder, en el sentido de que adoptan, entre sus militantes y partidarios, decisiones acatadas, aunque su poder no es general, autónomo y superordinado.

Entre los tres niveles de la estructura de autoridad existe un activo intercambio de objetos de valor y medios. En lo fundamental, los que se encuentran en el superior entregan a quienes se hallan en el intermedio, a cambio de sus servicios, parte de los medios y de los objetos de valor que controlan, incluidos objetos de valor simbólico y promesas para el futuro. Y también les proporcionan, según su posición (de ocupantes de cargos o carentes de ellos), modos y cálculos estratégicos y tácticos, medios y objetos de valor para dar aplicación a su acción. Los instrumentadores de las decisiones reciben del nivel superior los medios y objetos de valor para su propio consumo y para su empleo, y en cambio les dan servicios para la aplicación de sus decisiones. Por otra parte, los ejecutores de decisiones, en cuanto funcionarios, proporcionan a los acatadores de decisiones servicios de naturaleza general (servicios públicos) o particular (favores), y les imponen las decisiones reguladoras y extractivas de las autoridades, con lo cual reúnen medios y objetos de valor para volver a completar los caudales de los gobernantes. Como militantes, juegan en especial con los gobernados que se sienten insatisfechos con las autoridades, les llevan y propagan entre ellos las promesas de los pretendientes, de promover, si se les otorga el poder, políticas y condiciones alternativas, supuestamente mejores. Dentro de las muy limitadas posibilidades de aceptación voluntaria de reglamentación y extracción, los militantes llevan a cabo, además, servicios extractivos y reglamentadores para los pretendientes.

Los gobernados, que reciben de los niveles superiores servicios públicos y favores, reglamentaciones para sus actividades corrientes y extracciones de ellas, y objetos de valor simbólico en forma de justificación y glorificaciones del statu quo, o, a la inversa, en forma de críticas a éste y de promesas de cambio, entregan a los niveles superiores su apoyo o su oposición, y con ello proporcionan o no los medios y condiciones para el poder organizado y la autoridad legítima, con la consecuencia final de mantener a los gobernantes en el poder, o de expulsarlos y poner en él a los pretendientes. En la figura 1, pág. 113, se ofrece una representación gráfica de ese flujo.

La estructura de autoridad tiene de peculiar el hecho de que sus características fundamentales son independientes del régimen político y el de poder, en tanto que este último, como vimos, determina a aquél. Este es nada más que una manifestación parcial, con fuertes coloraciones y falsificaciones (conscientes o no) ideológicas, en términos legales, del régimen de poder predominante. A veces tal explicitación puede ser más bien inexacta, como tiende a darse en sociedades cuya cultura política otorga a

FIGURA 1  
EL FLUJO DEL PODER



las leyes el carácter de un ideal deseable pero remoto, antes que el de reglas estrictamente funcionales. En esas sociedades, siempre de naturaleza oligárquica y muy adscriptiva, el régimen político, en contradicción con el de poder, pretende establecer a menudo un gobierno democrático y competitivo. El resultado es que no se observa el régimen político (y en verdad

no se supone que se lo observe) cada vez que su funcionamiento conduce a consecuencias incompatibles con el de poder.

A la inversa, los rasgos fundamentales de la estructura de autoridad no son afectados por el régimen de poder y el régimen político. Aquél puede ser muy amplio y omninuyente, y éste expresar esa característica. Ello no modificará la estructura de autoridad, según la cual pocos serán los que adopten decisiones, varios los que las ejecuten y muchos los que las acaten. La compatibilización entre el régimen de poder y la estructura de autoridad se hará mediante varios procesos formales o informales de delegación. En la mayoría de los regímenes políticos democráticos tales delegaciones abarcan, en especial: 1) una distinción entre la soberanía potencial del pueblo y el poder y autoridad reales de los pocos gobernantes ejecutivos, proporcionados por delegación electoral directa (el poder del presidente de los Estados Unidos) o por posterior delegación parlamentaria (el poder del primer ministro del Reino Unido); 2) una diferenciación entre la autoridad, amplia pero no total o directamente autoinstrumentable de cuerpos gobernantes colectivos, tales como los parlamentos, los grandes gabinetes ejecutivos, etc., y la autoridad más limitada pero directa de los pocos funcionarios ejecutivos que, en nombre del pueblo y de los grandes cuerpos gobernantes, adoptan en realidad las decisiones o las ponen en vigor.

Por otra parte, ello no significa que todos los regímenes de poder sean en definitiva iguales. La diferencia entre los oligárquicos y los democráticos no consiste en que estos últimos tengan muchos y los primeros pocos formuladores de decisiones, sino en que, si bien en ambos casos los formuladores de decisiones son siempre pocos, en los democráticos deben rendir cuentas ante un gran número de ciudadanos a quienes deben satisfacer, aunque sea por medio de manipulaciones, en tanto que en los oligárquicos los formuladores de decisiones sólo responden ante sí mismos o ante unos pocos pares.

También rige la otra cara de este principio. Aunque el régimen político subraya con exceso la importancia del gobernante supremo y pretenda que los ejecutores de decisiones no poseen un status propio sino que, como la mayoría del pueblo, son súbditos incondicionales de un gobernante absoluto —como sucedía, por ejemplo, en el Imperio otomano—, sigue en pie el hecho de que el poder del gobernante es determinado por la capacidad de desempeño de su aparato de ejecución, y por consiguiente depende de una capa intermedia de funcionarios. En ocasiones esta capa puede ser más bien delgada, como en el caso de la Rusia de Stalin (las capas superiores del partido y la policía secreta), pero de cualquier manera existe como un grupo social y políticamente distinto respecto del gobernante y los gobernados.

## EL USO DEL PODER

Por fin resulta posible realizar un rápido análisis del proceso político en el nivel de la acción, donde en realidad se ejerce el poder. En él el proceso político presenta dos aspectos destacados. El primero se refiere al proceso del poder y manifiesta las formas con que las variables de éste, detalladas en el cuadro 13, son tratadas por los actores del poder, dentro de sus condiciones y medios. El segundo tiene que ver con la relación entre las autoridades y el orden legal que establece el régimen político (dentro del régimen de poder existente), y en consonancia con ello reglamenta las condiciones para el ejercicio del poder por las autoridades.

El problema fundamental en lo relativo al proceso del poder ya fue subrayado por varios analistas políticos contemporáneos: el poder es un medio, y como tal, un recurso que sólo es posible usar a determinado costo para obtener (o no) ciertos resultados, que pueden compensar o no el costo. Este principio general, expuesto con claridad por autores como Parsons y Dahl, resulta más comprensible si usamos los descubrimientos y categorías del análisis anterior de este apartado, relacionado con las variables del poder y con la estructura de la autoridad, así como con el flujo de poder resultante.

En cualquier momento, las autoridades que desean llegar a algún objetivo por medios políticos, es decir, por prescripción normativa, advierten que las órdenes correspondientes implican la movilización de los ejecutores a cierto costo, a cambio de lograr cierto resultado, más o menos coincidente con sus intenciones. Supongamos que las autoridades desean equilibrar el presupuesto, y que deciden aumentar los impuestos luego de llegar a la conclusión de que no es posible reducir más los gastos. Es posible que el aumento, por su monto y naturaleza, no provoque gran resistencia entre los contribuyentes, ni sobrecargue a los recaudadores de impuestos, y que por lo tanto produzca el efecto deseado, de equilibrar el presupuesto. Pero es claro que pueden ocurrir varias otras alternativas: una empeñada resistencia del público, una excesiva tensión sobre los servicios recaudadores, inesperados efectos depresivos sobre el conjunto de la economía debido a una excesiva reducción de la demanda, etcétera. Por lo tanto, para las autoridades el problema consistirá siempre en ver, por una parte, si la medida adoptada fue técnicamente correcta (equilibrio del presupuesto obtenido sin perturbaciones económicas) y por otra, si el costo político de la decisión (relacionado tanto con la reacción del público como con el impacto en los servicios recaudadores) fue equilibrado por los resultados obtenidos. El simple y legítimo uso del poder no es suficiente por sí mismo para asegurar su mantenimiento. El poder es un medio, como el dinero, y como tal está sujeto al fenómeno equivalente del ahorro, la inversión, el consumo, la pérdida y la ganancia, etc., como se indica en el cuadro 13. Las autoridades legítimas derribadas por la bancarrota del poder perderán, junto con su efectividad, no sólo su capacidad de imponer el acatamiento por medios coercitivos, sino inclusive su legitimidad.

El segundo aspecto del proceso político, en el nivel de la acción, se refiere a la relación entre las autoridades y el orden legal. Las primeras pueden ser elegidas de acuerdo con el régimen político existente, en consonancia con el régimen de poder, y por lo tanto es posible que gobiernen con éxito. Pero existen muchas alternativas para esta hipótesis. Los pretendientes pueden tener éxito en lo referente a adueñarse del poder en violación del orden legal; las autoridades pueden violar el orden legal para perpetuarse en el poder, o usarlo en formas no compatibles con el régimen de poder. En todas estas hipótesis está en juego, en determinado nivel, la relación entre el poder y la validez, ya analizada en el primer apartado de este capítulo. Además, en un nivel más profundo, está en juego la medida en que las autoridades o los pretendientes pueden influir sobre su sociedad, hasta el punto de introducir cambios de cierta importancia en el régimen de poder, lo cual implica, de acuerdo con el principio de congruencia, los cambios correspondientes en el de participación y en el de valores. Son posibles todo tipo de resultados, y en el plano histórico se han dado. Sean cuales fueren en cada caso en especial, siempre manifestarán 1) la conformidad del régimen político con el de poder, 2) la obtención final de un mínimo de validez por quienes logren mantener un poder estable y 3) la pérdida final del poder por quienes no consiguen obtener ese mínimo de validez.

## Participación y poder

### I. EL GRUPO SOCIAL

#### EL CONCEPTO DE GRUPO

Continuaremos el estudio del sistema político, para lo cual analizaremos en este capítulo las bases y orígenes del proceso y estructura del poder, tales como se los encuentra, por lo común, en las formas elementales de asociación existentes en cualquier sociedad, e histórica y antropológicamente, en los grupos primitivos. El estudio combinado y comparado de las formas elementales de poder, como aparecen, sociológicamente, en el grupo social, e histórico-antropológicamente en las sociedades primitivas, es una elucidación indispensable para el análisis sistémico del sistema político.

En la bibliografía sociológica, el grupo social ha sido definido de modo predominante en función de dos variables principales: la forma de comunicación y la de sociabilidad. Charles A. Cooley (1909) y Ferdinand Tönnies (1947) ofrecieron la formulación clásica de cada una de estas dos alternativas. Cooley destacó la diferencia entre los grupos primarios, caracterizados por una comunicación cara a cara, y los grupos a los que no dio un nombre, pero que más tarde fueron llamados grupos secundarios, caracterizados por un contacto a distancia. Tönnies (1947), y después de él Durkheim (1967), señalaron la diferencia entre los vínculos comunitarios, más profundos y que todo lo impregnan (la solidaridad mecánica de Durkheim) y los lazos de la sociedad, más superficiales y contractuales (la solidaridad orgánica de Durkheim). En parte, los autores modernos han aceptado esa alternativa, y se inclinan por uno u otro de sus términos, enriqueciéndolo y modificándolo —como, por ejemplo, Kingsley Davis (1966), en la línea de Cooley, y Georges Gurvitch (1958) en la de Tönnies—, o introducen modelos más complejos, como Maclver y Page (1962).

Por mi parte, pienso que la comprensión de las distintas formas que pueden adoptar los grupos sociales exige más de una línea de variables para su caracterización. Aparte de las dos indicadas, esenciales, y de varias otras de menor importancia genérica, en cualquier esquema de clasi-



cionales. Y las condiciones son de lugar, como la contigüidad territorial en el caso de una aldea; de tiempo, como las condiciones efímeras, perdurables o constantes, en el de la asociación de grupo; de origen, como ser hijos de determinados padres; y de los más variados tipos, inclusive condiciones de naturaleza ocasional o circunstancial. Estas últimas condiciones son las que determinan la formación no deliberada de grupos ejecutores del tipo de la sociedad.

Tal es el caso, por ejemplo, de los pasajeros de un ómnibus o avión que sufre un desperfecto. En condiciones normales, aquéllos no forman un grupo en el sentido de una *asociación objetivamente identificable que presente un mínimo de reconocimiento de participación*. Cada pasajero se comporta como un individuo respecto de los demás y sólo se siente vinculado con el ómnibus o el avión como un vehículo conducido por algunas personas en beneficio de alguna compañía. Pero si el ómnibus queda empujado en un lugar poco accesible, o el avión sufre un accidente y se ve obligado a efectuar un aterrizaje de emergencia, esa situación ocasional y circunstancial llevará a los pasajeros a formar una asociación de ayuda mutua (o, en condiciones culturales distintas, un grupo de oración), objetivamente identificable por su especificidad (pasajeros de tal y cual ómnibus o avión, en tal lugar y momento), y se verán obligados a reconocer, en términos subjetivos, sean cuales fueren sus sentimientos personales recíprocos, que participan en ese grupo específico. 3) Mientras persisten las condiciones que determinan o influyen en forma predominante sobre la asociación grupal, la relación de los miembros del grupo con éste se mantiene relativamente estable, dentro de sus respectivas pautas. 4) Los grupos tienen siempre una orientación finalista, aunque la finalidad sea no más que el objetivo consumatorio del contacto social recíproco, o el propósito no sea deliberado, como ocurre con algunos grupos transmitidos (el hijo en la familia) u ocasionales (pasajeros de un vehículo con desperfectos, como miembros de un grupo *ad hoc* de ayuda mutua). Esta naturaleza teleológica de los grupos deriva de su carácter asociativo, y es reforzada por su contenido autoconsciente mínimo. En virtud de ello, los grupos de mayor importancia social son los que contienen, por lo menos en términos negativos, un elemento deliberado. Este carácter intencional es franco en los grupos adquiridos no ocasionales, como las formas electivas de la diada marido-esposa, los grupos contractuales y los formados por adhesión. Son negativamente deliberados los grupos a los cuales se pertenece por transmisión —parentesco o territorialidad—, pero cuyos miembros pueden separarse por un acto de voluntad, como el repudio, el cambio de territorio y/o de ciudadanía. Tanto en el plano histórico como en la actualidad, los vínculos de asociación por parentesco y los territoriales son los que destacan a los grupos de mayor importancia social. 5) Una asociación grupal es identificable de manera objetiva, en el sentido de que si el puro sentimiento subjetivo que puedan tener algunos individuos de pertenecer a cierto grupo no es respaldado por formas de asociación objetivamente identificables, no engendrará el supuesto grupo, ni grupo alguno. Los grupos son aso-

ciaciones que existen como tales en términos empíricos, y sólo pueden serlo si sus integrantes interactúan en forma recíproca, lo cual significa que actúan en y por medios que trascienden su pura subjetividad individual mediante formas intersubjetivas, directas o indirectas, de comunicación mutua. 6) Pero los grupos no son puras colectividades objetivas, como por ejemplo una multitud callejera o los pasajeros del ómnibus o el avión mencionados, antes que el desperfecto del vehículo imponga su participación reconocida en alguna empresa común. Resultan de la conducta e intención "agrupadora" de sus miembros, y las expresan.

#### PARTICIPACION Y SOCIACION

La asociación grupal destaca un doble término de relación: la *relación de participación*, entre cada miembro y el grupo como una colectividad (una persona moral, formal o informal) y la *relación de sociación*, o relación social, entre cada uno de los miembros. Resulta interesante observar, como Gurvitch (1958, págs. 174-175 y 186-187), que a pesar de los voluminosos estudios dedicados al grupo, los términos de relación que caracterizan su sociabilidad interna fueron reducidos por lo común a las relaciones sociales interindividuales. En la diada, las relaciones de participación y sociación son coextensivas. En los grupos pequeños, los integrantes pueden ser subjetivamente inconscientes de la diferencia que hay entre la relación de participación y la social, que sin embargo, analíticamente, existe cuando el grupo cuenta con más de dos personas, y que tiende a ser muy clara en los grupos mayores.

La relación de participación expresa y determina la forma y grado de pertenencia al grupo. Es la fundadora de la asociación grupal, y puede ser la única que exista, de manera formal, para algunos miembros del grupo. Tal es el caso, por ejemplo, de ciertos miembros de grupos profesionales o de recreación. Pueden estar muy interesados en participar para gozar de privilegios profesionales, o, en el caso de los clubes, para disfrutar de las ventajas de ser miembros de ellos, tales como piscinas, restaurantes, etcétera, y aun para gozar del prestigio que eventualmente proporciona el hecho de ser socio, sin dedicarse en la práctica a ninguna relación social con los otros miembros.

La relación de participación determina, en primer lugar, la forma de inclusión en el grupo, y establece la diferencia entre los miembros y quienes no lo son, entre los miembros plenos y los limitados (activo o pasivo, independiente o dependiente, libre o no), entre los miembros permanentes y los ocasionales o condicionales. En segundo lugar, establece el grado de contribución y acceso de los miembros a los derechos y deberes del grupo, y determina el status de cada clase de miembros. Todos los grandes grupos presentan, por lo menos en el plano informal, una diferenciación mínima o básica de status. Pero en los grupos políticos o en los no políticos en los cuales la política interna tiene suma importancia para los miembros,

la diferenciación de status tiende a presentar la misma característica piramidal de la estructura de autoridad: unos pocos miembros de status elevado, varios de status medio y muchos de status bajo. *La pauta de las distintas formas y grados de participación de un grupo constituye su régimen de participación.*

La relación de sociación se basa en la de participación, pero varía según la estratificación de status y según los roles dentro y fuera del grupo, aparte de las personalidades individuales. En el caso de muchos grupos y miembros existe a menudo una correlación entre ambos términos de la relación: un elevado status de participación se vincula con un alto status de sociación. Ello no es obligatorio para todos los grupos y no coincide con todos los roles y situaciones de status. En la sociedad en general, algunos roles y situaciones, como los de la gente del espectáculo, las mujeres y los jóvenes, por ejemplo, tienden a proporcionar, en varios grupos, una sociación mayor que el status de participación. En cambio algunos otros roles y condiciones sociales, como por ejemplo los de guardianes, sacerdotes y ancianos, tienden a gozar de una sociación inferior a la de ese status. Los roles de liderazgo y los de trabajo no calificado tienden, respectivamente, a ser altos y bajos en ambos términos. Y en la mayoría de los grupos, pero en especial en los consumidores adquiridos, las personalidades individuales tienen suma influencia en el status de sociación de los miembros del grupo.

Las características condicionales y teleológicas de los grupos, antes señaladas, producen importantes consecuencias para la asociación grupal, que determinan su estática y su dinámica. Los principios de la estática y la dinámica de grupo son una función de las condiciones en que o debido a las cuales se formó el grupo, y de la finalidad u objetivos, deliberados o no, a cuyo logro está dedicado éste.

#### ESTÁTICA DEL GRUPO

El principio de la estática del grupo puede formularse como el de mantenimiento de la teleología y régimen de participación de aquél. *Los grupos tienden a buscar los mismos fines y a mantener el mismo régimen de participación en la medida en que persisten las condiciones internas y externas que tuvieron importancia en la determinación de esos fines y régimen.* Ilustremos ese principio con ejemplos. Una familia nuclear se constituye en torno de la diada marido-esposa. Si las condiciones externas e internas no cambian en forma sensible, es decir, si la unidad de la diada no resulta perturbada por el desafío de afinidades en pugna, por la separación violenta de los miembros de la familia o por un cambio drástico en sus condiciones de subsistencia, el grupo se mantendrá como unidad familiar, criará a los hijos y cumplirá con todas las demás actividades que se supone deben realizar todas las demás familias de su contexto socio-cultural. Una cooperativa agrícola de producción mantendrá su unidad,

objetivos y estructura interna, y en especial su régimen de participación, en la medida en que las condiciones naturales y sociales no disgreguen exteriormente las de producción y venta; en que, en lo interno, los miembros mantengan los mismos intereses y rotación de su pertenencia al grupo, debido a la muerte o retiro de miembros antiguos, y en que el ingreso de otros más jóvenes no quiebre el equilibrio interno de intereses y poder. En una escala mayor, lo mismo rige para un Estado.

Una importante consecuencia del principio de la estática del grupo es la organización funcional, aunque informal, para el cumplimiento de sus finalidades explícitas o implícitas, deliberadas o no. Este aspecto destacado de todas las asociaciones grupales ha sido bien entendido por los teóricos del equilibrio (los anteriores o los actuales), y recibido un minucioso tratamiento por autores tales como Parsons o Kingsley Davis, aunque sin establecer la derivación de los rasgos funcionalistas de los grupos a partir de su estática. Este aspecto funcional de los grupos consiste en el hecho de que, dado el principio de la estática, el logro de las finalidades explícitas o implícitas se convierte en una serie lo bastante estable de conductas típicas interrelacionadas, como para proporcionar, ante todo, su institucionalización formal o informal de algunos o varios roles. Dadas las finalidades del grupo y su régimen de participación, los roles y conductas típicas que de ello resultan permiten la consecución sistémica de las metas en cuestión. En segundo lugar, ese logro sistémico de metas, basado en roles, permite la coordinación formal o informal de los roles en cuestión, lo cual da nacimiento al rol (formal o informal) del líder o autoridad del grupo.

Aquí llegamos a la fuente propiamente dicha del proceso político, de la autoridad y, en definitiva, del poder. En esencia, en su manifestación funcional más sencilla, *la autoridad es el rol, formal o informal, de coordinación de roles y actividades orientadas al logro de metas colectivas y al mantenimiento del régimen de participación existente, con el régimen de valores involucrado.* La misma exigencia de coordinación para el logro de metas y mantenimiento del régimen de participación de un grupo (derivada de la estática de éste) le proporciona apoyo y sanción para las decisiones de la autoridad, con independencia de cualquier otra condición, en la medida en que, por su sencillez y carácter directo, esas decisiones sean entendidas y aceptadas en el acto como razonablemente convenientes para su propósito ostensible. Tal es el caso de lo que se debería llamar *órdenes autovalidantes*. En sus formas más sencillas, la autoridad es siempre y por fuerza seguida por el acatamiento, e implica la propensión al acatamiento del grupo. Este acatamiento, con independencia de la organización y otras condiciones, proporciona un mínimo de coerción y recompensa. De esta manera informal, *la coercitividad, y por lo tanto el poder, implicados en las formas mínimas de autoridad, consisten en la preparación real o virtual del grupo en lo referente a la imposición de determinadas penalidades morales o físicas a los transgresores o desviados.* Según la naturaleza del grupo, estas penalidades pueden afectar la vida o libertad de los transgresores o desviados, como ocurre en el caso de los grupos políticamente

autónomos. Por otra parte, *las recompensas informales involucradas en las formas mínimas de autoridad consisten en la disposición real o virtual del grupo a conceder ciertos beneficios morales o materiales a aquellos que, según se entiende, han efectuado alguna contribución especial para el logro de los objetivos o el mantenimiento del grupo.* La estabilidad de líderes exitosos en roles de liderazgo, el otorgamiento de tales roles a miembros expertos y activos del grupo, la institucionalización de éstos y el hecho de rodearlos de respeto son las formas morales habituales de recompensar los servicios del grupo.

En la medida en que se mantiene la estática de éste, la oposición al líder es reprimida como transgresión o desviación cuando el grupo entiende que sus órdenes representan exigencias razonables para la obtención del objetivo y para el mantenimiento del régimen de participación, es decir, cuando las órdenes siguen siendo autovalidantes. La institucionalización del rol de autoridad aumenta en un grado correspondiente sus límites de autovalidación. Pero a medida que se avanza hacia formas más complejas y organizadas de autoridad, como en el Estado, el principio de autovalidación deja de ser aplicable. En ese caso la validación será proporcionada por el régimen de valores del grupo, y en su forma más complicada, como se analizó en el apartado anterior, por las leyes secundarias.

La oposición al líder y la competición por el liderazgo dejan automáticamente de ser conductas transgresoras o desviadas cuando las decisiones de aquél ya no son autovalidantes, bien debido a la complejidad de la materia respecto de la cual es preciso decidir, bien porque el líder, lo quiera o no, parece haber quebrado el equilibrio entre la orden y la coordinación necesaria.<sup>2</sup> En ese caso el régimen de valores, dentro de los límites del de participación y el de poder implícito, determinará la extensión y condiciones de la oposición aceptable y de la competición por el liderazgo. La oposición o la competición incompatible con los límites precedentes no serán toleradas, siempre que se mantenga la estática del grupo. Una vez rota esa estática, o bien los límites antes mencionados son correspondientemente ampliados, o bien queda disgregada la unidad del grupo.

#### DINAMICA DEL GRUPO

El principio de la dinámica del grupo puede formularse como el del cambio de la teleología de un grupo o de su régimen de participación. *Los cambios en las condiciones externas o internas que han tenido importancia para la determinación de los objetivos de un grupo o de su régimen de participación tienden a producir, bien la adaptación correspondiente de unos y otro, bien el quebrantamiento de la asociación grupal.*

<sup>2</sup> Las órdenes son funcionalmente indispensables en cualquier acción colectiva de logro de metas, pero la mayoría de las situaciones y acciones permiten soluciones alternativas de coordinación, lo cual limita en gran medida las posibilidades de autovalidación.

Los cambios no controlables de las condiciones externas de un grupo afectarán, más allá de ciertos límites, la capacidad de éste para perseguir o realizar sus objetivos anteriores. Según la naturaleza de tales objetivos y el carácter del grupo, éste estará interesado en efectuar determinados cambios —y podrá hacerlos— respecto de sus objetivos, o —es evidente— la asociación grupal deberá ser disuelta, inclusive, en algunos casos, debido al exterminio físico de los miembros anteriores. Un grupo de pescadores, por ejemplo de habitantes de la costa de un río que se vuelve inhospitable para los peces, no puede mantener sus objetivos anteriores. Puede que los miembros decidan mantener su asociación y convertir al grupo en un club de alquiler de botes. O quizá lo disuelvan por falta de oportunidades y se dispersen hacia otras ocupaciones. Pero si esos habitantes costeros fuesen una comunidad pescadora primitiva, se verían ante un desafío mucho más grave. En ese caso estaría en juego su supervivencia. Para procurarse alimento, se verían obligados, bien a trasladarse a otros lugares de pesca, a usar botes para pesca de altura o río arriba, a convertirse en cazadores y recolectores de alimentos o bien, en definitiva, a incorporar o inventar técnicas agrícolas. En cualquiera de estos casos el cambio externo habrá impuesto una adaptación correspondiente de los objetivos de los grupos, o de sus maneras de lograrlos, o suprimirá la asociación grupal.

Los cambios internos, causados a menudo por los externos, o producidos por otros motivos que provocan el quebrantamiento del equilibrio anterior entre las distintas clases y capas de miembros, afectarán, de manera correspondiente, el régimen de participación precedente. En el capítulo 2 vimos los casos y ejemplos de cambio dialéctico, ya sea por procesos dialécticos o inicialmente incrementicios. Sean cuales fueren la causa y el proceso, los cambios dialécticos pueden quebrar el régimen de participación anterior. Frente a estos cambios, o bien se establece un nuevo régimen de participación grupal, en forma pacífica o no, para mantener un adecuado equilibrio entre la fuerza de las diversas capas y sus condiciones de participación, o de lo contrario se disgrega la asociación grupal. Cuando la modificación de las condiciones afecta los objetivos o el régimen de participación del grupo, abre una brecha en el acatamiento de algunas órdenes, o inclusive en la validez de la autoridad existente, con lo cual crea expectativas de órdenes o autoridades distintas. Cuando el cambio de lealtades afecta de modo sustancial las funciones de coerción y recompensa, se produce una modificación correspondiente en el proceso de la aplicación política. En ese caso una nueva autoridad, o nuevas formas de autoridad, ocupan el lugar de la anterior y restablecen la correspondencia entre régimen de participación, objetivos colectivos y ordenamiento interno del grupo. A la inversa, cuando el cambio en la lealtad no es lo bastante fuerte para afectar las funciones de coerción y recompensa, la adaptación a las nuevas condiciones resulta compatible con la conservación de la autoridad anterior, que sale fortalecida, aunque un tanto modificada, y los disidentes son correspondientemente castigados.

Como puede verse, en tanto que el principio estático del grupo contiene la base de la formación y funcionamiento de la autoridad política, el dinámico contiene la base del proceso de revolución y contrarrevolución, o de movimientos inconformistas.

## II. AUTORIDAD PRIMITIVA

### LA FORMACION DE LA TRIBU

Para complementar el análisis sociológico del grupo social, enfoquemos ahora la formación de la autoridad desde un ángulo histórico-antropológico. El estudio de los orígenes de las sociedades y civilizaciones humanas, así como las investigaciones relativas a las formas de control social y de ordenamiento intergrupales de las sociedades primitivas contemporáneas, proporcionan una aclaración decisiva en cuanto a la esencia y formas elementales del sistema político.

La primera explicación objetiva de la formación de este sistema y de la autoridad política fue presentada por sir Henry Maine (1861), y en sus lineamientos primordiales sigue siendo válida en la actualidad: el sistema político, y en definitiva el Estado, nacieron de un traslado de jurisdicción, de los lazos de parentesco a los territoriales. En forma más detallada, y con un acopio de información prehistórica y antropológica de que no se disponía hace un siglo, los autores contemporáneos han mostrado que desde el primer paleolítico la vida social era reglamentada sobre bases familiares, de acuerdo con rígidas normas que regían el matrimonio, la residencia, las relaciones de sub y superordinación dentro de la familia ampliada, el régimen de colaboración o de conflicto entre las familias y varias otras situaciones importantes de la vida social. Como dijo MacIver (1962, pág. 23), cuyos estudios sobre el origen del Estado siguen siendo un clásico en la materia, "las mismas necesidades que crean la familia, crean también la reglamentación". "La existencia de la familia exige la reglamentación del sexo, la reglamentación de la propiedad y la de la juventud. Si observamos con rapidez qué contienen estos tres tipos de reglamentación, veremos por qué la familia es en todas partes la matriz del gobierno" (*id.*, *ibid.*, pág. 23-24). La creciente complejidad en las relaciones entre familias —primitivamente igualitarias—, por el crecimiento en dimensiones y la diversificación de las sociedades primitivas —complejidad que incluye, en especial, la guerra—, hizo que las reglamentaciones basadas en el parentesco y la autoridad resultaran insuficientes, y llevó al establecimiento, mediante lineamientos hereditarios, de formas de autoridad con base territorial. Como dice MacIver, mostrando la transición de las sociedades no diversificadas a las diversificadas: "En general, sólo cuando la comunidad se extiende y se hace más compleja se pone en prác-

tica la asignación específica de hombres y grupos a órdenes superiores e inferiores. Sólo entonces aparecen las clases gobernantes y las sometidas. Sólo entonces se formaliza el gobierno, y por los motivos ya especificados, la práctica de la guerra ejerce un fuerte impulso en dirección de esa transformación" (*id.*, *ibid.*, pág. 37).

Aunque algunos estudios históricos y antropológicos más recientes confirman la teoría territorial de Maine, aceptada y desarrollada por la ciencia política contemporánea, han mostrado, sin embargo, que la transición de la jurisdicción basada en el parentesco a la basada en el territorio fue y sigue siendo un proceso más largo y complicado que lo que se creía hasta hace unos pocos años. Si usamos una información más reciente y tratamos de trazar un panorama general del proceso de la formación del sistema político, desde los orígenes del hombre, podemos decir que en lo fundamental consistió, a lo largo de milenios, en la solución gradual, por etapas sucesivas, de cuatro dificultades principales relativas a las condiciones de participación en los grupos primarios. Se podrían enunciar estas dificultades, breve y sucesivamente, siempre con referencia a los grupos primarios, como: 1) la colaboración intragrupal, 2) la reglamentación intragrupal, 3) el ordenamiento intergrupales y 4) el gobierno supergrupales.

El problema y el proceso de la colaboración intragrupal es coextensivo con el de la humanización de los homínidos. Este proceso se llevó a cabo, desde finales del plioceno y comienzos del pleistoceno, en la vida en bandas de la familia homínida. Se lo puede describir como un doble proceso de adaptación. Adaptación, por una parte, al ambiente externo de la vida de la banda: la naturaleza física y viva, con sus presas y sus animales de rapiña, y otras bandas de homínidos competidores. Por selección natural, las especies más capaces de entender y aprovechar las propiedades naturales de las cosas obtuvieron el premio de la supervivencia y la dominación general. Así se formaron los antepasados comunes, desde los grandes monos, como el oreopiteco, el australopiteco u hombre-mono, primer fabricante de rudimentarias herramientas de guijarros, hasta las distintas especies de *Homo erectus*, o pitecantropo, el primero que encendió el fuego y predecesor del *Homo sapiens*.<sup>3</sup> Por otra parte, hubo adaptación a la vida social del grupo. La vida prehumana, como tan bien lo analizó Service (1962), se caracterizaba, como ha seguido ocurriendo con los grandes monos, por lo que podría llamarse una vida social puramente pasiva. Los individuos vivían en pequeñas bandas, que abarcaban, bajo el despotismo de un macho dominante, a dos o más generaciones de machos y hembras subdominantes. No se compartían los alimentos, y en las condiciones prehumanas no existía colaboración para obtenerlos. El macho dominante controlaba todos los alimentos disponibles, y sólo después que quedaba satisfecho se alimentaban los machos y hembras subdominantes, de acuerdo con su "orden de picoteo". En el seno de cualquier banda, la vida social incluía sólo la colaboración para la defensa del territorio natural.

<sup>3</sup> Cf. Theodosius Dobzhansky, 1962, pág. 162 y siguientes.

El proceso de humanización de los homínidos consistió en lo fundamental en el desarrollo de una capacidad para la colaboración y participación, por medio de y gracias a la formación de la familia nuclear, en el seno de la banda. Las condiciones biológicas entre los homínidos, a la inversa de lo que sigue sucediendo con los monos (Dobzhansky, 1967), favorecieron el surgimiento de la familia nuclear al permitir la receptividad de la hembra durante todo el año. Por otra parte, la fabricación de herramientas, que proporcionó una mayor capacidad para la caza, impuso asimismo una acción más que individual para la captura de la caza mayor. El origen de la colaboración interindividual es la división del trabajo entre el macho y la hembra en la diada de apareamiento (Service, 1967, págs. 39 y sigs.). Esta división del trabajo estabilizó a la diada de apareamiento y le incorporó, en una familia nuclear, la diada madre-hijo. La capacidad para el lenguaje y la comunicación simbólica en general, que se dio en términos genéticos con el surgimiento del género *Homo*, fue instrumentada en la práctica por las necesidades de la colaboración intrafamiliar. Y así el primer salto, el más grande, en la trayectoria evolutiva de los homínidos, su superación del toco egotropismo y su humanización mediante la colaboración y la comunicación, se logró con el triple proceso que condujo a la fabricación de herramientas, a la comunicación simbólica y formación de la familia nuclear.

La segunda dificultad antes indicada, la reglamentación intragrupal, fue solucionada por la humanidad a comienzos del paleolítico, como secuela de la formación de familias nucleares. Consistió, en esencia, en el nacimiento de reglas de apareamiento y en la consiguiente transformación de las relaciones sexuales en la institución social del matrimonio. Dichas reglas establecían ciertos tabúes sexuales, origen de las normas exogámicas, la formación de linajes y la adopción de reglas de residencia. Los linajes, predominantemente agnáticos, y la residencia, predominantemente virilocal, dieron nacimiento a un sistema de reglamentación intragrupal según el cual se establecían, no sólo las instituciones que reglamentaban la familia nuclear respecto del matrimonio y la crianza de los hijos, sino también la vida social de las comunidades paleolíticas —que reunían en la banda a varias familias del mismo linaje— y sus alianzas con otros linajes con los cuales intercambiaban mujeres para sus matrimonios. Además de la base para el matrimonio, el sistema de linaje proporciona una unidad económica, con la propiedad común de bienes y territorio, caza y recolección de alimentos cooperativos, y el núcleo de un sistema político, al establecer una solidaridad de sangre entre los miembros, y con ella sus deberes y derechos igualitarios de ayuda mutua, venganza de injusticias y reglamentaciones colectivas de la vida de la banda.<sup>4</sup>

<sup>4</sup> Cf. Jacques Hawkes: *Prehistory*, 1963, en especial el cap. V, en *Prehistory and the Beginning of Civilization*. Véase también Elman Service, 1962, pág. 34 y siguientes.

La tercera dificultad importante que fue preciso superar en el proceso de socialización primitiva, el ordenamiento intergrupalo, surgió del sistema del linaje, en forma análoga al nacimiento de éste a partir de la familia nuclear. El desarrollo fue precedido por el aumento de las dimensiones y la complejidad de los grupos en interacción. En el mismo linaje, las exigencias funcionales de la caza y la lucha dieron nacimiento a la hermandad de los machos cooperativos. Las asociaciones voluntarias, o hermandades, para fines ceremoniales u otros, agrerman a personas emparentadas con distintas residencias, por lo general del mismo sexo y grupo de edad. También hicieron su aparición los clanes, basados en linajes vinculados por un antepasado común más remoto o mítico, pero al igual que las hermandades, también sin residencia común y dedicados a objetivos específicos. Tales procesos, que van más allá de la pequeña unidad residencial de la banda y otros grupos primarios, llevaron a la formación de grupos secundarios, como las tribus. A diferencia de las bandas, que son asociaciones de familias nucleares, las tribus son asociaciones de segmentos mucho mayores de personas que mantienen las más variadas relaciones de parentesco. Además de constituir el resultado de relaciones más complejas entre personas, provocadas por hermandades y clanes no residenciales, la formación de tribus fue decididamente condicionada por uno de los acontecimientos más trascendentales de la evolución humana: la revolución agrícola y la práctica de la domesticación y crianza de animales. La revolución agrícola cambió de manera muy profunda la vida del hombre primitivo, y lo llevó, según la conocida expresión de Childe, del salvajismo paleolítico a la barbarie neolítica.<sup>5</sup> Entre los diversos y profundos cambios causados por la revolución agrícola y pastoril, el más destacado fue el importante aumento de la provisión de alimentos y su relativa estabilidad. Las bandas vagabundas se convirtieron en grupos sedentarios asentados en torno de sus cosechas y ganado. Esta situación reforzó con energía la propensión a la formación de grandes tribus, en lugar de los anteriores grupos pequeños de cazadores y recolectores de alimentos. Pero también acentuó la necesidad de una coordinación de los distintos grupos asociados de linajes, de una manera que no podía ofrecer la pura reglamentación de la familia. La sociedad tribal dio nacimiento a una forma más compleja de ordenamiento intergrupalo, basado, por una parte, en varios recursos y prácticas coordinadores, tales como el consejo de los ancianos, y, según lineamientos funcionales de integración, un gran aumento del número de fraternidades: mágico-ceremoniales, clubes secretos, fraternías de jóvenes guerreros, etcétera. Por otra parte, y en especial para fines bélicos, los dirigentes carismáticos, elegidos por consenso vinculado con sus proezas guerreras, podían asegurar la defensa de la tribu. Pero ésta siguió siendo una colectividad igualitaria dispersa, poco coordinada debido a la forma no institucional de su liderazgo y a la inexistencia de una autoridad por encima y más allá del plano del linaje. La falta de una autoridad superior

<sup>5</sup> Cf. V. Gordon Childe, 1951, pág. 59 y sigs., y 1964, caps. 2 y 3.

a éste, que pudiese solucionar las disputas internas, y la práctica de la venganza de linaje por injusticias, y de solidaridad del linaje con cada uno de sus miembros, mantenían disgregadores conflictos internos y luchas, que representaban un constante riesgo para la defensa exterior de las tribus y una grave perturbación para su agricultura.<sup>6</sup>

#### LA FORMACION DE LA ORGANIZACION POLITICA

La transición del ordenamiento intergrupal, basado en una coordinación contractual de linajes, a una autoridad supergrupal, investida de la capacidad institucional de adoptar decisiones obligatorias para todos los miembros de la comunidad, fuesen cuales fueren sus grupos de familia, constituyó el último paso en el largo trayecto de la formación gradual de la organización política. Fue también una de las mayores dificultades que superar, sólo inferior, quizás, al tránsito a la colaboración intragrupal. Aparte del largo tiempo transcurrido en el paso gradual por las etapas antes analizadas, la transición a la autoridad supergrupal no se logró mediante un único salto directo, como bien lo mostró Service (1962), sino con una etapa intermedia, el plano de la jefatura. La gran innovación de las jefaturas respecto de las sociedades tribales fue la creación de un sistema redistributivo, bajo la autoridad superfamiliar de un jefe hereditario. Las sociedades tribales eran asociaciones igualitarias no especializadas de parientes vinculados a su respectivo linaje. Las jefaturas, eran sociedades no-igualitarias en las cuales, aparte del jefe hereditario, había una aristocracia de los parientes del jefe, y en ocasiones de otros notables,<sup>7</sup> que gozaba de un régimen diferencial de participación, según reglas supervisadas por el jefe redistribuidor.

Además de las condiciones antes analizadas, que crearon la necesidad, en las sociedades tribales, de una forma más conveniente de reglamentación entre linajes, el surgimiento de las jefaturas en el neolítico tardío expresaba los efectos de la creciente movilidad de mercancías y personas, y de la correspondiente acumulación gradual de riqueza. El establecimiento de la gente en la vida de aldea, en torno de sus principales cosechas, constituyó el incentivo para un creciente intercambio de mercancías entre zonas de distintas ecologías; facilitó, junto con la creación de reservas de alimentos, la formación de clases no agrícolas de artesanos, comerciantes, magos y guerreros, y estimuló la especialización económica en las comunidades, en consonancia con las condiciones ecológicas. Algunos pueblos se volvieron pastoriles y se vieron llevados a abandonar la vida sedentaria de la aldea para seguir a su ganado, en forma seminómada. En las fron-

<sup>6</sup> Cf. Elman R. Service, 1962, pág. 110 y siguientes.

<sup>7</sup> Es probable que las sociedades primitivas hayan tenido, como los primitivos contemporáneos, migraciones de nobles, de su jefatura anterior a otras aldeas, interesadas, por razones de prestigio, en contar con un noble. Cf. Lucy Mair, 1962, pág. 125 y sigs. Véanse también J. Schapera, 1967, y E. Adamson Hoebel, 1967.

teras entre los pueblos neolíticos y los que mantenían sus formas de vida paleolítica, algunos de ellos se convirtieron directamente en pastores o montañeses, sin pasar por la fase de la aldea agrícola. Unos y otros, además de su papel en el intercambio neolítico de bienes, representaron uno más importante aún, porque desarrollaron una tendencia a la guerra y el liderazgo, que en diferentes formas constituye el origen de varios reinos primitivos. A la inversa, en el creciente proceso de diferenciación que caracterizó al neolítico tardío y el surgimiento de los primeros reinos, el aldeano agricultor contribuyó a la formación del campesinado de las antiguas civilizaciones.

Pero antes que ocurriera tal cosa la diferenciación neolítica antes subrayada condujo a una correspondiente en el régimen de participación de los integrantes de la misma comunidad. En una forma general, la revolución agrícola acrecentó la importancia de las mujeres, que eran las agricultoras primitivas,<sup>8</sup> y por lo tanto de los linajes matrilineales y de la residencia uxorilocal. Por otra parte, el desarrollo de la actividad pastoril, volvió a entregar el predominio económico a los hombres, el linaje patrilineal y el virilocalismo. A finales del neolítico se produjeron, entre los linajes y las familias nucleares, y dentro de esas tendencias generales, diferenciaciones económicas y políticas que caracterizaron a las jefaturas por su régimen de participación desigual.

A despecho de esa diferenciación, y de la creación de los jefes hereditarios, que vigilaban el sistema de redistribución y acumulaban además, funciones sacerdotales, las jefaturas no pudieron constituirse en un sistema supergrupal de gobierno porque carecían de un aparato coercitivo. La aplicación de las leyes y tradiciones y de las decisiones del jefe, dependía de la sanción colectiva de la comunidad. Ello se debía a que las jefaturas no habían superado por completo, o en forma adecuada, el sometimiento básico al linaje. Este y la familia nuclear del jefe hereditario se habían diferenciado de los linajes y familias comunes, y estaban rodeados por el tabú, la sacralidad y el poder mágico, a los cuales se atribuía en definitiva la autoridad del jefe, transmisible —como supuestamente lo eran los poderes mágicos— por herencia. El surgimiento de un linaje sagrado, que llegó a relacionarse con los orígenes míticos de la tribu, no anuló, empero, los otros linajes y vínculos de familia. Por consiguiente, la aplicación de las leyes se encontraba limitada por la autonomía jurisdiccional de cada linaje, y sólo se podía lograr con el consentimiento de éste, o, en definitiva, por la presión general del resto de la comunidad.<sup>9</sup>

En términos históricos, el paso siguiente en dirección de un gobierno supergrupal se relaciona con la revolución urbana y la creación de los primeros reinos, con los cuales aparecieron y se desarrollaron las civilizaciones primitivas. Si hubiera que explicar en muy pocas palabras este

<sup>8</sup> Cf. Gordon Childe, 1951, pág. 59 y siguientes.

<sup>9</sup> Cf. Elman Service, 1962, pág. 143 y sigs., y Lucy Mair, *op. cit.*, pág. 61 y siguientes.

proceso, tan bien esclarecido por los estudios de Gordon Childe (1951 y 1964), se lo podría resumir en cuatro aspectos principales. Primero se trató, en sus orígenes, de un proceso muy bien localizado, que comenzó en los valles de la Media Luna Creciente (el Nilo y los ríos mesopotámicos), del Indus y del río Amarillo (aparte del surgimiento, sin vinculación con él, de las civilizaciones precolombinas) y que sólo más tarde se extendió, por expansión o difusión, a otros lugares y comunidades. Esta limitación geocológica de los orígenes de la civilización pone el acento en la abrumadora importancia que representaron en ellas la irrigación artificial y las exigencias sociales de su dominio.

En segundo lugar, el nacimiento, con los primeros reinos, de un gobierno supergrupal dependió de la acumulación previa de riqueza y de la diversificación económica de finales del neolítico. Como lo revela el estudio de las jefaturas contemporáneas, una de las causas de su debilidad consiste en el hecho de que los jefes deben respaldar su prestigio mágico con una distribución de regalos que tiende a sobrecargar sus magros ingresos. En el proceso histórico, y aparte de los casos de conquista, después que los jefes de aldeas y de familias de noble linaje conseguían convertirse en señores patrimoniales, lograban por lo general las condiciones económicas necesarias para mantener su grupo de acompañantes y cortesanos a quienes podían usar como ejecutores de sus decisiones.

En tercer término, la constitución de un grupo de partidarios y de ejecutores de las decisiones de un jefe, sólo leales a él, dependió de la creciente movilidad personal de finales del neolítico. Por muchas razones, que van de la migración voluntaria o forzada de personas fuera de sus círculos de parentesco —cosa que las convierte en clientes de los jefes de sus comunidades de adopción— a la conquista militar de comunidades agrícolas por grupos de pastores o montañeses, los antiguos o los nuevos jefes pudieron disponer de acompañantes y dependientes que no estaban unidos por lazos de familia a ninguno de los otros linajes o familias de la comunidad. Por lo tanto esas personas podían usar, sin limitaciones morales y sociales, la violencia que pudiera resultar necesaria para la imposición de la autoridad y la aplicación de las decisiones de sus jefes.

Cuarto y último, se produjo una profunda transformación de las creencias y prácticas religiosas y mágicas, que llevó al nacimiento de religiones orientadas hacia la protección colectiva de las comunidades, su territorio y sus medios de subsistencia. Se entendía que dichas religiones dependían en forma directa de los poderes mágicos de los jefes monárquicos, cuando, como en Egipto, no se los consideraba a ellos mismos encarnaciones del dios protector. Desde la revolución agrícola, la caótica visión animista-demoníaca de las bandas paleolíticas fue reemplazada por creencias mágico-religiosas más estructuradas, orientadas a propiciar la fertilidad, que se vinculaba con la idea de la inmortalidad. En lugar de los antiguos espíritus totémicos y de la familia, o superpuestas a ellos, del panteón neolítico surgieron divinidades, casi todas femeninas, coextensivas con fenómenos naturales a los cuales representaban y dominaban. Así

como el grano sembrado, que muere para renacer en la cosecha siguiente, así también se puede rescatar a los muertos de la vida ultraterrena mediante ritos y divinidades propiciatorias. El nacimiento de los primeros reinos se vincula con la aparición, en lugar de las divinidades naturales y ctónicas, de dioses que al mismo tiempo se encuentran relacionados con determinado pueblo y lugar, representativos y dominadores de los elementos naturales y de la inmortalidad, y accesibles al rey o identificados con él.<sup>10</sup>

En los dos ejemplos típicos de nacimiento de gobiernos supergrupales transfamilísticos, en las primeras ciudades de la Mesopotamia y Egipto, vemos la misma dependencia entre el desarrollo de un nuevo mito religioso y de las nuevas ciudades-Estados. En la Mesopotamia la nueva organización política se basa al comienzo en los templos, y se desarrolla en torno de ellos, y la autoridad de los sacerdotes precede al surgimiento del rey, quien aparece como el resultado de la necesidad de una coordinación ejecutiva del complejo religioso-civil. Su primer título, *Ishakku*, que significa campesino arrendatario de los dioses, expresa la dependencia de su autoridad y poder respecto de sus funciones religiosas, en tanto que a los dioses se los consideraba señores de la tierra, administrada en nombre de ellos.<sup>11</sup> En Egipto, donde la autoridad de los reyes precedió a la de los sacerdotes, que nunca se convirtieron en gobernantes autónomos, la primera unificación de las ciudades, y posteriormente de las tierras Bajas y las Altas bajo el mismo rey, produce la deificación del faraón, quien es el dispensador de la inmortalidad y la vida, ciclo, él mismo, de la eterna renovación de la vida, encarnado en Horus y que vuelve a ser Osiris después de su vida terrena.<sup>12</sup>

### III. AUTORIDAD Y PODER

#### SINTESIS ONTOGENETICA Y FILOGENETICA

El análisis de los grupos actuales, y el examen del desarrollo de los grupos primitivos, y de la aparición gradual, en ellos, de las formas elementales de autoridad y poder, que se realizó en los dos apartados anteriores, nos permite ahora volver a la sociología política del grupo. Si comparamos nuestras generalizaciones analíticas precedentes con el rumbo histórico del proceso, podemos ver ahora hasta qué punto éste correspondió a aquéllas, y extraer, de este interesante cotejo, nuestras conclusiones finales en cuanto a las características esenciales, tanto analíticas como empíricas, del papel de la autoridad y del proceso del poder.

<sup>10</sup> Cf. Henri Frankfort y otros, 1966, pág. 11 y siguientes.

<sup>11</sup> Cf. Thorkild Jacobsen: *Mesopotamia*, en Henri Frankfort, *op. cit.*

<sup>12</sup> Henri Frankfort y otros, *op. cit.*, pág. 71 y sigs., y Henri Frankfort, 1948, pág. 30 y siguientes.

Para ello conviene recordar de manera resumida y esquemática los principales hallazgos basados en nuestro análisis del grupo social. Podemos presentarlo en función de tres puntos principales: 1) caracterización del grupo social, 2) principio de la estática y 3) principio de la dinámica del grupo.

En lo que respecta a la caracterización de éste, vimos, luego de analizar las variables más importantes que lo determinan, y las clasificaciones que resultan de ello, que podíamos entender por grupo la asociación de dos o más individuos que en determinadas condiciones mantienen una pauta de relación más o menos estable, objetivamente identificable, y que en el plano subjetivo presenta un mínimo reconocimiento de participación. Vimos que hay seis importantes elementos característicos en cualquier grupo: 1) el hecho de que dos o más individuos se asocien; 2) la determinación del grupo por ciertas condiciones; 3) la correspondencia entre la persistencia de éstas y la persistencia de la relación de los miembros del grupo con éste; 4) la naturaleza finalista de los grupos; 5) la identificabilidad objetiva de éstos, y 6) la existencia de un mínimo de reconocimiento de participación en el grupo por sus integrantes. Por último observamos que el grupo produce una doble condición de relación; la de participación de sus miembros en él, según cierto régimen de participación, y la de sociación de los miembros entre sí.

En cuanto al principio de la estática del grupo, lo formulamos de la siguiente manera: los grupos tienden a buscar los mismos objetivos y a mantener el mismo régimen de participación en la medida en que persisten las condiciones internas y externas que se destacaron en la determinación de aquellos objetivos y régimen. Una de las principales consecuencias de la estática del grupo es la existencia, en cualquiera de éstos, de una exigencia funcional de autoridad que tiende a ser satisfecha por la aparición del rol, formal o informal, consistente en la coordinación de roles y actividades orientados al logro de metas colectivas y al mantenimiento del régimen de participación existente, con el régimen de valores implícito. Y observamos que en sus formas más sencillas (órdenes autovalidantes), la autoridad es siempre y necesariamente seguida por el acatamiento, debido a la disposición real o virtual del grupo a imponer determinadas penalidades morales o físicas a los transgresores o desviados para cumplir con las órdenes autovalidantes.

Por último, respecto del principio de la dinámica del grupo, lo formulamos afirmando que los cambios de las condiciones internas y externas que se destacaron en la determinación de los objetivos de un grupo, o de su régimen de participación, tienden a provocar, o bien una adaptación correspondiente en esos objetivos o régimen, o el quebrantamiento de la asociación grupal. Vimos que dichos cambios pueden ser externos, del ambiente natural o social del grupo, o internos, relativos a las condiciones cuantitativas o cualitativas que afectan su régimen de participación. Observamos después que cuando se producen cambios que afectan ese régimen de participación del grupo, o bien las funciones de coerción y recom-

pensa existente son suficientes para conservar la autoridad, aunque modificada, o bien cambia la autoridad o su forma, de modo correspondiente al régimen de participación resultante.

Resulta asimismo conveniente, para la claridad de nuestro análisis posterior, resumir, siempre de manera esquemática, las principales conclusiones extraídas de nuestro examen histórico-antropológico de los grupos primitivos. Podemos condensarlas en dos puntos: 1) las sucesivas dificultades relativas a las condiciones de participación en los grupos primarios, y las correspondientes etapas sucesivas mediante las cuales se solucionaron esas dificultades, y 2) los cuatro aspectos principales referentes a la transición de la tercera etapa, de ordenamiento intergrupalo, a la última, de gobierno supergrupalo. Las dificultades mencionadas en el punto 1) y las sucesivas etapas de su solución, fueron enumeradas como sigue: 1.1) colaboración intragrupal: el problema y proceso de superar el egotropismo biológico cerrado, para poder compartir objetos de valor (al comienzo, alimentos) y colaborar en la satisfacción de intereses mutuos; 1.2) la reglamentación intragrupal: institucionalización de la familia y el parentesco; 1.3) el ordenamiento intergrupalo: organización de sociedades de muchas familias; 1.4) el gobierno supergrupalo: institucionalización de una autoridad por encima de la familia, o territorial, y de un sistema centralizado de aplicación de la autoridad.

El segundo punto, que concierne a los cuatro grandes aspectos de la transición de la tercera etapa, de ordenamiento contractual, intergrupalo, de la sociedad, a la última, de gobierno supergrupalo, se podría indicar, también en forma esquemática, como sigue: 2.1) formación, por acumulación de riqueza, de dominaciones patrimoniales económicamente capaces de financiar a un grupo de acompañantes; 2.2) aumento de la movilidad de personas y bienes, que engendra, aparte de la conquista por pueblos belicosos, diferenciaciones profesionales en las comunidades y entre ellas, migraciones a grupos sin vínculos de parentesco y formación de clientes que dependen de los jefes de las comunidades de adopción, sin lazos de parentesco con otros linajes; 2.3) la existencia de condiciones naturales, especialmente favorables para el establecimiento de grandes y permanentes asentamientos organizados de personas, y 2.4) el surgimiento de nuevas creencias religiosas, basadas en dioses territoriales y pantribales, vistos como dirigentes y protectores directos de la comunidad, o como si lo hicieran por intermedio de los poderes mágicos de los reyes, hereditariamente transmisibles.

El resumen esquemático de nuestras conclusiones anteriores sobre los principales aspectos analíticos e históricos de los grupos sociales, y de las formas elementales de autoridad, señala con suma claridad la fascinadora correspondencia que existe entre los dos enfoques, que son, respectivamente, de tipo ontogenético y filogenético. Las características actuales del grupo, tales como las expresa nuestra definición y sus seis grandes elementos componentes, se encuentran también en el grupo primitivo. Señalamos sólo que si bien el reconocimiento de pertenencia a un grupo se

observa con facilidad en grupos no humanos, la significación adquirida por la comunicación simbólica en las formas más primitivas de la interacción humana destaca el contenido subjetivo de las primeras bandas paleolíticas.

El principio de la estática del grupo cuenta con todo el respaldo de las pruebas prehistóricas y antropológicas. Mientras persisten las condiciones externas —ante todo el clima y el estado de las otras comunidades— y las internas —número de personas en interacción, y sus roles y habilidades—, las bandas paleolíticas también se mantienen inmutables. La muy lenta evolución cultural del paleolítico, comparada con el ritmo más veloz del neolítico y el más rápido aún de las primeras civilizaciones, corresponde a la duración relativa de cada fase. Lo mismo sucede cuando se compara a estas civilizaciones más o menos estáticas con la helénica o la occidental. La base funcional de la autoridad obtiene también una confirmación total con la evolución de sus formas anteriores. Antes de la diferenciación neolítica de las condiciones de participación según lineamientos de ocupación y de status, que engendró una diferenciación correspondiente en el régimen de participación y en la forma de autoridad resultante, la autoridad no estaba institucionalizada ni era coextensiva del linaje y de los roles de la familia. Al mismo tiempo, a las formas prediferenciadas de la sociedad correspondían formas colectivas de acatamiento, por toda la comunidad o linaje, en apoyo de las órdenes autovalidantes de líderes carismáticos o de ancianos tradicionales.

El principio de la dinámica del grupo recibe la misma confirmación empírica de las pruebas histórico-antropológicas de que se dispone. Las cuatro etapas de desarrollo de la relación de participación, arriba resumidas, representan cambios fundamentales en la pauta de relaciones de los grupos primitivos, debidos a cambios correspondientes en sus condiciones externas e internas. El primero y más importante de tales cambios, la humanización de los homínidos, se debió, como se ha subrayado, al triple proceso que, en torno de la innovación conductual central de los alimentos compartidos en la diada de apareamiento, condujo a la fabricación de herramientas y a la comunicación simbólica. Del mismo modo, la reglamentación intragrupal fue el resultado de la exogamia y la solidaridad de parentesco; el ordenamiento intergrupal, de las modificaciones contractuales de las fraternidades, combinadas con la coordinación proporcionada por las órdenes autovalidantes de líderes carismáticos no institucionalizados.

Para la comprensión de las formas elementales de autoridad y poder tiene suma importancia analizar el proceso de transición de la tercera de las etapas antes mencionadas, el ordenamiento intergrupal, al gobierno supergrupal, cuarta y última. Como ya vimos, esta transición fue en esencia el paso de una disposición contractual *inter partes* a un ordenamiento autoritario *super partes*. Las sociedades tribales eran igualitarias, y la diferenciación institucionalizada de los status correspondía al sexo y los grupos de edades. La jefatura, etapa intermedia, era ya una sociedad diferenciada. Por una parte presentaba la distinción entre el jefe hereditario,

su familia y su linaje, y los hombres comunes. Por la otra existían varias otras diferenciaciones resultantes de la creciente complejidad social producida por la revolución agrícola: el aumento del intercambio, las especializaciones económicas en y entre las comunidades, y la diferenciación de ocupaciones entre magos y guerreros. Lo que impedía que las jefaturas tuvieran un sistema centralizado de aplicación de la autoridad era el hecho de que la coerción legítima todavía parecía depender de los vínculos de parentesco y del consenso general. La superación de la barrera familiar y la obtención de una validez supergrupal resultó muy difícil y compleja, y exigió dos condiciones diferentes y acumulativas.

Una de ellas es de naturaleza funcional, y consistió en la formación de grupos sociales no relacionados por vínculos de parentesco con los demás linajes de una comunidad. Ya vimos que esos grupos tenían dos orígenes opuestos. En algunos casos estaban formados por inmigrantes de otras comunidades, que se unían a su comunidad de adopción como clientes de los jefes locales, de quienes dependían por entero y a quienes quedaban unidos por lazos de lealtad, en una relación que se hizo hereditaria según la regla general de transmisión lineal. Una vez que los criterios de validez se adoptaron de modo correspondiente a las nuevas condiciones socioculturales de la era del bronce y de la revolución urbana, ese sistema de clientela permitió la formación de un cuerpo de ejecutores de las decisiones de la autoridad. El segundo origen de los grupos no unidos por relaciones de parentesco con otros linajes de la comunidad fue la conquista de comunidades campesinas por bandas belicosas de pastores o montañeses. En ese caso el proceso fue inverso. Los intrusos no eran clientes dependientes de los jefes locales, sino que se convirtieron en una aristocracia gobernante, y la autoridad militar de los jefes conquistadores adquirió un carácter institucional y sagrado, de acuerdo con creencias religiosas que se considerarán más adelante. En ambos casos la autoridad del jefe adquiría condiciones para su aplicación sistemática e institucionalizada. Si recordamos nuestro estudio anterior de la estructura de la autoridad (en el capítulo 3, sección III), veremos que equivalía a completar y poner en condiciones de funcionamiento el sistema de autoridad en el sistema social. Como vimos entonces (cf. en especial figura 1), el flujo de entrada-salida de órdenes del gobernante a los gobernados, y el respaldo de éstos a aquél, se realizan por mediación de los funcionarios, quienes ejecutan las decisiones, llevan a cabo servicios públicos y recaudan los impuestos.

La segunda de las dos condiciones acumulativas es de naturaleza axiológica, y consistió en la formación de una base religiosa para la validez del gobernante. El desarrollo cultural de los primeros tabúes sexuales, que condujeron a prácticas exogámicas, provocó la formación del sistema de familia y proporcionó la base para la organización institucional de las sociedades primitivas, hasta llegar al plano de la tribu. Como vimos, el posterior desarrollo sociocultural en el proceso de organización política ya no podía basarse en los valores del sistema de familias. La autoridad

superior a la familia necesitaba una validez que estuviese por encima de ésta. La base de esta nueva validez la proporcionaron las nuevas creencias religiosas modeladas junto con el proceso de transición de las condiciones neolíticas a los comienzos de la urbanización.

Como vimos en los dos ejemplos típicos de la Mesopotamia y Egipto, las corporaciones sacerdotales, en nombre de los nuevos dioses, o los reyes deificados, como encarnación del dios, pudieron establecer un sistema sagrado en el cual la magia de la propiciación de la benevolencia de los dioses respaldaba, al mismo tiempo, la función ordenada de la organización política y el funcionamiento ordenado de los elementos naturales. *En sus orígenes, la civilización es en esencia un sistema cerrado, sagrado y finalista, de propiciación manipuladora de los dioses mediante los poderes mágicos, hereditarios, de sacerdotes o reyes de origen divino, para mantener el orden físico y moral, la vida individual y social, y, en el otro mundo, la inmortalidad de las almas.*

#### CREENCIAS BASICAS DE LA ORGANIZACION POLITICA

Entre los distintos aspectos interesantes que se podrían señalar en las creencias básicas de la organización política me limitaré, para los fines de este trabajo, a una breve referencia a tres de ellos: 1) la coextensividad de las creencias en hechos y valores, y por lo tanto, en lo que concierne a la autoridad, de la validez y el poder; 2) la coexistencia de dos sistemas de causalidad no relacionados entre sí, y 3) cierta correspondencia entre el origen de la organización política y algunas discordantes teorías explicativas.

La coextensividad de las creencias en los hechos y en los valores es, como lo mostró Lévy-Bruhl (1921), una de las características bien conocidas del pensamiento primitivo. Reside en un pansustancialismo que ve todos los acontecimientos, físicos o morales, como producidos por una entidad activadora sobrenatural. Ya se señaló que esta manera de pensar pasó del animismo demonístico paleolítico a las divinidades femeninas neolíticas, y luego a los grandes dioses de las primeras religiones. Como hizo observar Frankfort (1966) respecto de los egipcios, su visión de la realidad presentaba un continuo cosustancialista, desde Nun, las aguas abismales indiferenciadas, hasta los dioses nacidos de ellas, la naturaleza y el hombre. Era como si existiese una sustancia divina eterna que adoptara todos los estados y formas, sin contornos claros y de una manera que permitiese manifestaciones inconsistentes, en tanto que varias de dichas formas serían permanentes, correspondientes a los dioses y a los fenómenos naturales y morales regulares. Las propiedades inherentes a estas formas permanentes serían la causa de los hechos morales y de los naturales. De ahí la reglamentación de los asuntos sociales por medio de cualidades innatas, entre ellas los poderes mágicos hereditarios de sacerdotes y reyes divinos.

Se hace necesario señalar, pues, que la base religiosa de la validez de los gobernantes, fundada en su capacidad mágica para asegurar la disposición de los dioses a conservar el orden natural y social, no era una estratagema política de sacerdotes y reyes. Por el contrario, el surgimiento y desarrollo de esas creencias religiosas permitió, dadas otras condiciones objetivas (como, en especial, la formación de una capa intermedia de funcionarios), la evolución política hacia la autoridad y el poder supergrupales. Y debido a la naturaleza de esas creencias, que atribuían la misma causa divina a hechos y valores, la autoridad para gobernar se hizo coextensiva del poder para hacerlo. La visión mágica de la realidad, de las primeras civilizaciones, les impidió distinguir entre la validez política y el poder político, y entre la lealtad y el acatamiento. Ello no significa que no se empleara la fuerza, y a menudo con éxito, para derribar, por revolución o conquista, a un gobernante legítimo. Como veremos más adelante, esas civilizaciones tenían un doble sistema de causalidad, sin vinculaciones entre sí. Pero la afirmación anterior significa que las revoluciones y conquistas fueron siempre la expresión de una creencia en los poderes mágicos innatos, y por consiguiente en la autoridad del dirigente en cuestión. Si tenía éxito, ello demostraba la superioridad de los poderes mágicos del triunfador sobre el jefe derrotado.

El segundo aspecto a que me referiré en pocas palabras se relaciona con la mencionada dualidad de sistemas de causalidad sin vinculaciones entre sí. Entre otras formas de pensamiento primitivo, las primeras civilizaciones conservaron el dualismo inconexo de su explicación causal. Existía una comprensión de la causalidad, usada en forma temática y pragmática, para fines cotidianos prácticos. Se trataba de la adaptación sensata, por el *Homo faber*, de los medios a los fines, según las relaciones de dependencia observadas, de los consecuentes respecto de los antecedentes, lo cual permitió la fabricación de herramientas, su uso y perfeccionamiento adecuados, y el desarrollo de todo tipo de capacidades, incluida la ingeniería, la medicina y la mecánica. Y existía una causalidad metafísica, de naturaleza mágico-religiosa, que ofrecía la explicación última de todas las cosas, incluida la causalidad basada en la sensatez, pero que no se vinculaba con ésta por ninguna relación observable en el plano empírico o analíticamente coherente. Como en la actualidad, para ganar batallas los generales confiaban en las armas de sus ejércitos, el número de sus soldados y otros factores objetivamente efectivos. Pero la victoria la daban los dioses, según la mayor fuerza mágica de los sacerdotes y del rey de los vencedores. Este doble sistema de causalidad proporciona otro ejemplo —así como el cimiento religioso de la autoridad antigua— del principio analizado en el capítulo 1 (apartado 2, último tema): la dependencia mutua del régimen de participación y el de valores. La diferenciación de la sociedad neolítica, en su proceso de transición a la civilización, estableció un nuevo régimen de participación, con el rey y los sumos sacerdotes en la cúspide, los funcionarios en el medio y los campesinos en la parte inferior. El régimen de valores seguía un rumbo concomitante y de relación

recíproca con el surgimiento y desarrollo de creencias centradas en la causalidad mágico-religiosa de los dioses y en los medios mágicos para propiciarlos.

El tercer y último aspecto que también me agradaría comentar con rapidez se refiere a la comparación de nuestro examen histórico-antropológico sobre la formación de la autoridad primitiva, con algunas teorías discordantes acerca de la naturaleza y origen de la organización política. No me propongo analizar, ni siquiera en forma sumaria, todas las teorías examinadas en el comienzo del capítulo 3 (sección 1). Sólo deseo referirme, ante todo, a las distintas concepciones del equilibrio y a las teorías funcionalistas, por una parte, y a las del conflicto por la otra. En segundo lugar comentaré las teorías y controversias de los contractualistas acerca del estado de naturaleza.

Como lo estudiamos con mayor extensión en el apartado I del capítulo 3, la oposición central entre los teóricos del equilibrio y los funcionalistas, por una parte, y los del conflicto por la otra, consiste en el hecho de que los primeros entienden la autoridad como una exigencia fundamental de cualquier sistema social, que proporciona su función de obtención de objetivos, en tanto que las teorías del conflicto ponen el acento en la dominación de los gobernados por los gobernantes como hecho fundamental de cualquier sistema político. Respecto de esa controversia resulta interesante observar que nuestro anterior análisis de la asociación grupal y el examen posterior de la formación de la autoridad en los grupos primitivos respaldan ambos puntos de vista como parcialmente ciertos. Nuestro estudio analítico de la autoridad en el grupo social nos llevó a la misma conclusión que a los funcionalistas. Y el examen histórico-antropológico mostró que la autoridad primitiva se basaba en órdenes autovalidantes. Con la transición del ordenamiento intergrupar al gobierno supergrupar, la autoridad ya no se basa en órdenes autovalidantes, sino que se considera otorgada, bien por la naturaleza divina del rey, bien por sus poderes mágicos sagrados y por la capacidad resultante de ofrecer protección divina. Pero en confirmación del punto de vista del conflicto vimos, por otra parte, que en cuanto se logra la asociación superior a la familia, es decir, una verdadera organización política, queda suprimida la anterior igualdad de las sociedades tribales y en su lugar nace una sociedad profundamente diferenciada, cuyos miembros superiores son de naturaleza divina o casi divina, en tanto que las capas inferiores no poseen derechos, y ni siquiera realidad ontológica propios, porque su alma no es inmortal por nacimiento, sino que sólo llegará a serlo por dispensa del rey divino. Esta reconciliación parcial de tales puntos de vista contrarios es un ejemplo que confirma mi afirmación anterior en ese sentido, a saber: que sólo una síntesis superior, que llevase a un modelo conflicto-funcionalista, podía ofrecer una representación adecuada del fenómeno de la sociedad.

Ahora hay que decir una última palabra acerca de las teorías y controversias de los contractualistas acerca del estado de naturaleza. La cuestión consiste ante todo, en saber si el hombre precede a la sociedad, como

sugerirían estos últimos en distintas formas, o si la sociedad precede al hombre o es coetánea de él. Si dejamos a un lado las terminologías tautológicas (por definición, la sociedad humana no puede ser anterior a la existencia de seres humanos), en términos antropológicos, como ya lo vimos, los homínidos evolucionaron hacia la humanidad dentro de la sociedad prehumana de las bandas de primates. Por lo tanto, en cierto sentido, pruebas bioantropológicas posteriores confirmaron la concepción de Aristóteles y de los partidarios de la sociabilidad natural del hombre. Pero resulta de interés destacar que la intuición de Rousseau, de un *état naturel* contractual, caracterizado por la igualdad —en contraste con las desigualdades impuestas por la sociedad—, así como el estado de Hobbes, de guerra universal presocial —en contraste con el orden autoritariamente impuesto en la sociedad—, corresponden a características salientes de la transición de los ordenamientos preautoritarios, de la etapa de ordenamiento intergrupar, a la etapa de gobierno supergrupar basado en la autoridad. En rigor, las sociedades sin una autoridad centralizada imponible eran, por una parte, sociedades igualitarias, en tanto que por otra parte la inexistencia de una jurisdicción política propiamente dicha hacía que tales sociedades fueran constantemente arrasadas por la guerra entre grupos.

## I. INTERCAMBIOS INTERSOCIETALES

### LOS PROBLEMAS EN MATERIA DE CONCEPTOS

Ahora podemos avanzar en nuestro análisis del sistema de gobierno si lo encaramos como un subsistema social que por una parte recibe ciertas entradas de otros subsistemas sociales y les proporciona sus propias salidas básicas, y por otro lado es en sí mismo un sistema que consiste en un flujo de entradas y salidas internas. Esta forma de análisis de sistemas que constituye un enfoque que ya adoptamos en el capítulo 1, en nuestro intento de obtener una concepción general de la sociedad, someterá nuestra investigación de este momento a dos parámetros de referencia: el análisis de sistemas de la sociedad en su conjunto y el del subsistema social que es el sistema político.

El primer punto antes mencionado nos retrotraerá al estudio de los intercambios societales y a nuestro análisis anterior de los principales puntos de vista que se presentaron al respecto, en especial la destacada contribución de Talcott Parsons. El segundo punto nos lleva al examen de sistemas de la organización política, que representa uno de los rasgos más salientes, si no el más importante, del análisis político contemporáneo, y por lo tanto al estudio de las concepciones precursoras de David Easton (1965a y 1965b), y de su complementación por Gabriel Amond y G. B. Powell (h) (1966).

Consideremos primero el proceso de intercambio social y la posición en él del sistema de gobierno. Para ello resulta aconsejable recapitular en pocas palabras nuestras conclusiones del capítulo 1. Como vimos entonces, la sociedad está compuesta por cuatro planos estructurales: el cultural, el de participación, el político y el económico. Cada plano es el lugar analítico de un subsistema del conjunto, y cada subsistema es por sí mismo un sistema complejo, con sus propios subsistemas. Cada uno de los planos estructurales es, en términos analíticos, el lugar de producción y distribución de algunos de los objetos de valor societales básicos. En el plano cultural, el subsistema correspondiente produce y distribuye creencias (fácticas, de

valores y normativas) y símbolos. En el de la participación se produce y asigna, por medios afectivos, evaluativos o lúdicos, actores, roles y status. En el plano político, órdenes. En el económico, mercancías. A cada una de estas clases de objetos de valor corresponde un medio específico, tanto para su evaluación como para su intercambio. La cultura, el prestigio, el poder y el dinero son, respectivamente, el medio específico para cada uno de los cuatro planos estructurales. Además existe un quinto medio, secundario —la influencia— que es un medio de medios y nace como consecuencia de la naturaleza intercambiable de los objetos de valor de los distintos planos y, por consiguiente, de los distintos medios.

Vimos, asimismo, que la sociedad presenta dos dimensiones. En sentido "horizontal" es un sistema de los cuatro subsistemas antes mencionados. En el "vertical" tiene dos niveles de "profundidad": el de situación, que es el lugar analítico, en cada subsistema, de su respectivo régimen, y en la sociedad en su conjunto, del régimen social; y el nivel de la acción, que es, en términos analíticos, el lugar donde se produce en realidad la interacción social. Cada subsistema proporciona a los otros (intercambios limítrofes) sus objetos de valor, y les exige a su vez otros. Por otra parte, en cada subsistema existe una constante interrelación (intercambios o transacciones verticales) entre las estructuras de sus respectivos regímenes y el proceso corriente de intercambio de objetos de valor. En tanto que el régimen del subsistema reglamenta sus procesos de intercambio, éstos, como se analizó en el capítulo 2, afectan y cambian el régimen, por incremento o en forma dialéctica. Debido al principio de congruencia que relaciona entre sí a los cuatro planos estructurales, los cambios en el régimen de uno de los subsistemas afectan a los otros, y producen en ellos un cambio congruente o sufren una regresión a su estado anterior, cuando no se derrumba la integración de la sociedad, como podría suceder en el caso de una tercera alternativa.

Ahora nos ocuparemos de los intercambios limítrofes entre subsistemas, en especial con referencia al sistema político. Según nuestra recapitulación anterior, sabemos que éste proporciona órdenes a los otros subsistemas, en la forma de las distintas decisiones de las autoridades, o, en períodos de perturbación, en la forma de mandatos en pugna por el mando supremo. A cambio de ello, el sistema político recibe de los otros subsistemas sus respectivos objetos de valor básicos: actores, roles y status, del de participación; creencias y símbolos, del cultural; mercancías, de la economía. Dichos intercambios se hacen a la vez en términos de los objetos de valor básicos y sus respectivos medios: intercambios de dinero, poder, cultura o prestigio entre sí. Y son, a la vez, intercambios de objetos de valor o medios reales, o de compromisos respecto de su futura disponibilidad, como ocurre, en los intercambios económicos, con el caso del crédito.

El concepto y la práctica del crédito son también aplicables, aunque no con la misma exactitud (debido a la naturaleza más cualitativa que cuantitativa de los objetos de valor en cuestión), al intercambio de com-

promisos relativos al poder, la cultura y el prestigio. Las alianzas y los tratados de defensa mutua, tanto entre partes del mismo país, como entre dos o más países, son ejemplos típicos del crédito político. El crédito social consiste en expectativas exigibles de prestigio o deferencia, debidas, bien a situaciones adscriptas, como la de heredero de una posición social, o a distintas formas de intercambio, en el plano de la participación o entre límites. En el primer caso son típicas las obligaciones que resultan de favores y regalos, por medio de los cuales el donante obtiene un crédito social, pagadero en deferencia o en regalos y favores como contrapartida. El crédito social por intercambios entre límites es la forma habitual de movilidad ascendente de la participación, para personas que provienen de bajas situaciones de prestigio pero poseen más riqueza de otros medios. Esa es la forma habitual en que los políticos, funcionarios, intelectuales u hombres de negocios exitosos o de importancia recién adquirida, provenientes de clases o status inferiores, se abren paso hasta llegar a los círculos exclusivos de las clases superiores. El crédito social se acumula a cambio de poder, dinero o cultura, y más tarde se lo emplea para consolidar al actor en ascenso en una posición de status más elevado.

Del mismo modo, el crédito cultural consiste en la obtención de expectativas relativamente exigibles, de status o desempeño culturales, ya sea por intercambios interculturales o limítrofes. La forma más corriente de los intercambios interculturales de expectativas culturales exigibles, por ejemplo entre poetas y músicos, consiste en recitar o ejecutar la obra de un autor por otro del mismo status cultural relativo. El crédito cultural, como el económico, se sigue de la solvencia calculada del portador. Las personas conocidas como adineradas tienen crédito financiero, del mismo modo que las conocidas como cultas poseen crédito cultural. Esto explica el gran público que reúnen famosos artistas o disertantes, la amplia y rápida venta de libros de escritores famosos, etcétera. Los intercambios de crédito cultural entre límites son tan habituales como en el caso del crédito social, siendo el más común el de los que se realizan entre hombres influyentes por su dinero, prestigio y poder, y las personas con influencia cultural, en el tipo de relación mecenas-poeta.

#### INTERCAMBIOS SOCIETALES

Esta comprensión circular de los intercambios societales y su aplicación al sistema político, en sus intercambios limítrofes así como en sus flujos internos, se debe ante todo a la contribución de Talcott Parsons. En el capítulo 1 ya analizamos las concepciones generales de éste, y su visión de la sociedad. Ahora ofreceremos una breve referencia crítica a sus ideas sobre el sistema de gobierno, a fin de ver hasta qué punto concuerdan con lo que se estudió hasta aquí.

CUADRO 17  
Cuadro de Parsons, de  
LOS MEDIOS COMO SANCIONES

Medios en control jerárquico	Componentes de medios e intercambios recíprocos		Mensajes (sanciones)	Productos controlados	Tipos de sanción y de efecto
	Principio de valor	Códigos Norma de coordinación			
Compromisos L	Integridad	Coherencia de esquemas	<i>Fuente</i> Jornales A	<i>Destino</i> Demanda de consumidores A	Negativo intencional (Activación de compromisos)
			Justificación de lealtades I	Exigencia de lealtades	
Influencia I	Solidaridad	Consenso	Compromisos con asociación valorada L	Compromiso con valores comunes L	Positivo intencional (Persuasión)
			Decisiones políticas G	Apoyo político G	
Poder G	Efectividad	Soberanía	Exigencias de interés I	Responsabilidad de liderazgo I	Negativo situacional (Obtención de acatamiento)
			Control de la productividad A	Control de recursos fluidos A	
Dinero A	Utilidad	Solvencia	Capital G	Compromiso de servicios G	Positivo situacional (Incentivo)
			Trabajo L	Expectativa de bienes L	

FUENTE: Talcott Parsons, *The Political Aspect of Social Structure*, pág. 111, Fig. 3, en David Easton (comp.), *Varieties of Political Theory*, op. cit.

Los estudios políticos de Parsons, dispersos en parte en sus escritos sociológicos, se encuentran en especial en trabajos más recientes<sup>1</sup> y en su aporte a *Varieties of Political Theory*, Easton (comp.) 1966. Sus puntos de vista son en esencia una aplicación de su concepción de los cuatro subsistemas fundamentales (de mantenimiento del esquema, integrador, adaptativo y de logro de objetivos) a las posiciones y funciones del sistema político (subsistema de logro de las metas) en la sociedad. El sistema político recibe de la economía (subsistema adaptativo) recursos y proporciona movilización. Del subsistema integrador recibe respaldo y proporciona movilización. Del subsistema de mantenimiento del esquema, el sistema político recibe legitimación y ofrece codificación. En definitiva se trata de intercambios de medios, en función de un principio de valor y de una norma coordinadora, según los cuales los factores y productos proporcionados por cada uno de los subsistemas son controlados por los otros.

Sería ajeno a la naturaleza de este estudio intentar una valoración detallada o sistemática de las concepciones de Parsons sobre los intercambios limítrofes del sistema político. Permítaseme presentar sólo comentarios básicos que dejen en claro, después, lo que se ha conservado o cambiado del esquema parsoniano, y por qué se lo conservó o cambió, en el panorama que presenta este libro. Por supuesto, el primer punto que es preciso subrayar se refiere al tipo de subsistemas adoptados por Parsons. Eso ya se analizó en el capítulo 1. Los subsistemas de Parsons están analíticamente justificados en un alto nivel de abstracción. Como afirma él mismo, las funciones estructurales cumplidas por sus subsistemas son necesarias en cualquier sistema integrado y autoadaptable. Si bien resulta útil para estudios que tratan de distintos planos de la realidad, es más conveniente, en el caso de estudios empíricos de un nivel o realidad específicos, como por ejemplo las sociedades humanas, usar las categorías inmediatamente aplicables a ese nivel. En lo que respecta a la sociedad, las cuatro funciones o planos estructurales de que está compuesta, en lugar de las categorías generales, demasiado abstractas de un posible sistema autoadaptable, ganarían mucho si se los denominara por sus funciones societales específicas: la cultural, la de participación, la política y la económica.

El segundo punto que me agrada examinar en breves líneas se refiere a la concepción de Parsons sobre el intercambio de medios entre el sistema político y los otros subsistemas. Por lo que respecta a los medios, ya se explicó por qué se considera que la cultura y el prestigio son los medios correspondientes a los intercambios culturales y de participación. La influencia no es un medio primario, sino secundario, que resulta del control e intercambiabilidad de cualquier otro medio primario. Por lo que concierne a los principios de valor, parece que la integridad y la efectividad no son lo bastante representativas de sus respectivos sistemas de

<sup>1</sup> Sobre el concepto de influencia, *Public Opinion Quarterly*, xxvii, 1963, páginas 37-62; sobre el concepto de poder político, *Proceedings of the American Philosophical Society*, cvii, n° 3, págs. 232-262; "Evolutionary Universals in Society", en *American Sociological Review*, xxix, junio de 1964, págs. 339-357.

valor. La integridad es el principio de valor de valores de acción, que sin embargo no agotan el sistema cultural, el cual contiene creencias y símbolos que nada tienen que ver con aquélla. Lo común a todas las creencias, a fin de merecer que se crea en ellas, y lo común a todos los símbolos, para ser significativos, es la validez. A la efectividad pueden aplicársele las mismas restricciones. Es también la característica de varias relaciones no políticas, como las físicas, sometidas a la ley de causalidad. Y muchas relaciones políticas no se encuentran sometidas a la efectividad, como las vinculadas con actos no efectivos de situaciones: la violación de una ley o del orden legal, o, a la inversa, la adaptación de una conducta a sus normas legales, a despecho de su ineffectividad material. El principio de valor del poder es su carácter obligatorio, efectivo o no, y por lo tanto su obligatoriedad. En cuanto a las normas de coordinación, el consenso parece ser un caso particular de la coordinación de participación. En varios regímenes de participación, si bien las clases negativamente discriminadas conservan su pertenencia al grupo, se oponen al régimen a pesar de mantener una suficiente solidaridad con el sistema. El consenso, pues, no es siempre la norma de coordinación de la solidaridad, dado que un reglamento puede conservarse a despecho de la disensión. La reglamentabilidad, entonces, debe ser reconocida como la norma de coordinación.

Una última observación acerca de los puntos de vista de Parsons en cuanto al intercambio de medios se referiría a la necesidad de correlacionar cada medio con las funciones esenciales o fundamentales que concede a la demanda y a la oferta. En ese sentido, como se verá más adelante, yo sugiero un flujo distinto de funciones y una clasificación diferente de los respectivos tipos de sanción.

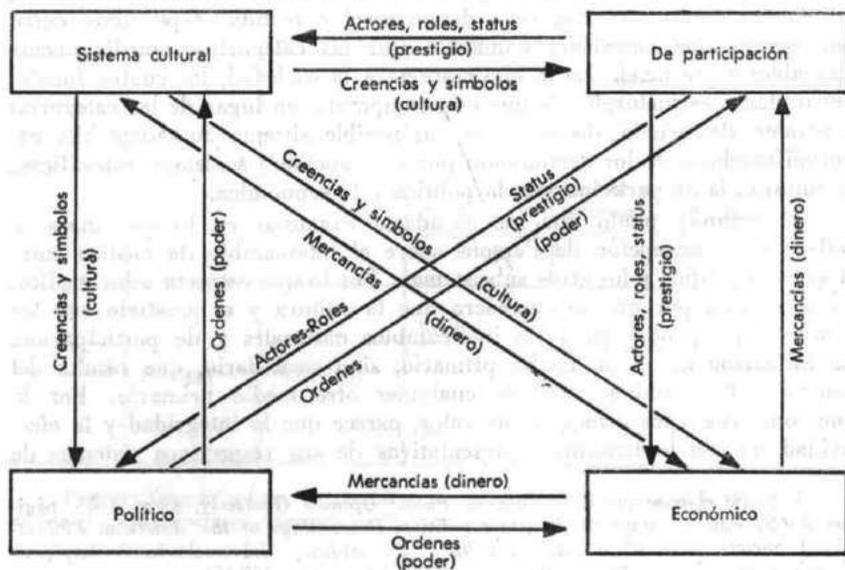
Ahora se puede pasar al análisis directo de los intercambios sociales y presentar un cuadro alternativo de ellos, en consonancia con los principales puntos antes indicados.

En el plano más general, el cuadro nos ofrecerá un doble flujo de intercambios de cada uno de los subsistemas a los otros, incluidos los objetos de valor fundamentales de cada sistema y su respectivo medio. La figura 2, de la página 148, constituye una representación gráfica de los intercambios.

Los cuatro grupos de objetos de valor básicos, y sus respectivos medios, más el contenido implícito de influencia que contiene cada medio, intercambiado como se indica en la figura 2, si bien incluyen, en forma general, todos los tipos de objetos de valor producidos en cada subsistema, abarcan en esencia los indispensables para el funcionamiento de los otros subsistemas. O sea, para decirlo de otra manera, que mientras el flujo entrada-salida de los intercambios intrasociales incluye, en principio, todos los objetos de valor disponibles, es un proceso orientado al intercambio, entre límites, del tipo de objetos de valor esenciales que cada subsistema necesita de los otros para cumplir con sus funciones sociales. De modo que los intercambios limítrofes entre el subsistema cultural y el de participación consiste, en esencia, en la entrada, en el primero, de formuladores y divulgadores de creencias y símbolos, así como de creyentes (actores culturales), y en la salida, hacia el segundo, de valores integradores. Los intercambios limítrofes entre el subsistema cultural y el sistema político consisten, en esencia, en la entrada, en el primero, de la aplicación de valores, y en la salida de legitimidad al segundo. Entre los subsistemas cultural y económico, el intercambio consiste en la entrada al primero de elementos de instalación y funcionamiento, y en la salida al segundo de institucionalización y orientación científico-tecnológica (o mágico-religiosa). El subsistema de participación recibe del cultural valores integradores y le proporciona formuladores, divulgadores y creyentes. Entre los subsistemas de participación y el político, las entradas del primero al segundo son de orden interno y defensa exterior; las salidas son formuladores de decisiones, ejecutores y gobernados (actores políticos). Entre los subsistemas de participación y económico los elementos de consumo son las entradas del primero al segundo, y los controladores, gerentes y trabajadores (actores económicos) las salidas del segundo al primero. La entrada al sistema político desde el sistema cultural es la legitimidad, y su salida de él es la aplicación de valores. Su entrada desde el subsistema de participación son los formuladores de decisiones, los ejecutores de deci-

FIGURA 2

FLUJO DE INTERCAMBIOS SOCIALES



ENTRADA-SALIDA DE INTERCAMBIO SOCIETAL DE OBJETOS DE VALOR ESENCIALES

Salidas Subsistemas	Entradas Cultural	Subsistemas		
		De partici- pación	Político	Económico
Cultural	Creencias y símbolos	Formuladores Divulgadores Creyentes	Aplicación de valores	Elementos de instalación y funciona- miento
		Valores integradores	Legitimidad	Instituciona- lización; orientación científico- tecnológica (o mágico- religiosa)
De partici- pación	Valores integradores	Actores Roles Status	Orden interno Defensa exterior	Elementos de consumo
	Formuladores Divulgadores Creyentes		Formuladores de decisiones Ejecutores Gobernados	Controladores Gerentes Trabajadores
Político	Legitimidad	Formuladores de decisiones Ejecutores Gobernados	Ordenes	Solvencia
	Aplicación de valores	Orden interno Defensa exterior		Orden legal Servicios públicos
Económico	Instituciona- lización Orientación científico- tecnológica (o mágico- religiosa)	Controladores Gerentes Trabajadores	Orden legal Servicios públicos	Mercancías
	Elementos de instala- ción y funci- onamiento	Elementos de consumo	Solvencia	

siones y los gobernados, en tanto que su salida a él son el orden interno y la defensa exterior. Entre el sistema político y la economía, el intercambio limitrofe es de entrada de solvencia del primero a la segunda, y de salida, de aquél a ésta, de orden legal y servicios públicos. Los intercambios limitrofes de la economía con el sistema cultural consisten en entradas de institucionalización desde éste, así como de orientación científico-tecnológica, y en la salida de elementos de instalación y funcionamiento. Entre la economía y el sistema de participación hay una entrada en la primera de elementos de controladores, gerentes y trabajadores, y una salida hacia el segundo de elementos de consumo. Por último, los intercambios entre la economía y el sistema político abarcan entradas de orden legal y servicios públicos en la primera, y salidas de solvencia.

Estos intercambios tienen representación gráfica en el cuadro 18, página 150.

Los intercambios arriba descriptos cumplen una necesidad funcional fundamental de los subsistemas receptores, en tanto que al mismo tiempo trasladan de cada uno de los subsistemas los objetos de valor en ellos producidos. Como lo señaló Parsons con agudeza (cf. *op. cit.*, págs. 110 y sigs., y fig. 3), los intercambios entre límites se encuentran sometidos a un principio de valor y a una norma de coordinación específicos, y proporcionan un tipo particular de sanción o efecto. Si introducimos los cambios mencionados, por los motivos antes aducidos, llegamos al cuadro 19, página 152.

Este cuadro es lo bastante claro para ser entendido sin el agregado de explicaciones. Sólo comentaré, en muy pocas palabras, las funciones pedidas-ofrecidas y los tipos de sanción y de efectos proporcionados por cada medio y sus correspondientes objetos de valor, y además, en cada caso, el contenido implícito de influencia. El subsistema cultural necesita la función del desempeño para exhibir y encarnar sus creencias y símbolos, y dicha función es desempeñada por actores culturales proporcionados por el subsistema de participación. Necesita ser puesto en vigor por alguno de sus valores fundamentales, proporcionados por el poder. Y medios de funcionamiento, obtenibles con dinero. El subsistema de participación necesita respetabilidad, para conservar su norma reglamentaria, que se obtiene mediante la cultura. Con el mismo fin, necesita además seguridad, proporcionada por el poder, y medios de subsistencia, obtenibles con dinero. La capacidad para mantener la obligatoriedad, dependiente de la soberanía, exige legitimidad de la cultura, apoyo del subsistema de participación y solvencia financiera. La solvencia, por último, es una norma que depende de la racionalización<sup>2</sup> por la cultura, en su relación con el medio natural

<sup>2</sup> Racionalización se usa aquí en el sentido que le da Manheim, como función de proporcionar credibilidad y justificación. Puede realizarse por medios mágicos. Pero está sujeta, como cualquier función social, a las exigencias de efectividad. Ese es el motivo del desplazamiento del pensamiento mágico por el racional, para los fines de la validación.

CUADRO 19

## INTERCAMBIO SOCIETAL DE FUNCIONES BÁSICAS

Subsistemas y medios	Valores en juego y servicios intercambiados		Funciones		
	Principio de valor	Códigos Norma de coordinación	Pedido	Ofrecido	Tipos de sanción y de efecto
C Cultura (influencia)	Validez	Coherencia	De Desempeño Aplicación Funcionalidad	A Respetabilidad Legitimidad Racionalización	S S P E Validación
S Prestigio (influencia)	Solidaridad	Reglamentariedad	Respetabilidad Seguridad Subsistencia	C Desempeño P Apoyo E Trabajo	C C P E Integración
P Poder (influencia)	Obligatoriedad	Soberanía	Legitimidad Apoyo Solvencia	C Aplicación S Seguridad E Orden	C C S E Ordenación
E Dinero (influencia)	Utilidad	Solvencia	Racionalización Trabajo Orden	C Funcionalidad S Subsistencia P Solvencia	C C S P Utilización

y humano; del trabajo, para elaborar mercancías; del orden, para coordinar la acción y conservar sus resultados. En estos intercambios de funciones básicas, cada uno de los subsistemas lleva, con su medio y objetos de valor específicos, y su influencia inferida, los tipos de sanción y de efecto indicados en el cuadro precedente: validación cultural, integración social, ordenación política y utilización económica.

## II. EL SISTEMA POLÍTICO

### LOS PUNTOS DE VISTA DE EASTON

La introducción de la categoría de sistemas en la ciencia política es la manifestación más reciente de la expansión de las concepciones estructurales en las ciencias sociales. David Easton, "el primer experto en ciencias políticas que analizó la política en términos explícitos de sistema",<sup>3</sup> hizo esa primera contribución en una sucesión de tres libros. Según la opinión de Easton,<sup>4</sup> *The Political System* (1953) "trataba de presentar la defensa de una teoría general en la ciencia política. El segundo, *A Framework for Political Analysis* (1965a), estableció las principales categorías en términos de las cuales me pareció que se podía desarrollar una teoría así. En el libro actual (*A Systems Analysis of Political Life*, 1965b), la tarea consistirá en poner en funcionamiento la estructura de conceptos y, al hacerlo, detallarlos aún más, de modo que se los pueda aplicar con facilidad a las situaciones empíricas".

Easton entiende el sistema político "como las interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores a una sociedad" (1965a, pág. 21).

El sistema político es abierto y autoadaptable, y funciona dentro de un ambiente. Este ambiente es doble: 1) el intrasocietal, que incluye los sistemas ecológico, biológico, el de la personalidad y el social; y 2) el extrasocietal, que abarca la política internacional, los sistemas ecológico y social internacionales.

Entre los rasgos salientes del sistema político, Easton señala dos aspectos. Por una parte, es un sistema de procesos de intercambios y transacciones. Los intercambios son relaciones bilaterales con el medio. Las transacciones son movimientos de una dirección a la otra, dentro del sistema político. Por otra parte está sometido a perturbaciones y tensiones, que pueden ser disgregadoras de su equilibrio y exigir reacciones compensatorias del sistema, si quiere impedir su propia fragmentación. Las perturbaciones son influencias del ambiente, que pueden ser favorables o

<sup>3</sup> Cf. Almond, 1966, pág. 25.

<sup>4</sup> Easton, 1965, Prefacio, pág. VII.

forzar el sistema. Las tensiones son efectos internos que resultan de llevar las variables esenciales más allá de su punto crítico.

Las componentes del sistema político son 1) entradas; 2) conversiones de demandas, y 3) salidas.

Los ingresos abarcan 1.1) demandas y 1.2) apoyos. Las demandas son expectativas formuladas y dirigidas a las autoridades. Si bien en cualquier sistema político, en cualquier momento, existen innumerables deseos y expectativas, la mayoría no llega al nivel social de formulación efectiva. En cuanto lo hacen, se convierten en demandas. El segundo tipo de entradas en un sistema político son los apoyos, orientados hacia ciertos objetos políticos, con contenido positivo o negativo. Las demandas son posibles fuentes de tensión para un sistema. Pueden provocar tensiones de volumen cuando son más que las que el sistema puede satisfacer. Las tensiones de contenido pueden ser provocadas por la falta de tiempo disponible para satisfacer las demandas. Otras tres fuentes de tensión son la complejidad en las demandas de cumplimiento difícil, la litigiosidad en las que se encuentran en pugna con el sistema o sus características predominantes, y el drenaje de recursos limitados, en el caso mencionado.

Los apoyos pueden ser positivos o negativos, de actitud o activos, abiertos o encubiertos. Expresan las reacciones positivas y negativas de la comunidad política hacia ciertos objetos. Estos objetos son las autoridades, el régimen y la propia comunidad política. Las autoridades abarcan las capas superiores e inferiores de quienes adoptan e instrumentan decisiones políticas. El régimen incluye valores, normas y el sistema de autoridad.

El proceso de conversión consiste en las formas en que el sistema político usa sus recursos, incluidos los apoyos, para rechazar, satisfacer o modificar las demandas dirigidas a las autoridades. En lo fundamental, estas demandas son tratadas en cuatro formas diferentes. 1) A algunas se las encara de manera directa, positiva o negativa, como por ejemplo cuando se ofrecen o niegan puestos. 2) Otras, la mayoría, son convertidas antes en una demanda general y se les da una solución general mediante el establecimiento de una regla general. Pero a veces la reglamentación general es precedida 3) por la conversión de las demandas en problemas de interés general, de modo que adquieren la importancia exigida por la reglamentación general, como en el caso de los derechos civiles. En ocasiones 4) se reduce primero las demandas y luego se las convierte en problemas generales, como las expectativas de bienestar.

La forma habitual de encarar las demandas es la de su reducción. Hay tres formas de reducción. La primera, reunión y combinación, consiste en juntar demandas similares o comparables y darles un tratamiento general. La segunda es la de los portillos intrasistémicos. Entre el sistema político y otros sistemas societales, y en lo interno entre los distintos subsistemas del sistema político, hay portillos, cuyo paso depende del cumplimiento de ciertas exigencias controladas por los guardianes. Los tribunales y parlamentos son ejemplos de tales portillos intrasistémicos, controlados

por jueces y diputados. Los distintos departamentos y oficinas de la administración son otros portillos, con sus cuidadores. La reducción de las demandas en esa forma las somete a las exigencias del paso por los portillos convenientes, con lo cual se detiene a las incompatibles con el sistema o sus recursos. Por último, la formulación de problemas es la tercera forma de reducción y consiste, como se dijo, en elevar el nivel de importancia de las demandas, por iniciativa de las autoridades (atención médica) o de sectores de la comunidad política (derechos civiles), de modo que adquieren importancia general y se vuelven pasibles de solución (positiva o negativa) por adopción de reglas generales.

El proceso de conversión, por sí mismo, provoca una erosión del apoyo, que adopta tres formas generales: 1) el incumplimiento de las demandas de miembros destacados de la comunidad política; 2) la imprevisión (y por lo tanto el incumplimiento) de demandas destacadas; 3) la inconveniencia de las decisiones de las autoridades. Estas omisiones provocan fisuras en las actitudes y conflictos entre grupos, peligrosos para la integridad del sistema. Para hacer frente a la erosión de su apoyo, los sistemas políticos disponen de tres medios: a) reducción directa de las fisuras, b) construcción de receptáculos de apoyo y c) recompensas a quienes prestan su apoyo. La reducción directa de las fisuras puede lograrse, bien por cambios estructurales en el sistema político, por flexibilización o diferenciación, o por represión de los sectores minoritarios que causan las fisuras. La construcción de receptáculos de apoyo (el más importante de los tres) consiste en emplear el crédito político, lo cual conduce a un apoyo difuso. La recompensa a quienes brindan su apoyo consiste en asignar incentivos directos a los partidarios de la autoridad y el régimen, a expensas del sistema político.

Easton distingue tres fuentes de apoyo difuso: las ideológicas, las razones estructurales y las cualidades personales. Y percibe dos objetos para ellas: el régimen y las autoridades. Las ideologías pueden ser de dos tipos: partidistas, basadas en una serie de políticas y legitimaciones preferidas, consistentes en un grupo de valores básicos. Las razones estructurales se refieren a la legalidad y legitimidad del régimen, y de ese modo benefician a las autoridades. Las cualidades personales, tales como el atractivo carismático, brindan apoyo a las autoridades y por lo tanto al régimen que éstas representan.

Las salidas, tercer componente general del sistema político, son los actos por medio de los cuales las autoridades, gracias al proceso de conversión arriba mencionado, tratan de satisfacer las demandas de la comunidad política, incluidas las engendradas por las autoridades mismas. En esencia, las salidas son de dos tipos: autoritarias y asociadas. Las primeras son decisiones obligatorias de diversas modalidades, desde las leyes generales hasta las decisiones ejecutivas y judiciales respecto de casos particulares. Las salidas asociadas no son directamente obligatorias, sino que tienen una función de referencia. Consisten en políticas, racionalizaciones y compromisos por medio de los cuales las autoridades definen sus objeti-

vos y proponen una vía de acción, o tratan de justificarlos o de obtener respaldo para ellos, para el régimen o para sí mismos.

Las salidas, consideradas desde otro punto de vista, representan la reacción de las autoridades a las tensiones del sistema político, creadas por los esfuerzos o fisuras debidos a ciertas demandas, o por perturbaciones del ambiente, de modo que, o bien se restablece la etapa o equilibrio anteriores, o se obtiene un nuevo equilibrio mediante adaptaciones estructurales. En ese proceso se produce un doble *feed-back*. Uno es el de información, mediante la cual las autoridades pueden verificar y corregir la eficacia de la respuesta a sus salidas. El otro es el del efecto de éstas sobre la comunidad política, de las entradas del sistema político y su ambiente; adapta el sistema a las circunstancias, o cambia a éstas en forma favorable respecto de aquél.

Esta brevísimas exposiciones de las teorías de Easton, tomadas principalmente de *A Systems Analysis of Political Life* (1965b), pero que tienen en cuenta sus obras anteriores, basta para entender sus puntos centrales y para valorar la importancia de su contribución a la construcción de un valioso paradigma para la ciencia política. Easton siguió los lineamientos generales del estructuralismo de Parsons, y de su análisis de sistemas, y diseñó un marco general que es un modelo representativo del sistema político; luego lo llenó con un amplio conjunto de categorías para la descripción y comprensión de los procesos empíricos. El hecho de que estudios posteriores, en especial *Comparative Politics*, de Almond y Powell (1966), hayan producido la ampliación o modificación de varias de las categorías de Easton, y su desarrollo analítico, pero sin cambiar su marco fundamental, constituye una confirmación de la solidez del modelo de este último.

No tengo la intención de presentar, ni siquiera en términos sucintos, una crítica del marco teórico de Easton. A continuación ofreceré una indicación muy condensada del posterior desarrollo, por Almond y Powell, del análisis sistémico de la organización política, y sólo al final formularé, como conclusión general del estado de la ciencia en ese sentido, algunas observaciones acerca de las contribuciones de esos autores. Para permitir una fácil comparación entre las formulaciones de Easton y las de Almond, seguiré, en el caso de este último, la misma forma de exposición que adopté para el primero: 1) el sistema político, 2) entradas, 3) conversiones y 4) salidas.

#### LAS CONCEPCIONES DE ALMOND

Aunque su concepción fundamental del sistema político es la misma, Almond rechaza la definición innovatoria (asignación autoritaria de valores) del sistema y se atiene al punto de vista de Max Weber, para considerar que el rasgo distintivo del sistema político es el monopolio, bajo el control de las autoridades, del uso legítimo de la coerción física. Como para Easton, el sistema político, para Almond, es abierto, autoadaptable,

está rodeado de un ambiente intra y extrasocietal. Almond es más detallado en cuanto a las componentes del sistema político. Distingue el contenido del sistema y sus aspectos funcionales. Los componentes del contenido son: a) las estructuras políticas, b) la cultura política y c) los actores políticos. La estructura política es la serie de roles interrelacionados que existen en cualquier sistema político. La cultura política, una de las contribuciones conceptuales más importantes de Almond, es entendida como las propensiones subyacentes del sistema. Abarca un triple conjunto de orientaciones: I) cognoscitivas, que incluyen lo que la gente cree que es el sistema político; II) afectivas, que abarcan los sentimientos de los distintos sectores del sistema político respecto de éste y de sus elementos; y III) evaluativa, que incluye los juicios y opiniones sobre los objetos políticos. La manera en que la gente entiende el sistema político y su posición en él engendra tres modos de participación: el parroquial, de aquellos que sólo tienen conciencia de su contexto social local e inmediato, y sólo les preocupa eso; el del súbdito, que abarca a los que tienen conciencia del sistema político como un todo, pero se sienten sometidos a la voluntad y orientación de la autoridad soberana; y el de los participantes, que entienden el conjunto del sistema político y se sienten miembros plenos y activos de él. Siempre en relación con la cultura política, Almond señala que puede variar según una escala, de un grado bajo hasta uno elevado de integración. Los grados superiores corresponden a una cultura política muy homogénea y continua, tanto en el territorio del sistema político como en sus distintas capas y sectores. Los inferiores corresponden a las culturas políticas no integradas, territorial y sectorialmente segmentadas, y que presentan varias subculturas en pugna a medida que se pasa de una región o sector a otro. El tercer componente del sistema político son los actores políticos, que representan, con distintas modalidades de adaptación y conflicto, reflejadas en la cultura política, los papeles proporcionados por la estructura política.

Desde el punto de vista funcional, Almond considera tres grandes aspectos. 1) La capacidad del sistema; 2) su proceso de conversión, y 3) su mantenimiento y adaptación. La capacidad del sistema abarca sus elementos estructurales para ejecutar sus principales funciones, que son: 1.1) reguladoras, relativas a la capacidad del sistema para ordenar su propia comunidad política; 1.2) extractivas, referidas a su capacidad para recaudar impuestos y exigir servicios a la comunidad; 1.3) distributiva, referente a su capacidad para trasladar objetos de valor de un sector, grupo o persona a otros; 1.4) de respuesta, a saber, la amplitud con que el sistema puede elaborar sus demandas y formular convenientes salidas simbólicas.

El segundo aspecto funcional, el proceso de conversión, incluye las modalidades con que se presta atención a los ingresos. Aquí tenemos otra destacada contribución de Almond, que aclara las ideas de Easton sobre el proceso de conversión, con lo cual logra unir la nueva visión funcional de la disciplina a la concepción de los clásicos. Como señaló Almond, el

proceso de conversión es doble: por una parte están las distintas operaciones mediante las cuales se elaboran las demandas para que resulten atendibles; por otra parte están las modalidades típicas mediante las cuales las demandas atendibles pueden ser atendidas en la práctica por las autoridades. Ya veremos este punto un poco más en detalle, cuando tratemos específicamente del proceso de conversión.

El tercer aspecto funcional del sistema político, mantenimiento y adaptación, es realizado por 3.1) la socialización política, mediante la cual, en distintas formas, se enseñan roles sociales a los miembros de la comunidad, y 3.2) el reclutamiento político, por medio del cual se cubren los roles.

Los aspectos estructural y funcionales antes mencionados proporcionan un parámetro objetivo para comparar distintos sistemas políticos. Los sistemas son más o menos desarrollados según que 1) tengan estructuras y roles más o menos diferenciados y especializados, incluida una cultura política más o menos secularizada, y 2) según que dichas estructuras y roles sean más o menos autónomos, o estén más o menos subordinados unos a otros. También se podría subrayar este punto como una importante contribución de Almond, porque, por una parte, introdujo una variable dinámica en el análisis político comparado y confrontó sistemas en función de su grado de desarrollo, y por la otra superó las unidades de medición subjetivas o etnocéntricas, y proporcionó criterios objetivos y relativamente conmensurables para analizar en detalle ese tipo de problema.

En lo que se refiere a las entradas del sistema político, Almond sigue más de cerca el marco de Easton. Adopta la misma división doble, entre demandas y apoyos, y los entiende en forma parecida a la de este último. Como llegó a una concepción más estructurada de las funciones del sistema, distingue, consiguientemente, cuatro tipos de demandas: a) de asignación de bienes y servicios, como jornales o educación; b) de reglamentación de conductas, como la de seguridad pública; c) de participación política, como en las votaciones; d) de comunicación, como la recepción y emisión de informaciones y opiniones. Del lado de los apoyos, Almond también adopta una cuádruple distinción: i) apoyos materiales, como impuestos; ii) de obediencia, como el respeto a las leyes; iii) de participación, como en las votaciones; iv) de deferencia, como el respeto a las autoridades y los símbolos oficiales, por ejemplo la bandera de un país.

En cuanto al capítulo de la conversión, el aporte de Almond y Powell se mantuvo dentro de las mismas características: se conservó el marco de Easton, pero se lo amplió, tanto en el plano conceptual como en el analítico. Por empezar, como ya se mencionó, Almond presentó una nueva formulación del proceso de conversión, en el cual ve, por una parte, las formas típicas en que se hacen atendibles la multitud de demandas, y por la otra las maneras típicas en que pueden ser atendidas en la práctica por las autoridades. Ello se expresa en el siguiente grupo de funciones de conversión: 1) articulación de intereses; 2) agrupación de intereses; 3) elaboración de reglas; 4) aplicación de reglas; 5) adjudicación de reglas, y 6) comunicación.

La articulación de intereses es la función mediante la cual actores y grupos que desean dar condiciones iniciales de atendibilidad a sus deseos y expectativas los formulan y dirigen a las autoridades en formas compatibles con ese objetivo. En esencia, la articulación de los intereses implica: 1.1) grupos de interés, desde la autorrepresentación hasta las instituciones; 1.2) canales de comunicación, desde las demostraciones físicas hasta los medios de comunicación sociales; 1.3) estilos de comunicación, que presentan varias alternativas típicas.

La agrupación de intereses es el equivalente de la reducción de Easton: conversión de varias demandas en una general, atendible por medio de una decisión general. En ese sentido, Almond subraya: 2.1) los organismos de agrupación, que son los partidos políticos, desde el punto de vista del público, y las burocracias desde el punto de vista de las autoridades; 2.2) los estilos de agrupación: i) discusión pragmática, ii) orientación según valores absolutos y iii) tradicionalismo; 2.3) el hecho de que la conversión lleva a la tensión en sociedades en las cuales todas las demandas son formuladas en términos políticos y presentadas al sistema político, debido a la inoperancia de los otros sistemas intrasocietarios, que es el caso común de los países subdesarrollados.

Las otras tres funciones mencionadas (elaboración, aplicación y adjudicación de reglas) son las clásicas del gobierno: legislativa, ejecutiva y judicial. Como todos los autores modernos, Almond destaca la importancia de las burocracias en la ejecución de las funciones gubernamentales, no sólo en la rama ejecutiva, sino también en las otras. Como Merle Fainsod (1963), distingue cinco tipos de burocracias: i) representativas; ii) del partido estatal; iii) dominadas por los militares; iv) dominadas por el gobernante (como en los antiguos imperios), y v) burocracias gobernantes.

La sexta y última de las funciones de conversión es la comunicación. En ese sentido, Almond destaca tres aspectos: a) los tipos de comunicación; b) el grado de autonomía, que se correlaciona de manera positiva con la neutralidad y la efectividad de los medios de comunicación, y c) la influencia decisiva de la comunicación política sobre todos los demás aspectos del sistema político.

Si tomamos ahora el último de los cuatro grandes puntos de nuestro estudio comparativo del análisis sistémico de Easton y Almond, el relacionado con las salidas, veremos que en tanto el primero las diferenciaba en dos categorías generales, según que se tratara de decisiones obligatorias o de racionalizaciones, Almond sigue un rumbo más analítico, y clasifica las salidas en términos funcionales. Indica de modo explícito: i) extracciones, ii) reglamentaciones, iii) asignaciones y iv) salidas simbólicas (las racionalizaciones de Easton). Aunque no lo incluye expresamente en su clasificación, habría que agregar a la lista, en el contexto del análisis de Almond, un sexto tipo de salidas.

Los dos análisis que estamos comparando brevemente son llevados a su conclusión, en el caso de Easton, con un estudio de los rizados de *feedback* vinculados con el impacto de las decisiones de las autoridades sobre

el sistema político y su ambiente, y el flujo de informaciones que llega hasta las autoridades, sobre el resultado de sus decisiones. Por su parte, Almond se muestra interesado en llegar a una clasificación comparativa final de los distintos tipos de sistemas políticos, que permite asimismo medir sus niveles relativos de desarrollo político. Sus dos grandes variables, como ya se mencionó, son 1) la diferenciación estructural y la secularización cultural, y 2) la autonomía de los subsistemas. Su análisis elabora una clasificación general de los sistemas políticos, y un cuadro de su desarrollo comparativo.

La clasificación de los sistemas políticos por Almond (pág. 217) distingue los siguientes tipos principales:

- I. Primitivo
  - a. Bandas primitivas
  - b. Sistemas segmentarios (Nuer)
  - c. Sistemas piramidales (Ashanti)
- II. Tradicional
  - a. Patrimonial (Ugadugu)
  - b. Burocracias centralizadas (antiguos imperios)
  - c. Feudal (Francia del siglo XII)
- III. Moderno
  - a. Ciudad-Estado secularizada (Atenas)
  - b. Sistemas modernos movilizables
    - b.1) Sistemas democráticos (Gran Bretaña)
    - b.2) Sistemas autoritarios (URSS)
  - c. Sistemas modernos premovilizables (Ghana)

#### BREVE ANALISIS CRITICO

Esta rápida síntesis de las principales concepciones de Easton y Almond sobre el sistema político permite un comentario final al respecto, que se presentará siguiendo los mismos puntos que se consideraron antes: 1) el sistema político, 2) entradas, 3) conversión y 4) salidas.

Ya se indicó que el mérito de Easton consistió en haber introducido el análisis sistémico en la ciencia política, y en la creación de un marco general de aplicación universal para el estudio de cualquier tipo de sistema político. Y también se mencionó que si bien la contribución posterior de Almond y Powell confirmaba la validez del marco de Easton, lo ampliaba conceptual y analíticamente, otorgándole al mismo tiempo una especie de valoración crítica condensada del estado actual de los conocimientos sobre el sistema político.

Aunque mantuvo la misma comprensión básica del sistema político, Almond no conservó la definición dinámica que Easton hacía de él como sistema de asignación autoritaria de valores. Prefirió, en cambio, atenerse a la concepción weberiana de monopolio del uso legítimo de la coerción física. Ahora bien, lo que interesa en la definición de Easton es precisa-

mente su intento de definir el sistema político desde el punto de vista general del sistema social, y de particularizar la diferencia política específica por la forma *autoritaria* con que se cumple su proceso de asignación. El regreso, por Almond, al concepto de Weber sobre el monopolio legítimo de los medios de coerción física, además de pasar por alto la articulación del sistema político en el conjunto de la sociedad, tiene la desventaja de adoptar un caso particular —monopolio del empleo legítimo de la violencia— para definir el género político. Pero el empleo ilegítimo y disputado (no monopolista) de la violencia es también un hecho empírico de los sistemas políticos, y no puede ser excluido de definición alguna de éstos. Por otra parte, no es aceptable limitar lo político, como lo hace Easton, al reino de los valores, que ni siquiera son principalmente de extracción política, sino cultural. En el sistema político, lo político es la forma en que funciona, como sistema social, por medio de decisiones autoritarias, del mismo modo que las decisiones afectivas son típicas del sistema de participación. Pero las asignaciones políticas no son sólo o principalmente asignaciones de valores, sino de cualquier otro objeto de valor, y en definitiva no se ocupan de los valores como tales, aunque tratan con ellos, sino de las conductas objetivas, sea cual fuere el juicio de valor de los actores.

Otro aspecto de la concepción de Easton y Almond sobre el sistema político, que merece ser comentado, es la excesiva autonomía que le conceden. Por supuesto, en ambos resulta muy claro que aquél es un sistema analítico, en tanto que la colectividad social es la realidad empírica en que se puede aislar analíticamente el sistema político. Pero una vez admitido esto, éste es tratado como un equivalente de sistemas empíricos; a los otros subsistemas societales se los considera una parte de su ambiente total, como el ambiente natural y las sociedades extranjeras. Ello implica una cosificación del sistema político y conduce a ocultar la interdependencia estructural que continuamente mantienen entre sí los cuatro subsistemas de la sociedad. En cierto sentido, Almond tiene conciencia de la necesidad de franquear la brecha entre el sistema político y los otros subsistemas societales. Su concepto de la cultura política introduce en el sistema político elementos culturales, en tanto que su concepto de la socialización política y el reclutamiento político une el subsistema político al de participación. Pero la cultura política es entendida con independencia del sistema cultural, en lugar de ser vista como el aspecto político del sistema cultural. Sea cual fuere la faz de la sociedad que consideremos, siempre vemos hombres que interactúan por medio de roles sociales. La distinción analíticamente indispensable de cada uno de los cuatro planos de la sociedad exige nuestra comprensión concomitante de su interdependencia estructural y del constante flujo de intercambios entre ellos. Creo que esto fue señalado con claridad en el apartado I de este capítulo.

En lo referente a las entradas al sistema político, que tanto Easton como Almond dividen en demandas y apoyos, parece aconsejable subrayar la diferencia, no considerada por ellos, entre las formas "posicional" de ingreso y la "accional". Los ingresos posicionales representan formulacio-

nes de demandas y de acuerdos o desacuerdos con objetos políticos, no seguidos por un esfuerzo sostenido para promover su atención por las autoridades. A la inversa, la entrada accional consiste en demandas sostenidas por presiones para obtener su satisfacción, y por lo general contiene sanciones reales o virtuales, como es típico de los grupos de presión; consiste, asimismo, en manifestaciones de respaldo u oposición dirigidas hacia algún objeto político, en condiciones que implican una tendencia real o virtual a intentar la ejecución organizada de ese apoyo u oposición. Aparte de su importancia analítica, esta distinción es esencial para la caracterización de la movilización política, que es en sí misma, como se verá, un requisito previo del desarrollo político. El esquema que sigue presenta esa distinción en forma resumida.



Con referencia a los procesos de conversión, que fueron muy bien estudiados por los dos autores comentados, serían convenientes algunas observaciones sobre la diferencia que establece Almond entre los tipos de contenido de valor de la cultura política. Considera tres formas típicas: 1) pragmática, 2) orientada por valores absolutos y 3) tradicional. Esta distinción es a la vez empírica y analíticamente pertinente. En esa diferenciación Almond ve una causa importante de las desemejanzas en los partidos políticos, las burocracias, los procesos de transacción y de conversión políticos. Las culturas políticas pragmáticas llevan a enfrentamientos objetivos de intereses y problemas, lo cual permite que surja la posibilidad de políticas racionales y de conciliaciones razonables. Las culturas políticas tradicionales no tienen conciencia de las alternativas y los criterios racionales, y por lo tanto poseen poca capacidad de mejoramiento y des-

arrollo. Las orientadas hacia los valores absolutos tienen un enfoque dogmático que no permite el análisis racional de los problemas y situaciones, ni la adopción de transacciones razonables.

Si bien estos rasgos típicos son inobjetablemente en varios aspectos (incluido, por supuesto, el hecho de que las consecuencias de cada tipo están contenidas en su descripción), presentan un prejuicio etnocéntrico que es preciso señalar. Los valores y metas culturales superiores pueden ser o no susceptibles de juicios comparativos significativos. Este es un problema filosófico que en sí mismo trasciende del dominio de las ciencias políticas. Pero sea cual fuere la solidez filosófica de civilizaciones y culturas que subrayan la necesidad de subordinar la vida individual y colectiva a ciertos valores absolutos, como la cultura occidental en sus épocas cristianas (efectivas), el sistema político de sociedades regidas por tales principios, al igual que su sistema de logro de metas, no puede dejar de manifestar la misma orientación de valores en su cultura política. Resultaría incoherente admitir (suponiendo que pudiese ocurrir en la práctica) que una cultura política pragmática fuese más racional, en el contexto de tal civilización dogmática, que una adaptada a la cultura general de la sociedad en cuestión.

Un segundo punto que es necesario destacar, con referencia al prejuicio etnocéntrico de esa clasificación, es el de la relación entre el tipo de una cultura política y el grado de integración de la sociedad en cuestión. Almond ha observado muy bien que las subculturas políticas en pugna expresan a sociedades no integradas. Ahora bien, una cultura política pragmática, además de ser el resultado de la secularización cultural, como señaló, es, asimismo, el resultado de la uniformación básica de las orientaciones de valor de una sociedad, debido a su integración y desarrollo superiores. Siendo ello así, el enfoque pragmático tiende a exigir el requisito previo de una integración y desarrollo relativamente elevados, en tanto que una cultura política capaz de engendrar desarrollo e integración, en sociedades que carecen de ellos, no puede ser de tipo pragmático, sino que debe encarar la promoción del desarrollo societal como meta y valor últimos.

Y ahora un comentario final respecto del problema de las salidas. Almond y Powell hicieron un valioso aporte a la teoría de las salidas de Easton, no sólo al detallarla y adaptarla a una concepción funcional general del sistema político, sino porque proporcionaron criterios objetivos y más o menos cuantificables para la comparación de distintos sistemas y su grado relativo de desarrollo. Las dos variables propuestas por Almond, 1) diferenciación estructural y secularización cultural, y 2) autonomía de los subsistemas —que en realidad son tres variables—, permiten tales comparaciones.

Creo, una vez más, que contamos con un marco teórico analíticamente coherente, y que puede ser usado en el plano empírico con provecho, si bien contiene serias limitaciones, porque está construido, en forma implícita, desde el punto de vista de las sociedades desarrolladas que en la

actualidad presentan un elevado grado de autonomía de sus subsistemas. Pueden intuirse las limitaciones de ese marco cuando se considera la inquietud con que el estudio de Almond y Powell examina el grado comparativo de desarrollo de la Rusia soviética. Este asunto se analizará con más detalles en los capítulos 2 y 3 del volumen II de esta edición. Pero a partir de este momento es posible subrayar que el problema de los indicadores de desarrollo político adoptados por Almond consiste en que no permiten establecer la indispensable distinción entre desarrollo político "general" y "específico". En la práctica, la comparación de sistemas políticos en función de su desarrollo político implica dos mediciones distintas. Una se refiere al grado de desarrollo de un sistema político, en la medida en que se lo puede definir convenientemente en términos verificables en el plano empírico, en comparación con otros sistemas políticos. La otra operación consiste en comparar la conveniencia específica de un sistema político para la promoción, aceleración o conservación del desarrollo general de su respectiva sociedad, mediante la comparación de *la misma sociedad* con otros modelos políticos alternativos, dadas las condiciones estructurales de esa sociedad. Esta diferenciación expresa otra entre el desarrollo político como aspecto político del desarrollo general de una sociedad, y el desarrollo político como condición y proceso políticos para el desarrollo de una sociedad. Para medir el desarrollo político específico es esencial identificar y cuantificar los aspectos del sistema político estructural y funcionalmente conducentes al desarrollo general de su respectiva sociedad. La autonomía de los subsistemas, por ejemplo, puede ser, en ciertas condiciones, un aspecto negativo, y aun un obstáculo para los fines del desarrollo.

### III. POLITICA COMPARADA

#### UN MODELO BASICO PARA EL ANALISIS COMPARATIVO

Siempre se compararon los sistemas políticos. Como constituyen el sistema de logro de objetivos de una sociedad, la comprensión de sus características estructurales y funcionales exige un enfoque funcional, para examinar cómo llevan a cabo su actividad de consecución de objetivos, y ese examen sólo se puede hacer como corresponde si se compara el sistema político con otros. En este como en tantos otros sentidos, Aristóteles fue el precursor de la política comparada de orientación científica, en su estudio comparativo de las constituciones y los sistemas políticos.

Pero fuesen cuales fueren los méritos relativos de anteriores intentos en materia de política comparada, esa importante rama de la ciencia política no podía ir más allá de los límites actuales de la disciplina en su conjunto. Sólo después de la introducción del análisis de sistemas en la ciencia política se hizo posible utilizar un grupo objetivo de variables y categorías

destacadas, de base empírica, que proporcionan un modelo significativo de cualquier sistema político y por consiguiente permiten su comparación concreta. Lo que es más, ese modelo político básico, como ya se señaló en esta obra, y como se lo estudiará en detalle en la sección A del libro II, es además el instrumento analítico que permite una valoración objetiva y comparativa del desarrollo político.

Almond y Powell (1966), y Eisenstadt (1964), presentaron dos esquemas distintos, pero en definitiva similares, para una comparación objetiva y general de los sistemas políticos. Almond habla de dos macrovariables (pero en la práctica usa tres): 1.a) Diferenciación estructural; 1.b) Secularización cultural, y 2) Autonomía de subsistemas. Considera las formas típicas más importantes de los sistemas políticos, según una clasificación que se indicará más adelante, y analiza qué grado comparativo, inferior o superior, tienen según las variables antes mencionadas, con lo cual llega a un cuadro (*op. cit.*, pág. 308) de sistemas que muestra sus grados comparativos de diferenciación estructural, secularización cultural y autonomía de subsistemas.

Eisenstadt usa tres macrovariables: 1) diferenciación estructural; 2) metas políticas de los gobernantes, y 3) tipo de legitimización. Un análisis más atento revela que la variable "metas políticas" incluye, en lo fundamental, los mismos datos y aspectos que la "autonomía de los subsistemas" de Almond, en tanto que los "tipos de legitimización" corresponden, más o menos, a la "secularización cultural" de éste.

Estos esquemas poseen la ventaja de ofrecer un grupo general y objetivo de variables significativas para la política comparada, y usan algunas de las variables y categorías adoptadas para el análisis individual de cada sistema. Pero esa ventaja indica, en mi opinión, la necesidad de usar el mismo grupo de macrovariables para las dos finalidades. La serie de variables necesarias —y en rigor utilizadas por Almond y otros autores— para el análisis individual de un sistema político es mucho más amplia que la antes mencionada, propuesta para la política comparada. Aparte de las tres macrovariables incluidas en ese esquema, hay otras, no menos necesarias para la descripción y comprensión de un sistema, tanto como para comparar sistemas entre sí.

Yo sugiero que las variables pertinentes para el análisis sistémico y para la política comparada, incluido el desarrollo comparado, son reductibles a ocho macrovariables, clasificables en tres grupos, como se indica en el cuadro 20, de la página 166.

Como ya se indicó, las ocho macrovariables del cuadro anterior son clasificables en tres grupos. El primero, Variables de funcionamiento, abarca las que corresponden a las condiciones estructurales que determinan la capacidad funcional del sistema político y, en la medida en que depende de la acción política, de la sociedad en su conjunto. La primera de las macrovariables incluidas en el grupo, que corresponde más o menos a la secularización de Almond, se refiere a la medida en que el sistema político funciona en un plano inferior o superior de racionalidad (Orientación

CUADRO 20

## MACROVARIABLES DE SISTEMAS

1. Variables de funcionamiento
  - A. Orientación racional.
  - B. Diferenciación estructural.
  - C. Nivel de capacidad.
2. Variables de participación
  - D. Movilización política.
  - E. Integración política.
  - F. Representación política.
3. Variables de dirección
  - G. Superordinación política.
  - H. Orientación del desarrollo.

racional). La segunda se refiere a la diferenciación estructural mayor o menor, 1) del sistema político respecto de otras sociedades; 2) del sistema político, en su propia sociedad, respecto de otros sistemas societales, y 3) dentro del sistema político mismo, de sus propios subsistemas. La tercera macrovariable se relaciona con el nivel de capacidad del sistema, 1) para adaptarse él mismo y su sociedad a los respectivos ambientes; 2) para adaptar el ambiente del sistema a sus propias exigencias, y 3) para la autoadaptación a los cambios de adaptación y desarrollo.

El segundo grupo de macrovariables, las Variables de participación, se relaciona con las correspondientes a la mayor o menor participación de los miembros del sistema en éste, en términos de movilización, integración y representación políticas.

El tercer grupo, las Variables de dirección, es direccional en dos sentidos. Primero, en lo que se refiere a la superordinación política del sistema, en relación con la medida en que el sistema político superordena a los otros sistemas societales. Segundo, con referencia a la orientación del sistema, de su régimen y sus autoridades, hacia una mayor o menor modernización e institucionalización, y por lo tanto, en conjunto, hacia un mayor o menor desarrollo político.

Este último aspecto de esa serie de macrovariables es de suma importancia, y se lo considerará en detalle en la sección A del volumen II de esta obra, dedicado al análisis del significado del desarrollo político. Señalamos sólo, ante todo, que el primer grupo de macrovariables, las Variables de funcionamiento, tiene que ver con las que determinan el mayor o menor grado de modernización de un sistema político. El segundo, las Variables de participación, se refiere a las que determinan el grado de institucionalización de un sistema político según su mayor o menor grado de movilización, integración y representación políticas. A continuación, destaquemos—dejando para más adelante el análisis del problema— que lo que debería

considerarse correctamente como desarrollo político es el proceso acumulativo de modernización e institucionalización políticas. El tercer grupo de macrovariables, las variables de dirección, indica, sea cual fuere el plano de desarrollo político de un sistema político, en cualquier fase de su historia, la tendencia de su rumbo hacia una mayor o menor modernización, más o menos institucionalización, y por lo tanto hacia un mayor o menor desarrollo político.

Las ocho macrovariables que presentamos en el cuadro precedente exhiben distintas variaciones cuantitativas y cualitativas, que producen, positiva o negativamente, y en diferentes grados comparativos, otras variables, según cuya naturaleza y extensión es posible analizar y comparar los sistemas. El cuadro que sigue presenta, de manera sintetizada, un es-

CUADRO 21

## MODELO BASICO PARA ANALISIS COMPARATIVOS DE SISTEMAS

Macrovariables	Variación Cuantitativa y Cualitativa	Variables Resultantes +/-
<b>I. Variables funcionales (Indican el grado de modernización)</b>		
<b>A. Orientación racional</b>		
1. Racionalidad de decisión.	Medida, exactitud y uso racional de la información.	
	Grado de coherencia de las decisiones.	
2. Racionalidad de ejecución.	Grado de coherencia de la acción.	Secularización.
	Grado de control de los resultados.	
	Grado de conciencia de los logros obtenidos.	Controlabilidad (control y autocontrol).
<b>B. Diferenciación estructural</b>		
1. Intersocietal.	Grado de diferenciación y autodeterminación intersocietal.	Independencia.
2. Intrasocietal.	Grado de diferenciación y autodeterminación intrasocietal.	Autonomía.
3. Intrasistémica.	Grado de diferenciación estructural del subsistema.	Complejidad.
	Grado de autonomía funcional del subsistema.	Autonomía del subsistema.

CUADRO 21 (Continuación).

C. Capacidad			
1. Para adaptarse al ambiente.	Capacidad intersocietal.	Grado de capacidad societal de autoconservación.	Viabilidad societal (nacional).
	Capacidad intrasistémica.	Grado de desempeño funcional de subsistemas y roles.	Confiabilidad.
2. Para adaptar el ambiente al sistema.	Capacidad intrasocietal.	Grado de capacidad intrasocietal para poner en vigor las órdenes.	Efectividad.
		Capacidad reguladora.	Penetración.
		Capacidad extractiva.	Obtención de recursos.
		Capacidad acumulativa.	Ahorro de recursos.
		Capacidad de asignación.	Poder redistributivo.
		Capacidad simbólica.	Poder de respuesta.
3. Para el cambio de adaptación y desarrollo.	Del sistema.	Grado de adaptación estructural e institucional del sistema al cambio de adaptación y desarrollo.	Adaptabilidad.
	Del régimen.	Grado de adaptación estructural e institucional del régimen a los cambios de adaptación y desarrollo.	Flexibilidad.
II. Variables de participación (Indican la medida de institucionalización)			
D. Movilización política			
1. Movilización social.		Grado y exactitud de la conciencia social de los miembros.	Socialización.
2. Socialización política.		Grado, exactitud y congruencia de la participación de los miembros en la cultura política.	Politización.
3. Participación política.		Número de miembros y grado de participación.	Participación.
4. Libertad política.		Medida, alcance y grado de la libertad política.	Igualdad política.
5. Compromiso político.		Grado de compromiso con el régimen o las autoridades del momento u otros alternativos.	Compromiso político.

CUADRO 21 (Continuación).

E. Integración política		
1. Con la sociedad (nación).	Grado de integración societal (nacional) de grupos discretos.	Integración societal (nacional).
2. Con el sistema político.	Grado de compatibilidad, entre sí y con el sistema, de los compromisos políticos.	Integración de valores.
3. Con el orden social.	Grado de respaldo al orden social.	Integración masa-élite.
F. Representación política		
1. Representatividad.	Grado de correspondencia real entre autoridades y políticas, y la voluntad de los miembros del sistema.	Legitimidad de autoridades.
2. Estabilidad.	Grado de compatibilidad no coercitiva del proceso político del momento respecto del sistema y el régimen.	Legitimidad del régimen.
3. Civilidad.	Grado de socialización e internalización no impuestas del sistema, el régimen y las políticas.	Legitimidad del sistema.
III. Variables de dirección (Indican orientación política).		
G. Superordinación política		
1. En asuntos económicos.	Grado y alcance de la intervención política en asuntos económicos, y administración estatal de las firmas y actividades comerciales.	Estatización económica.
2. En asuntos sociales.	Grado y alcance de la intervención política en las relaciones de participación, y administración estatal de las asociaciones y actividades de participación.	Estatización social.
3. En asuntos culturales.	Grado y alcance de la intervención política en los asuntos culturales, y administración estatal de las asociaciones y actividades culturales.	Estatización cultural.

CUADRO 21 (Continuación).

H. Orientación de desarrollo		
1. Hacia la modernización.	Amplitud y alcance de la orientación real de las autoridades hacia la modernización.	Compromiso modernizador.
2. Hacia la institucionalización.	Amplitud y alcance de la orientación real de las autoridades hacia la institucionalización.	Compromiso institucionalizador.

quema general de esas posibilidades de variación, y de las variables resultantes, y constituye un intento de ofrecer un modelo básico para análisis comparativos de sistemas, que en cada caso debe llenarse con datos concretos, obtenibles mediante la investigación empírica.

Aunque el cuadro precedente se explica lo bastante por sí mismo, es posible que aún hagan falta algunas aclaraciones para su comprensión.

El grupo I, Variables de funcionamiento, contiene las macrovariables vinculadas con la capacidad de funcionamiento del sistema. Como ya se dijo, la macrovariable A, Orientación racional, incluye la racionalidad de las decisiones, en función de la forma en que se reúnen, elaboran y utilizan las informaciones, y la racionalidad de la ejecución de las decisiones. Según las variaciones cuantitativas y cualitativas de los aspectos más destacados de este doble proceso, el sistema manifestará una mayor o menor secularización y controlabilidad.

La diferenciación estructural presenta tres aspectos principales: el intersocietal, el intrasocietal y el intrasistémico. En términos intersociales, lo que está en juego es el grado de diferenciación y autodeterminación del sistema político, y de la sociedad a la que pertenece, respecto de otras sociedades y su sistema político. Esta variación da el grado de independencia del sistema. En el plano intrasocietal, lo que varía es el grado de diferenciación y autodeterminación del sistema político respecto de los otros (cultural, de participación, económico) de la misma sociedad. Por consiguiente, el sistema en cuestión tendrá más o menos autonomía. Los aspectos intrasistémicos se refieren, dentro del sistema político propiamente dicho: 1) al grado de diferenciación estructural de los subsistemas, que indicará la menor o mayor complejidad del sistema y 2) al grado de autonomía funcional de los subsistemas, lo cual indicará la mayor o menor autonomía de éstos.

La macrovariable C, Capacidad, tiene que ver con tres aspectos diferentes de la adaptación del sistema. El primero se refiere a la capacidad de éste y de su sociedad para adaptarse a sus respectivos ambientes. En términos intersociales, los ambientes son los otros sistemas políticos y sus sociedades. De acuerdo con la capacidad de autoconservación del sistema

y de su sociedad en ese ambiente, tendrán más o menos viabilidad societal. En las condiciones de nuestra época, ello equivale a tener más o menos viabilidad nacional. En el plano intrasistémico, la capacidad del sistema político para adaptarse a su ambiente societal, a los otros sistemas de la misma sociedad, depende del grado de desempeño funcional de sus subsistemas y roles vinculados. Ese desempeño ofrecerá la medida de la confiabilidad del sistema político.

El segundo aspecto de la capacidad del sistema se vincula con su capacidad para adaptar el ambiente a sus necesidades. Ello significa, en otras palabras, la medida en que es capaz de ejecutar sus funciones básicas. El resultado es el grado de efectividad del sistema. Como vimos en nuestro anterior análisis del sistema, dichas funciones son las reguladoras, extractivas, acumulativas, de asignación y simbólicas, e indicarán, respectivamente, el grado de su penetración, obtención de recursos, ahorro de recursos, poder redistributivo y capacidad de respuesta.

El tercer aspecto concierne a la capacidad del sistema y el régimen para adaptarse al cambio. El grado de adaptación estructural e institucional del sistema a los cambios de adaptación y desarrollo indica su adaptabilidad; en el caso del régimen, indica la flexibilidad de éste.

El siguiente grupo de macrovariables corresponde a las de Participación. La macrovariable D, Movilización política, tiene cinco aspectos, cuyo significado queda bastante bien explicado en el cuadro. Corresponden a niveles cada vez más profundos de participación de los miembros del sistema político en éste.

La macrovariable E, Integración política, se refiere a la integración de grupos discretos a la sociedad (en el mundo moderno, a la nación), al grado de compatibilidad de los distintos compromisos políticos entre sí y con el sistema, y al grado de respaldo otorgado por los miembros al orden social, que incluye, como sabemos, el régimen de valores, de participación, de poder y de propiedad. Según la medida de estas distintas formas de integración, el sistema tendrá una mayor o menor integración societal, de valores y de masas-élite.

La macrovariable F, Representación política, expresa los distintos planos y grados de adaptación de grupos y miembros al sistema político, su régimen y sus autoridades.

En tanto que el grupo de Variables de funcionamiento corresponde al plano inferior o superior de modernización del sistema político, e indica su capacidad de acción racional y autónoma, el de Variables de participación corresponde al mayor o menor grado de institucionalización del sistema, e indica la adaptación interna de los miembros, grupos, subsistemas e instituciones del sistema, entre sí y a su sociedad. Cuanto más alto el plano de institucionalización de un sistema, mayor será su grado de consenso y menor su necesidad interna y su práctica concreta de la coerción. Dentro de ciertos límites, como se verá más adelante, los planos de modernización y de institucionalización pueden variar con independencia

unos de otros. Los sistemas fascistas, como la Alemania nazi, pueden tener un alto grado de modernización y un bajo nivel de institucionalización, en tanto que los sistemas primitivos tienen el nivel más elevado de institucionalización y el más bajo de modernización.

El tercer grupo de macrovariables, las de Dirección, corresponden a las variables que indican la orientación del sistema en sus relaciones intra-sociales, y en su tendencia hacia planos más bajos o más altos de desarrollo político. La macrovariable G, Superordinación política, expresa la triple relación de superordinación del sistema político frente a los otros sistemas societales. De acuerdo con esa relación, el sistema exhibirá una mayor o menor estatización económica, social y cultural. La macrovariable H, Orientación de desarrollo, expresa la medida y alcance de la orientación real de las autoridades hacia la modernización e institucionalización, y culmina en un mayor o menor compromiso en estos últimos terrenos.

CUADRO 22

## TIPOS GENERALES DE SISTEMAS Y REGIMENES POLITICOS

Variabes	Grado	Tipos
<b>I. Variables de funcionamiento</b>		
A. <i>Orientación racional</i>	Bajo	A.1 Primitivo (australiano)
Secularización	Medio	A.2 Tradicional (incaico)
Controlabilidad	Alto	A.3 Moderno (Gran Bretaña)
<b>B. Diferenciación estructural<sup>1</sup></b>		
Independencia	Bajo	B.1 Monosimple (niakundi)
Autonomía	Medio	B.2 Plurisimple (incaico)
Complejidad		B.3 Plurisegmentado (feudal)
Autonomía de subsistemas	Alto	B.4 Monocomplejo (ciudad-Estado)
		B.5 Pluricomplejo centralizado (URSS)
		B.6 Pluricomplejo descentralizado (EE.UU.)

<sup>1</sup> Monosimple — nada de autonomía intrasocietal, ninguna complejidad.

Plurisimple — alguna autonomía intrasocietal, ninguna complejidad.

Plurisegmentado — Alguna autonomía intrasocietal, con unidad política segmentada.

Monocomplejo — Poca autonomía intrasocietal (la ciudad sagrada), pero complejidad.

Pluricomplejo centralizado — Autonomía intrasocietal, complejidad, poca autonomía de subsistemas.

Pluricomplejo descentralizado — Autonomía intrasocietal, complejidad, autonomía de subsistemas.

CUADRO 22 (Continuación).

Variabes	Grado	Tipos
<b>C. Capacidad</b>		
	Bajo	C.1 Ineficaz (australianos) inadaptabile, inflexible
Viabilidad	Medio	C.2 Subeficaz (Colombia) alguna adaptabilidad, baja flexibilidad
Confiabilidad		C.3 Eficaz inseguro (RAU) adaptable, alguna flexibilidad, poca confiabilidad
Efectividad		C.4 Eficaz confiable (Gran Bretaña) adaptable y flexible
Adaptabilidad	Alto	
Flexibilidad		
<b>II. Variable de participación</b>		
<b>D. Movilización política</b>		
	Bajo	D.1 Prepolítico inmovilizado (australianos)
Socialización		D.2 Parroquial inmovilizado (feudal) participación parroquial
Politización	Medio	D.3 Premovilizado (India) participación de súbditos
Participación		D.4 Movilizado (Gran Bretaña) participación de los ciudadanos
Igualdad política	Alto	
Compromiso político		
<b>E. Integración política<sup>2</sup></b>		
	Bajo	E.1 No integrado (feudal) integración segmentada
Integración societal	Medio	E.2 Semiintegrado (incas) integración societal
Integración de valores		E.3 Casi integrado (Gran Bretaña) integración societal y de valores
Integración masa-élite	Alto	E.4 Plenamente integrado (primitivos) integración societal de valores y de masa-élite

<sup>2</sup> Se adopta el concepto de integración de Myron Weiner [1967, como figura en Claude Welch (comp.), 1967]:

- Integración societal (nacional) = integración de grupos societales discretos; implica compromiso con la sociedad.
- Integración territorial = imposición de control central sobre el territorio; implica capacidad reglamentadora.
- Integración masa-élite = integración gobernante-gobernado y masa-élite; implica apoyo al orden social.
- Integración de valores = consenso mínimo de orden funcional, mediante procedimientos y estilo unificadores; implica apoyo a determinado régimen.
- Conducta integradora = capacidad para hacer frente a las exigencias de organización; implica confiabilidad.

CUADRO 22 (Continuación).

Variables	Grado	Tipos
F. <i>Representación política</i>	Bajo	F.1 Autocrático (zar) se remite a sí mismo
Legitimidad de autoridades	Medio	F.2 Autoritario (feudal) se remite a las élites
Legitimidad del régimen		F.3 Plebiscitario (Gran Bretaña) se remite a las masas
Legitimidad del sistema	Alto	F.4 Consensual (primitivos, ¿Suecia?) se remite a todos

## III. Variables de dirección

G. <i>Superordinación política</i> Estatización económica	Bajo	G.1 Precapitalista (primitivo, feudal) G.2 Capitalista libre (Gran Bretaña, siglo XIX)
Estatización social	Medio	G.3 Capitalismo reglamentado (EE. UU.) G.4 Capitalismo de bienestar (G. Bretaña)
Estatización cultural		G.5 Socialismo de bienestar (¿Suecia?) G.6 Capitalismo ordenado (nazismo) G.7 Socialismo ordenado (Alemania oriental) G.8 Capitalismo de Estado (RAU) G.9 Socialismo de desarrollo (URSS)

H. *Orientación de desarrollo*<sup>3</sup>  
Modernización  
Institucionalización  
Velocidad para el cambio o el anticambio

## Símbolos

N—0 Ninguno  
B—1 Bajo  
M—2 Medio  
A—3 Alto

Orden	Modernización	Institucionalización	Velocidad	Grado	Tipos
H0.1 Inmóvil	N—0	N—0	N—0	(0)	H-1 Primitivo y tradicional; no se concibe el cambio.

<sup>3</sup> Si bien el orden y los tipos de sistemas y regímenes indicados tienen una significación general y universal, se los ha considerado en especial en lo referente a los tiempos modernos (después de la Revolución francesa), y su aplicación a períodos históricos anteriores, en particular al mundo clásico, exigiría ciertas modificaciones.

CUADRO 22 (Continuación).

Orden	Modernización	Institucionalización	Velocidad	Grado	Tipos
H0.2 Conservador	B—1	N—0	N—0	(1)	H-2 Conservador tradicional (Metternich) conservadurismo histórico.
	B—1	B—1	B—1	(3)	H-3 Conservador moderno (Churchill) liberales históricos.
H0.3 Conservador modernizador	A—1	B—1	M—2	(6)	H-4 Modernizador conservador (Bismarck, Meiji de Japón) modernización dentro de la institucionalización anterior.
	A—3	B—1	B—1	(5)	H-5 Conservador revolucionario (Ulbricht) conservadurismo de regímenes revolucionarios.
H0.4 Reaccionario	N—0	N—0	M—2	(2)	H-6 Tradicionalista reaccionario (Castillo Armas) anti-desarrollo militante.
	A—3	N—0	M—2	(5)	H-7 Modernizador reaccionario (Franco) modernización con contención de la institucionalización.
H0.5 Desarrollista	A—3	M—2	B—1	(6)	H-8 Liberal moderno (J. Kennedy) desarrollo por medios incrementicios y negociadores.
	A—3	M—2	A—3	(8)	H-9 De desarrollo extremista (Nasser) desarrollo por rápida acción estatal.
	A—3	A—3	A—3	(9)	H-10 De desarrollo revolucionario (Lenin) desarrollo por revolución.
	A—3	A—3	M—2	(8)	H-11 Desarrollo de bienestar (Myrdal) desarrollo con y para la libertad.

## TIPOLOGIA DE SISTEMAS Y REGIMENES

Las posibilidades de variación indicadas en el cuadro anterior (21), producen grandes diferenciaciones entre sistemas. Si bien estas variaciones oscilan a lo largo de un continuo de innumerables posiciones intermedias posibles, y que se dan en el plano empírico, entre un máximo y un mínimo, tienden a mantener ciertos rasgos tipológicos empíricamente observables, y que por ello es posible clasificar. En el cuadro que sigue (22) se intenta presentar, de acuerdo con graduaciones observables, tipológicamente diferenciadas, una clasificación de tipos generales de sistemas y regímenes políticos.

Aunque el cuadro que antecede, como el anterior, se entiende lo bastante por sí mismo, merece algunas aclaraciones sucintas, además de las que ya se ofrecen en las notas. Las Variables de funcionamiento no necesitan, por el momento, mayores comentarios. En cuanto a las de Participación, podría destacarse al comienzo, respecto de la macrovariable D, Movilización política, que los conceptos de Almond sobre las formas de participación parroquial, de súbdito y de ciudadano, proporcionan, con leves adaptaciones, un rasero conveniente de medición de bajos, medios y altos grados de movilización política.

La macrovariable E, Integración Política, fue usada en tres de las cinco acepciones analizadas por Weiner para la integración política. Por supuesto, los cuatro grados de integración resultantes expresan distintas realidades cuando se los aplica a sistemas políticos simples, primitivos, o a otros complejos. Por eso es posible decir que un sistema político complejo moderno, plenamente integrado, no existe todavía. Los sistemas políticos casi integrados, que expresan, además de una integración societal (o nacional) más común, un grado sensible de integración de valores, es decir, una compatibilidad fundamental entre las expectativas ideológicas de los grandes grupos del sistema social, son aún muy escasos. Representan los casos más exitosos de desarrollo societal a que han llegado con toda evidencia países como Suecia —que parece estar a punto de convertirse, en un futuro no muy lejano, en un sistema político plenamente integrado—, en tanto que a Gran Bretaña se la podría designar como un ejemplo típico de grado medio de casi integración.

La macrovariable F, Representación política, presenta las variaciones de régimen que Aristóteles clasificó por primera vez. Pero su diferencia entre formas "sanas" y "corrompidas" no debe conservarse para esta variable. En definitiva dichas formas expresan grados inferiores o superiores de integración política. En cambio el concepto clásico de democracia, como régimen en el cual la autoridad es controlada u otorgada por los muchos y debe rendir cuentas a éstos, debería diferenciarse en dos variedades: la plebiscitaria y la consensual. La primera implica una política casi integrada, en tanto que la segunda exige una integrada del todo.

En cuanto a las Variables de dirección, la primera del grupo, Superordinación política, exigía una tipología más refinada que la actual. El

aspecto esencial es el tipo de relación que predomina entre el sistema político y otros sistemas societales, en especial el económico. El precapitalismo, el capitalismo y el socialismo son categorías demasiado simplificadas. Es preciso considerar otros tipos destacados. La tipología propuesta contiene nueve categorías, que representan distintos grados de superordinación política. El precapitalismo, usado como categoría para los fines del análisis de los sistemas políticos modernos, incluye la forma primitiva y la feudal. El capitalismo libre es el régimen típico que predominó en la Gran Bretaña del siglo XIX, y que hoy conservan varios países subdesarrollados de bajo grado de independencia.<sup>5</sup> El reglamentado es una forma intermedia entre el capitalismo libre y el de bienestar. En ese régimen, la intervención del Estado en los asuntos no políticos apunta ante todo a conservar las condiciones de funcionamiento del régimen. No existe un propósito decidido de suprimir o compensar las desigualdades engendradas en forma inevitable por la competición entre personas desiguales, sino el de reducir sus efectos a niveles tolerables, tanto en beneficio general de la sociedad como en defensa especial del propio régimen. El capitalismo de bienestar, inclusive cuando se lo califica de socialismo, es un régimen en el cual no se han suprimido las desigualdades y en lo fundamental se conserva la economía de mercado, en tanto que se corrige deliberadamente sus excesos y el sistema político proporciona a las masas recursos compensatorios. El socialismo de bienestar, si bien no existe todavía como realidad empírica, es un modelo político que se caracteriza por la socialización de las oportunidades, la igualación básica de las condiciones destacadas y el máximo otorgamiento de libertades personales y sociales, aunque ello no implique aún, necesariamente, la estatización de los medios de producción. Como ya se dijo, Suecia parece avanzar por ese camino. El capitalismo ordenado y el socialismo ordenado son dos nuevas categorías sugeridas para la caracterización respectiva de sistemas de producción de propiedad privada y de propiedad pública, en regímenes en los cuales existe una total superordinación del sistema político sobre los demás, sin la guía y la contención de una orientación de desarrollo efectivo. La Alemania nazi en el caso del capitalismo ordenado, y la República Democrática Alemana en el del socialismo ordenado, son los mejores ejemplos de lo que se quiere decir. En cuanto a esta última, lo que caracteriza sus rasgos ordenados no son sus residuos stalinistas, sino su carencia de compromiso alguno de desarrollo. La Rusia soviética de Stalin no era un socialismo ordenado, sino de desarrollo, aunque sólo fuera porque el régimen se guiaba en realidad por el objetivo y las políticas llevadas a la práctica, orientados (fuesen cuales fueren sus méritos relativos), no sólo a la modernización del país, sino también a su creciente institucionalización, que pudo ser llevada a la luz bajo los sucesores de Stalin. Alemania oriental, en cambio, ha sido man-

<sup>5</sup> Siguiendo a Guerreiro Ramos, llamaré "burguesías consulares" a las burguesías de orientación capitalista, de los países subdesarrollados, que actúan como representantes "consulares" de las burguesías metropolitanas de los países desarrollados.

tenida en forma permanente como un cuartel socialista intransitivo, cuyo destino final es ajeno a la personalidad individual y social de los alemanes orientales.

El capitalismo de Estado es una forma de fuerte superordinación política sobre los otros sistemas societales, caracterizados, por una parte, por la supresión no formal de la apropiación privada de los medios de producción, y por la otra, por su compromiso radical, y ejecutado en la práctica, con el desarrollo societal. El régimen de Nasser ha sido el ejemplo más típico de ese modelo.

El socialismo de desarrollo es una forma más extrema aún de superordinación política, en la cual los medios de producción son formalmente sometidos a la propiedad y control del Estado, y el compromiso concreto con el desarrollo societal es la regla suprema del régimen. La Unión Soviética fue el primer ejemplo de tal régimen, que hoy es típico de China y Cuba, y, con algunos matices, de las democracias populares de Europa oriental.

Otra línea de comentarios que exige nuestro cuadro se refiere a la relación de las macrovariables entre sí. Es preciso estudiar esas relaciones entre los grupos y dentro de cada uno de éstos. Entre ellos, como ya se señaló, existe, dentro de ciertos límites, una falta de correlación. Un sistema político puede presentar un elevado nivel de modernización y uno muy bajo de institucionalización (Alemania nazi), y viceversa (sistemas primitivos). Por otra parte, las tendencias al desarrollo pueden ser positivas o negativas en distintos planos de modernización, aunque no de institucionalización. En este último caso, una institucionalización superior impide, por lo general, las tendencias de desarrollo negativas. La relación entre la modernización y la institucionalización, con la orientación de desarrollo involucrada, positiva o negativa, no resulta ya indiferente cuando pasamos de los sistemas políticos primitivos o tradicionales a los modernos. En ese caso una creciente institucionalización exige una creciente modernización, aunque ésta, por sí misma, no es una condición suficiente para aquélla.

Consideradas en sus respectivos grupos, las macrovariables siguen un orden de generalidad decreciente. Respecto de las Variables de funcionamiento, el nivel de Orientación racional determina, en general, el de Diferenciación estructural. Los sistemas políticos Primitivos y Tradicionales tienen menos autonomía, son más simples y poseen menos autonomía de los subsistemas que en el caso de los Modernos. Por lo tanto, los sistemas políticos con menos autonomía, complejidad y autonomía de los subsistemas tienen grados inferiores de Capacidad que los que presentan niveles más elevados de Diferenciación estructural.

En el grupo de Variables de participación vemos, asimismo, que el grado de movilización político, en lo que respecta a las sociedades políticas modernas, condiciona las macrovariables subsiguientes. Los sistemas premovilizados tienden a ser semiintegrados, en tanto que los casi integrados poseen una elevada medida de Movilización política. Sólo los sistemas

plenamente integrados pueden ser consensuales. Los plebiscitarios están siempre más integrados que los autoritarios.

Entre la primera y la segunda Variables de dirección existe un tipo distinto de relaciones. La Superordinación política no presenta una correlación homogénea entre su aumento cuantitativo y el cualitativo. En tanto que un bajo grado de aquélla no permite un nivel cualitativamente elevado de reglamentación político-jurídica del sistema, proporciones muy altas de ella provocan la supresión de toda forma de autonomía de los otros sistemas societales. Ello engendra un régimen totalitario que, sea cual fuere, en varios casos —como veremos con más detalle en el capítulo que sigue—, su necesidad funcional, no resulta compatible con elevados niveles cualitativos de reglamentación político-jurídica.

Por consiguiente, la relación entre Superordinación política y Orientación hacia el desarrollo tiene el sentido de que el grado más alto de orientación de desarrollo, el Desarrollo de bienestar, exige grados medios de Superordinación política. Pero los grados inferiores de ésta tienden también a engendrar bajos niveles de Orientación hacia el desarrollo. En los niveles elevados existe asimismo una correlación entre el Capitalismo de Estado y el Socialismo de Desarrollo, por una parte, y por la otra entre el Desarrollo Radical y el Desarrollo revolucionario, respectivamente.

Otro aspecto destacado del cuadro que se analiza consiste en que proporciona la base para una clasificación de sistemas y regímenes políticos. Como bien se sabe, las categorías clásicas de clasificación de regímenes, basadas en Aristóteles, han sido ampliadas y readaptadas en considerable medida por autores modernos, para satisfacer la necesidad de tener en cuenta variables cada vez más complejas que el número de aquellos ante quienes tienen que rendir cuentas las autoridades. Aparte de algunos intentos dignos de mención, las clasificaciones propuestas por Almond y Apter podrían ser consideradas entre las más representativas de la nueva taxonomía política.

Almond usa como base su grupo ya mencionado de tres macrovariables (secularización, diferenciación estructural y autonomía de subsistemas), y propone una clasificación en la cual distingue, al comienzo, Sistemas 1) Primitivos, 2) Tradicionales y 3) Modernos. A estos últimos los divide en tres grupos, según se muestra en el cuadro 23, de la página 180.

La clasificación de los regímenes políticos de Apter se basa en dos variables: 1) significación del régimen de valores y 2) tipo de autoridad. En lo que respecta al régimen de valores, Apter señala la distinción entre los regímenes de valores "consumatorio" e "instrumental". El primero considera sagrada la colectividad social, en sí misma o en su significación trascendente, en tanto que el segundo tiene una concepción secular de la colectividad y tiende a ver al individuo como el portador de valores supremos. En cuanto al tipo de autoridad, Apter opone la forma "jerárquica" a la "piramidal". La primera expresa una rígida diferenciación de los planos superiores a los inferiores, como en las organizaciones militares, e implica un derecho intrínseco al mando, por parte del depositario de la

CUADRO 23

CLASIFICACION DE LOS SISTEMAS POLITICOS POR ALMOND

- A. *Ciudad-Estado secularizada*  
Diferenciación limitada - Atenas.
- B. *Sistemas modernos movilizados*  
Elevada diferenciación y secularización
  - 1. *Sistemas democráticos*  
(Autonomía de subsistemas y cultura participante)
    - a) Elevada autonomía de subsistemas - Gran Bretaña.
    - b) Limitada autonomía de subsistemas - IV República Francesa.
    - c) Baja autonomía de subsistemas - México.
  - 2. *Sistemas autoritarios*  
(Control de subsistemas y cultura de sujetos participantes)
    - a) Totalitarismo extremista - URSS.
    - b) Totalitarismo conservador - Alemania nazi.
    - c) Autoritarismo conservador - España.
    - d) Autoritarismo modernizador - Brasil.
- C. *Sistemas modernos premovilizados*  
Diferenciación y secularización premovilizados
  - 1. Autoritarismo premovilizado - Ghana.
  - 2. Democracias premovilizadas - Nigeria antes de 1966.

autoridad superior. La segunda forma de autoridad tiene una orientación más funcional, como en un hospital, e involucra ciertas reglas de responsabilidad ante quienes están subordinados al ejercicio de autoridad. La combinación de estas dos variables produce los tipos fundamentales de regímenes políticos, como puede verse en el esquema 4 de la pág. 181.

Los dos sistemas de clasificación presentados tienen evidentes méritos. La clasificación de Almond se basa en una tipología de sistemas políticos calificada por una de regímenes políticos. La de Apter es una tipología de tipos de autoridad. La primera tiene la ventaja de mantener una clara distinción conceptual entre sistemas políticos y regímenes políticos. Pero si bien proporciona una valiosa taxonomía para la clasificación de los sistemas políticos, es menos detallada en su taxonomía de los regímenes. En cambio Apter no diferencia como corresponde entre sistemas políticos y regímenes políticos, pero ofrece una valiosa y original caracterización y tipología de formas de autoridad, es decir, de regímenes políticos.

Intentaré, como se verá a continuación, combinar las ventajas de ambas contribuciones en un marco más amplio, ya proporcionado por el cuadro 22, y mantendré la indispensable diferenciación entre sistemas políticos (macrovariables A, B, C, D y E del cuadro 22) y regímenes políticos

ESQUEMA 4

CLASIFICACION DE LOS REGIMENES POLITICOS POR APTER

Valores	Autoridad	
	<i>Jerárquica</i>	<i>Piramidal</i>
Consumatorio (sagrado)	A Sagrado-colectividad	D Teocracias
Instrumental (secular)	C Progresista-oligarquía	B Secular-libertario

<i>Tipos</i>	<i>Subtipos</i>
A. Colectividad sagrada .....	Sistema de movilización
B. Secular-libertario .....	Sistema de reconciliación
C. Oligarquía progresista .....	Sociedades neomercantilistas Oligarquía militar (de tendencia transicional)
D. Teocracia .....	Autocracias modernizadoras

(macrovariables F, G y H del mismo cuadro). Pero al comienzo es preciso introducir algunos cambios terminológicos y conceptuales en los tipos de autoridad de Apter. En el terreno terminológico, los términos "sistema de movilización" y "sistema de reconciliación" deben ser cambiados por "régimen de movilización" y "régimen de reconciliación", para impedir confusiones entre sistemas políticos y regímenes políticos. En el terreno conceptual, sugiero que se adapten los otros elementos de la clasificación de Apter a los mismos principios en que se basan los tipos de regímenes de movilización y reconciliación. En rigor, como se verá con más claridad en el cuadro 24, estos regímenes son funciones de la macrovariable G, de Superordinación política. El régimen de reconciliación es un género del cual son especies los distintos regímenes caracterizados por un grado medio de superordinación del sistema político sobre los demás. El de movilización, por el contrario, implica el grado más alto de superordinación política. La inclusión en la misma tipología, por Apter, de la "oligarquía militar" y las "autocracias modernizadoras" (mezcla de conceptos de representación política en un marco de superordinación política) no es compatible con los principios reguladores de su tipología. Por el contrario, aparte de los dos regímenes ya mencionados habría que agregar otros dos: "régimen de conservación" y "régimen de ordenación". El de conservación corresponde a grados muy bajos de superordinación política, como ocurre

CUADRO 24

**MODELO PARA LA CLASIFICACION DE SISTEMAS  
Y REGIMENES POLITICOS**

**(Sistemas)**

1. A. *Orientación política*
  - A.1 Primitiva.
  - A.2 Tradicional.
  - A.3 Moderna.
2. B. *Diferenciación estructural*
  - B.1 Monosimple (A.1).
  - B.2 Plurisimple (A.2).
  - B.3 Plurisegmentada (A.2).
  - B.4 Monocompleja (A.3).
  - B.5 Pluricompleja centralizada (A.3).
  - B.6 Pluricompleja descentralizada (A.3).
3. D. *Movilización política*
  - D.1 Prepolítico inmovilizado (A.1-B.1) (A.2-B.2) (A.2-B.3).
  - D.2 Parroquial inmovilizado (A.2-B.2) (A.2-B.3).
  - D.3 Premovilizado (A.3-B.4) (A.3-B.5) (A.3-B.6).
  - D.4 Movilizado (A.3-B.5) (A.3-B.6).

**(Regímenes)**

4. H. *Orientación de desarrollo*
  - HO.1 Inmóvil (A.1-B.1-D.1) (A.2-B.2-D.1) (A.2-B.2-D.2).
  - HO.2 Conservador (A.2-B.5-D.2) (A.2-B.5-D.3) (A.2-B.6-D.3).
  - HO.3 Conservador modernizador (A.2-B.5-D.2) (A.2-B.5-D.3) (A.2-B.6-D.3).
  - HO.4 Reaccionario (A.2-B.5-D.3) (A.3-B.5-D.3).
  - HO.5 De desarrollo (A.2-B.5-D.3) (A.3-B.5-D.4) (A.3-B.6-D.4).
5. G. *Superordinación política*
  - G.1 Precapitalista (HO.1).
  - G.2 Capitalista libre (HO.2) (HO.4).
  - G.3 Capitalista reglamentado (HO.3) (HO.5).
  - G.4 Capitalista de bienestar (HO.5).
  - G.5 Socialista de bienestar (HO.5).
  - G.6 Capitalista ordenado (HO.4).
  - G.7 Socialista ordenado (HO.2).
  - G.8 Capitalista de Estado (HO.5).
  - G.9 Socialista de desarrollo (HO.5).

en los regímenes precapitalistas. El de ordenación, que se encuentra entre la Reconciliación como grado inferior de superordinación política, y la Movilización como grado superior, corresponde a lo que Apter denomina "sociedad neomercantilista".

Ahora podemos avanzar en la dirección sugerida, de tratar de combinar, dentro del marco del cuadro 22, las ventajas de los intentos taxonómicos de Almond y Apter. El objetivo, recordamos, consiste en proporcionar un modelo para la clasificación de los sistemas y los regímenes políticos, que mantenga su distinción conceptual y sea aplicable a cualquier sistema político, aunque se oriente en especial hacia los modernos.

El cuadro 22 ofrece un amplio sistema de categorías y variables que sirven tanto para fines de política comparada como para los taxonómicos. Pero por una parte es excesivamente amplia para la clasificación actual de los sistemas políticos, y por la otra no contiene algunas indicaciones necesarias para el análisis comparado de regímenes políticos. Por lo tanto, el primer punto que se debe considerar es la elección de las macrovariables esenciales para la clasificación actual de los sistemas políticos. Por empezar, como puede inducirse de nuestro análisis precedente del cuadro, dichas macrovariables son las primeras de los dos primeros grupos: A) Orientación política y D) Movilización política. Como vimos, condicionan las variaciones que pueden producirse en las subsiguientes de sus respectivos grupos. Dada la diferencia entre política "clásica moderna" (Atenas) y "moderna reciente" (E.U.A.), es preciso tener en cuenta la macrovariable B, Diferenciación estructural, si el sistema taxonómico apunta a tener validez general. En cuanto a las Variables de dirección, la macrovariable G, Superordinación política, bastaría, en la mayoría de los casos, para la caracterización de los regímenes políticos. Sin embargo, una caracterización completa exigirá la inclusión de la macrovariable H, Orientación de desarrollo, para aclarar los casos en que el régimen de superordinación puede presentar más de una orientación de desarrollo. El cuadro 24 (pág. 182) presenta ese modelo e indica entre paréntesis, para las macrovariables posteriores a A, Orientación política, qué tipo de combinaciones de variables pueden corresponder en cada caso.

El modelo precedente está construido, para ser de uso general, aplicable a todo tipo de sistemas políticos, desde los más primitivos hasta los más desarrollados. Pero para fines prácticos de clasificación, pueden identificarse y diferenciarse con más sencillez los sistemas Primitivo y Tradicional, debido a la cantidad relativamente escasa de variedades que consideran. De modo que, en lugar de utilizar sin necesidad, en esos sistemas todas las categorías discriminativas del modelo anterior, se los puede clasificar mediante el empleo de la macrovariable A, Orientación política, combinada con especificaciones más detalladas de la macrovariable G, Superordinación política. Para ese fin haría falta una presentación más detallada del modelo, en la parte relativa a los regímenes políticos, como puede verse en el cuadro siguiente.

CUADRO 25

MODELO DETALLADO PARA LA CLASIFICACION  
DE REGIMENES POLITICOS

Variables	Características sociales y políticas			Tipo de régimen	
F. Representación política	Fuente y responsabilidad de la autoridad	Orientación del régimen			
		Hacia el sistema político	Hacia el gobernante		
	Una	Monarquía	Tiranía		F.1 Autocrático
	Pocas	Aristocracia	Oligarquía		F.2 Autoritario
	Muchas	Democracia	Plebeocracia		F.3 Plebiscitario
Todas	Democracia		F.4 Consensual		
G. Superordinación política	GS. Carácter societal	GP. Carácter político			
	GS.1 Regímenes patrimoniales	GP.1 Régimen de conservación			G.1 Precapitalista
	GS.2 Regímenes civiles	GP.2 Régimen de reconciliación			G.2 Capitalista libre
					G.3 Capitalista reglamentado
					G.4 Capitalista de bienestar
G.5 Socialista de bienestar					
GS.3 Regímenes totalitarios	GP.3 Régimen de ordenación		G.6 Capitalista ordenado		
	GP.4 Régimen de movilización		G.7 Socialista ordenado		
			G.8 Capitalista de Estado		
			G.9 Socialista de desarrollo		

CUADRO 25 (Continuación).

Variables	Características sociales y políticas	Tipo de régimen
H. Orientación de desarrollo	HO.1 Inmóvil	H.1 Primitivo y tradicional
		H.2 Tradicionalista conservador
	HO.2 Conservador	H.3 Conservador moderno
	HO.3 Conservador modernizador	H.4 Conservador modernizador
		H.5 Conservador revolucionario
HO.4 Reaccionario	H.6 Tradicionalista reaccionario	
	H.7 Reaccionario modernizador	
HO.5 De desarrollo		H.8 Liberal moderno
		H.9 De desarrollo extremo
		H.10 De desarrollo revolucionario
		H.11 Extremista de bienestar

Los regímenes de tipo G.1 y H.1 no necesitan, en la mayoría de sus usos actuales, la especificación de sus subtipos. Para análisis o comparaciones históricas, empero, esa especificación resulta indispensable. El cuadro 26, de la página 186, presenta las variedades de los regímenes G.1 y H.1, y al mismo tiempo toda la correlación general entre las macrovariables G y H.

Estamos ahora en condiciones de completar nuestro intento de clasificación, presentando en un cuadro (26, pág. 186) una lista general de los sistemas políticos, en la cual se han empleado las tipologías y categorías de los cuadros anteriores.

CUADRO 26

## CORRELACION ENTRE LAS MACROVARIABLES G Y H

G. Superordinación política		H. Orientación de desarrollo		Variedades de régimen
Carácter político	Tipo de régimen	Carácter político	Tipo de régimen	
GP.1 Régimen de conservación	G.1 Precapitalismo	HO.1 Inmóvil	H.1 Primitivo y tradicional	(A.1 Primitivo) 1. Banda (australianos) 2. Tribu (iroqueses) 3. Jefatura (caribeños)
			H.1 Primitivo y tradicional	(A.2 Tradicional) 1. Sistemas patrimoniales (niakundi) 2. Imperios nómades o de conquista (mogoles) 3. Burocracias históricas centralizadas (Egipto) 4. Feudal (China de los Chou) 5. Teocracias (templos-Estados mesopotámicos)
		Idem y HO.2 Conservador	Idem y tradicionalista conservador	6. Autocracias (Rusia zarista) 7. Oligarquías (Esparta)
GP.2 Régimen de reconciliación	G.2 Capitalismo libre	HO.2 Conservador	H.3 Conservador moderno	(A.3 moderno) 1. Democracias burguesas occidentales del siglo XIX 2. Oligarquías consulares (América central)
		HO.4 Reaccionario	H.6 Tradicionalista reaccionario	1. Oligarquías tradicionales (Castillo Armas, de Guatemala)
	G.3 Capitalismo reglamentado	HO.2 Conservador	H.3 Conservador moderno	1. Regímenes conservadores de las actuales democracias de Occidente (Churchill)

CUADRO 26 (Continuación).

G. Superordinación política		H. Orientación de desarrollo		Variedades de régimen
Carácter político	Tipo de régimen	Carácter político	Tipo de régimen	
GP.3 Régimen de ordenación	G.4 Capitalismo de bienestar	HO.5 De Desarrollo	H.8 Liberalismo moderno	1. Democracias plebiscitarias (J. Kennedy) 2. Democracias autoritarias (de Gaulle) 3. Capitalismo nacional (México)
	G.5 Socialismo de bienestar		H.11 Izquierdismo de bienestar	1. Democracias plebiscitarias (G. Bretna de Wilson)
	G.6 Capitalismo ordenado		HO.3 Modernizador conservador	H.4 Modernizador conservador
GP.3 Régimen de ordenación	G.7 Socialismo ordenado	HO.4 Reaccionario	H.6 Tradicionalismo reaccionario	1. Militarismo tutelar (la Junta de Grecia) 2. Regímenes pretorianos (Vietnam del Sur)
	G.8 Capitalismo de Estado		H.7 Modernizador reaccionario	1. Fascismo, falangismo (Franco) 2. Fascismo colonial (Castello Branco)
	G.9 Socialismo de desarrollo		HO.2 Conservador	H.5 Conservadurismo revolucionario
GP.4 Régimen de movilización	G.9 Socialismo de desarrollo	HO.5 De desarrollo	H.9 De desarrollo extremo	1. Capitalismo de Estado (Nasser)
			H.10 De desarrollo revolucionario	1. Socialismo de desarrollo (Lenin)

CUADRO 27

## LISTA GENERAL DE SISTEMAS POLITICOS

1. (A.1) **Sistemas primitivos**
1. Banda (australianos, tasmanios, onas).
  2. Tribu (iroqueses, bororó, nuer).
  3. Jefatura (caribeños, kalmucos del Volga, ashanti).
- (A.2) **Sistemas tradicionales**
1. Sistemas patrimoniales (niakundi, mandari, primeros egipcios).
  2. Imperios nómadas o de conquista (mogoles, primeros califas).
  3. Burocracias centralizadas\* (Egipto, Babilonia, incas, aztecas, chinos de Han a Ching, aqueménidas y sasánidas, imperios de Gupta, Maurya, helenístico y romano, Bizancio, Imperio carolingio, monarquías europeas XVI-XVIII, Imperios coloniales XVI-XX).
  4. Sistemas feudales (China de Chou, occidental, shogunato).
  5. Teocracias (templos-Estados mesopotámicos, primeros califas, Estados teutónicos, Tibet).
  6. Autocracias (Rusia zarista, Arabia saudita, Kuwait, Nepal).
  7. Oligarquías (Esparta, ciudades etruscas, Cartago, Haití).
3. (A.3) **Sistemas modernos**
- 3.1 (D.3) **SISTEMAS PREMOVILIZADOS**
- 3.1.1 (HO.5) **DE DESARROLLO**  
(GP.3) *Régimen de ordenación*
1. Capitalismo de Estado (RAU, Siria, Bolivia del MNR, Ghana de Nkrumah, México de Cárdenas).
  2. Elites modernizadoras (Japón de los Meiji, Irak, Jordania, Alemania de Bismarck).
  3. Autocracias modernizadoras (Irán, Etiopía).
- 3.1.1.2 (GP.2) *Régimen de reconciliación*
1. Capitalismo nacional (India, Brasil de Kubitschek).
- 3.1.2 (HO.2) **CONSERVADOR**
- 3.1.2.1 (GP.2) *Régimen de reconciliación*
1. Oligarquías consulares (América Central, República Dominicana, Ecuador, Tailandia).
- 3.1.3 (HO.4) **REACCIONARIO**  
(GP.3) *Régimen de ordenación*
1. Regímenes pretorianos (Vietnam del Sur, Corea del Sur, Taiwán, Paraguay).
  2. Militar tutelar (Indonesia, Portugal, Turquía, Grecia, Ghana).

\* Lista de burocracias centralizadas tradicionales, basada en la de Eisenstadt, en *The Political System of Empires*, Free Press, Glencoe, 1963, pág. 11.

CUADRO 27 (Continuación).

- 3.2 (D.4) **SISTEMAS MOVILIZADOS**
- 3.2.1 (B.4) **MONOCOMPLEJOS**
1. Ciudad-Estado secularizada clásica (Atenas, Roma republicana).
- 3.2.2 (B.5) **PLURICOMPLEJO CENTRALIZADO**
- 3.2.2.1 (GP.3) *Régimen de ordenación*
1. Capitalismo ordenado (regímenes fascistas, falangismo, fascismo colonial: Hitler, Franco, Castello Branco).
  2. Socialismo ordenado (República Democrática Alemana).
- 3.2.2.2 (GP.4) *Régimen de movilización*
1. Socialismo de desarrollo (URSS, República Popular China, Cuba).
- 3.2.3 (B.6) **PLURICOMPLEJO DESCENTRALIZADO**
- 3.2.3.1 (GP.2) *Régimen de reconciliación*
1. Capitalismo nacional (México, Venezuela, Chile).
  2. Democracia autoritaria (Francia, Alemania, Japón).
  3. Democracia plebiscitaria (E.U.A., G. Bretaña, Países Nórdicos).
  4. Democracia consensual (como tendencia, Suecia).

## Cambio político: Revolución y reforma

### I. FORMAS DE CAMBIO POLITICO

#### MEDIOS Y CONTENIDOS

Para terminar nuestra visión general del sistema político, todavía necesitamos pasar de los fatigosos problemas de la taxonomía a los tan atrayentes del cambio político, a fin de llegar a una mejor comprensión de tales procesos, puesto que afectan en una forma relativamente perdurable los regímenes de los sistemas sociales y sus subsistemas, sus estructuras básicas y sus modos de funcionamiento.

En sus aspectos más amplios y generales, el tema ya fue considerado en nuestro análisis (cf. apartado 2 del capítulo 2) de la dinámica del cambio estructural. Como vimos entonces, el problema crucial del cambio social es el de si resulta o no compatible con su régimen regulador. En la primera hipótesis tendremos cambios de carácter incrementicio, que son, con mucho, el caso más común. Algunos de ellos, cuando afectan la tipicidad de su régimen regulador, pueden llegar a un elevado nivel de importancia y producir desarrollo o efectos regresivos en el plano de cualquiera de los subsistemas sociales, y en definitiva de la sociedad toda. En la segunda hipótesis tendremos cambios de carácter dialéctico. Cuando no se los reprime con éxito, éstos pueden afectar la tipicidad de su régimen regulador, y también producen desarrollo o efectos regresivos. En términos del sistema político, los cambios dialécticos e incrementicios que llegan a un elevado nivel de importancia, y que afectan de manera inmediata la tipicidad 1) bien del régimen de poder o del político, ó 2) del de participación, corresponden en general a la *revolución política* o a los *golpes*, en el primer caso, y a las *reformas* en el segundo.<sup>1</sup>

Como se verá a continuación, es indispensable distinguir, en los cambios políticos que afectan de manera inmediata el régimen de poder, el

<sup>1</sup> Otros cambios políticos dialécticos, como la ocupación extranjera, o los cambios por incremento, como la urbanización, pueden afectar asimismo el régimen de poder y de participación, con efectos congruentes sobre el régimen social, pero su examen sería ajeno a los fines de este estudio.

político o el de participación, los *medios y formas* con que se los lleva a cabo, y la *naturaleza social* de su contenido. Esto tiene especial importancia para diferenciar los dos significados de revolución y reforma, consideradas, por una parte, como una manera de introducir cambios, y por la otra como la naturaleza social del contenido de determinado cambio. Esa distinción no hace falta para el concepto de golpe, que se refiere con exclusividad a una manera de adueñarse del poder político y usarlo, sin referencia alguna a cuestiones de contenido.

#### LA REVOLUCION COMO FORMA DE CAMBIO

En términos políticos estrictos, como ya se vio (cf. pág. 102), *la revolución es un proceso de cambio o de intento de cambio del sistema político por expulsión de sus autoridades o modificación de sus reglas, con violación de éstas, mediante el empleo o la amenaza de empleo de la capacidad de coerción resultante de la movilización de suficientes personas, en una sociedad, como para impedir que las autoridades impongan a ésta, o a partes importantes de ella, el acatamiento de sus decisiones.* Como el golpe de Estado, es un proceso de introducción de cambios políticos por la violencia, y en violación del régimen político. Pero a diferencia de aquél, los elementos coercitivos usados en las revoluciones para violar las reglas anteriores y reprimir la capacidad de aplicación de las normas de las autoridades, no son la utilización de los anteriores subsistemas de aplicación de normas, sino la movilización, en la sociedad, de bastantes personas para neutralizar o inclusive vencer a ese subsistema anterior de coerción. El aspecto clave de una revolución, como proceso, es la formación de otro subsistema de coerción, independiente del anterior y opuesto a él, capaz de mantenerlo fuera de acción o de paralizarlo.

Y a causa de ello las revoluciones, aun cuando no lleguen a modificar los regímenes reguladores de otros subsistemas sociales —cosa que ocurre en muy pocos casos—, provocan necesariamente ciertos cambios en el régimen de poder preexistente.

En cambio no es inusual que los golpes mantengan y refuercen el régimen de poder anterior, pero, afecten o no los regímenes reguladores de los otros subsistemas sociales, tenderán a imponer un régimen político más adaptado a las realidades concretas del poder.

Dado su carácter dramático y las consecuencias de largo alcance que a menudo logran, las revoluciones han sido ampliamente estudiadas por los analistas políticos, aunque según puntos de vista divergentes, desde Aristóteles hasta nuestros tiempos. Con su habitual agudeza de percepción, Aristóteles ya había entendido que las revoluciones —para expresarlo en la terminología de nuestro estudio— manifiestan un intento de cambiar el régimen de participación de una sociedad, para lo cual cambian el régimen de poder, el régimen político y a las autoridades que respaldan al

primero, o bien se orientan hacia el simple cambio violento de las autoridades, por pretendientes que ante todo aspiran tomar el poder.<sup>2</sup>

En esta concepción de Aristóteles ya está sugerida la diferencia entre las revoluciones como procesos políticos y como cierto tipo de cambio del contenido de un régimen social. Dicha distinción será subrayada por Marx, para quien las revoluciones, comparadas con las elecciones y otras formas de transferencia del poder, sólo tenían importancia en la medida en que modificaban las relaciones de producción. Para Marx las causas de las revoluciones las encontramos en la contradicción entre la evolución de las fuerzas de producción y las relaciones de producción petrificadas, con sus correspondientes instituciones superestructurales. En el caso del sistema capitalista, la contradicción inherente a ese sistema, entre la creciente depauperación de las masas y la creciente concentración de la riqueza en manos de una cantidad cada vez menor de capitalistas, era para él la causa del inevitable derrocamiento revolucionario del capitalismo.<sup>3</sup>

A pesar del fascinante interés que presentaría un análisis general del fenómeno de la revolución, y de la bibliografía al respecto, el intento de hacerlo aquí, aun en forma muy resumida, nos llevaría muy lejos del objetivo central de esta obra. Para la comprensión posterior de los problemas del desarrollo político y de los modelos de su promoción deliberada, incluido el estudio del caso de América latina, necesitamos entender las formas en que pueden llevarse a cabo las revoluciones y reformas, como medios políticos de cambio, y diferenciar la naturaleza social del contenido de cada una. Como para tales fines la bibliografía de que se dispone respecto de la revolución —a pesar de las controversias que aún existen en relación con tantos aspectos del problema— proporciona muchos más elementos que sobre la reforma, me limitaré a unas pocas indicaciones esenciales acerca del primer tema, a la vez que desarrollaré un poco más el análisis del segundo, incluyendo en él adecuadas referencias al cambio revolucionario, y comparaciones con éste. Lo que es más, como se verá en el volumen III de esta obra relacionada con el estudio del caso latinoamericano, en la actualidad y en el futuro inmediateamente predecible las condiciones de esta región excluyen en la práctica las posibilidades de cambios por medios revolucionarios. Tiene, pues, la máxima importancia, para los estudios latinoamericanos, analizar más de cerca las potencialidades de cambio por medios reformistas.

Si se da por supuesta la distinción antes mencionada, entre formas revolucionarias y contenidos revolucionarios de cambio, es preciso aclarar, para los fines de este estudio y en definitiva, tres problemas principales. El primero, de carácter instrumental y funcional, consiste en averiguar cuáles —si existen— son las formas típicas que pueden adoptar los procesos revolucionarios para derribar a las autoridades y reemplazar el an-

<sup>2</sup> Cf. Aristóteles, *Política*, libro v, cap. 1.

<sup>3</sup> Cf. Marx: *Preface to the Critique of Political Economy*, 1963, pág. 22. Véase también, al respecto, Franz Marek, 1969.

terior régimen de poder y político. El segundo se refiere al análisis de las relaciones —si las hay— que puedan existir entre tipos de revoluciones, tales como se los consideró más arriba, y tipos de cambios revolucionarios, en términos del contenido encarado por los revolucionarios o en definitiva producido por ellos. Por último, el tercer problema tiene que ver con el estudio de lo que caracteriza el contenido revolucionario de un cambio social.

Aunque el primero se relaciona con un aspecto central de las revoluciones, a saber, la tipología de los procesos revolucionarios tales como ocurrieron a lo largo de la historia y como es probable que sigan ocurriendo, ha sido encarado de manera sistemática sólo en tiempos recientes. La excesiva preocupación, heredada de los clásicos, por la tipología de los gobiernos veló en cierto modo la de las revoluciones, como si se pudiera considerar a éstas dentro de las mismas categorías de aquélla. Por otra parte, la influencia marxista, que llevó a restar importancia a las revoluciones como medio político de cambio, en favor de un acento puesto en el contenido o las condiciones de las revoluciones sociales, también contribuyó a demorar la construcción de una tipología empírica del proceso revolucionario. Entre algunos otros esfuerzos contemporáneos, creo que el análisis de Chalmers Johnson y su tipología de las revoluciones<sup>4</sup> merece atención y ofrece un marco conveniente para la caracterización de los procesos revolucionarios. Más tarde se utilizará en esta obra la tipología de Johnson, en especial para el análisis de la relación entre tipos de sociedades subdesarrolladas y modelos políticos de desarrollo (cf. capítulos 8 y 9 del volumen II).

El segundo problema antes propuesto, acerca de la relación entre tipos de revolución y tipos de cambio revolucionario deseado, formará parte del objetivo general de la sección 2 del volumen II (cf. en particular los capítulos 8 y 9), por lo cual no hará falta analizarlo en este capítulo. Como se verá después, sugeriré que existe una interdependencia estructural entre cierta situación típica de subdesarrollo y el tipo de modelo político adecuado para superarla, por una parte, y las formas políticas por medio de las cuales se puede implantar e instrumentar ese modelo, por la otra. En algunos casos, esos caminos son de carácter transaccional, y se llega a ellos por medios reformistas. En otros casos un golpe de Estado es un instrumento indispensable para la implantación del modelo deseado. Y en un tercer tipo de casos, no es posible adoptar el modelo a que se aspira, a no ser por caminos revolucionarios.

<sup>4</sup> Cf. Chalmers Johnson, 1964 y 1966. La tipología de Johnson diferencia seis divisiones: jacquerie, rebelión milenaria, rebelión anarquista, revolución comunista jacobina, golpe de Estado conspirativo e insurrección de masas militarizada. Sobre la técnica del golpe de Estado, aparte del libro clásico de Curzio Malaparte, 1948, véase también Edward Luttwak, 1969. Sobre la revolución y el desarrollo político, cf. Samuel Huntington, 1968, cap. 5, en especial pág. 308 y sigs. Véase, en el volumen II, de la presente obra, los capítulos 8 y 9.

El tercer problema que se debe considerar, el del análisis de las principales características de los cambios sociales de contenido revolucionario, se estudiará de manera sucinta en la parte final de este capítulo, junto con las características de los cambios sociales que presentan un contenido reformista. Dicho estudio será precedido por un breve análisis, que va a continuación, sobre la reforma como medio de cambio.

#### LA REFORMA COMO MEDIO DE CAMBIO

Como ya se observó, las revoluciones, como medio de cambio, se caracterizan por la formación de un subsistema de coerción independiente del que existía antes en el sistema político en cuestión, y opuesto a él. La victoria de una revolución, en términos militares tanto como en el plano político, consiste en la neutralización del subsistema de coerción anterior, que respaldaba el statu quo y a sus autoridades, mediante los nuevos subsistemas coercitivos que apoyan a la revolución, con la consiguiente expulsión por la fuerza de las autoridades y el traspaso del poder y la autoridad a manos de los dirigentes de la revolución. A diferencia de ésta, aunque también implica el logro de sus metas por la fuerza, el golpe de Estado, como se declaró antes, exige el uso, parcial o total, de los subsistemas de coerción precedentes para cambiar a las autoridades, o por lo menos el régimen político. Distinta de ambos, la reforma, como medio político de cambio, implica el mantenimiento fundamental del aparato coercitivo anterior y excluye todo cambio drástico en la composición de las autoridades. *Como medio político de cambio, la reforma consiste en una reorientación de las políticas que afectan al régimen de participación de una sociedad, ante todo en el sentido de ampliarlo, por decisión del gobernante o de miembros predominantes del grupo de gobierno, basados en el régimen de poder anterior y en concordancia básica con el régimen político existente hasta el momento.*

En las reformas, consideradas como medio político de cambio, hay tres rasgos esenciales. El primero se refiere al hecho de que el proceso de cambio afecta a ciertas disposiciones y a sus estructuras políticas e instituciones reglamentarias, que las respaldan o les son necesarias. En los regímenes autocráticos, como en la Rusia de Pedro el Grande o Catalina II, las decisiones reformistas serán adoptadas y puestas en práctica por el mismo grupo que antes dominaba el proceso de formulación de decisiones de la política en cuestión, en ocasiones con el cambio de algunos de los miembros del grupo gobernante. En el límite del concepto, el cambio de autoridades puede llegar a involucrar, dentro del mismo círculo gobernante general, el cambio de un grupo o camarilla por otro, como el reemplazo en 1830, en el Parlamento inglés, del régimen tory por el whig para la promoción, de acuerdo con el rey Guillermo IV y las exigencias populares, de políticas reformistas que culminaron en la ley de Reforma de 1832. Aunque el caso de la Restauración Meiji del Japón presenta mu-

chos rasgos de cambio por reforma, tiene ya una clara vinculación con elementos de revolución, debido a la neutralización (y derrota parcial) de la capacidad coercitiva del Shogun por la fuerza armada paralela, competitiva y superior, de los clanes del oeste. Las reformas son actos de reorientación o de innovación de las políticas, llevados a cabo por las anteriores autoridades, aunque con algunos cambios, en ocasiones, en su composición, pero por iniciativa y voluntad del grupo gobernante, o por lo menos del círculo gobernante, sean cuales fueren las motivaciones que los inducen a hacerlo. Por consiguiente, si existen elementos de coerción, como en el caso Meiji (cf. al respecto el capítulo 6 del volumen II), que determinan la conducta de la autoridad anterior, como la imposición de la renuncia al Shogun, no podemos hablar de reforma como medio de cambio, aunque el contenido de los cambios resultantes sea de naturaleza reformista.

El segundo rasgo esencial de las reformas como medio de cambio tiene que ver con el hecho de que lo que se modifica es el régimen anterior de participación, y no, por lo menos al comienzo, el régimen de poder y el régimen político. Más tarde, de una u otra manera, éstos pueden resultar afectados por la reforma. Tal es, por lo general, la consecuencia de la extensión de la participación. Pero a diferencia de la revolución, que produce por lo menos cambios inmediatos en el régimen político, las reformas se basan en el régimen de poder existente y se realizan en consonancia fundamental con el régimen político. Los cambios se logran por reforma, no mediante la modificación del anterior subsistema de coerción, ni con violación de los principios básicos del régimen político, sino utilizándolos, aunque un tanto adaptados, en una forma y con una orientación distintas. Los poderes de los déspotas ilustrados de la Europa del siglo XVIII, y su régimen político, así como el poder y el régimen político del Parlamento y el gabinete ingleses con la promulgación de las leyes de Reforma de 1832 ó 1867, no se modificaron. Lo que cambió fue el régimen de participación existente: la extensión, a la burguesía local, de la participación en los asuntos internos, por la reforma de Catalina la Grande en 1775; o la supresión de los burgos podridos y la incorporación a la participación política de los jefes de familias con ingresos de diez libras anuales, y de los campesinos arrendatarios, por la ley de Reforma inglesa de 1832.

La tercera característica esencial de la reforma, como medio político de cambio, se relaciona con el hecho de que las modificaciones introducidas en el régimen de participación son, en lo fundamental, de ampliación de éste, en términos que desbordan la capacidad inmediata de poder de las capas o sectores favorecidos. Sean cuales fueren los motivos —idealistas o realistas— que impulsan a los reformistas, el caso es que uno de los rasgos esenciales de su acción consiste en extender el anterior régimen de participación más allá de la capacidad política inmediata de imposición de los beneficiarios de la reforma. *En ese sentido, las reformas, como medio político de cambio, siempre tienen, por una parte, el sentido de ampliar el régimen de participación, y por la otra el de efectuar esa ampliación,*

*aunque sea por motivos de interés personal, mediante un acto de liberación esclarecida del grupo gobernante y las capas sociales a que pertenece.* Por consiguiente, cuando hablamos de reformas reaccionarias no estamos usando el concepto de reforma en su acepción de medio de cambio político, sino, como se analizará luego, en un sentido relacionado con la naturaleza social del contenido de ciertos cambios. Pero precisamente debido a su naturaleza social, éstos tendrán que ser adoptados por medios no reformistas. Ello es así porque la única forma en que se pueden lograr cambios en el régimen de participación sin modificar inmediatamente el de poder y el político consiste en actos voluntarios de concesión de derechos ciudadanos, practicados por las autoridades y respaldados tanto por las capas gobernantes como por los beneficiarios del cambio. Si un cambio mantuviera su significación de ampliar el régimen de participación, pero no fuese practicado en forma voluntaria por las autoridades, su logro exigiría un cambio correspondiente (por la violencia) del régimen de poder. Y si fuese practicado voluntariamente por las autoridades, pero produjera restricciones en el régimen de participación, limitara derechos y privilegios antes disfrutados por ciertas capas o sectores sociales, implicaría la modificación del régimen político.

Otro aspecto destacado de las reformas, como medio político de cambio, se relaciona con los factores que las determinan. Consistentes en una reorientación de la política antes que en un cambio de autoridades y de los regímenes correspondientes, las modificaciones por la vía de las reformas son la expresión de factores decisivos, que inducen a los gobernantes a actuar de esa manera en contra de los intereses a corto plazo de las capas sociales a las cuales pertenecen, cuando no en contra de sus propios intereses personales. En esencia, esos factores son de dos tipos. *Uno es la realización de un cambio en los valores e ideas de los gobernantes, que por lo común refleja un cambio correspondiente en la mentalidad de las capas sociales a que pertenecen.* Ello ocurre cuando nuevas religiones, como el cristianismo o el islamismo, llevan a amplios sectores de una sociedad a una visión nueva y más amplia del mundo, y a valores nuevos y más humanos.<sup>5</sup> También sucede a consecuencia de cambios culturales que señalan el paso de una época histórica a otra, como ocurrió, en la civilización occidental, con el Renacimiento y, con efectos políticos más amplios aún, en la Ilustración.<sup>6</sup> El otro tipo de factor que puede inducir a los gobernantes a implantar reformas es el *nacimiento de importantes hechos nuevos en su sociedad o en el ambiente de ésta, que ponen en peligro su supervivencia o su régimen social, o los intereses de situación de los gobernantes o de sus capas sociales.* Tal fue el caso de los reformadores Meiji frente al desafío de Occidente, o en circunstancias menos dramáticas,

<sup>5</sup> Sobre las conversiones como fenómenos sociopsicológicos, cf. el excelente estudio de A. D. Nock, 1963. Véase también, para las relaciones entre la religión y la reforma, Robert N. Bellah (comp.), 1965.

<sup>6</sup> Sobre el cambio histórico cultural, cf. en especial Alfred Weber, 1935-1943, y Erich Kahler, 1961.

el de los conservadores de Disraeli ante el peligro de su marginación política, que los empujó a tomar la iniciativa de la ley de Reforma de 1867. El primer tipo de factor, que sigue a un cambio de valores e ideas del grupo y las capas gobernantes, provoca reformas de carácter *transformador*. El segundo, que lleva a la comprensión de los riesgos creados por hechos nuevos, estimula reformas de carácter *adaptativo*. En la práctica histórica no es extraordinario que los dos tipos de factores aparezcan mezclados: una nueva sensibilidad abre la comprensión de la élite política al desafío potencial que contienen determinadas situaciones, e induce a los gobernantes a tomar la iniciativa en materia de reformas, cuando aún tiene la posibilidad de modelarlas.

#### MODALIDADES DE LA REFORMA

Aún hace falta un último comentario en cuanto al proceso de reforma. Se refiere a la manera en que se realizan éstas, tanto en el plano histórico como en términos analíticos. Como son actos de liberalización esclarecida llevados a cabo por los gobernantes de un sistema político —sea cual fuere, en definitiva, el egoísmo de sus motivos—, expresan las características de su gobierno. Si dejamos a un lado los detalles no esenciales de los regímenes de poder y sus formas institucionales, lo que importa, en consonancia con la clasificación de los regímenes políticos hecha por Aristóteles, es determinar si en algún caso específico el poder sólo debe rendir cuentas ante el gobernante supremo, ante un círculo oligárquico o ante una gran parte del pueblo. En los dos primeros casos tendremos, respectivamente, una modalidad de reformismo autocrática y una oligárquica. En el último caso, lo que está en juego es la relación entre los sectores del pueblo activos y pasivos, los internos y los exteriores, los que gozan de derechos ciudadanos y los que no los tienen. La reforma significa entonces, en esencia, la incorporación al sector del pueblo establecido o con derechos ciudadanos, de algunos o todos de los anteriormente excluidos de él. Sea cual fuere la amplitud de la democracia que existe en la realidad en la sociedad en cuestión, la decisión será adoptada, como se vio antes (cf. apartado 3, capítulo 3), por el pequeño grupo de formuladores de decisiones, que actuarán en el contexto y bajo la influencia de las relaciones existentes entre los sectores del pueblo que poseen derechos ciudadanos y los que no los tienen.

En tal situación, la reforma tiende a verse ante dos alternativas típicas. En un caso la presión en favor de aquélla es ejercida por voceros que representan, casi siempre en forma de una intelectualidad radical, al sector carente de derechos, aunque por lo general, dichos voceros gozarán personalmente de una posición superior a la de su electorado, y *de facto*, cuando no *de jure*, pertenecerán a las capas gobernantes, lo cual constituye una de las condiciones para que se les preste atención. En el otro caso, la campaña en favor de la reforma es representada por voceros, casi

siempre pertenecientes a una intelectualidad progresista, que por lo general son miembros plenos y activos del círculo social o político interno de su sociedad, pero que postulan la necesidad de un acto liberal de incorporación social activa de algunos o todos los integrantes de los sectores del pueblo carentes de derechos o marginados.<sup>7</sup>

Por consiguiente, como se ha observado —y en forma paralela a las seis modalidades de revolución de Chalmers Johnson—, hay cuatro modalidades típicas de cambio político por el camino de la reforma: 1) la *autocrática*, 2) la *oligárquica*, 3) la *radical* y 4) la *progresista*. Si bien, como se verá a continuación, existe cierta relación entre la naturaleza social del contenido de las reformas y la manera en que se las pone en práctica, las cuatro modalidades se refieren a las reformas como medios políticos de cambio, con independencia de su contenido.

La modalidad autocrática tiene hoy apenas un interés histórico. Su expresión más típica fue el despotismo ilustrado del siglo XVIII, en el cual, bajo la influencia de los *philosophes* y las ideas esclarecidas de la época, personas como Catalina II de Rusia, Federico II de Prusia, Gustavo III de Suecia, los emperadores José II y Leopoldo II de Austria, Carlos III de España, José I de Portugal, llevaron a cabo un intenso reformismo transformador. En cierta medida, las reformas modernizadoras de Irán por el Reza Kan, fundador de la nueva dinastía Pahlavi, y su hijo, el cháh Mohammed Reza Pahlavi, son versiones contemporáneas del reformismo autocrático.

El oligárquico es un caso más frecuente. Ello no se debe sólo al hecho de que las formas autocráticas de poder sean menos usuales que las oligárquicas, sino también a la circunstancia de que las oligarquías gobernantes, menos responsables ante las masas, tienen más tendencia a ser llevadas a las reformas por urgencias de adaptación que por motivaciones transformadoras. Los casos clásicos de reformas de Solón y Cleistenes en Atenas, y de las reformas romanas de los siglos V y IV a. de C., que ofrecieron a la plebe una creciente participación en los asuntos de la república, son ejemplos típicos de interés personal esclarecido de la clase gobernante, que toma la iniciativa de las reformas para impedir la revolución social y acentuar la funcionalidad del sistema social. Distintas, pero de particular interés para nuestra época, son las reformas técnicas adoptadas por agentes modernizadores pero conservadores de la oligarquía, tales como los *cameralistas* en la Alemania y Austria del siglo XVIII, o los *científicos*, en el porfiriato de México. Fueron una especie de antepasados de los tecnócratas conservadores contemporáneos, tales como los que en la actualidad administran la mayoría de los países latinoamericanos. Interesados ante todo

<sup>7</sup> En tanto que en ambos casos una intelectualidad radical o progresista es el vocero de la reforma, la formulación de decisiones respecto de ésta, sea cual fuere la influencia intelectual y emocional ejercida por los intelectuales, será recibida por los gobernantes, y expresa, como se dijo, un acto de liberalidad esclarecida por parte de éstos. En cuanto a la estrategia de la instrumentación de las reformas, ya sea en un enfoque caso por caso o en uno general, cf. Samuel Huntington, 1968, pág. 344 y siguientes.

en aumentar la capacidad y eficiencia de sus sociedades, y no en ampliar la participación popular, y representantes de la oligarquía gobernante sin pertenecer estrictamente a ella, tanto los antiguos como los nuevos tecnócratas tratan de obtener la modernización sin institucionalización,<sup>8</sup> y unos y otros fracasan. La revolución liberal alemana de 1848, la mexicana de 1910 a 1940 y la actual agitación revolucionaria que recorre toda América latina son indicaciones de la esterilidad final de todas las modalidades de reformismo tecnocrático que no vayan acompañadas por una ampliación correspondiente del régimen de participación.

#### REFORMISMO RADICAL Y REFORMISMO PROGRESISTA

La tercera y cuarta modalidades del reformismo, la radical y la progresista, son las más importantes, tanto en términos históricos como en el terreno analítico. Ello es así porque desde el punto de vista histórico han estado vinculadas, entre otras ocasiones, con las grandes reformas liberales europeas de los siglos XVIII y XIX, y con las socialistas y de bienestar de finales del siglo XIX y del que corre. También es así porque, en términos analíticos, las formas extremas y progresistas de reforma concuerdan con la complejidad de las modernas sociedades de masas, en las cuales los caminos oligárquicos o autocráticos ya son en lo fundamental imposibles o disfuncionales, cosa que los vuelve inútiles como medios de cambio para el desarrollo.

Lo típico de los caminos de reforma radical y progresista es el hecho de que en ambos hay un intercambio entre clases, consecuencia de un esfuerzo de persuasión intelectual y emocional. En un caso ese intercambio es ejercido por la intelectualidad izquierdista, que representa un grupo de vanguardia —y como tal ya admitido en el círculo gobernante— de una nueva clase, creciente y emergente, que todavía carece de derechos políticos o se encuentra marginada. El mejor ejemplo histórico de ese tipo de reforma fue la Ilustración. Los *philosophes* ilustrados eran, por lo general, miembros del *tiers Etat*, que sin embargo, gracias a su talento y al prestigio concedido en su época a la elevada educación y a la superioridad intelectual, lograron acceso efectivo —ya que no paridad social real— a los más altos círculos y grupos gobernantes. De Montesquieu a Rousseau, se esforzaron, en definitiva, por convencer a la aristocracia y los gobernantes políticos de su época de que la racionalidad ya admitida como principio regulador del mundo físico y de las ciencias naturales, lo era también en los asuntos sociales y en la comprensión y administración competentes de éstos. Así como había leyes físicas naturales, también existían leyes sociales y morales naturales. Entenderlas y actuar en consonancia era, en ambos casos, un imperativo de la racionalidad y una condición del éxito objetivo y de la dicha subjetiva. El reconocimiento de los dere-

<sup>8</sup> Sobre el significado de estos dos conceptos, véanse los caps. 8 y 9.

chos naturales del hombre y las consecuencias democráticas de dicho reconocimiento constituían, entonces, imperativos de la razón, tales como la comprensión de las leyes de la gravitación de Newton.<sup>9</sup>

Para completar este llamamiento intelectual con el cuadro emocional de la bondad natural inherente al hombre, sólo pervertido por la sociedad y recuperable por la educación, los *philosophes* llevaron a cabo la más exitosa labor de persuasión jamás realizada mediante el uso de la razón. Es cierto que entre el esclarecimiento de las ideas y el cambio real de las instituciones no hubo sólo reformas realizadas por actos de persuasión, sino que además existió la poderosa y penetrante influencia de la Revolución francesa. Pero es indispensable tener en cuenta, por una parte, la gran medida en que, sea como fuere, se realizaron cambios reformistas, bien en regiones no afectadas por la Revolución francesa, como Inglaterra o Norteamérica, o bien donde —incluida Francia— las fuerzas de la revolución fueron finalmente aplastadas por la derrota militar, a pesar de lo cual se reafirmó en definitiva la labor de persuasión desarrollada por los *philosophes*. Por otra parte, cosa que por lo común se tiene poco en cuenta, es más importante aún reconocer la medida en que la propia Revolución francesa es expresión de la labor de persuasión lograda por los *philosophes*, que hizo que el *tiers Etat* luchara por su igualdad, y que despojó a la nobleza de su convicción respecto de la legitimidad de sus privilegios. Como muy bien lo entendió Napoleón, el *ancien régime* poseía y mantuvo durante mucho tiempo la capacidad militar de destruir las fuerzas organizadas de la revolución, pero careció de la decisión necesaria para usarlas por falta de convicción interior en la justicia de su propia causa.<sup>10</sup>

En el segundo caso histórico típico de persuasión intelectual y emocional entre clases, dicha acción es ejercida por una intelectualidad progresista de clase media. Esta intelectualidad es representada ante todo por los fabianos, y en segundo lugar por las distintas versiones reformistas continentales del socialismo, vinculadas, en forma directa o no, con el revisionismo de Eduard Bernstein. Aunque de manera no simétrica, existen importantes analogías entre los cambios de ideas y valores de los círculos gobernantes, logrados por los *philosophes*, que produjeron las reformas liberales de los siglos XVIII y XIX, y la nueva visión intelectual y emocional promovida en Europa por la intelectualidad progresista, desde finales del siglo pasado hasta mediados del actual.

Como los *philosophes* de la Ilustración, los intelectuales progresistas tenían acceso al círculo gobernante de sus sociedades. Pero por lo general

<sup>9</sup> Cf. Ernest Cassirer, 1943, en especial el cap. vi. Véase asimismo Harold J. Laski, 1947, en particular el cap. iii, y Paul Hazard, 1946, en especial los caps. iii y v; Albert Salomon, 1963, en particular el cap. iv. Cf. también Peter Gay, 1966-1969, vol. 2, cap. iv.

<sup>10</sup> No hay que olvidar que además de su falta de convicción, las características tradicionales del *ancien régime* y su bajo nivel general de capacidad limitaban seriamente sus medios de acción, en el proceso de enfrentamiento con las amplias masas de reciente movilización.

no eran miembros mejor educados de la clase a la cual patrocinaban —la clase obrera—, sino miembros comprensivos y carentes de prejuicios de la clase media, que forma parte, con la burguesía y los restos de la antigua clase alta, del nuevo grupo gobernante, el Nuevo Régimen. Como en el caso de la reforma liberal, la Revolución Rusa y las revoluciones socialistas de otras partes del mundo ejercieron, en forma directa, y en especial de manera indirecta y latente, una poderosa y penetrante influencia en la promoción del cambio social. Pero a diferencia de la intelectualidad radical, que podía tomar sus ideas centrales directamente de un legado intelectual continuo, que iba de Locke a Montesquieu, Rousseau, Condorcet y Stuart Mill, la progresista tuvo una relación más compleja con el legado marxista, debido a las distintas formas y modos con que tendió a aceptar la mayor parte de las críticas de éste a la sociedad capitalista, y a convertir su previsión de una revolución históricamente inevitable en el camino evolutivo o transaccional peculiar del revisionismo y el reformismo social.<sup>11</sup> Este breve análisis no pretende intentar una valoración comparada del socialismo revolucionario y el reformista. Sólo quiere indicar cómo esa forma de reformismo progresista, con independencia de la opinión que se tenga sobre sus méritos y falacias, resultó más bien eficiente en el plano histórico,<sup>12</sup> de modo comparable —aunque en un plano inferior de consecución— a la eficiencia del reformismo radical anterior. En tanto que la democracia liberal del siglo XIX ha sido en Occidente el resultado final del reformismo radical, sin omitir la contribución directa e indirecta ofrecida por la Revolución francesa, el Estado de bienestar de Occidente en el siglo XX es el resultado final del reformismo progresista, sin omitir la contribución directa e indirecta ofrecida por la Revolución rusa y las posteriores manifestaciones del socialismo revolucionario.

## II. CONTENIDO DEL CAMBIO POLITICO

### LAS VARIABLES DE CONTENIDO

Aparte de los casos históricos de cambio exitoso, el reformismo radical y el progresista siguen siendo prototipos de actuales y futuros caminos posibles de cambio. Así considerados, no se debe suponer, como es natural, que conservan el mismo contenido que manifestaron en los casos históricos analizados. Según ya se mencionó —y a continuación se verá más en detalle— las reformas, como medios políticos de cambio, son diferentes de la

<sup>11</sup> Sobre "socialismo evolutivo", cf. Eduard Bernstein, 1963. Véase también Leopold Labedz (comp.), 1962; sobre la historia e influencia de los fabianos, véase Margaret Cole, 1964; véanse también Bernard Shaw y otros: *Fabian Essays*, 1889-1948.

<sup>12</sup> Sobre el impacto de Bernstein, véase Peter Gay, 1962. Véase también, sobre la II Internacional, James Joll, 1966.

naturaleza social de las modificaciones logradas por caminos reformistas. El reformismo radical, como camino de cambio, no tiene vinculación intrínseca alguna con el contenido demoliberal que manifestó en las condiciones de los siglos XVIII y XIX. Del mismo modo, el reformismo progresista, como vía de cambio, no implica por fuerza el fabianismo o el socialismo revisionista. El radicalismo y el progresismo sólo implican un proceso de corretaje por persuasión intelectual y emocional entre clases, realizado, respectivamente, 1) por una intelectualidad perteneciente a una clase emergente, y que representa sus exigencias de una mayor o más plena participación, y 2) por una intelectualidad que pertenece al grupo gobernante, pero que aboga por los derechos y las reivindicaciones de participación de una clase o sector privados de ellos, y a los cuales se les impide una mayor o más plena participación en la sociedad en cuestión.

Ahora es posible considerar, en muy pocas palabras, el aspecto del contenido de las reformas. La primera aclaración que exige este problema se refiere a la distinción entre la naturaleza social del contenido de las reformas como medio de cambio y el contenido "reformista" de determinado cambio. En este último sentido, "reformista" es una calificación que no implica, en el caso del cambio en cuestión, su adopción mediante reformas. Sólo expresa un juicio de valor con el cual se subraya el carácter atenuado e insuficiente de determinado cambio, en contraste con lo que se entiende que éste habría debido ser. En ese sentido, los cambios "reformistas" pueden muy bien ser adoptados, tanto por un camino de reforma como por la vía de una revolución política o un golpe. En vez, en la naturaleza social del contenido de una reforma se considera la significación social de un cambio logrado por medio de una reforma. En este nuevo sentido, la naturaleza de dicho cambio puede ser totalmente "no reformista".

La naturaleza social de los cambios, sean cuales fueren los medios por los cuales se los consigue, es determinada por la forma y medida en que afectan, en una sociedad dada, el régimen social de ésta y los regímenes de cada uno de los subsistemas sociales, así como los aspectos estructurales y funcionales pertinentes de cada uno de esos subsistemas, incluida la composición de las élites y las relaciones entre éstas y las sub-élites y las masas. Las maneras en que cualquier cambio puede afectar el régimen social y el régimen, estructuras y funciones de los subsistemas sociales, son determinadas por dos variables: 1) una *variable de dirección*, relativa al carácter de desarrollo o regresión del cambio, y 2) una *variable de profundidad*, referente al plano sistémico en que se produce el cambio.

Como se verá en el capítulo 3 del volumen II, la dirección adoptada por los cambios sociales presenta en definitiva un carácter de desarrollo o de regresión, que depende de si aumenta o disminuye la racionalidad potencial del sistema social o de sus subsistemas, y, por lo tanto, su adaptación y adaptabilidad a sus ambientes. La disminución de la racionalidad potencial de un sistema, como organización para el logro de finalidades en determinadas condiciones, implica la disminución de su adaptabilidad

a su medio. Por lo general, en el caso de la sociedad y la política, ello ocurre a consecuencia de disfuncionalidades de la élite.<sup>13</sup> Por consiguiente, junto con la variable de dirección, los cambios sociales, sean cuales fueren las formas en que se los haya logrado, presentan un carácter de desarrollo o de regresión, identificable y mensurable según los criterios antes indicados (cf. capítulo 5, en especial cuadros 22 y 25). Como se verá en el capítulo 3 del volumen II, los cambios de desarrollo aumentan la modernización e institucionalización del sistema; los regresivos obtienen el resultado contrario.

En lo que concierne a la profundidad sistémica en que se produce el cambio, respecto del régimen social y de los regímenes reguladores de cada uno de los cuatro subsistemas sociales, existen tres modalidades fundamentales, como surge de nuestro análisis anterior del sistema social y político. La primera y más profunda se refiere al aumento o disminución de la racionalidad potencial del sistema *por cambio de su régimen*. La segunda, menos profunda, tiene que ver con el aumento o disminución de la racionalidad potencial del régimen del sistema *por cambio de sus estructuras básicas*. La tercera, la menos profunda, se relaciona con el aumento o disminución de la racionalidad potencial de las estructuras básicas de un sistema, en determinado régimen, *por su mejor o peor funcionamiento*.

Si se combina la determinación de la dirección y la medición de un cambio con la determinación y medición de su profundidad sistémica, se puede determinar y medir el carácter social de dicho cambio. Supongamos que en el plano sistémico más profundo se producen cambios que aumentan o disminuyen la racionalidad potencial de un sistema político y de su sociedad, mediante la modificación del régimen de poder y de participación de dicha sociedad, y cambios correspondientes en su régimen de valores, adaptaciones congruentes de su régimen de propiedad y, en conjunto, modificaciones congruentes del régimen social. En términos de los principales actores de dicha sociedad, una contraélite neutraliza o vence al anterior subsistema de coerción y ocupa el lugar de la élite precedente, con cambios similares y congruentes en el plano de la subélite. Ese tipo de cambio es característico de una revolución política con consecuencias sociales revolucionarias. Supongamos que la orientación de dirección de esa revolución es de desarrollo, y que produce una eliminación de la mayoría de las barreras que impedían a las masas gozar de una oportunidad justa de progreso social, impone criterios funcionales para la elección y conducta de los integrantes de los roles de subélite y élite, y promueve en general la modernización e institucionalización de todos los planos de esa sociedad. En ese caso nos encontraríamos ante el ejemplo típico de una revolución de desarrollo. Supongamos ahora, a la inversa, que se produce un cambio social igualmente profundo, pero con orientación de dirección regresiva. En lugar de una contraélite que apunta al desarrollo,

<sup>13</sup> Sobre el tema de la disfuncionalidad de la élite, véase el cap. 7, vol. II.

la revolución política triunfante ha sido dirigida por un círculo disfuncional de oligarcas que antes fueron expulsados del poder por elecciones populares, pero que mediante la combinación de su control anterior del ejército y la movilización de un lumpenproletariado irresponsable, logran formar un formidable ejército rebelde y vencer al ejército leal al gobierno democrático, expulsando a las autoridades anteriores.<sup>14</sup> En tal caso nos veríamos, no sólo ante una revolución política, sino ante una revolución social.

Como el concepto de revolución, debido a la influencia de Marx, ha adquirido una connotación positiva,<sup>14</sup> que induce a la gente a olvidar los cambios regresivos que también pueden producirse en un plano sistemático muy profundo, parece que esa "revolución antirrevolucionaria" es empíricamente imposible, o que no se la debe reconocer como poseedora de las características de una revolución social. En rigor esa hipótesis es pertinente en el plano analítico, y aunque no muy a menudo, ha ocurrido empíricamente en la historia, desde la represión, por Sila, de las instituciones y derechos cívicos populares, a finales del período republicano en Roma, hasta la revolución "de la oligarquía más la CIA más el lumpen" que derribó a Mossadegh y el régimen nacional-populista iraní, en 1953.

#### CAMBIOS REVOLUCIONARIOS, RADICALES Y PROGRESISTAS

No importa ahora que para distinguir las revoluciones regresivas de las que llevan al desarrollo haya que dar a las primeras un nombre distinto.<sup>15</sup> Interesa, sí, observar que, ya sea en una dirección de desarrollo o en una regresiva, los cambios que en un plano societal presentan el carácter de una revolución social no pueden lograrse, al menos directa e inmediatamente, por el camino de la reforma. En ese sentido, y *teniendo en cuenta a la sociedad en su conjunto, se puede decir que la naturaleza del contenido social de los cambios logrados por la vía de las reformas no puede ser revolucionaria*. Pero si se considera sólo el plano de la participación, y se supone que los cambios sustanciales inmediatos no afectan de modo concomitante el régimen de poder y, en lo fundamental, el político, el contenido social de los cambios por caminos reformistas puede tener un carácter revolucionario en lo que se refiere al régimen de participación. Las reformas clásicas de Solón y Cleistenes, a que antes hicimos referencia, y cambios tan drásticos y profundos del régimen de participa-

<sup>14</sup> Un ejemplo interesante e ilustrativo de esa influencia terminológica de Marx puede verse en el hecho de que el golpe conservador y obsesivamente antimarxista de los generales brasileños de 1964 sintió la necesidad de autocalificarse de revolución, con fines de propaganda.

<sup>15</sup> Algunos autores trataron de usar la expresión "antirrevolución" para designar tales cambios. Pero se debería reservar esta palabra para indicar de manera específica los intentos de contener o invertir un proceso revolucionario. Diversamente, el término contrarrevolución podría emplearse para expresar la noción de un cambio revolucionario de carácter disfuncional.

ción como los que resultaron de la abolición de la servidumbre por Alejandro II, o de la esclavitud en Brasil por la princesa Isabel, tienen un contenido revolucionario. Pero dicho contenido sólo es revolucionario en el plano de la participación, y no produce inmediatamente un cambio correspondiente en el régimen de poder. A la larga, sin embargo, y debido al principio de congruencia, las reformas con contenido revolucionario en el plano de la participación provocan una profunda readaptación societal, ya sea orientada al desarrollo o regresiva, como la que se produjo en Rusia y en Brasil.

La segunda modalidad del cambio, en términos de profundidad sistémica, *consiste en el aumento o disminución de la racionalidad potencial de un régimen, por mejoramiento o deterioro del funcionamiento de su estructura básica*. Dando por supuesta una orientación de desarrollo, en ese plano tenemos un tipo de cambio cuyos principales aspectos son los siguientes: 1) eliminación de los planos disfuncionales de la élite y subélite titulares, y su reemplazo por actores titulares; 2) ampliación y desobstrucción de los principales canales sociales de circulación y comunicación; 3) aumento de la movilidad y flexibilidad necesarias para la ejecución de cualquier papel de importancia en todos los subsistemas sociales; 4) aumento de la funcionalidad de todas las grandes estructuras del sistema, con los correspondientes cambios institucionales. Esos tipos de cambio presentan los caracteres de una reforma (ampliación del régimen de participación), y a menudo se los ha llamado radicales. Yo sugiero mantener esa expresión para su designación. En términos de contenido, *el radicalismo consiste precisamente en colocar a un régimen —mediante adaptaciones— en sus condiciones estructurales y funcionales potencialmente mejores*. Pero si en lugar de una orientación de desarrollo los cambios en ese plano sistémico de profundidad adoptan una dirección regresiva, en la cual las estructuras del sistema, sus principales roles y actores se orientan hacia la máxima limitación de las ventajas de la clase y el grupo gobernante, tendremos una contrarreforma en lugar de una reforma, un cambio social *reaccionario* en lugar de uno radical.

La tercera y última modalidad profunda de cambio, en términos de profundidad sistémica, *consiste en aumentos o disminuciones de la racionalidad real del sistema mediante un mejor o peor funcionamiento de sus estructuras fundamentales*. Si damos por supuesta una orientación de desarrollo, tendremos, en ese caso: 1) un paso del liderazgo y de los titulares, de los papeles relevantes a manos de actores más capaces y por lo general más jóvenes, elegidos entre miembros alternativos de las mismas capas y círculos, y aun del mismo grupo; 2) adaptación de las instituciones y estructuras instrumentales a las nuevas políticas y estilos. Este tipo de cambio caracteriza lo que en general se entiende por *reformas progresistas*. Consideradas en términos de la naturaleza social de su contenido, con independencia de las formas con que se las adopta, las reformas progresistas son distintas de las radicales en el sentido de que se orientan, no tanto a la reestructuración general de un sistema, como a llevar al punto

óptimo *sus estructuras existentes, mediante el mejor funcionamiento de éstas con mejores hombres y mejores políticas*, según los mismos principios reguladores fundamentales del régimen existente. En ese sentido, el progresismo no es jurisdicción de los denominados "partidos progresistas", como se afirmó, por ejemplo, en el caso de los whigs y los liberales del siglo XIX. Los partidos "conservadores modernos", dispuestos a obtener el apoyo popular y a ejercer el poder por consenso y delegación popular, son capaces de ser progresistas, como Disraeli fue el primero en demostrarlo.

En el mismo plano de profundidad del sistema, pero en una dirección opuesta al desarrollo societal, encontramos el tipo de cambio antiprogresista, o contrarreforma, que técnicamente se debería denominar *regresivo*. Su rasgo principal consiste en usar, bajo los principios reglamentadores del régimen social existente, las estructuras y roles fundamentales para el restringido beneficio de la clase, círculos y grupos gobernantes. A diferencia de los cambios reaccionarios, en los cuales existe una militancia ideológica en favor de principios y metas socialmente disfuncionales, los *cambios regresivos*, introducidos en general mediante contrarreformas oligárquicas, *tienen una naturaleza pragmática y logran sus objetivos, más por la práctica real que por la postulación franca de sus metas*.

BIBLIOTECA DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

DON. FON. *Edict. Paidós*.....  
 INVENTARIO..... *434.798*.....  
 FECHA..... *26-10-72*.....

## Bibliografía

- Almond, Gabriel y Powell, G. Bingham (h.) Allen, J. W. (1966): *Comparative Politics. A Developmental Approach*. Boston, Little, Brown. [Hay versión castellana: *Política comparada*. Buenos Aires, Paidós, 1972.]
- (1960): *A History of Political Thought in the Sixteenth Century*. Nueva York, Barnes & Noble, University Paperbooks; original publicado en Londres por Methuen, 1928.
- Apter, David E. (1965): *The Politics of Modernization*. Chicago, The University of Chicago Press. [Hay versión castellana: *La política de la modernización*. Buenos Aires, Paidós, 1970.]
- Aristóteles (1823): Texto establecido y traducido por M. Thunot del College de France.
- (1968): Texto compilado por Richard McKeen, University of Chicago. *The Basic Works of Aristotle*. Nueva York, Random House.
- Aron, Raymond (1948): *Introduction à la Philosophie de l'Histoire*. París, Gallimard. [Hay versión castellana: *Introducción a la filosofía de la historia*. Buenos Aires, Losada, 1956.]
- (comp.) (1961): *L'Histoire et Ses Interprétations. Entretiens Autour de Arnold Toynbee*. La Haya, Mouton.
- (1965-a): *Dimensions de la Conscience Historique*. París, Union General d'Editions; 1ª ed., 1938. [Hay versión castellana: *Dimensión de la conciencia histórica*. Madrid, Tecnos, 1962.]
- (1965-b): *Essai sur les Libertés*. París, Calman-Lévy. [Hay versión castellana: *Ensayo sobre las libertades*. Madrid, Alianza.]
- Bagby, Philip (1963): *Culture and History*. Berkeley, University of California Press, 2ª ed.; 1ª ed., Londres, Longmans, Green, 1958. [Hay versión castellana: *La cultura y la historia*. Madrid, Taurus.]
- Barber, Bernard (1957): *Social Stratification*. Nueva York, Harcourt, Brace. [Hay versión castellana: *Estratificación social*. México, Fondo de Cultura Económica, 1964.]

- Barker, sir Ernest (trad. y comp.) (1946): *The Politics of Aristotle*. Nueva York, Oxford University Press, 9ª ed.; 1ª ed., Londres, 1946.
- (1961): *Social and Political Thought in Byzantium*. Londres, Oxford University Press; 1ª ed., 1957.
- Barracrough, Geofrey (1955): *History in a Changing World*. Norman, University of Oklahoma Press.
- Bastide, R. (comp.) (1962): *Sens et Usages du Terme Structure dans les Sciences Humaines et Sociales*, La Haya, Mouton. [Hay versión castellana; *Sentidos y usos del término estructura en las ciencias sociales y en las ciencias del hombre*. Buenos Aires, Paidós, 1971.]
- Bauer, Wilhelm (1957): *Introducción al estudio de la historia*. Barcelona, Casa Editorial Bosch, 3ª ed.; 1ª ed., 1921.
- Bellah, Robert N. (comp.) (1965): *Religion and Progress in Modern Asia*. Nueva York, The Free Press.
- Bendix, Reinhard (1962): *Max Weber, An Intellectual Portrait*. Garden City, Nueva York, Doubleday; 1ª ed., 1960. [Hay versión castellana: *Max Weber*. Buenos Aires, Amorrortu, 1970.]
- (1964): *Nation-Building and Citizenship*. Nueva York, John Wiley.
- Benoist-Méchin (1954): *Le Loup et le Léopard: Mustapha Kémal*. París, Albin Michel.
- Bernstein, Eduard (1963): *Evolutionary Socialism*. Nueva York, Schocken Books; publ. originalmente en alemán: *Die Voraussetzungen des Sozialismus und die Aufgaben der Sozialdemokratie*. Stuttgart, J. H. W. Dietz, 1899.
- Bottomore, T. B. (1966): *Classes in Modern Society*. Nueva York, Vintage Books; 1ª ed., Londres, Allen & Unwin, 1965.
- Brandt, William I. (1966): *The Shape of Medieval History; Studies in Modes of Perception*. New Haven, Yale University Press.
- Brinton, Crane (1965): *The Anatomy of Revolution*. Nueva York, Vintage Book, ed. rev. y aum.; publicado originalmente por Prentice-Hall, 1938.
- Brockelman, Carl (1960): *History of the Islamic Peoples*. Capricorn Books, 3ª ed.; 2ª ed., 1944; orig. alemán: *Geschichte der Islamischen Völker und Staaten*. Munich, R. Oldenbourg, 1939.
- Bühler, Johannes (1946): *Vida y cultura en la Edad Media*. México, Fondo de Cultura Económica; ed. alemana, 1931.
- Bury, J. B. (1944): *A History of Greece*. Nueva York, Random House; 1ª ed., 1900.
- Carr, Edward H. (1963): *What is History?* Nueva York, Alfred Knopf, 4ª ed.; 1ª ed., 1961.
- Cassirer, Ernest (1943): *Filosofía de la ilustración*. México, Fondo de Cultura Económica; ed. alem.: *Die Philosophie der Aufklärung*. Tubinga, Mohr, 1932.
- (1946): *Language and Myth*. Nueva York, Harper & Brothers; ed. alem.: *Sprache und Mythos*. Leipzig, B. F. Teuber, 1925. [Hay versión castellana: *Mito y lenguaje*. Buenos Aires, Galatea-Nueva Visión, 1959.]
- (1948): *Kant; Vida y Doctrina*. México, Fondo de Cultura Económica; ed. alem.: *Kants Leben und Lehre*, Berlín, Bruno Cassirer, 1918.

- Cassirer, Ernest (1951): *Individuo y cosmos en la filosofía del renacimiento*. Buenos Aires, Emecé; ed. alem.: *Individuum und Kosmos in der Philosophie der Renaissance*. Leipzig, B. G. Teuber, 1927.
- (1953): *Substance and Function*. Nueva York, Dover Publ., 1953; ed. alem.: *Substanzbegriff und Funktionsbegriff*. Berlín, Bruno Cassirer, 1910.
- (1953): "Einstein's Theory of Relativity" en: *Substance and Function, op. cit.*, ed. alem.: *Zur Einsteinschen Relativitätstheorie*. Berlín, Bruno Cassirer, 1921.
- (1953-1956): *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia moderna*. México, Fondo de Cultura Económica, 2 vols.; alemán: *Das Erkenntnisproblem in der Philosophie und Wissenschaft der Neuren Zeit*. Berlín, Bruno Cassirer, 1906-1907, 2 vols. Véase al final de esta entrada bibliográfica un 3º volumen póstumo.
- (1953-1957): *The Philosophy of Symbolic Forms*. New Haven, Yale University Press, 3 vols.; ed. alem.: *Philosophie der Symbolischen Formen*. Berlín, Bruno Cassirer, 3 vols., 1923-1929.
- (1963): *The Question of Jean-Jacques Rousseau*. Bloomington, Indiana University Press; ed. alem.: "Das Problem J. J. Rousseau", en: *Archiv für Geschichte der Philosophie*, vol. XLI, 1932, págs. 177-213; 479-513.
- (1966): *Determinism and Indeterminism in Modern Physics*. New Haven, Yale University Press, 2ª ed., 1956; ed. alem.: *Determinismus und Indeterminismus in der Modernen Physik*, Parte 3, vol. 42, Göttesborgs Högskolas Arskrift, Gotenburgo, 1936.
- (1966): *The Logic of the Humanities*. New Haven, Yale University Press, 2ª ed.; 1ª ed., 1960; ed. alem.: *Zur Logik der Kulturwissenschaften, Göteborg Högskolas Arskrift*. Göteborg, vol. XLVII, 1942.
- (1966): *An Essay on Man*. New Haven, Yale University Press, 1ª ed., 1944.
- Publicaciones póstumas (1945): *Rousseau, Kant and Goethe*. Princeton, Princeton University Press.
- (1946): *The Myth of the State*. New Haven, Yale University Press. [Hay versión castellana: *El mito del Estado*. México, Fondo de Cultura Económica, 1968.]
- (1948): *Das Erkenntnisproblem in der Philosophie und Wissenschaft der neuren Zeit: von Hegel Tode bis zur Gegenwart (1832-1932)*. [Hay versión castellana: *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia modernas. De la muerte de Hegel a nuestros días (1832-1932)*. México, Fondo de Cultura Económica.]
- Centre International de Synthèse (1957): *Notion de Structure et Structure de la Connaissance*. París, Albin Michel.
- Clough, Shepard B. (1967): *The Rise and Fall of Civilization*. Columbia University Press., 4ª ed.; 1ª ed., McGraw-Hill, 1951.
- Cochrane, C. N. (1949): *Christianity and Classical Culture*. Oxford, 1939. [Hay versión castellana. *Cristianismo y cultura clásica*. México, Fondo de Cultura Económica.]
- Cole, Margaret (1964): *The Story of Fabian Socialism*. Nueva York, John Wiley; Stanford, Stanford University Press, 1961, 1ª ed.

- Collingwood, R. G. (1944): *The New Leviathan, or Man, Society, Civilization and Barbarism*. Londres, Oxford University Press; 1ª ed., 1942.
- (1965): *Essays in the Philosophy of History*. Selección de trabajos publicados en la década de 1920 en Nueva York, por W. Dobbins, McGraw-Hill.
- Póstumos (1946): *The Idea of History*. Londres, Oxford University Press, 1936. [Hay versión castellana: *Idea de la historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1965.]
- (1950): *Idea de la naturaleza*. México, Fondo de Cultura Económica; ed. inglesa: *The Idea of Nature*, 1924; 1ª ed., Oxford University Press, 1945.
- Cooley, Charles (1909): *Social Organization*. Nueva York.
- Coser, A. y Rosen Bub (comps.) (1964): *Sociological Theory*. Nueva York, Macmillan.
- Coser, Lewis A. (1966): *The Functions of Social Conflict*. Nueva York, The Free Press, 3ª ed.; 1ª ed., 1956. [Hay versión castellana: *Las funciones del conflicto social*. México, F.C.E., 1962.]
- Cowell, F. R. (1952): *History, Civilization and Culture. An Introduction to the Historical and Social Philosophy of Pitirim Sorokin*. Londres, Thame & Hudson.
- Childe, V. Gordon (1951): *Man Makes Himself*. Nueva York, Mentor Books, 11ª ed.; publicado originalmente en Inglaterra, 1936.
- (1957): *The Dawn of European Civilization*. Nueva York, Vintage Books, 6ª ed. rev.; 1ª ed., 1925.
- (1963): *Social Evolution*. Cleveland, 1ª ed., Meridian Books; Londres, C. A. Wats, 1951. [Hay versión castellana: *Evolución social*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.]
- (1964): *What Happened in History*. Baltimore, Penguin Books, 1ª ed., 1942. [Hay versión castellana: *Qué sucedió en la historia*. Buenos Aires, Siglo Veinte.]
- (1969): *New Light on the Most Ancient East*. Nueva York, Norton Library; reescrito en 1952, publicado originalmente con el título *The Most Ancient East*, 1929.
- Dahl, Robert A. (1963): *Modern Political Analysis*. Foundation of Modern Political Science Series; New Jersey, Englewood-Cliffs, Prentice-Hall, 11ª edición.
- (1964): *A Preface to Democratic Theory*. Chicago, Phoenix Books, The University of Chicago Press, 6ª ed.; 1ª ed., 1956.
- Davis, Kingsley (1948): *Human Society*. Nueva York, Macmillan; 22ª ed., 1966. [Hay versión castellana: *La sociedad humana*. Buenos Aires, Eudeba, 1965.]
- Dawson, Christopher (1958): *Religion and the Rise of Western Culture*. Garden City, Nueva York, Doubleday.
- (1960): *The Making of Europe*. Nueva York, Meridian Books, 8ª ed.; publicado originalmente por Sheed & Ward, 1932.
- (1962): *The Dynamics of World History*. Mentor Omega Book, New American Library; 1ª ed. por Sheed & Ward, 1956. [Hay versión castellana: *Dinámica de la historia universal*. Madrid, Rialp, 1961.]
- Deutsch, Karl W. (1961): "Social Mobilization and Political Development" en *American Political Science Review*, 55, septiembre de 1961, págs. 493-514.

- Deutsch, Karl W. (1963): *The Nerves of Government*. Nueva York, The Free Press of Glencoe. [Hay versión castellana: *Los nervios del gobierno*. Buenos Aires, Paidós, 1971.]
- (1966): *Nationalism and Social Communication*. Cambridge, Massachusetts, MIT Press, 2ª ed.; 1ª ed., 1953.
- (1968): *The Analysis of International Relations*. Englewood-Cliffs, Nueva Jersey, Prentice-Hall, Foundation of Modern Political Sciences Series. [Hay versión castellana: *El análisis de las relaciones internacionales*. Buenos Aires, Paidós, 1970.]
- (1970): *Politics and Government*. Boston, Houghton Mifflin.
- Dilthey, Wilhelm (1944-1945): *Obras*. Organizadas y traducidas por Eugenio Imaz. Versión castellana en 8 vols., México, Fondo de Cultura Económica, de los vols. I-IX de *Gesammelte Schriften*, en 11 vols., 1883-1933.
- Dobb, Maurice (1967): *Papers on Capitalism, Development and Planning*. Nueva York, International Publishers.
- Dobzhansky, Theodosius (1951): *Genetics and the Origin of Species*. Nueva York, Columbia University Press.
- (1965): *The Biological Basis of Human Freedom*. Nueva York, Columbia University Press, 5ª ed.; 1ª ed., 1956. [Hay versión castellana: *Las bases biológicas de la libertad humana*. Buenos Aires, El Ateneo, 1957.]
- (1965): *Mankind Evolving; The Evolution of the Human Species*. New Haven, Yale University Press, 7ª ed.; 1ª ed., 1962.
- (1967): *The Biology of Ultimate Concern*. Nueva York, New American Library.
- Dray, William H. (comp.) (1966): *Philosophical Analysis and History*. Nueva York, Harper & Row.
- Durkheim, Émile (1967): *Les Règles de la Méthode Sociologique*. París, Presses Universitaires de France, 16ª ed.; 1ª ed., 1895.
- (1897): *Le Suicide*. París, Presses Universitaires de France, nueva edición. [Hay versión castellana: *El suicidio*. Buenos Aires, Schapire, 1965.]
- Duverger, Maurice (1951): *Les Partis Politiques*. París, Armand Colin. [Hay versión castellana: *Los partidos políticos*. México, F.C.E., 1961.]
- (1953): *Droit Constitutionnel et Institutions Politiques*. París, Presses Universitaires de France.
- (1964): *Introduction à la Politique*. París, Gallimard. [Hay versión castellana: *Introducción a la política*. Barcelona, Delos-Aymá, 1967.]
- Easton, David (1965-a): *A Framework For Political Analysis*. Englewood Cliffs, Nueva York, Prentice-Hall.
- (1965-b): *A Systems Analysis of Political Life*. Nueva York, John Wiley.
- (comp.) (1966): *Varieties of Political Theory*. Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice Hall. [Hay versión castellana: *Enfoques sobre teoría política*. Buenos Aires, Amorrortu, 1969.]
- Eisenstadt, S. N. (1963): *The Political Systems of Empires*. Nueva York, The Free Press of Glencoe. [Hay versión castellana: *El sistema político de los imperios*. Madrid, Revista de Occidente, 1967.]
- (1965): *Essays on Comparative Institutions*. Nueva York, John Wiley.

- Engels, Friedrich (1851-1852): *Germany: Revolution and Counter-Revolution*. Publicado por primera vez bajo el nombre de Marx en una serie de artículos de *The New York Daily Tribune*, del 25 de octubre de 1851 al 22 de diciembre de 1852.
- (1933): *Origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. Barcelona; orig. alemán: *Der Ursprung der Familie, des Privateigentums und des Staates*. Zürich, Hohingen, 1884.
- (1950): *Dialectique de la Nature*. París, Marcel Rivière; orig. alemán: *Naturdialektik*, escrito en 1870-1882, publicado por primera vez en *Marx-Engels Archiv*, tomo II, Frankfurt, 1927. [Hay versión castellana: *Dialéctica de la naturaleza*. México, Grijalbo.]
- (1950): *Ludwig Feuerbach and The End of Classical German Philosophy*. Moscú, Foreign Language Publishing House; orig. alemán: *Ludwig Feuerbach und der Ausgang der Klassischen Philosophie in Deutschland*. Stuttgart, 1888. [Hay versión castellana: *Ludwig Feuerbach y el fin de la filosofía clásica alemana*. Buenos Aires, Problemas, 1941.]
- (1958): *The Condition of The Working Class in England*. Versión inglesa comp. por W. O. Henderson y W. H. Chaloner; ed. original: *Die Lage der Arbeitenden Klassen in England*, 1845; MEGA, parte I, vol. IV, pág. 5282. [Hay versión castellana: *La situación de la clase obrera en Inglaterra*. Buenos Aires, Futuro, 1965.]
- (1959): *Anti-Dühring*. Moscú, Foreign Language Publishing House; orig. alemán publicado en *Vorwärts*, Leipzig, 1878. [Hay versión castellana: *El anti-Dühring*. Buenos Aires, Claridad, 1967.]
- (1968): *The Role of Force in History*. Nueva York, International Publishers; orig. alemán escrito en 1887-1888, publicado por primera vez por Eduard Bernstein en *The Neue Zeit*, XIV, I, 1896.
- Fainsod, Merle (1963): "Bureaucracy and Modernization: The Russian and Soviet Case", en Joseph LaPalombara (comp.): *Bureaucracy and Political Development*, págs. 233-267, vol. II de *Studies in Political Development*. Princeton, Princeton University Press.
- Fichtenau, Heinrich (1964): *The Carolingian Empire. The Age of Charlemagne*. Versión inglesa de los caps. I-VI. Nueva York, Harper Torchbooks; 1ª ed. inglesa publicada en Oxford por Basil Blackwell, 1957; orig. alemán: *Das Karolingische Imperium. Soziale und Geistige Problematik eines Grossreiches*. Zurich, Fretz & Warmuth, Zurich, 1949.
- Frankfort, Henri (1956): "Before Philosophy", Henry Frankfort y otros. Baltimore, Penguin Books; publicado originalmente con el título *The Intellectual Adventure of Ancient Man*. Chicago, University of Chicago Press, 1946.
- (1961): *Ancient Egyptian Religion*. Nueva York, Harper Torchbooks, reimpresión; 1ª ed. Columbia University Press, 1948.
- Friedrich, Carl Joachim (1963): *Man and his Government*. Nueva York, McGraw-Hill. (1965): *The Age of the Baroque: 1610-1660*. Nueva York, Harper Torchbooks, 4ª ed.; 1ª ed., 1952.

- Friedrich, Carl Joachim (1965): *The Philosophy of Law in Historical Perspective*. Chicago, Phoenix Books, University of Chicago Press, 2ª ed.; 1ª ed., 1958.
- Gabrieli, Francesco (1968): *Muhammad and The Conquest of Islam*. Londres, World University Library, Weidenfeld and Nicolson, ed. ital., 1968.
- Gallie, W. B. (1968): *Philosophy and The Historical Understanding*. Nueva York, Schocken Books; 1ª ed., 1964.
- Ganshof, F. L. (1961): *Qu'est-ce que la Féodalité*. Bruselas, Collection Lebègue, Office de Publicité; versión inglesa: *Feudalism*. Nueva York, Harper Torchbooks; 1ª ed. inglesa publicada en Nueva York, por Longmans, Green, 1952; 1ª ed. orig., 1944.
- Gardiner, Patrick (comp.) (1954): *Theories of History*. Nueva York, Free Press of Glencoe, 5ª ed.; 1ª ed., 1959.
- Gay, Peter (1962): *The Dilemma of Democratic Socialism*. Nueva York, Collier Books; ed. original de Columbia University Press, 1952.
- (1966-1968): *The Enlightenment: An Interpretation*. Nueva York, Alfred Knopf, 2 vols.
- Gilbert, Felix (1970): *The End of The European Era: 1890 to the Present*. Nueva York, W. W. Norton.
- Glotz, Gustavo (1968): *La Cité Grecque*. París, Albin Michel; 1ª ed., París, La Renaissance du Livre, 1928.
- Goldman, Lucien (1969): *The Human Sciences and Philosophy*. Londres, Jonathan Cape; orig. francés: *Sciences Humaines et Philosophie*. París, Southier, 1966. [Hay versión castellana: *Las ciencias humanas y la filosofía*. Buenos Aires, Nueva Visión, 1968.]
- Grenier, Albert (1969): *Le Génie Romain dans la Religion, la Pensée et l'Art*. París, Albin Michel; 1ª ed. por La Renaissance du Livre, 1925.
- Groethuysen, Bernhard (1943): *La formación de la conciencia burguesa en Francia durante el siglo XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica; ed. original: *Die Entstehung der bürgerlichen Welt und Lebensanschauung in Frankreich*, 1927.
- Gross, Llewellyn (comp.) (1959): *Symposium on Sociological Theory*. Nueva York, Harper & Row.
- Gurvitch, Georges (1941): *Las formas de la sociabilidad*. Buenos Aires, Losada; ed. original: *Essais de Sociologie*. París, Librairie du Recueil Sirey, 1939.
- y More, Wilber E. (comps.) (1947): *La Sociologie au XX Siècle*. París, Presses Universitaires de France, 2 vols.
- (1950): *La Vocation Actuelle de la Sociologie*, vol. I; *Vers une Sociologie Différentielle*. París, Presses Universitaires de France, 3ª ed., 1963.
- (1954): *Détériorismes Sociaux et Liberté Humaine*. París, Presses Universitaires de France, 2ª ed., 1963.
- (comp.) (1958): *Traité de Sociologie*. París, Presses Universitaires de France, 2 vols. [Hay versión castellana: *Manual de sociología*. Buenos Aires, El Ateneo, 1960.]
- (1961): *La Sociologie de Karl Marx*. París, Centre de Documentation Universitaire.
- Haebel, E. Adamson (1967): *The Law of Primitive Man*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press; 1ª ed., 1954.

- Halphen, Louis y Sagnac, Philippe (comps.) (1950): *Peuples et Civilisations*. París, Presses Universitaires de France, 20 vols., 2ª ed.; 1ª ed., 1926.
- Hart, H. L. A. (1965): *The Concept of Law*. Londres, Oxford University Press; 1ª ed., 1961.
- Hartz, Louis (1955): *The Liberal Tradition in America*. Nueva York, Harcourt, Brace & World.
- Hawkes, Jacquetta (1963): "Prehistory", en Jacquetta Hawkes y sir Leonard Woolley (comps.): *Prehistory and the Beginning of Civilization*, UNESCO History of Mankind. Nueva York, Harper & Row, vol. I.
- Hazard, Paul (1946): *La Pensée Européenne au XVIII Siècle*. París, Boivin et Cie., 2 vols. [Hay versión castellana: *El pensamiento europeo en el siglo XVIII*. Madrid, Guadarrama.]
- Heer, Friedrich (1968): *The Intellectual History of Europe*. Garden City, Nueva York, Doubleday, 2 vols.; ed. alemana, Stuttgart, W. Kohlhammer, 1953.
- Horowitz, Irving L. (1957): *The Idea of War and Peace in Contemporary Philosophy*. Nueva York, Paine Whitman. [Hay versión castellana: *La idea de la guerra y la paz en la filosofía contemporánea*. Buenos Aires, Galatea, 1960.]
- (1961-a): *The Social Theories of Georges Sorel*. Londres, Routledge and Kegan Paul.
- (1961-b): *Philosophy, Science and The Sociology of Knowledge*. Springfield, Charles C. Thomas.
- (comp.) (1965): *The New Sociology*. Nueva York, Oxford University Press; 1ª ed., 1964. [Hay versión castellana: *La nueva sociología*. Buenos Aires, Amorrortu, 1969.]
- Huizinga, Johan (1945): *El otoño de la Edad Media*. Madrid, Revista de Occidente; ed. orig. *Herfsttij der Middeleeuwen*. Haarlem, 1923.
- (1951): *Entre las sombras del mañana. Diagnóstico de la enfermedad cultural de nuestro tiempo*. Madrid, Revista de Occidente, 2ª ed.; 1ª ed., 1936; ed. orig.: *In Schatten von Morgen: Eine Diagnose der Kulturellen Leiden unserer Zeit*. Leiden, 1935.
- (1946): *El concepto de historia y otros ensayos*. México, Fondo de Cultura Económica. Versión castellana de varios trabajos publicados separadamente en la década de 1920.
- Huntington, S. P. (1968): *Political Order in Changing Societies*. New Haven, Conn., Yale University Press. [Hay versión castellana de la tercera edición: *El orden político en las sociedades en cambio*. Buenos Aires, Paidós, 1972.]
- Inkeles, Alex (1956): *What is Sociology? An Introduction to the Discipline and Profession*. Englewood Cliffs, New Jersey, Prentice-Hall, Foundation of Modern Sociology Series. [Hay versión castellana: *¿Qué es la sociología?* México, Uteha, 1966.]
- (1968): *Social Change in Soviet Russia*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.
- Jacobsen, Thorkild (1966): "Mesopotamia", en H. Frankfort (comp.): *Before Philosophy*. Baltimore, Pelikan Books, págs. 137-236; 1ª ed. con el título *The Intellectual Adventure of Ancient Man*. Chicago, University of Chicago Press, 1946.

- Jaeger, Werner (1946): *Aristóteles*. México, Fondo de Cultura Económica; ed. original: *Aristoteles; Grundlegung einer Geschichte Seiner Entwicklung*. Berlín, Weidmannsche Buchanlung, 1923.
- (1945): *Paideia: The Ideals of Greek Culture*. Oxford University Press, 3 vols., 2ª ed.; 1ª ed., 1939; edición alemana de 1933. [Hay versión castellana: *Paideia. Los ideales de la cultura griega*. México, Fondo de Cultura Económica, 1968, 3 vols., 4ª ed.]
- (1947): *The Theology of The Early Greek Philosophers*. Londres, Oxford University Press. [Hay versión castellana: *La teología de los primeros filósofos griegos*. México, Fondo de Cultura Económica, 1961.
- (1965): *Early Christianity and Greek Paideia*. Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press., 2ª ed.; 1ª ed., 1961. [Hay versión castellana: *Cristianismo primitivo y paideia griega*. México, Fondo de Cultura Económica, 1968.]
- Jeannin, Pierre (1957): *Les Marchands du XVI Siècle*. París, Editions du Seuil.
- Johnson, Chalmers (1964): *Revolution and the Social System*. Stanford, Hoover Institution, Stanford University Press.
- (1966): *Revolutionary Change*. Boston, Little, Brown.
- Joll, James (1966): *The Second International: 1889-1914*. Nueva York, Harper & Row.
- Jouvenel, Bertrand de (1963): *De la Politique Pure*. París, Calman-Lévy; orig. inglés: *The Pure Theory of Politics*. New Haven, Yale University Press. [Hay versión castellana: *Teoría pura de la política*. Madrid, Revista de Occidente, 1965.]
- (1964): *L'Art de la Conjecture; Futuribles*. Mónaco, Editions du Rocher.
- Kahler, Erich (1961): *Man, The Measure. A New Approach to History*. Nueva York, Braziller, 2ª ed.; 1ª ed., 1943.
- (1967-b): *Out of the Labyrinth*. Nueva York, Braziller.
- Kahn, Herman (1961): *On Thermonuclear War*. Princeton, New Jersey, Princeton University Press; 1ª ed., 1960.
- (1962): *Thinking about the Unthinkable*. Nueva York, Avon Library Book.
- (1965): *On Escalation: Metaphors and Scenarios*. Hudson Institute.
- Kaplan, Abraham y Lasswell, Harold (1952): *Power and Society; A Framework for Political Inquiry*. Routledge & Kegan Paul.
- Kroeber, Alfred L. (1945): *Anthropology, 1923*. [Hay versión castellana: *Antropología General*. México, Fondo de Cultura Económica, 1946.]
- (1962): *A Roster of Civilizations and Culture*. Chicago, Aldine.
- (1963): *Configurations of Culture Growth*. Berkeley, University of California Press; 2ª ed.; 1ª ed., 1944.
- y Kluckhohn, Clyde (1963): *Culture - A Critical Review of Concepts and Definitions*. Nueva York, Vintage Books, orig. publicado como vol. XLVII, n° 1 de Papers of The Peabody Museum of American Archeology and Ethnology, Harvard University, 1952.
- (1963): *Style and Civilizations*. Berkeley, University of California Press, 2ª ed.; 1ª ed. por Cornell University, 1957.
- (1966): *An Anthropologist Looks at History*. Berkeley, University of California Press; 2ª ed.; 1ª ed., 1963.

- Kroeber, Alfred L. y Kluckhohn, Clyde (1968): *The Nature of Culture*. Chicago, University of Chicago Press; 4ª ed.; 1ª ed., 1952.
- Labedz, Leopold (comp.) (1962): *Revisionism*. Londres, Allen & Unwin.
- Laistner, M. L. W. (1967): *Christianity and Pagan Culture in the Later Roman Empire*. Nueva York, Cornell University Press, Ithaca.
- Lapierre, Jean-William (1968): *Essai sur le Fondement du Pouvoir Politique*. Publications des Annales de la Faculté de Lettres des Aix-en-Provence.
- Laski, Harold (1946): *Reflections on The Revolution of Our Time*. Londres, Allen & Unwin, 4ª ed.; 1ª ed., 1943.
- (1950): *Trade Unions in The New Society*. Londres, Allen & Unwin.
- (1951): *A Grammar of Politics*. Londres, Allen & Unwin, reimp. de la 4ª ed.; 1ª ed., 1925.
- (1952): *Parliamentary Government in England*. Londres, Allen & Unwin, 5ª ed.; 1ª ed., 1938.
- (1952): *The American Presidency*. Londres, Allen & Unwin, 3ª ed.; 1ª ed., 1940.
- (1952): *The Dilemma of Our Time*. Londres, Allen & Unwin.
- (1953): *The American Democracy*. Londres, Allen & Unwin, 2ª ed.; 1ª ed., 1949.
- Lasswell, Harold D. y Kaplan, Abraham (1952): *Power and Society. A Framework for Political Inquiry*. Londres, Routledge & Kegan Paul.
- Leclerc, Ivor (1958): *Whitehead's Metaphysics*. Londres, Allen & Unwin.
- Lenin [Vladimir Ilitch Uliánov] (1941): *Obras escogidas*. Versión castellana en 3 vols. del Instituto Marx-Engels-Lenin de Moscú. Buenos Aires, Editorial Problemas.
- (1959): *Oeuvres*, 40 vols. Versión francesa de las obras completas publicadas por el Instituto Marx-Engels-Lenin de Moscú. París, Editions Sociales, y Moscú, Editions en Langues Etrangères.
- Lévy-Bruhl, Lucien (1921): *La Mentalité Primitive*. París. [Hay versión castellana: *La mentalidad primitiva*. Buenos Aires, Leviatán, 1957.]
- Levy-Strauss, Claude (1949): *Les Structures Élémentaires de la Parenté*. París, Presses Universitaires de France. [Hay versión castellana: *Las estructuras elementales del parentesco*. Buenos Aires, Paidós, 1969.]
- (1962): *La Pensée Sauvage*. París, Plon. [Hay versión castellana: *El pensamiento salvaje*. México, Fondo de Cultura Económica, 1965.]
- Loewenstein, Karl (1966): *Max Weber's Political Ideas in The Perspective of Our Time*. University of Massachusetts Press; ed. original alemana publicado en Frankfurt del Meno por Athenäum Verlag, 1965.
- Lundberg, George A. (1939): *Foundations of Sociology*. Nueva York, Macmillan; ed. rev. y abreviada, Nueva York, David McKay, 1964.
- Luttwak, Edward (1969): *Coup d'Etat; A Practical Handbook*. Nueva York, A. Knopf; 1ª ed., 1968.
- Luxemburgo, Rosa (1922): *Die Russische Revolution*. Editado por Paul Levi sobre una copia del texto de 1918.
- (1970): *Reform or Revolution*. Nueva York, Pathfinder Press; ed. original alemana publicada en 1908. [Hay versión castellana: *Reforma o revolución*. Buenos Aires, Jorge Alvarez, 1969.]

- MacIver, Robert M. (1942): *Social Causation*. Boston, Athenaeum Press.
- (1962): *Society: An Introductory Analysis*. Nueva York, Holt, Rinehart and Winston. El texto original fue escrito sólo por MacIver; publicado en 1937.
- Maine, Henry (1861): *Ancient Law*. Londres.
- Mair, Lucy (1966): *Primitive Government*. Baltimore, Penguin Books, 1ª ed., 1962.
- Malaparte, Curzio (1948): *Technique du Coup d'Etat*. Nueva versión francesa, revisada, París, Grasset, orig. italiano, 1931. [Hay versión castellana: *Técnica del golpe de estado*. México, Latino Americana.]
- Mandel, Ernest (1970): *La Réponse Socialiste au Défi Américain*. París, Maspéro; edición original alemana publicada por Europäische Verlag, 1968.
- Marcuse, Herbert (1955): *Eros and Civilization. A Philosophie Inquiry into Freud*. Nueva York, Vintage Books. [Hay versión castellana: *Eros y civilización*. Barcelona, Seix-Barral, 1968.]
- (1961): *Soviet Marxism*. Nueva York, Vintage Books; 1ª ed., Columbia University Press, 1958. [Hay versión castellana: *El marxismo soviético*. Madrid, Revista de Occidente, 1967.]
- (1966): *One-Dimensional Man*. Boston, Beacon Press; 1ª ed., 1964. [Hay versión castellana: *El hombre unidimensional*. México, J. Mortiz, 1968.]
- (1968): *Materialismo Histórico e Existência*. Versión portuguesa de dos trabajos. Río de Janeiro, Tempo Brasileiro; ed. alemana: *Beiträge zu einer Phaenomenologie des Historischen Materialismus, 1982; Neue Quellen zur Grundlegung des Historischen Materialismus, 1928-1932*.
- Marek, Franz (1969): *Philosophy and World Revolution*. Nueva York, International Publishers; ed. alemana: *Philosophie der Weltrevolution*. Viena, Europa Verlag, 1966.
- Martindale, Dom (1960): *The Nature and Types of Sociological Theory*. Boston, Houghton Mifflin. [Hay versión castellana: *Naturaleza y escuelas de teoría sociológica*. Madrid, Aguilar, 1968.]
- (1962): *Social Life and Cultural Change*. Princeton, New Jersey, D. Van Nostrand.
- (1963): *Community, Character and Civilization*. Nueva York, The Free Press of Glencoe. [Hay versión castellana: *Comunidad, carácter y civilización*. Buenos Aires, Paidós, 1969.]
- (1965): "Limits of and Alternatives to Functionalism in Sociology", en Dom Martindale (comp.): *Functionalism in The Social Sciences*. Filadelfia, The American Academy of Political and Social Science, monografía n° 5, febrero, págs. 144-162.
- Marx, Karl (1948): *Les Luttes de Classes en France: 1848-1850*. París, Editions Sociales; ed. alemana: *Die Klassenkämpfe in Frankreich: 1848-1850*, publicado por primera vez en Londres, Hamburgo y Nueva York, en *Neue Rheinsche Zeitung*, 1850.
- (1848): *Le 18 Brumaire de Louis Bonaparte*. Editions Sociales, op. cit.; orig. alemán: *Der Achtzute Brumaire de Louis Bonaparte*, en J. Weydemeyer: *Die Revolution*. Nueva York, 1852.

- Marx, Karl *Oeuvres. Economie.* Versión francesa, seleccionada por Maximilien Rubel, de las obras completas. París, Bibliothèque de la Pléiade.
- (1963): Vol. I.
- (1968): Vol. II.
- Vol. III por aparecer; contendrá los escritos políticos de Marx.
- y Engels, Friedrich (1965): *The German Ideologie.* Partes I y III, International Publishers, 4ª ed.; 1ª ed., 1947; original alemán: *Die Deutsche Ideologie*, 1845-1846. [Hay versión castellana: *La ideología alemana.* Montevideo, Pueblos Unidos.]
- Mills, C. Wright y Gerth, H. H. (comps.) (1958): *From Max Weber: Essays in Sociology.* Nueva York, Oxford University Press; 1ª ed., 1946.
- (1959): *The Sociological Imagination.* Nueva York, Oxford University Press. [Hay versión castellana: *La imaginación sociológica.* México, Fondo de Cultura Económica, 1964.]
- (1963): *Power, Politics and People.* Trabajos escogidos comp. por I. L. Horowitz. Nueva York, Ballantine Books.
- y Gerth, Hans (1964): *Character and Social Structure.* Nueva York, Harcourt, Brace & World; 1ª ed., 1953. [Hay versión castellana: *Carácter y estructura social.* Buenos Aires, Paidós, 1971.]
- Moore, Barrington (1962): *Political Power and Social Theory.* Nueva York, Harper Torchbooks; 1ª ed., Harvard University Press, 1958.
- (1968): *Social Origins of Dictatorship and Democracy. Lord and Peasant in The Modern World.* Boston, Beacon Press, 3ª ed.; 1ª ed., 1966.
- (1970): "Revolution en Amérique?", en *Esprit*, n° 396, octubre de 1970, págs. 583-597.
- Nadel, S. F. (1957): *The Theory of Social Structure.* Londres, Cohen & West. [Hay versión castellana: *Teoría de la estructura social.* Madrid, Guadarrama, 1966.]
- Nash, Ronald H. (comp.) (1969): *Ideas of History.* Nueva York, E. P. Dutton, 2 vols.
- Nock, A. D. (1963): *Conversion.* Londres, Oxford University Press; 1ª ed., 1953.
- Novack, George (1966): *Uneven and Combined Development in History.* Nueva York, Merit Publishers, 3ª ed.; publicado por primera vez en *Labor Review*, 1957.
- Ortega y Gasset, J. (1923-1136): *Revista de Occidente.* Madrid.
- (1946-1947): *Obras completas.* Madrid, Revista de Occidente, 6 vols.; 1ª ed.
- Póstumos (1957): *El hombre y la gente.* Madrid, Revista de Occidente.
- (1959): *Una interpretación de la historia universal.* Madrid, Revista de Occidente.
- Parsons, Talcott A. Libros (1949): *The Structure of Social Action.* Nueva York, The Free Press; publicado originariamente por McGraw-Hill, 1937.
- (1949): *Essays in Sociological Theory. Pure and Applied.* Nueva York, The Free Press, ed. rev.; 3ª ed., 1966. [Hay versión castellana: *Ensayos de teoría sociológica.* Buenos Aires, Paidós, 1967.]

- Parsons, Talcott y Shils, Edward A. (comps.) (1951-a): *Toward a General Theory of Action.* Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press, Harper Torchbook, 1962. [Hay versión castellana: *Hacia una teoría general de la acción.* Buenos Aires, Kapeluz.]
- (1951-b): *The Social System.* Nueva York, The Free Press, 1964.
- , Shils, Edward A. y Bales, R. F. (1953): *Working Papers on The Theory of Action.* Glencoe, Illinois, The Free Press, 1954.
- y Smelser, Neil J. (1956): *Economy and Society.* Nueva York, The Free Press.
- (1960): *Structure and Process in Modern Society.* Nueva York, The Free Press, 4ª ed., 1965. [Hay versión castellana: *Estructura y proceso de las sociedades modernas.* Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1966.]
- (1961): *Theories of Society.* Nueva York, The Free Press of Glencoe, 2 vols.; edición de 1 vol. en 1965.
- ; Shils, Edward A.; Naegele, K., y Pitts, J. (comp.) A. Libros (1966): *Societies: Evolutionary and Comparative Perspectives.* Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice-Hall.
- B. Artículos
- (1955): "Suggestions for a Sociological Approach to The Theory of Organizations", en Amitai Etzioni (comp.): *Social Change.* Nueva York, Basic Books, 1964, págs. 33-47.
- (1959): "General Theory in Sociology", en R. K. Merton y otros (comps.) *Sociology Today.* Nueva York, Harper Torchbooks, págs. 3-38.
- (1961): "The Point of View of The Author", en Max Black (comp.): *The Social Theories of Talcott Parsons.* Englewood Cliffs, Prentice-Hall, págs. 311-363.
- (1961): "A Functional Theory of Change", en Amitai Etzioni (comp.) *Social Change, op. cit.*, págs. 83-89.
- y White, Winston (1961): "The Link Between Character and Society", en L. M. Lipset y Leo Lowenthal (comps.): *Culture and Society.* Nueva York, The Free Press of Glencoe.
- (1963): "On The Concept of Influence", en *Public Opinion Quarterly*, XXVII, págs. 37-62.
- (1963): "On the Concept of Political Power", en *Proceedings of The American Philosophical Society*, CVII, n° 3.
- (1964): "Some Reflections on The Place of Force in Social Process", en Harry Eckstein (comps.): *Internal War.* Nueva York, The Free Press of Glencoe, págs. 33-70.
- (1964): "Evolutionary Universes in Society", en *American Sociological Review*, XXIX, junio de 1964, págs. 339-357.
- Parsons, Talcott (1965): "Value Objectivity in Social Science: an Interpretation of Max Weber's Contribution", en *International Social Science Journal*, Max Weber Centennial, 27.
- (1966): "The Political Aspect of Social Structure and Process", en David Easton (comp.): *Varieties of Political Theory.* Englewood Cliffs, Nueva Jersey, Prentice-Hall, págs. 71-112.

- Piaget, Jean (1949): *Traité de Logique*. París, A. Collin.  
 (1950): *Introduction à l'Épistémologie Génétique*. París, Presses Universitaires de France.  
 (1967): *Biologie et Connaissance*. París, Gallimard.  
 (1968): *Sagesse et Illusions de la Philosophie*. París, Presses Universitaires de France.
- Pirenne, Henri (1947): *Historia económica y social de la Edad Media*. México, Fondo de Cultura Económica, 4ª ed.; 1ª ed., 1939; ed. francesa, 1933.  
 (1956): *Histoire de L'Europe des Invasions au XVI<sup>e</sup> Siècle*. [Hay versión castellana: *Historia de Europa, desde las invasiones hasta el siglo XVI*. México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed.; 1ª ed., 1942.] Orig. francés, 1936.
- Plejánov, G. V. (1922-1927): *A Year in The Homeland*. Obras completas del Instituto Marx-Engels-Lenin, de Moscú, en 24 vols.; ed. orig., 1918.  
 (1940): *The Materialist Conception of History*. Nueva York, International Publishers; orig. ruso publicado en la edición de septiembre de 1897 de *Novoye Slovo*. [Hay versión castellana: "La concepción materialista de la historia". *Obras escogidas*, t. 1. Buenos Aires, Quetzal.]  
 (1940): *The Role of The Individual in History*. Nueva York, International Publishers; orig. ruso publicado en 1898 en *Nauchnoye Obozrenic*. Hay versión castellana: *El papel del individuo en la historia*. México, Grijalbo, 1969.  
 (1945): *Cuestiones fundamentales del marxismo*. Ediciones Frente Cultural; orig. ruso, 1908.
- Quigley, Carroll (1968): *The World Since 1939. A History*. Nueva York, Collier Books; orig. publicado como parte II de *Tragedy and Hope*; 1ª ed., 1966.
- Radcliffe-Brown, Alfred Reginald (1952): *Structure and Function in Primitive Society*. Londres, Cohen & West.
- Reinach, Salomon (1960): *Orpheus; A History of Religion*; ed. rev. y aumentada. Londres, Peter Owen, ed. francesa, 1924.
- Rex, John (1961): *Key Problems of Sociological Theory*. Londres, Routledge & Kegan Paul. 3ª ed., 1965. [Hay versión castellana: *Problemas fundamentales de la teoría sociológica*. Buenos Aires, Amorrortu, 1969.]
- Rostovzeff, Mikhail (1926-1928): *A History of The Ancient World*. Oxford University Press, 2 vols.  
 (1957): *Social and Economic History of The Roman Empire*. [Hay versión castellana: *Historia social y económica del Imperio Romano*. Madrid, Espasa Calpe, 2 vols. Edición original, 1926.]  
 (1959): *The Social and Economic History of the Hellenistic World*. Londres, 1ª ed., 1941.  
 (1960): *Rome*. Reedición del vol. II de *A History of the Ancient World*.  
 (1963): *Greece*. Oxford University Press (Galaxy Books). Vol. I. Reedición del vol. I de la obra citada.
- Sahlins, Marshal D. y Service, Elman R. (comps.) (1965): *Evolution and Culture*. Michigan, University of Michigan Press, 3ª ed.; 1ª ed., 1960.
- Salomon, Albert (1963): *In Praise of Enlightenment*. Cleveland, World.

- Sartre, Jean Paul (1940): *L'Imaginaire*. París, Gallimard. [Hay versión castellana: *La imaginación*. Buenos Aires, Sudamericana, 1967.]  
 (1943): *L'Être et le Néant*. París, Gallimard. [Hay versión castellana: *El ser y la nada*. Buenos Aires, Losada, 1963.]  
 (1946): *L'Existentialisme est un Humanisme*. París, Nagel.  
 (1948-1968): *Situations I to V*. París, Gallimard.  
 (1949): *Entretiens sur la Politique*. París, Gallimard.
- , Rousser, David y Rosenthal, Gérard
- Schaff, Adam (1970): *Marxism and The Human Individual*. Nueva York, McGraw-Hill. Edición original polaca: *Marxizm, Jednostka, Panstwowe Wydawnictwo Naukowe*, Warszawa, 1965.  
 (1971): *Histoire et Verité*. París, Anthropos.
- Schapera, I. (1967): *Government and Politics in Tribal Societies*. Nueva York, Schocken Books, 1ª ed., 1956.
- Schilpp, Paul Arthur (comp.) (1949): *The Philosophy of Ernst Cassirer*. Nueva York, Tudor, 2ª ed., 1958.
- Schumpeter, J. A. (1944): *Teoría del desenvolvimiento económico*. México, Fondo de Cultura Económica; ed. alemana: *Teorie der Wirtschaftlichen Entwicklung*, 1911.  
 (1954): *Economic Doctrine and Method*. Londres, Allen & Unwin; ed. alemana: *Epochen der Dogmen und Methodengeschichte*. J. E. B. Mohr, 1912.  
 (1966): *Imperialism*. Cleveland, World (Meridian Books), 9ª ed.; 1ª ed. inglesa, 1951; original alemán publicado en *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*. Tubinga, vol. 46, 1919, y vol. 57, 1927.
- Schwartz, Harry (1968): *An Introduction to Soviet Economy*. Charles E. Merrill, Columbus, Ohio.
- Service, Elman R. (1967): *Primitive Social Organization; An Evolutionary Perspective*. Nueva York, Random House, 6ª ed.; 1ª ed., 1962.
- Shaw, Bernard (1948): *Fabian Essays*. Londres, Allen & Unwin. (Jubilee Edition.) 1ª ed., 1889.
- Sombart, Werner (1946): *El apogeo del capitalismo*. México, Fondo de Cultura Económica, versión castellana en 2 vols. de los últimos 2 vols. del orig. alemán: *Der Modern Kapitalismus*. Leipzig, 1902, 6 vols.  
 (1951): *Lujo y capitalismo*. Madrid, Revista de Occidente, 2ª ed.; 1ª ed., 1928; orig. alemán: *Luxus und Kapitalismus*, 1912.
- Sorokin, Pitirim (1945): *A Crise do Nosso Tempo*. San Pablo, Editorial Universitaria, original inglés: *The Crisis of Our Age*. Nueva York, E. P. Dutton, 1941.  
 (1957): *Social and Cultural Dynamics*. Boston, Porter Sargent., ed. en 1 vol., rev. y abreviada por el autor; 1ª ed., Nueva York, Bedminster Press, 1937-1941. [Hay versión castellana: *Dinámica social y cultural*. Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1962.]  
 (1963): *Modern Historical and Social Philosophies*. Nueva York, Dover Publications. 1ª ed. con el título: *Social Philosophies of An Age of Crises*. Boston, Beacon Press, 1950.

- Sorokin, Pitirim (1964): *The Basic Trends of Our Time*. New Haven, College University Press.
- (1965): *Fads & Foibles in Modern Sociology*. Chicago, Henry Resnery; 1ª ed., 1956. [Hay versión castellana: *Achaques y manías de la sociología moderna*. Madrid, Aguilar, 1957.]
- Strachey, John (1956): *Contemporary Capitalism*. Londres, Victor Gollancz. [Hay versión castellana: *El capitalismo contemporáneo*. México, Fondo de Cultura Económica, 1960.]
- Taylor, Henry O. (1958): *The Emergence of The Christian Culture in the West*. Nueva York, Harper & Brothers.
- Tillich, Paul (1957): *The Protestant Era*. Chicago, University of Chicago Press; 1ª ed., 1948. [Hay versión castellana: *La era protestante*. Buenos Aires, Paidós, 1965.]
- (1964): *Biblical Religion and The Search for Ultimate Reality*. Chicago, University of Chicago Press; 1ª ed., 1955.
- (1964): *The Theology of Culture*. Nueva York, Oxford University Press; 1ª ed., 1959.
- (1968): *The Courage to Be*. New Haven, Yale University Press; 1ª ed., 1952.
- (1969): *Systematic Theology*. Chicago, University of Chicago Press, ed. en 1 vol.; 1ª ed.: vol. I, 1951; vol. II, 1957 y vol. III, 1963.
- Tönnies, Ferdinand (1947): *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires, Losada; ed. alemana: *Gemeinschaft Und Gesellschaft*. Leipzig, 1887.
- (1933): *Desarrollo de la cuestión social*. Barcelona, Labor, 2ª ed.; ed. alem.: *Entwicklung der Sozialen Frage*, 1927.
- (1946): *Principios de sociología*. México, Fondo de Cultura Económica, 2ª ed.; ed. alemana: *Einführung in die Soziologie*. Stuttgart, 1931.
- Toynbee, Arnold (1934-1961): *A Study of History*. Londres, Oxford University Press, 12 vols. [Hay versión castellana: *Estudio de la historia*. Buenos Aires, Emecé, 1966.]
- (1946-1957): Resumen de los vols. I-X de *A Study of History*, por D.C. Semervell. Londres, Oxford University Press, 2 volúmenes.
- (1952): *The World and The West*. Londres, Oxford University Press. [Hay versión castellana: *El mundo y el Occidente*. Madrid, Aguilar, 1958.]
- (1956): *An Historian's Approach to Religion*. Londres, Oxford University Press. [Hay versión castellana: *El historiador y la religión*. Buenos Aires, Emecé, 1966.]
- (1962): *America and The World Revolution*. Nueva York, Oxford University Press. [Hay versión castellana: *América y la revolución mundial*. Buenos Aires, Emecé.]
- Trotsky, León [Bronstein, Lev Davidovich.] (1946): *Mi vida. Ensayo autobiográfico*, 2 vols.; ed. orig. en ruso, Berlín, 1929.
- (1950): *Histoire de la Révolution Russe*. París, Edition du Seuil, 2 vols.; ed. orig. en ruso, 1932-1933. [Hay versión castellana: *Historia de la revolución rusa*. Buenos Aires, Mar Dulce.]
- (1962): *Lenin*. Nueva York, Capricorn Books; ed. orig. rusa, Moscú, 1924.
- (1965): *The Revolution Betrayed*. Nueva York, Merril Publishers; 1ª ed., Londres, 1937.

- Viet, Jean (1967): *Les Méthodes Structuralistes dans les Sciences Sociales*. París, Mouton, 2ª ed.; 1ª ed., 1965.
- Von Martin, Alfred (1946): *Sociología del Renacimiento*. México, Fondo de Cultura Económica; orig. alemán: *Soziologie der Renaissance*. Stuttgart, 1932.
- Ward, Robert E. y Rustow, Denkwart (comps.) (1964): *Political Modernization in Japan and Turkey*, vol. III de *Studies in Political Development*, Princeton, New Jersey, Princeton University Press.
- Weber, Max (1920-1921): *Gesammelte Aufsätze zur Religionssoziologie*. Tubinga, Mohr, 3 vols.
- El volumen I incluye:
- (1950): (1) *The Protestant Ethic and the Spirit of Capitalism*. Londres, George Allen & Unwin, 3ª ed.; 1ª ed., 1930. [Hay versión castellana: *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*. Madrid, Revista de Derecho Privado.]
- (1962): (2) "The Protestant Sects and The Spirit of Capitalism", en Gerth y Mills: *From Max Weber*. Nueva York, Oxford University Press, págs. 302-322, 5ª ed.; 1ª ed., 1946.
- (1962): (3) *Die Wirtschaftsethik der Weltreligionen*, "Einleitung". Versión inglesa de esta "Introducción" como "The Social Psychology of the World Religions", en Gerth y Mills; *From Max Weber, op. cit.*, págs. 267-301.
- (1964): (4) *Die Wirtschafsethik der Weltreligionen*, "Konfuzianismus und Taoismus". Hay versión inglesa: *The Religion of China: Confucianism and Taoism*. Nueva York, Macmillan; 1ª ed., 1951.
- (1952): (5) *Die Wirtschaftsethik der Welt religionen*, "Zwischenbetrachtung: Theorie der Stufen und Richtungen religiöser Weltablehnung". Hay versión inglesa: "Religious Rejections of the World and their Directions", en Gerth y Mills: *From Max Weber, op. cit.*, págs. 323-362.
- El volumen II incluye:
- (1967): *Die Wirtschaftsethik der Weltreligionen*, "Hinduismus und Budhismus". Hay versión inglesa parcial: *The Religion of India*. Nueva York, The Free Press; 1ª ed., 1958.
- El volumen III incluye:
- (1967): *Die Wirtschaftsethik der Weltreligionen*, "Das antike Judentum". Hay versión inglesa: *Ancient Judaism*. Nueva York, The Free Press; 1ª ed., 1952.
- (1962): *Gesammelte Politische Schriften*. Munich, Drei Masken Verlag, 1921. De los tres ensayos, el titulado "Politik als Beruf" está traducido al inglés como "Politics as a Vocation", en Gerth y Mills: *From Max Weber, op. cit.*, págs. 77-128.

- Weber, Max (1944): *Wirtschaft und Gesellschaft*. Tubinga, Mohr, Marianne Weber, 1922. [Hay versión castellana completa: *Economía y sociedad*. México, Fondo de Cultura Económica, 4 vols.]
- (1949): *Gesammelte Aufsätze zur Wissenschaftslehre*. Tubinga, Mohr, Marianne Weber, 1922. Hay versión inglesa parcial como *The Methodology of the Social Sciences*. Glencoe, The Free Press.
- White, Leslie A. (1949): *The Science of Culture*. Nueva York, Grove Press. [Hay versión castellana: *La ciencia de la cultura*. Buenos Aires, Paidós, 1964.]
- (1959): *The Evolution of Culture; The Development of Civilization to the Fall of Rome*. Nueva York, McGraw-Hill.
- Whitehead, Alfred North (1929): *Process and Reality*. Cambridge, Cambridge University Press. [Hay versión castellana: *Proceso y realidad*. Buenos Aires, Losada, 1956.]
- (1933): *Adventures of Ideas*. Cambridge, Cambridge University Press. [Hay versión castellana: *Aventuras de las ideas*. Buenos Aires, Fabril, 1961.]
- (1938): *Modes of Thought*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Wolf, Kurt y Moore, Barrington (comps.) (1968): *The Critical Spirit; Essays in Honor of Herbert Marcuse*. Boston, Beacon Press; 1ª ed., 1967.
- Weiner, Myron (1965): "Political Integration and Political Development", *Annals*, vol. 358, marzo, págs. 52-64.

BIBLIOTECA DE ECONOMIA, POLITICA, SOCIEDAD  
(Continuación de página 4)

## Serie Mayor

- 10  
H. Rozsavolgyi  
LA EMPRESA Y EL DESARROLLO AGROPECUARIO EN AMERICA LATINA
- 11  
René Ballivian Calderón  
EL CAPITALISMO EN LAS IDEOLOGIAS ECONOMICAS CONTEMPORANEAS
- 12  
Guido Di Tella  
LA ESTRATEGIA DEL DESARROLLO INDIRECTO
- 13  
L. White  
TECNOLOGIA MEDIEVAL Y CAMBIO SOCIAL
- 14  
G. A. O'Donnell  
MODERNIZACION Y AUTORITARISMO

## Serie Menor

- 1  
A. Balinky  
LA ECONOMIA POLITICA DE MARX  
Origen y desarrollo
- 2  
I. Budge  
LA ESTABILIDAD DE LA DEMOCRACIA
- 3  
A. Monti  
PROYECTO NACIONAL  
Razón y diseño
- 4  
K. W. Deutsch  
EL NACIONALISMO Y SUS ALTERNATIVAS



Los documentos que integran la Biblioteca PLACTED fueron reunidos por la [Cátedra Libre Ciencia, Política y Sociedad \(CPS\). Contribuciones a un Pensamiento Latinoamericano](#), que depende de la Universidad Nacional de La Plata. Algunos ya se encontraban disponibles en la web y otros fueron adquiridos y digitalizados especialmente para ser incluidos aquí.

Mediante esta iniciativa ofrecemos al público de forma abierta y gratuita obras representativas de autores/as del **Pensamiento Latinoamericano en Ciencia, Tecnología, Desarrollo y Dependencia (PLACTED)** con la intención de que sean utilizadas tanto en la investigación histórica, como en el análisis teórico-metodológico y en los debates sobre políticas científicas y tecnológicas. Creemos fundamental la recuperación no solo de la dimensión conceptual de estos/as autores/as, sino también su posicionamiento ético-político y su compromiso con proyectos que hicieran posible utilizar las capacidades CyT en la resolución de las necesidades y problemas de nuestros países.

**PLACTED** abarca la obra de autores/as que abordaron las relaciones entre ciencia, tecnología, desarrollo y dependencia en América Latina entre las décadas de 1960 y 1980. La Biblioteca PLACTED por lo tanto busca particularmente poner a disposición la bibliografía de este período fundacional para los estudios sobre CyT en nuestra región, y también recoge la obra posterior de algunos de los exponentes más destacados del PLACTED, así como investigaciones contemporáneas sobre esta corriente de ideas, sobre alguno/a de sus integrantes o que utilizan explícitamente instrumentos analíticos elaborados por estos.

## Derechos y permisos

En la Cátedra CPS creemos fervientemente en la necesidad de liberar la comunicación científica de las barreras que se le han impuesto en las últimas décadas producto del avance de diferentes formas de privatización del conocimiento.

Frente a la imposibilidad de consultar personalmente a cada uno/a de los/as autores/as, sus herederos/as o los/as editores/as de las obras aquí compartidas, pero con el convencimiento de que esta iniciativa abierta y sin fines de lucro sería del agrado de los/as pensadores/as del PLACTED, ***requerimos hacer un uso justo y respetuoso de las obras, reconociendo y citando adecuadamente los textos cada vez que se utilicen, así como no realizar obras derivadas a partir de ellos y evitar su comercialización.***

A fin de ampliar su alcance y difusión, la Biblioteca PLACTED se suma en 2021 al repositorio ESOCITE, con quien compartimos el objetivo de "recopilar y garantizar el acceso abierto a la producción académica iberoamericana en el campo de los estudios sociales de la ciencia y la tecnología".

Ante cualquier consulta en relación con los textos aportados, por favor contactar a la cátedra CPS por mail: [catedra.cienciaypolitica@presi.unlp.edu.ar](mailto:catedra.cienciaypolitica@presi.unlp.edu.ar)